

1° de abril al 15 de mayo de 2006

REALIDAD ECONOMICA

realidad económica

Revista de economía
editada por el Instituto
Argentino para el
Desarrollo Económico
(IADE) Aparece cada
45 días

219

*Presidente de Bolivia Evo Morales
Ilustración de Hermenegildo Sábat*



UN FANTASMA RECORRE AMÉRICA

**INSTITUTO
ARGENTINO
PARA EL
DESARROLLO
ECONÓMICO**

Presidente:

Salvador María Lozada

Vicepresidente:

Alfredo Eric Calcagno

Secretario:

Eliseo Giai

Prosecretario:

Salomón Fainstein

Tesorero:

José María Cardo

Protesorero:

Carlos Zaietz

Vocales Titulares:

Juan Carlos Amigo

Sergio Carpenter

Pedro Etchichury

Dante Falco

Alfredo T. García

Héctor A. García

Flora Losada

Eduardo Mari

Walter Pengué

Daniel Rascovschi

Alberto Rosenthal

Alberto Urthiague

Lucía Vera

Carlos M. Vilas

Guillermo Vitelli

Revisores de Cuentas titulares:

Ana Hawrylkowicz

Norma Penas

Dirección y administración:

Hipólito Yrigoyen 1116 - 4º piso

(C1086AAT) Buenos Aires, Argentina

Teléfonos y fax: 4 381-7380/9337

e-mail: iade@iade.org.ar

realidadeconomica@iade.org.ar

<http://www.iade.org.ar>

ISSN 0325-1926

 **realidad
económica**

Nº 219

1º de abril al

15 de mayo de 2006

Editor responsable:

Instituto Argentino para el
Desarrollo Económico (IADE)

Director:

Juan Carlos Amigo

Secretaría de Redacción:

Irene Brousse

Mónica Padlog

Comité Editorial:

Presidente

Horacio Giberti

Enrique O. Arceo

Eduardo Basualdo

Alfredo Eric Calcagno

Dina Foguelman

Roberto Gómez

Mabel Manzanal

Miguel Teubal

**Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual Nº 133452**

Los artículos pueden ser libremente re-
producidos con sólo acreditar a Realidad
Económica como fuente de origen,
salvo indicación en contrario. La respon-
sabilidad de los artículos firmados recae
de manera exclusiva sobre sus autores
y su contenido no refleja, necesariamente,
el criterio de la dirección.

**Pedido de suscripción
Nacional**

Valor de la suscripción

8 números/1 año \$90

Exterior

Precio del ejemplar (vía aérea) U\$S18

Suscripción anual (vía aérea) U\$S130

Impreso en Inverprenta S.A., Osvaldo
Cruz 3091/93 - Cdad. de Buenos Aires.
tel. 4302-2054/9711

Correo
Central
Argentino
(B)

Franqueo Pagado
Concesión Nº 3806

SUMARIO

Estado y sociedad

8

El estado del Estado. El desafío de los servicios públicos

Carolina Nabón

El presente trabajo se propone estudiar las principales transformaciones en el rol del Estado argentino en materia de prestación de servicios públicos desde su nacionalización y hasta la posterior privatización. Este recorrido tiene como meta comprender los antecedentes en la materia de manera de contribuir con el desarrollo de una propuesta de prestación y regulación para estos servicios en la Argentina de principios del siglo XXI.

Según la tradición francesa -a la que aquí se adhiere- los servicios públicos son aquellos servicios de utilidad pública (con características de red) cuya garantía de prestación corresponde en forma indelegable al Estado nacional. Para ello, por medio de un régimen jurídico especial, el Estado puede optar entre la prestación directa -y proveer el servicio por sí mismo, tal como ocurrió en el país desde las nacionalizaciones de los años cuarenta hasta el programa de privatizaciones de los noventa- o la prestación indirecta -ya sea vía concesión (delegación temporaria de la prestación), privatización (venta de activos) o cualquier otra forma mixta definida al efecto-. Debido a que el Estado posee la titularidad o *publicatio*, en cualquiera de los casos, debe velar porque los servicios sean prestados en forma regular, uniforme, general y continua.

En la primera sección se revisan los aspectos distintivos del denominado “Estado empresario”, cuya génesis en el país data de los años treinta y se consolida a partir de la segunda guerra mundial. La siguiente sección está dedicada a estudiar el papel heredado por el Estado luego del programa privatizador de los años noventa. En este sentido, describe los elementos centrales de la modalidad privatizadora y sus efectos en términos de la configuración de un Estado trunco en su aspecto regulador o condescendiente con -y capturado por- los intereses privados. La tercera sección discute alternativas normativas para la regulación de servicios públicos en la Argentina y, para ello, se nutre de las consideraciones centrales del proyecto de Régimen Nacional de Servicios Públicos elevado a consideración del Parlamento por el Poder Ejecutivo en agosto de 2003.

Sector agropecuario I

Carnes: ¿consumo o exportación?

Horacio Giberti

33

En la actualidad la oferta normal de ganado no alcanza a satisfacer la demanda real, mucho menos la potencial. La disyuntiva es: se reduce el consumo para mantener la exportación, o se mantiene el consumo y se reduce la exportación. Para optar por alguna de estas variables hay que definir a qué objetivo se apunta. Si entendemos que es necesario mantener las exportaciones, tenemos que reducir el consumo. Si nos parece fundamental alimentar a la población, tenemos que reducir la exportación. Entre el ganado y la carne hay una serie de actividades económicas: ganadería, mercados de hacienda, frigoríficos, venta minorista y consumidores. El expositor describe su operatoria y analiza cómo aumentar la eficiencia de cada eslabón de la cadena para mejorar la oferta en forma sistémica. Señala que es necesario un plan ganadero con objetivos claros, inserto en un plan nacional, con instrumentos acordes con estos objetivos y voluntad política para ponerlos en marcha.

De soja somos

Rudy

52

Sector agropecuario II

El boom de la soja. Un retorno al pasado

José Pierri

53

El crecimiento extraordinario en la producción y exportación de soja originó numerosos trabajos que analizaron las causas que lo motivaron y las transformaciones tecnológicas y sociales que lo acompañaron. También se polemizó sobre las consecuencias ecológicas y económicas del fenómeno, dividiéndose las opiniones entre quienes lo consideraron una “bendición” y aquellos que “demonizaron” sus efectos, a partir de la importancia del cultivo en la evolución del agro pampeano en el período.

Este trabajo, por su parte, se propone analizar aspectos relativamente poco tratados de la sojización, como ser, la evolución de su negocio externo y la industrialización del producto. Así, analiza los cambios de la cúpula de la industria aceitera y de las empresas exportadoras del grano y sus subproductos en los últimos veinticinco años y se propone conceptualizar las características más salientes de esa transformación.

Documentos I

Decreto de nacionalización de hidrocarburos
en Bolivia

64

Documentos II

Carta del MORENO al presidente Kirchner

69

Investigación

Renta agraria y ganancias extraordinarias en la
Argentina 1990-2003

76

Javier Rodríguez
Nicolás Arceo

La Argentina goza de la existencia de una vasta región con tierras de elevada fertilidad y un clima propicio para producir toda una serie de cultivos esenciales para la alimentación. Esta característica distintiva es olvidada en determinadas etapas de la historia, para recobrar luego una impensada relevancia en el período siguiente.

Poco se dijo en los años noventa sobre la potencialidad del agro pampeano en el desarrollo del país. Tras la devaluación todos los ojos se fijaron en el sector, parecería como si la producción agropecuaria desapareciera de la vista de los economistas durante largos períodos, para después pasar a ser el motor del desempeño económico.

En este trabajo se analiza el patrón de distribución de la renta agraria en la economía argentina en los años noventa y su modificación como consecuencia de la devaluación del año 2002. Se realiza para ello un cálculo de la renta agraria lo más aproximado posible, dada la información disponible.

En la primera sección del presente artículo se revisa brevemente el concepto de renta agraria, para posteriormente en la segunda sección evaluar los efectos de la aplicación de retenciones a las exportaciones en la economía local. En la tercera sección, se analiza el patrón de distribución de la renta agraria en la década de los noventa. Por último, en las conclusiones se evalúan las implicancias de la apropiación de rentas en el proceso de desarrollo de la economía argentina.

¿Un control de la inflación es posible?
Enfoques coyuntural y estructural

*Guillermo Gigliani,
Alfredo T. García
Julio Sevares*

99

En un lejano artículo sobre inflación publicado en *Realidad Económica*, se mencionaba a Celso Furtado quien había encabezado uno de sus trabajos con esta cita: “En un triángulo rectángulo, el cuadrado de la hipotenusa es igual a la suma de los cuadrados de los otros lados; pero conviene agregar la pregunta ¿estamos realmente ante un triángulo rectángulo?”.

Hoy el interrogante continúa vigente y en las intervenciones de este debate los expositores, desde un doble enfoque -coyuntural y estructural- se proponen identificar causas y herramientas.

En resumidas cuentas

*45 días de noticias
16.02/31.03.2006*

121

Galera de corrección



Economía mundial y
desarrollo regional
**RAÚL BERNAL MEZA
Y SURANJIT SAHA**
(COMP.)

Martín Schorr

146

El campo argentino en la
encrucijada. Estrategias y
resistencias sociales, ecos en
la ciudad

**NORMA GIARRACCA Y
MIGUEL TEUBAL**
(COMP.)

Marcela Román



152

IADE

Actividades 2006

156

El estado del Estado

El desafío de los servicios públicos

Carolina Nahón*

El presente trabajo se propone estudiar las principales transformaciones en el rol del Estado argentino en materia de prestación de servicios públicos desde su nacionalización y hasta la posterior privatización. Este recorrido tiene como meta comprender los antecedentes en la materia de manera de contribuir con el desarrollo de una propuesta de prestación y regulación para estos servicios en la Argentina de principios del siglo XXI.

Según la tradición francesa -a la que aquí se adhiere- los servicios públicos son aquellos servicios de utilidad pública (con características de red) cuya garantía de prestación corresponde en forma indelegable al Estado nacional. Para ello, por medio de un régimen jurídico especial, el Estado puede optar entre la prestación directa -y proveer el servicio por sí mismo, tal como ocurrió en el país desde las nacionalizaciones de los años cuarenta hasta el programa de privatizaciones de los noventa- o la prestación indirecta -ya sea vía concesión (delegación temporaria de la prestación), privatización (venta de activos) o cualquier otra forma mixta definida al efecto-. Debido a que el Estado posee la titularidad o *publicatio*, en cualquiera de los casos, debe velar porque los servicios sean prestados en forma regular, uniforme, general y continua (Groisman y Ariño Ortíz, en López y Felder, 1996: 10/11)¹.

En la primera sección se revisan los aspectos distintivos del denominado “Estado empresario”, cuya génesis en el país data de los años treinta y se consolida a partir de la segunda guerra mundial. La siguiente sección está dedicada a estudiar el papel heredado por el Estado luego del programa privatizador de los años noventa. En este sentido, describe los elementos centrales de la modalidad privatizadora y sus efectos en términos de la configuración de un Estado trunco en su aspecto regulador o condescendiente con -y capturado por- los intereses privados. La tercera sección discute alternativas normativas para la regulación de servicios públicos en la Argentina y, para ello, se nutre de las consideraciones centrales del proyecto de Régimen Nacional de Servicios Públicos elevado a consideración del Parlamento por el Poder Ejecutivo en agosto de 2003.

* Área de Economía y Tecnología de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) – Argentina. Becaria del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Se agradecen los valiosos comentarios de Daniel Azpiazu y Martín Schorr a versiones preliminares de este trabajo, a quienes se exime de toda responsabilidad por los errores u omisiones que pudieran existir. Para comunicarse con la autora: cnahon@flacso.org.ar.

¹ A los efectos de este artículo se utilizarán de modo indistinto los conceptos de “servicio público” y “servicio público de infraestructura” puesto que uno y otro poseen “carácter estratégico para el desarrollo de los sistemas económicos”, son “insumos de uso difundido para el resto de las actividades productivas, con fuertes eslabonamientos hacia delante y hacia atrás” y “posibilitan la integración territorial de la producción mediante la conformación de corredores de infraestructura-

1. Estado empresario. Surgimiento, consolidación y crisis (1930/1989)

En correspondencia con la concepción liberal del Estado vigente desde la independencia, la participación estatal en actividades empresarias fue más bien *esporádica*. Hacia los años treinta -sin embargo- comenzó un ciclo ascendente en materia de intervención que se extendió, no sin matices, hasta una vez iniciado el programa de privatizaciones de los años noventa. En un primer momento, este creciente papel del Estado se justificó en las perturbaciones económicas producto de la crisis de 1930 y, posteriormente, en los efectos de la segunda guerra mundial, que afectó seriamente al comercio exterior argentino. Con el fin de garantizar la seguridad e integración nacional, el Estado comenzó a intervenir en los campos financiero y cambiario, y en los mercados de productos básicos de forma que la acción estatal adoptó progresivamente un tinte *regulador* (Ugalde, 1983: 38/44).

La llegada del peronismo al poder inició una etapa de *intervención generalizada* del Estado (Ugalde, 1983: 48). Producto del cambio de concepciones político-económicas que se venían insinuando desde la década de los treinta se concretó una creciente y diversificada ingerencia en la economía que -con la intención de posicio-

nar el Estado en el centro de la planificación del desarrollo- utilizó la propiedad pública para el impulso centralizado de sectores básicos de la economía, la promoción del progreso técnico, la acumulación de capital y la distribución del ingreso. En este sentido, al igual que sucedió en los países centrales, aunque con cierto retardo temporal, se avanzó en la nacionalización -y/o creación- de empresas de provisión de bienes manufacturados (siderurgia, defensa y -en menor medida- petroquímica), de servicios públicos (electricidad, agua, transporte y comunicaciones) y de exploración y explotación de recursos naturales (petróleo y gas)².

Los lineamientos políticos del período se consolidaron en la fugaz reforma constitucional de 1949, que garantizó la imprescriptible propiedad nacional de las fuentes energéticas y de los servicios públicos. En este contexto, y debido a su interpenetración con la estrategia de desarrollo vigente, las empresas públicas asumieron -de hecho y de derecho- funciones regulatorias de envergadura. Progresivamente, las tarifas de los servicios públicos se convirtieron en instrumentos para el control de la inflación y sus demandas de insumos al resto del sistema productivo comenzaron a funcionar como instrumentos anticíclicos y de promoción del desarrollo de sectores productivos locales. Asimismo, su política laboral pasó a fijar estándares

ra" (Forcinito y Nahón: 2005: 2). Entre ellos, se cuentan los servicios de telecomunicaciones; agua potable y desagües cloacales; transporte y distribución de gas natural en redes; producción, transporte y distribución de gas envasado; generación, transmisión y distribución de energía eléctrica; transporte ferroviario (de pasajeros y de carga), por vías fluviales y por caminos; servicios postales, aeroportuarios y transporte aerocomercial.

² Así nacieron, entre otros, el Banco Industrial (1943), Gas del Estado (1947), Sociedad Mixta Siderurgia Argentina (1947), Agua y Energía Eléctrica (1947), Aerolíneas Argentinas (1950), Canal 7 (1955), Empresa de Ferrocarriles del Estado Argentino (1956 -previa nacionalización en 1949-), Empresa Nacional de Telecomunicaciones (1956), Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires (1958) y Yacimientos Carboníferos Fiscales (1958).

para el mercado de trabajo en su conjunto y la inversión estatal se convirtió en un instrumento clave para la promoción del desarrollo regional. De esta forma, las empresas públicas asumieron un rol decisivo en términos de promoción productiva, industrial y territorial³.

A partir de 1943 -año en que se dictó el primer régimen jurídico de carácter general (sociedades de economía mixta, ley 15.349)- las flamantes empresas públicas dejaron de regularse por sus respectivas leyes de creación. En adelante, se sancionaron diferentes regímenes que, al no derogar a los anteriores, configuraron una red de normas de difícil homogeneización. En este sentido, si bien el régimen jurídico que a partir de 1949 normó a las denominadas "sociedades del estado" (ley 13.653) pretendió otorgarle una adecuada autonomía a las gerencias de las empresas, la legislación posterior fue tergiversando sus principios esenciales, de forma que el Poder Ejecutivo progresivamente sobrepasó sus iniciales atribuciones de orientación general y control (Ugalde, 1983: 37/50).

En este contexto, con el objetivo de dividir las funciones del Estado se

crearon empresas cabeza de "holding"⁴. Se pretendía -justamente- que las responsabilidades de carácter político y administrativo quedasen bajo la égida de los órganos de la administración pública en tanto que las empresarias se localizasen en las corporaciones mayores o conglomerados (CEPAL, 1976, 8/11). Pese a este esfuerzo, casi todas las funciones del Estado se siguieron realizando en las propias instituciones operadoras, los cuales además de la gestión empresarial definían la política sectorial, efectuaban la regulación y realizaban las acciones de promoción de servicios (Melo, 1999: 144).

Más allá de la ligera retracción producto del golpe de Estado de 1955, el saldo en materia de empresas públicas hasta el regreso de la democracia se mantuvo relativamente estable. A pesar de que la dictadura militar 1976/83 abogó públicamente por el principio de subsidiariedad del Estado, en este sentido, no avanzó más que en la venta o liquidación de empresas menores (principalmente aquellas previamente "estatizadas" para evitar su quiebra) y en la "privatización periférica" de servicios o provisiones auxiliares de algunas empresas estatales. En su lugar -y quizás

³ El papel del Estado como motor del desarrollo y, por tanto, el peso relativo de las empresas públicas en la economía puede evaluarse tanto por su contribución a la formación del producto nacional como por sus elevados índices de inversión. En el período 1950/74, el sector público generó -en promedio- el 12,9% del PIB, siendo responsables las empresas públicas de la formación del 7,8% de ese valor. En ese contexto, las empresas de servicios públicos -que representaban más del 75% del sector- asumieron una participación promedio de 5,9%. A su vez, si se considera que a partir de 1966 el Estado asumió con mayor fuerza su rol como empresario industrial, se comprende por qué la inversión del sector público sobre la inversión total creció desde el (de por sí) elevado 18,6% de 1970 al 27,6 de 1975. Nótese que en éste último año las inversiones de las empresas de servicios públicos representaron el 22,1% de la inversión pública total, mientras que aquellas del área de defensa tomadas conjuntamente con las restantes empresas públicas no alcanzaron al 6% (Ugalde, 1983: 17/21).

⁴ En 1947 se creó la Dirección Nacional de Industrias del Estado y en los años cincuenta la Empresa Nacional de Energía y la Empresa Nacional de Transporte. En 1974 fue el turno de la Corporación de Empresas Nacionales (1974), sustituida en 1978 por la Sindicatura General de Empresas Nacionales -un órgano exclusivamente de control- (CEPAL, 1976: 8/11).

como antecedente- implementó una política de descentralización de empresas públicas a las provincias (Agua y Energía Eléctrica y Obras Sanitarias de la Nación) y municipios (Subterráneos de Buenos Aires) (Ugalde, 1983: 49, 61, 81/83).

Desde fines de la década de los setenta la economía internacional asistió a un progresivo cuestionamiento de la intervención del Estado. En particular, se puso en tela de juicio la propiedad estatal de las empresas de servicios públicos y, sobre todo, de aquellas productoras de bienes. De esta manera, incluso antes del derrumbe de las economías del bloque soviético, el quiebre del consenso en torno de "lo público" tuvo lugar en la mayoría de los países desarrollados así como también -con ligeras dilaciones- en muchas de las economías de menor desarrollo relativo. En este contexto, una vez que la dictadura consumó la ruptura del patrón de acumulación industrializador (des-inversión, des-industrialización, reforma financiera, apertura económica), el ambiente macroeconómico emergente en la década de los ochenta fue utilizado -entre otros- como argumento público para dar vuelta la página. El programa privatizador debía constituirse en un espejo invertido de las nacionalizaciones de los años cuarenta: (se supone) venía a resolver la crisis de de-

sarrollo que aquejaba al país.

2. Estado regulador. Privatización e institucionalidad regulatoria (1989/2005)

Luego de los intentos fallidos de la administración radical⁵, en agosto de 1989 la promulgación de la ley 23.696 de Reforma del Estado inició una nueva etapa en cuanto al papel del sector público en la Argentina. Distintos tipos de razones se esgrimieron para justificar este reposicionamiento.

Las explicaciones de corte *fiscalista* concentraron su atención en el contexto macroeconómico imperante en los años ochenta. En este sentido, sostuvieron que el déficit fiscal, la escasez de divisas y la insuficiencia de capitales habrían de generar contradicciones latentes entre la estrategia de desarrollo y la política monetaria (Coloma y Gerchunoff, 1992: 8/10). Puesto que la capacidad del Estado para financiar la inversión en el sector y solventar el carácter redistributivo de las tarifas era una pieza fundamental del régimen de acumulación, desde esta perspectiva, la crisis llevaría al límite las fuentes de financiamiento del Estado y, por ende, hasta el propio mantenimiento de la infraestructura económica⁶.

⁵ Hacia 1986, el Dr. Raúl Alfonsín, por intermedio de su ministro de Obras Públicas, Rodolfo Terragno, se propuso avanzar en la privatización de algunas de las principales empresas de servicios públicos, entre ellas, Aerolíneas Argentinas y la Empresa Nacional de Telecomunicaciones. El partido justicialista utilizó su poder de veto en el Parlamento y -junto con el apoyo de los sindicatos y de los proveedores del Estado ("patria contratista")- logró impedir que prosperase el proyecto oficial.

⁶ El saneamiento fiscal -uno de los principales objetivos proclamados de la privatización- y la responsabilidad de las empresas públicas por los recurrentes desequilibrios fiscales rápidamente se evaporaron como justificaciones válidas del programa. Una vez transferidas la casi totalidad de las empresas del Estado al sector privado, la economía argentina siguió manifestando importantes déficits, de forma que el persistente incremento del déficit fiscal de fines de los años ochenta debía ligarse más a las múltiples transferencias de ingresos del sector público hacia el capital concentrado interno que a los requerimientos de la estrategia de desarrollo vigente. Tan-

Sin embargo, tal como lo sugiere Oszlak, “la decisión de minimizar al Estado no respondió únicamente a las exigencias técnicas de su crisis fiscal” sino -en su lugar- a la nueva correlación de fuerzas entre los grupos económicos (locales y transnacionales) y los funcionarios estatales en el marco de la creciente globalización de las relaciones económicas y políticas (1997: 21). La privatización no se restringió a la venta o transferencia de empresas públicas al sector privado sino que fue, a todas luces, “sistémica”. Es decir, involucró un programa integral de reformas que al trastocar los límites Estado/mercado contribuyó a generar “un cambio en los valores, cultura y expectativas sobre la actividad pública” (Feigenbaum y Hening, en Oszlak, 1997: 24). Como correlato, los argumentos de orden netamente fiscal en favor de la privatización fueron complementados con justificaciones de tipo filosófico, económico y financiero.

Desde el *campo filosófico y político* -en correspondencia con el precepto de subsidiariedad- se abogó por un Estado “mínimo”, limitado a las tareas “estrictamente necesarias” o, lo que es lo mismo, a aquellas en las que es insustituible: seguridad interna, defen-

sa externa, acuñación de moneda y salud pública (ILPES, 1999: 217). En este sentido, se aludió a las “severas restricciones que afectan al sector público a la hora de desempeñar de manera óptima el doble papel de propietario de una empresa y de agente prestador del servicio” (Devlin, 1993); pudiéndose ampliar este enfoque al triple rol que le cabe como propietario, prestador y regulador.

Según las justificaciones de corte *económico* el papel productivo le correspondería al sector privado en función de su mayor eficiencia relativa (desempeño) en la operación y prestación de servicios. Al decir de Massey (1993), “el sector privado es intrínsecamente dinámico, superior a las instituciones públicas para la prestación de bienes y servicios; y la eficiencia del mercado es el principio apropiado para el desempeño social, prácticamente en todas las esferas de la actividad de la comunidad” (en Orlansky, 1998: 835/6).

Desde el punto de vista *financiero*, los argumentos -en plena crisis de financiamiento de los Estados en desarrollo- se concentraron en la recurrente incapacidad del sector público de realizar las inversiones necesarias para la expansión e innovación tecno-

to es así que cabría preguntarse cuál es el papel que jugaron en la persistencia de tales déficits fiscales -aun luego de finalizada la venta o concesión de activos- de los cánones adeudados o suspendidos por muchos de los nuevos operadores de los servicios (correo postal, ferrocarriles de carga, aeropuertos, etc.) y de los aumentos de los subsidios estatales otorgados por las autoridades (ferrocarriles, concesiones viales, transporte aéreo, etc.).

⁷ Vernon, Vickers y Yarrow disienten de este enfoque. Según estos últimos, “la forma de propiedad, pública o estatal, en sectores con monopolio natural, no es la principal influencia sobre los resultados económicos alcanzados”. Respecto de las virtudes (o limitaciones) de la intervención estatal, Vernon concluye: “Los déficits de las empresas de propiedad estatal se podrían atribuir con mucha más facilidad a las políticas de sus gobiernos que a su propia ineficiencia inherente” (1992: 12). En este sentido, debe tenerse en cuenta que el pasaje de la prestación pública a la privada -aun cuando medie regulación económica- involucra necesariamente un cambio del concepto de eficiencia del bienestar: se abandona una noción entendida en términos de beneficios sociales y se adopta un nuevo concepto de eficiencia ligado con el principio económico de rentabilidad. De esta manera, se pasa “de la maximización del bienestar a la maximización del beneficio” (Vickers y Yarrow, 1991: 55).

lógica de los servicios. A su vez, se llamó la atención sobre la nueva fuente de ingresos al fisco que habilitaría -vía tributos- la privatización en gran escala.

Hacia 1989 -en medio de la crisis hiperinflacionaria- “el consenso colectivo respecto de la función del Estado en la economía llegó a un punto de ruptura en el que desprenderse de las empresas públicas (y, sobre todo, de las de servicios públicos) implicaba a la vez acabar con la inflación, con la crisis del sector externo, con el exceso de burocracia y con la falta de productividad” (López y Felder, 1999: 24).

En este contexto, la asunción anticipada de un gobierno deseoso de revertir su estigma de populista y de lograr reputabilidad ante la comunidad de negocios definió que la vasta y célere política de venta y concesión de activos fuese más una herramienta macroeconómica para estabilizar la economía (y lograr la convergencia de intereses entre los acreedores externos, el capital concentrado interno y los conglomerados extranjeros radicados en el país) que una política pública orientada a elevar la productividad económica en el largo plazo (Gerschunoff y Canovas, 1995: 485)⁸. La urgencia privatizadora y la confianza en que la reducción del papel estatal

solucionaría todos los déficits asociados a la prestación pública de servicios apartaron al gobierno de las principales recomendaciones de la teoría y práctica internacional en la materia.

En lo que sigue se describen los elementos distintivos de la modalidad de implementación del programa privatizador, aunque tan solo en la medida en que contribuyan a explicar uno de sus principales efectos: la carencia de una institucionalidad regulatoria acorde con sus dimensiones⁹.

2.1. Modalidad de implementación del programa privatizador

La escasa tradición local y la creciente internacionalización en la provisión de los servicios -con la participación de un reducido y concentrado grupo de operadores propietarios del *know how*- han forzado el diseño de instituciones de regulación acordes con las normas vigentes en los países de origen de los operadores. En este sentido, la ausente segmentación de las empresas a privatizar y/o concesionar (difusión de la propiedad) y la determinación de patrimonios mínimos muy elevados como requisito para participar de las licitaciones contribuyó a configurar importantes barreras al ingreso al “mercado” privilegiado de las privatizaciones¹⁰.

⁸ Para un análisis del programa privatizador desde un enfoque que realiza su papel como artífice de la conciliación entre actores económicos internos y externos, y entre estos tomados conjuntamente y la administración Menem, ver: FLACSO, 2002.

⁹ Es posible identificar dos etapas en cuanto al grado de prioridad asignado a la regulación pública por parte del programa privatizador. La primera -que terminó con el inicio del plan de convertibilidad- se caracterizó por la venta en bloque de las empresas y por la nula importancia asignada a la formulación de una política regulatoria (servicios de telefonía y aerocomerciales). En la segunda etapa aparecen las primeras medidas en torno de la creación de marcos regulatorios y entes reguladores (energía eléctrica y gas natural).

¹⁰ Aun cuando en algunos sectores (telefonía) se incluyeron cláusulas para limitar el período de vigencia del derecho de exclusividad y en otros (gas y electricidad) se desintegraron verticalmente las empresas (generación, transporte y distribución) el contexto operativo emergente del proceso privatizador fue de acentuada concentración y centralización del capital. Téngase presente

Existe acuerdo en la bibliografía -y así lo evidencian las experiencias “exitosas” de privatización de servicios públicos en nivel internacional (Reino Unido, Chile y el Brasil)- respecto de que el desarrollo de instituciones regulatorias eficaces requiere como condición necesaria, aunque no suficiente, el respeto de la siguiente precedencia temporal: diseño del marco regulatorio, creación del ente de regulación y, en forma posterior, sustanciación de la licitación pública e inicio de operaciones de la empresa concesionada. Asimismo, son conocidas las ventajas en términos de legitimidad de origen y seguridad jurídica (del Estado, usuarios y consumidores y población en general) de regular por medio de leyes del Congreso en lugar de por decretos del Poder Ejecutivo.

La experiencia argentina -salvo excepciones en los sectores de gas y electricidad (sanción por ley) y de aguas y saneamiento (orden de prelación sugerido)- se ha alejado enormemente de los criterios que anteceden. De esta forma, permitió periódicas contradicciones e incluso contravenciones entre normativas de diferentes estatus jurídico y temporal¹¹. Tanto es así que no sólo allanó el terreno para las recurrentes renegociaciones contractuales acaecidas tan pronto como comenzaron a operar los nuevos consorcios; sino que -peor aún- cedió indirectamente poder regulatorio a un “escaso pero diversificado número de

agentes económicos locales y extranjeros” que, en adelante, resultaron beneficiarios de una regulación pública plenamente funcional a su lógica de acumulación y reproducción del capital (Azpiazu, 2001: 86/88).

A continuación, se analizan los ejes centrales que explican la debilidad -o complacencia- de la institucionalidad regulatoria emergente del programa de privatizaciones: noción de servicio público, diseño de los organismos reguladores, y regulación de los “componentes activo y antimonopólico” (Forcinito y Nahón, 2005: 10).

2.1.1. Noción de servicio público

La privatización de servicios de infraestructura supone el abandono de la noción de servicio público propia del modelo francés -en la que el Estado posee la titularidad- y la adopción de una perspectiva más cercana al *public utility* del derecho estadounidense e inglés (Mairal, en López y Felder, 1999: 30). El alejamiento del Estado de la prestación directa de los servicios públicos (y, por efecto, la disminución de la injerencia estatal en la definición de la planificación sectorial), su delegación en grupos de particulares y el diseño de un nuevo entramado institucional de regulación y control (organismos sectoriales) redefine por completo las relaciones (derechos y obligaciones) entre el Estado, los nuevos consorcios operadores

que prácticamente en la totalidad de los casos los nuevos consorcios operadores de los servicios se compusieron de representantes de los grupos económicos locales con capacidad de *lobby*, acreedores externos poseedores de títulos públicos y de operadores internacionales con experiencia en el sector a privatizar.

¹¹ Los siguientes son todos buenos ejemplos de contravenciones a normas de superior jerarquía: los decretos reglamentarios de las leyes marco en los sectores de gas y electricidad (1.738/92 y 1.398/92); la dolarización de las tarifas en los sectores de telefonía, redes de acceso a la Ciudad de Buenos Aires, gas y electricidad; y la indexación en función de índices ajenos a la economía local en todos los sectores dolarizados e, incluso, en los de agua y saneamiento y rutas nacionales.

y los supuestos beneficiarios: usuarios, consumidores y la sociedad en su conjunto.

En este contexto, puesto que el Estado simultáneamente se desentiende de su función de “proveer” (prestación directa) y “prever” (planificación), los servicios públicos adquieren el carácter de “actividades privadas reglamentadas por el Estado” o -lo que es lo mismo- “industrias reguladas”. Esta perspectiva, convalida la lógica mercantil que supone que los receptores (usuarios y consumidores) no son más que “clientes” que ingresan al servicio en la medida en que puedan hacerse cargo (con dinero) de sustentar la relación de consumo (López y Felder, 1999: 30). En este sentido, la intervención estatal no sólo se aleja de su histórica responsabilidad por la prestación de los servicios, sino que -al limitarse al ejercicio del poder de policía- simultáneamente se desentiende de la planificación del desarrollo.

2.1.2. Diseño de los organismos reguladores

El Estado se desprendió de sus activos sin especificaciones sobre los criterios de funcionamiento esperados de los servicios públicos -ahora en

manos privadas- y de los propios organismos de regulación y control -bajo su responsabilidad-. Eligió acríticamente criterios y/o normas regulatorias por empresa que se concesionaba y/o por área que se transfería a la órbita privada sin resguardo alguno de la perspectiva *integral* que requiere la regulación de este tipo de servicios¹². En igual sentido, no estableció prioridades en términos de los objetivos a cumplir por los organismos reguladores y apañó múltiples imprecisiones en sus misiones y funciones.

El incumplimiento de las pautas para la nominación de las autoridades regulatorias y la irregular jerarquización de la normativa abonó la progresiva concentración de los entes en las tareas de control y sanción (abordadas igualmente de modo deficiente) en desmedro de aquellas de regulación, que progresivamente se fueron concentrando en manos de las Secretarías de referencia del Poder Ejecutivo¹³. En igual sentido, el financiamiento de los organismos por medio de tasas o cánones a cargo de las empresas reguladas (aeropuertos, gas, electricidad y telefonía) o de porcentajes sobre la facturación de los usuarios (agua y saneamiento) contribuyó a restarles el poco margen de autonomía que aún les quedaba. De esta forma, los entes reguladores fueron si-

¹² En este sentido (descuido del aspecto integral), la regulación local del sector energético es paradigmática. Pese a la capacidad de los hidrocarburos de incidir sobre los precios finales de los sectores regulados (transporte y distribución de gas natural y electricidad) los derivados del petróleo permanecieron exentos de toda intervención estatal (respetando el criterio histórico aunque en un nuevo contexto operativo) y el precio del gas en boca de pozo quedó librado a la interacción de una oferta y una demanda fuertemente concentradas (a excepción del período 2002/05 de regulación estatal transitoria producto de la emergencia económica). De esta forma, la normativa -al habilitar transferencias directas o indirectas desde los sectores desregulados hacia los regulados- desvirtuó las prescripciones de los marcos sectoriales.

¹³ La exclusión de los entes de regulación de la mayoría de las renegotiaciones contractuales de los años noventa (agua y saneamiento, ferrocarriles, concesiones viales y telecomunicaciones) y su débil (y confusa) participación en el marco del proceso de renegotiación abierto en 2002 por la Ley 25.561 evidencian esta recurrente exclusión de los entes de su inherente función de regulación.

multáneamente capturados (“cooptación bifronte”) por sus agentes monitoreados (consorcios) y sus “principales” políticos (Poder Ejecutivo) (Vispo, 1999: 229/30).

A raíz del diseño regulatorio, la protección estatal de usuarios y consumidores presentes y futuros fue (y es) insuficiente. La ley fundante de la reforma del Estado (23.696) no contempló el cuidado de este tipo de derechos y -con excepción de los dos sectores en que se privatizó por ley (gas y electricidad)- las legislaciones específicas poco o nada han reglamentado al respecto. Como correlato, los usuarios y consumidores carecen de participación consultiva en los organismos de control (excepto en agua y saneamiento) y no está prevista la sustanciación de audiencias públicas obligatorias (salvo en gas y electricidad)¹⁴. Asimismo, si bien hacia el año 2000 la Subsecretaría de la Gestión Pública impulsó el programa “Carta compromiso con el ciudadano” hasta el momento sólo los sectores de electricidad y telefonía han rubricado sendos acuerdos (2003) e iniciado su implementación (ACIJ, 2005: 3/4 y 10).

A pesar del contexto operativo (de fuerte concentración mono u oligopólica) emergente del programa privatizador, la Ley de Defensa del Consu-

midor (24.240) no fue sancionada sino hasta septiembre de 1993, cuando ya se habían privatizado los cuatro servicios públicos domiciliarios (agua y saneamiento, electricidad, gas y telefonía)¹⁵. En este sentido, la inclusión de los derechos de tercera generación en la Constitución reformada de 1994 (art. 42) marcó un hito. No solo le otorgó la mayor jerarquía legal posible a la defensa del consumidor sino que también incluyó la enumeración taxativa de tales derechos, pendiente desde la sanción de la ley (Botto, 2005: 65). Pese a esto, no logró resolver la tensión entre las prescripciones constitucionales y las pautas de funcionamiento consolidadas durante los años precedentes, emanadas de los contratos de concesión. A falta de esquemas de regulación previos (y/o coéteanos pero) sancionados vía ley fueron los propios contratos de concesión los que definieron los sistemas de prestación y crearon “derechos adquiridos” difíciles de expropiar a las prestadoras¹⁶. La aplicación *supletoria* de la Ley de Defensa del Consumidor para el caso de servicios públicos domiciliarios con legislación y organismos de control específicos (art. 25, ley 24.240) es la pieza que terminó de consolidar la precariedad -o funcionalidad- de este aspecto fundamental de la regulación¹⁷.

¹⁴ Como efecto del decreto 1172/03 de Acceso a la Información Pública algunos entes (ENRE, ENARGAS y ORSNA) crearon comisiones de usuarios de carácter consultivo que -hasta el momento- no han adquirido mayor ingerencia. En el sector de aguas y saneamiento fue el decreto que dio origen a la privatización (999/92) el que creó la comisión asesora *ad honorem*.

¹⁵ La ley de Defensa del Consumidor logró aprobación parlamentaria luego de pasados siete años desde la incorporación del primer proyecto en el Congreso de la Nación. Al momento de su promulgación, el Poder Ejecutivo vetó 66 artículos, algunos de los cuales fueron posteriormente (1998) incorporados por medio de una modificación parcial de la norma (Botto, 2005: 66).

¹⁶ Las prescripciones garantistas de ley de Defensa del Consumidor (24.240) entran en colisión con un sinnúmero de aspectos normados por las reglamentaciones sectoriales. Entre ellos: los recargos aplicados por el pago de facturas fuera de término y los plazos para la resolución de reclamos, la recepción de facturas, el pago de indemnizaciones a los usuarios por reclamos de importes incorrectos y/o facturas ya abonadas (López y Felder, 1999: 31/32).

¹⁷ La aplicación *supletoria* de la ley de Defensa del Consumidor implica que sus prescripciones afectan a los servicios públicos sólo en aquellos aspectos no regulados por la normativa espe-

2.1.3. Regulación del componente activo

Existe una relación directa entre una apropiada regulación del componente activo y aspectos tales como la competitividad de la economía, la eficiencia en la prestación de los servicios y cuestiones de naturaleza distributiva. Esto es así puesto que este tipo de regulación se involucra en la fijación estatal de los precios, la implementación de mecanismos orientados a garantizar la universalización de los servicios básicos y la definición de niveles de calidad adecuados.

El abandono de los *criterios de tarificación* con componentes redistributivos propios del Estado empresario fue uno de los principales criterios adoptados por el programa privatizador. En adelante, las tarifas deberían definirse en función de los “costos individuales de prestación” sin contemplar más elementos que la garantía de rentabilidad empresaria “justa y razonable”. Sin embargo, con el fin de volver (más) atractivas las licitaciones rápidamente se desestimaron tales criterios de justicia y razonabilidad. En su lugar, se configuraron regímenes tarifarios de fuerte regresividad distri-

butiva entre los usuarios y artífices de contextos operativos de nulo riesgo y excepcionales tasas de retorno¹⁸.

El nuevo régimen tarifario teórica -o formalmente- elegido en la mayoría de los sectores (*price cap*) se enfrentó con múltiples limitaciones¹⁹. En primer lugar, la regulación propia del *price cap* (evolución y ajustes de precios) se encontró restringida por los aumentos de tarifas acaecidos en el período previo a las privatizaciones, los que dieron lugar a la configuración de “precios base” muy elevados (telecomunicaciones y gas natural, entre otros). Esta situación inicial, en conjunto con la denominada “demora regulatoria” -transferencia a los usuarios de las ganancias de productividad de las empresas- devino en una escasa incidencia en términos de reducciones tarifarias reales (telecomunicaciones, energía eléctrica, gas natural y agua y saneamiento). A su vez, los marcos normativos originales (gas, electricidad y redes de acceso a la Ciudad de Buenos Aires) o los emergentes de las renegociaciones contractuales (telefonía) convalidaron la dolarización de las tarifas de forma que los consorcios operadores contaron -hasta el abandono de la converti-

cífica. De esta manera, se viabiliza la superioridad de disposiciones de menor estatus jurídico (decretos y resoluciones sectoriales) respecto de una ley nacional (Ley 24. 240).

¹⁸ En el período 1993/01 la rentabilidad promedio sobre ventas de las empresas privatizadas que forman parte de las 200 firmas más grandes del país (cúpula económica) se elevó a 9,7%. De esta forma, fue casi tres veces superior al promedio registrado por esas 200 empresas (3,6%) y más de doce veces mayor que la obtenida por el subconjunto de firmas líderes no vinculadas con los procesos de privatización (0,7%).

¹⁹ El sistema *price cap* o de precio tope o máximo fue desarrollado en la experiencia privatizadora británica. Concentra la acción reguladora en los precios máximos que pueden percibir las empresas monopólicas por la prestación de los respectivos servicios. Las tarifas se actualizan según la fórmula $IPC - X$, donde IPC es el índice de precios al consumidor y X el coeficiente de eficiencia para trasladar al consumidor final las ganancias en productividad de las empresas monopólicas con el objetivo de tender a la configuración de tarifas reales decrecientes. Esta modalidad se contrapone al criterio aplicado mayoritariamente en los Estados Unidos: *cost plus*, donde el control regulatorio se focaliza en las tasas de ganancias obtenidas por las empresas. En síntesis, el sistema británico regula la evolución y los ajustes de precios mientras que el estadounidense se ocupa de los precios mismos y su impacto directo sobre la tasa de retorno. Para ampliar, ver: Vickers y Yarrow, 1991.

bilidad en 2002- con un virtual seguro de cambio para la explotación de los servicios. Finalmente, la aplicación de indexaciones “flexibles” (ajustes por tasas o índices de variación de precios de otras economías) les garantizó a los consorcios tarifas reales crecientes y la prolongación temporal de la apropiación de rentas monopólicas (Azipazu, 2001: 78/84).

Asimismo en algunos servicios (ferrocarriles y aguas y desagües cloacales luego de la demorada revisión quinquenal que concluyó en 2001) se constituyeron sistemas de regulación tarifaria “híbridos” con elementos de *cost plus* y de *price cap*. De esta forma, se impidió la traslación al sistema de las ventajas propias de cada una de las formas “puras” de regulación. Por último, la combinación de segmentos regulados y desregulados dentro de un mismo sector de actividad posibilitó la transferencia de la estructura de costos del sector desregulado al precio final al consumidor del segmento regulado (sector gasífero - Cfr. nota al pie 12).

La *regulación de la calidad* esperada de los servicios fue complementada en la mayoría de los sectores con la *regulación vía inversiones u obras específicas* (telefonía, ferrocarriles, rutas nacionales y agua y saneamiento -según consta en los diseños originales- y gas natural -luego de la revisión tarifaria de 1998-). En estos casos, se comprometió a las empresas en montos de dinero o en obras determinadas a financiar por los consorcios (telefonía, rutas nacionales, agua y saneamiento y gas natural) y/o conjuntamente con el Estado (ferrocarriles) y/o los usuarios (gas natural). Sin embargo, los índices de calidad, continuidad

y/o seguridad exigidos -ya sea que fueran sumamente accesibles (ferrocarriles y rutas nacionales) o sujetos a los estándares internacionales (agua y saneamiento y gas natural)- fueron recurrentemente incumplidos, tal como ocurrió -en la mayoría de los casos- con las metas de mantenimiento e inversión.

Por último, uno de los aspectos más abandonados del proceso privatizador: la *universalización de los servicios*. La explícita definición de las tarifas en función de los costos individuales de prestación y la expresa prohibición de los subsidios cruzados entre distintas categorías de usuarios (telefonía, gas y electricidad) impidieron la socialización de los costos de los servicios y una apropiada fuente de financiamiento de la universalización. De esta forma, naturalmente, se vieron restringidos el acceso no discriminatorio a costos accesibles y la disponibilidad geográfica.

En el servicio de telefonía, la garantía de expansión estuvo orientada al aumento de la teledensidad sin contemplar el necesario elemento de universalización, convalidando -desde la normativa- una inversión limitada a las franjas más rentables y de mayor poder adquisitivo. En igual sentido, en el sector de gas natural la obligación de expansión de la red se limitó a aquellas demandas *razonables* de los usuarios finales de los respectivos perímetros de concesión. Esta situación impidió el acceso al servicio a los habitantes de zonas alejadas o, en su defecto, lo limitó a aquellos usuarios que pudiesen “financiar” la expansión de la red por medio del sistema de “obra por cuenta de terceros” (Kozulj, 2000)²⁰. A su vez, si bien el sector de

²⁰ A diferencia de lo previsto para el sector gasífero, en el eléctrico se estableció la obligatoriedad de los distribuidores de satisfacer toda demanda de servicio requerida (y no exclusivamente



agua y saneamiento fue el único que contempló la aplicación de subsidios cruzados, la proliferación de cargos fijos fue desvirtuando este componente tarifario y, junto con los incumplimientos manifiestos de la concesionaria y la complacencia del órgano regulador, desatendieron la consecución del componente de universalización (objetivo último plasmado en la propia normativa de la concesión). Por último, la ausencia de tarifas subsidiadas o facilidades de pago para los sectores de escasos recursos en los diseños originales de los servicios certifican el estado de desprotección de usuarios presentes y potenciales²¹.

2.1.4. Regulación del componente antimonopólico

Esta dimensión regulatoria involucra tanto la configuración de las estructuras de mercado y de propiedad del capital de los servicios públicos como el control sobre las conductas de los actores con posiciones dominantes.

Al margen de la despreocupación por la difusión de la propiedad que caracterizó al proceso de venta y/o concesión de los servicios públicos, solamente en dos sectores (gas y electricidad) se adoptaron restricciones en

materia de defensa de la competencia, que -de todas formas- se volvieron más laxas y permisivas en los respectivos decretos reglamentarios. En igual sentido, la ausencia de limitaciones temporales a la reventa de acciones alentó la concentración y centralización del capital en un sector clave (servicios públicos) para la economía en su conjunto.

Las omisiones en este aspecto también se corroboran en la legislación de carácter general. La normativa antimonopolio vigente durante el proceso privatizador -decreto ley 22.262 de 1980- no contemplaba un esquema de control de las operaciones de concentración y fusión empresarial, de forma que carecía de las herramientas necesarias para afrontar la envergadura del proceso privatizador en curso (Botto, 2005: 25). Asimismo, se generalizó una interpretación "ad hoc" de su artículo 5 según la cual se excluían de su competencia los actos y conductas anticompetitivas que se atuviesen a otras normas vigentes (Nochteff y Soltz, 2003: 7). Pese a este vacío regulatorio, el debate para la sanción de una nueva ley se extendió por casi ocho años en el Congreso de la Nación. Finalmente, cuando la nueva ley de Defensa de la Competencia

aquella razonable) en las respectivas áreas de concesión. Asimismo, no se previó ningún tipo de regulación vía inversiones (a diferencia del coeficiente K y del control de obras contemplado en el gas natural), quedando limitado el control estatal a la certificación -*post factum* por parte del ente regulador- del cumplimiento de los estándares de calidad exigidos (que implica, implícitamente, la ejecución de ciertas obras e inversiones).

²¹ A excepción del plan de ayuda a jubilados financiado por la ANSES en forma contemporánea al inicio del programa privatizador, ningún servicio contempló la instrumentación de tarifas sociales. Con el advenimiento de la crisis, a partir de 2001, numerosos proyectos de ley adquirieron estado parlamentario sin haberse logrado hasta el momento sanción alguna. A diferencia de lo ocurrido en el nivel nacional (a excepción del Programa de Tarifa Social implementado por el ETOSS -Resolución 02/02- y del nuevo marco regulatorio del gas licuado de petróleo -ley 26.020-) en algunas jurisdicciones provinciales comenzaron a funcionar diversas modalidades de reducción tarifaria, focalizadas en los sectores de menores ingresos, en los servicios de agua y saneamiento y electricidad. Entre ellas: Buenos Aires, Misiones, San Luis, Santa Cruz y Santiago del Estero (aguas); Corrientes, Chaco, Río Negro, Salta y San Juan (electricidad).

(25.156) fue sancionada (1999) ya era tarde: se habían acabado las “joyas de la abuela” y había tenido lugar la “segunda ola” de fusiones y adquisiciones en el amplio abanico de servicios públicos privatizados²².

Como su antecesora, la nueva ley de Defensa de la Competencia fue cuestionada en su alcance sobre los sectores de servicios públicos regulados por normativas específicas (leyes y/o decretos). En este sentido, mientras que su artículo 59 deroga toda atribución en materia de defensa de la competencia otorgada a otros organismos o entes estatales (lo que implica asumir la *exclusiva* responsabilidad de la autoridad de aplicación de esta norma -Tribunal Nacional de Defensa de la Competencia, TNDC- en el control antimonopólico), el artículo 16 especifica que en esos casos (es decir, cuando existan entes estatales que regulan actividades específicas) el TNDC, previo al dictado de su resolución, debe requerir a dichos entes un informe de opinión fundada sobre la propuesta de concentración económica objeto de análisis. A su vez, la atribución exclusiva asignada al TNDC (art. 59) también se encuentra en *contradicción* con los marcos regulatorios del gas y la electricidad, en los que se les atribuye autoridad en este campo a sus respectivos entes de regulación (arts. 52 inciso d, ley 24.076

y 56 inciso c, ley 24.065).

De esta forma -al margen de las debilidades propias de la ley 25.156- la protección de la competencia en materia de servicios públicos quedó nuevamente cercenada. Aun cuando esta vez la normativa incorporó el control de fusiones y adquisiciones -y representa desde lo formal un avance- la imprecisión en relación con su aplicación sobre los servicios públicos y, peor aún, su *desajuste* respecto de los dos únicos marcos regulatorios sectoriales que legislaron en esta materia (gas y electricidad) confirmó el débil lugar habilitado para este componente central de la regulación pública.

Como queda visto, el programa de privatizaciones permitió una “progresiva desvinculación estatal de las funciones de planificación, de promoción de la inclusión social, de velar por la seguridad en las prestaciones y de provisión de información, que llevan a una virtual desaparición del Estado no sólo como proveedor de *merits goods* (tarea propia de los esquemas de bienestar) sino como organizador del espacio público en el cual los agentes privados asumen responsabilidades”. En síntesis, “el Estado ya no garantiza el control de la calidad, ni el aprovisionamiento continuo y seguro, aun para los que pueden pagar. Ni siquiera puede ejercer la acotada función de

²² Como efecto de este proceso, los grupos económicos locales de mayor envergadura (Pérez Companc, Techint, Astra/Repsol, Roggio, CEI Citicorp Holdings, Loma Negra, Macrí y Soldati) asumieron participaciones y/o el control en una amplia gama de sectores, que se extiende desde las concesiones de rutas nacionales y autopistas hasta las cadenas de gas y electricidad (tanto aguas arriba como aguas abajo). En igual sentido, aunque analizado desde el punto de vista de algunos de los integrantes de los consorcios, TGS y TGN -por medio de firmas controladas- asumieron participaciones en todos los eslabones de la cadena gasífera, al igual que sucedió con Endesa en el sector eléctrico (Kozulj, 2000). Posteriormente, y siempre en el marco de la inacción oficial en materia de regulación antimonopólica, muchos de estos conglomerados se desprendieron de buena parte de sus participaciones accionarias, gracias a lo cual pudieron realizar cuantiosas ganancias patrimoniales (lo cual sugiere que su participación en el programa privatizador respondió a una lógica financiera) (Basualdo y Nahón, 2004).

poder de policía que propone el concepto restrictivo de servicio público [*public utility*]" (Felder et al, 1999: 23).

3.-Estado nuevo. La reformulación del débil y complaciente Estado heredado

Una de las principales omisiones del proceso privatizador fue no haber diseñado -en forma previa ni posterior a su implementación- un esqueleto normativo de carácter general y con competencia sobre la totalidad de servicios públicos sujetos a privatización. En su afán por el Estado "mínimo", el programa de privatizaciones arrasó con la "función de producción" del propio Estado: la estructura normativa e institucional necesaria para hacer frente a sus -en este caso- nuevas responsabilidades (Oszlak, 1997: 40).

Con el fin de restituirle al Estado algún papel en este complejo rompecabezas de la regulación y prestación de servicios esenciales emergen dos acciones ineludibles. Por un lado, la finalización de la revisión integral de los contratos de servicios públicos según las disposiciones de la ley de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario (25.561) y sus modificatorias. Por el otro, la sanción -por ley del Congreso de la Nación- de un régimen nacional de servicios públicos y organismos reguladores.

Los efectos inmediatos de la crisis final de la convertibilidad fueron superados sin que mediaran decisiones estructurales sobre el tipo de interven-

ción estatal deseable en materia de servicios públicos. Frente al margen que auguraba la ley de Emergencia en materia de posibles reordenamientos en la relación Estado/empresas prestadoras/ciudadanía (arts. 8, 9 y 10), a cuatro años de su sanción, el proceso de renegociación aún sigue abierto y su carácter integral (o re-regulatorio) no avanzó más que sobre la cuestión tarifaria. Sin embargo, en forma paralela a las renegociaciones en curso, el Poder Ejecutivo elevó a consideración del Congreso de la Nación un proyecto de ley de Régimen Nacional de Servicios Públicos que hasta el momento no ha obtenido dictamen en ninguna de las siete comisiones a las que fue girado. Pese a esto, desde el momento en que se hizo público, ha concitado un cúmulo de reacciones adversas por parte de diversos interlocutores: empresas prestadoras, sus accionistas y los gobiernos de los países de origen; el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y un conjunto de *think tanks* o centros de estudio con sede en Buenos Aires (FIEL, CEMA, CEER -UADE y IERAL)²³.

Sin detenerse a analizar las intenciones que motivaron al Ejecutivo a incorporar en la agenda pública la creación de un régimen de regulación de servicios públicos (¿voluntad sincera de cambiar el rumbo heredado o, por lo contrario, estrategia para saldar en su favor la puja con los consorcios en el marco de la renegociación?) en lo que sigue se presentan los elementos centrales del proyecto oficial. Asimismo-

²³ El proyecto oficial se nutre de otro homólogo realizado desde el Área de Economía y Tecnología de la FLACSO - Sede Académica Argentina en el marco de un convenio de asesoramiento al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. A pedido del Poder Ejecutivo un equipo interdisciplinario de la FLACSO se abocó, durante el año 2003, a la redacción de dos proyectos de ley marco en materia de servicios públicos: Régimen Nacional de Servicios Públicos y Régimen Nacional de Organismos Reguladores de Servicios Públicos.

mo, se recuperan algunos aspectos no contemplados que deberían ser igualmente tenidos en cuenta si lo que se pretende es contribuir con la formulación de una propuesta integral de regulación pública.

3.1. Regulación económica: ¿por qué y para qué?

La privatización o concesión del derecho de explotación de los servicios públicos -es decir la separación de las funciones de operación de aquellas de regulación y control- de ninguna manera significa que deba simultáneamente abandonarse toda preocupación estatal por la provisión de este tipo de servicios. Por lo contrario, el Estado mantiene para sí funciones "irrenunciables" (regulación) e incluso debe asumir "nuevos papeles" (control). A este efecto, se impone la creación de nuevos organismos para garantizar la regulación, la promoción y el control desde una perspectiva que no descuide -en aras de la prevalencia técnica- "aspectos sociales, económicos y jurídicos que en el flamante papel del Estado son tan importantes como en el anterior" (Melo, 1999: 144; ILPES, 1999: 12)²⁴.

Varios son los motivos que justifican asignarle al Estado un "papel especial" en relación con los servicios públicos de red (Melo, 1999: 136/7). En primer lugar, debido a que -por su efecto multiplicador- una prestación

deficiente puede poner en riesgo a los usuarios involucrados y a la sociedad en su conjunto (la interrupción del suministro de agua o telecomunicaciones por efecto del corte en el servicio de energía eléctrica, entre otros ejemplos). En segundo lugar, la regulación pública se justifica en el hecho de que la explotación de este tipo de servicios se vale del usufructo de bienes de propiedad común, en muchos casos, de carácter no renovable (como, por ejemplo, los recursos naturales -agua, petróleo, gas, etc.- o el espacio público para la instalación de redes, postes, entre otros). Por último, puesto que su prestación puede involucrar distorsiones del beneficio social, tanto por la presencia de externalidades importantes (afectación de la salud pública y del medio ambiente, etc.) como por las distorsiones de precios que pueden originar sus tendencias monopólicas.

Ahora bien, ¿a qué debe orientarse este "papel especial"? La regulación debe ser entendida "como una de las formas de intervención estatal cuyo fin es orientar la acción y decisiones de los agentes privados en beneficio de intereses sociales o colectivos" (Corrales, 1998: 356/57). En este sentido, el Estado debe procurar la prestación universal de los servicios en forma económica y tecnológicamente eficiente, con el debido respeto de estándares de calidad, medioambienta-

²⁴ Se incluye una digresión respecto de la especificidad del concepto de "regulación social" (Majone y la Spina: 1993). Según sugieren los autores, la regulación económica actúa sobre la determinación de precios, la prevención del monopolio y el control de la calidad de la prestación (aquí definidos como componentes activo y antimonopólico de la regulación). Asimismo, la regulación social -se supone- "tiene a corregir una amplia gama de efectos colaterales o características externas de las actividades económicas", tales como la salud, el medio ambiente, la seguridad del trabajador, los intereses de los consumidores y los derechos de ciudadanía. Sin embargo, ¿tiene la regulación social entidad propia? ¿Su escisión respecto de su par económica no es -más bien- una creación teórica con el fin de realzar un aspecto olvidado en los procesos de privatización de los países en desarrollo? ¿No es acaso la regulación económica, social por definición?

les y de seguridad, para el usufructo de usuarios y consumidores presentes y futuros. Para ello, el Estado asume esencialmente dos papeles distintos: el establecimiento de reglas y la fiscalización de su cumplimiento (IL-PES, 1999: 219).

La decisión de revertir la herencia regulatoria del programa privatizador por medio de la sanción de una ley marco para la prestación de servicios públicos estaría orientada -justamente- a otorgarle contenido a la regulación económica. En este sentido, en caso de lograrse su aprobación parlamentaria, se dejarían asentados principios generales de aplicación intersectorial para la prestación de servicios públicos en el país con independencia de su modalidad -pública, privada o mixta-.

Este enfoque disiente del principio jurídico que sostiene la prevalencia de la ley especial (marcos regulatorios sectoriales) por sobre la general (Régimen de Servicios Públicos, ley de Defensa de la Competencia y del Consumidor). Por lo contrario, se asume que la sanción de una ley marco posibilita reunir en sí misma las ventajas de la regulación por rama de actividad (entes sectoriales) y de carácter general (un solo superente que abarca la regulación de la totalidad de servicios públicos). En este sentido,

“permite la especialización de los reguladores y evita crear burocracias de gran poder”, propiedad típica de la regulación sectorial; y, paralelamente, “minimiza el riesgo de incoherencia en el proceso de regulación, logra economías de escala y reduce el riesgo de captura del ente regulador”, propia de la existencia de un único ente de regulación intersectorial (Dourojeanni y Jouravlev, 2003: 269)²⁵.

3.2. Regulación económica: ¿de qué se trata?

A continuación se revisan los principales aspectos que deberían ser reformulados, estén -o no- contemplados en el proyecto oficial remitido en agosto de 2003 al Congreso Nacional²⁶.

3.2.1. Noción de servicio público

En sentido inverso a la noción de *public utility* adoptada por el programa privatizador, un régimen de carácter general debería recuperar la perspectiva francesa del *service public* (Cfr. página 1²⁷). Bajo este enfoque, “toda concesión supone un privilegio en favor del prestador” y, por consiguiente, sus alcances “deben ser interpretados con carácter restrictivo” (Cincunegui y Gordillo, en Expresión de motivos: 5). Tanto es así que “el prestador no po-

²⁵ Diversos países hacen descansar la regulación sectorial de servicios públicos sobre leyes de carácter general, que actúan como principios de referencia (marco) para los respectivos sectores. Entre ellos: Brasil (ley 8.987 de 1995), Colombia (ley 142 de 1994), Costa Rica (ley 7.593 de 1996), Italia (ley 481 de 1995) y Panamá (ley 26 de 1996).

²⁶ En adelante, las referencias al proyecto oficial se consignarán bajo la forma: (número de artículo, número de inciso). Cuando se remita a sus fundamentos: (Expresión de motivos: número de folio). Su articulado completo puede consultarse en el sitio oficial del Congreso de la Nación: www.hcdn.gov.ar, bajo el número de expediente: 0043-PE-04 del día 23/08/04. También se incluye como anexo de este artículo en www.iade.org.ar

²⁷ En coincidencia con el proyecto del Ejecutivo se asume ineludible la determinación por ley del carácter público de los servicios de infraestructura (35). Sin embargo, a diferencia de aquél, se recomienda la inclusión en la ley marco de un listado exhaustivo de los servicios que en la actualidad deberían ser considerados públicos (según surge de la nota al pie 1).

drá reclamar ni atribuirse ningún privilegio, beneficio adicional o accesorio que no esté expresamente contemplado en el pliego” (18).

Respecto de la modalidad de otorgamiento se considera ineludible la licitación pública²⁸. A este efecto, el proyecto oficial contempla la incorporación en los pliegos de plazos precisos para su finalización (7) y la respectiva imposibilidad de prórroga (13). Asimismo, como resultado del carácter público de toda concesión, en caso de controversia entre las partes, debe predominar el criterio fundante -y recurrentemente olvidado- de la regulación económica: la interpretación más favorable a los intereses de usuarios y consumidores (20, n y 3, ley 24.240). En igual sentido, la dilucidación de conflictos debe quedar sometida a la

jurisdicción y legislación nacionales (9, e)²⁹.

3.2.2. Diseño de los organismos reguladores³⁰

Es forzoso -pese a su invariable retroactividad- regular algunos aspectos que, si bien no tendrán aplicación inmediata sobre los servicios públicos ya privatizados, dejarán formalmente regulados principios generales en la materia. Entre ellos, la necesaria creación por ley nacional de todo nuevo organismo regulador y el cumplimiento de la correspondencia temporal indicada en los “manuales privatizadores”: diseño del marco regulatorio sectorial, creación del ente regulador, armado de los pliegos licitatorios y privatización (9, 34 y 35)³¹.

²⁸ A este respecto, cabe marcar una disidencia con el proyecto oficial. Mientras que aquél contempla la delegación directa (esto es sin que medie la licitación pública) por parte del Poder Ejecutivo en personas jurídicas públicas o privadas con o sin fines de lucro (8), aquí se estima más adecuado limitar este tipo de delegación a cooperativas o personas jurídicas públicas o privadas pero *sin* fines de lucro. En este sentido, se recomienda que la licitación pública sea el mecanismo por excelencia para el otorgamiento de concesiones, licencias o permisos en materia de servicios públicos.

²⁹ La adscripción al criterio según el cual -en materia de servicios públicos- siempre debería primar el interés de usuarios y consumidores involucra un cambio sustancial en relación con las prácticas heredadas del programa privatizador. Igual meta persigue el sometimiento a la jurisdicción nacional para la dilucidación de conflictos. Durante el período 1992/99, el país firmó 56 Tratados Bilaterales para la Promoción y Protección de Inversiones Extranjeras (TBI), 47 de los cuales fueron aprobados por ley nacional. Su vigencia -que debería ser denunciada- equipara jurídicamente a los inversores privados (de los países signatarios) con la Argentina (como país soberano). De esta forma, expone al país a ser juzgado por Tribunales de jurisdicción internacional -como el CIADI y la UNCITRAL- para la resolución de diferendos o controversias con el capital privado.

³⁰ El proyecto de Régimen Nacional de Servicios Públicos, tal como fue elevado por el Poder Ejecutivo, concibe a los “organismos reguladores” en tanto meros “entes de control”. No se trata de una simple diferencia de forma sino que implica su circunscripción a las funciones de control y fiscalización en reemplazo de aquellas de regulación. De esta forma, cuando (en lo que sigue) se remita al proyecto oficial no debe olvidarse que persiste la diferencia conceptual en términos del carácter de control (Poder Ejecutivo) o de regulación y control (autora) de estos organismos. Asimismo, debido a que aún no se ha impulsado ningún proyecto para normar el funcionamiento de los entes reguladores es plausible suponer la intención oficial de limitar este aspecto central de la regulación (ni más ni menos que la autoridad que vela por el cumplimiento de la ley marco) a las estrechas prescripciones de los artículos 34 y 35 del Régimen de Servicios Públicos.

³¹ Respecto de los entes existentes -ya sea que hayan sido creados por decreto (CNC, CNRT, ETOSS, OCCOVI y ORSNA) o por ley (ENRE y ENARGAS)- se pregona su ratificación por ley con la correspondiente adaptación a las prescripciones del régimen nacional de aplicación gene-

Entre los aspectos que involucran a los entes existentes, sus misiones y funciones ameritan ser reformuladas. En este sentido, se sugiere asumir el carácter no neutral del Estado -en este caso- por intermedio de sus organismos de regulación y control (Expresión de motivos: 6). De esta forma, se espera que su misión sea proteger los derechos del Estado nacional, de las provincias, de los usuarios y consumidores y de la sociedad en su conjunto; de forma tal que la prestación de los servicios coadyuve al desarrollo económico nacional, a la innovación tecnológica y a la distribución equitativa del ingreso. Para ello, los organismos deberían asumir funciones administrativas y de gestión, regulatorias (reglamentarias), de fiscalización y control (investigativas y de solicitud de información), judiciales (de última instancia) y de defensa de la competencia (se volverá sobre este asunto).

En el marco de tales funciones -de acuerdo con el proyecto oficial- los organismos deben tener injerencia en la elaboración de pliegos (10) y en la evaluación de ofertas (11), en la intervención cautelara de los servicios (33), en el ajuste de tarifas (23), y en la extinción de los contratos (27) y en sus eventuales renegociaciones (24 y 26).

Más allá de estas tareas, en las que -de hecho- actúan como asesores privilegiados del Poder Ejecutivo, los entes deben ser responsables de la sustanciación de audiencias públicas (obligatorias para ciertos temas -36-), de la aplicación de multas por incumplimiento (31), de la recepción y tramitación de reclamos de los usuarios ante las empresas operadoras y/o los entes de control -26, e-), de garantizar el acceso público a la información sobre la prestación de los servicios (20, c) y, por supuesto, de todas aquellas funciones que impliquen el control del efectivo cumplimiento de la normativa por parte de los prestadores³².

Respecto de la estructura general del sistema de regulación, si bien se sugiere crear entes sectoriales (en lugar de un superente) se estima necesario establecer interdependencias y sólidas articulaciones entre los organismos responsables de la regulación de sectores vinculados (tales como gas y electricidad) e -incluso- evaluar la viabilidad de crear una "ente regulador de la energía" (Azpiazu, 2002: 300).

A diferencia de lo dispuesto por el proyecto del Ejecutivo (34 y 35), a los efectos de evitar la "cooptación bifronte" de la que vienen siendo objeto los entes, debería garantizarse su autar-

ral que debería sancionarse. En este sentido, el proyecto oficial no es preciso, en tanto no especifica si la mencionada ratificación por ley involucra a todos los entes existentes o solamente a los creados por ley (35).

³² El derecho de los usuarios de recurrir indistintamente a la empresa prestadora o al ente respectivo para la radicación de quejas, reclamos o denuncias, y la previsión de audiencias públicas obligatorias se convierten en dos elementos centrales para revertir su situación de desprotección. La obligatoriedad de atravesar una instancia ante la empresa prestadora en forma previa a rubricar la demanda en el ente respectivo ha inhibido -se estima- las denuncias de los usuarios. Asimismo, la libre voluntad que rige en materia de convocatoria a audiencias públicas en la mayoría de los sectores ha limitado enormemente las potencialidades de este instrumento. Pese a este antecedente, el proyecto oficial contempla que los entes de control convoquen -indistintamente- a audiencias públicas o implementen "cualquier otro mecanismo que asegure la participación de los interesados", lo que podría dar lugar a la utilización de mecanismos que habiliten menores márgenes de participación que aquellos que, al menos en teoría, garantizan las audiencias.

quía financiera y autonomía funcional. En este aspecto, se estima fundamental que los entes elaboren sus respectivos presupuestos (financiados por el Tesoro de la Nación) y no puedan ser intervenidos por el Poder Ejecutivo Nacional. En igual sentido, sus autoridades deberían ser elegidas conforme criterios de idoneidad e independencia (respecto de los consorcios operadores y del poder político) por medio de concursos públicos de oposición y antecedentes. Asimismo, sería aconsejable que sus Directores gozaran de intangibilidad en las remuneraciones y que actuasen como funcionarios públicos con dedicación exclusiva durante un período de no más de cuatro años, renovable por única vez.

Al margen del diseño institucional de los organismos reguladores, la efectiva defensa de usuarios y consumidores requiere del cumplimiento de las prescripciones de la Constitución Nacional y de la ley de Defensa del Consumidor. En el primer sentido, se sugiere que los entes de regulación asuman la responsabilidad por la protección de los derechos de tercera generación incorporados en la Constitución reformada: salud, seguridad e intereses económicos; información adecuada y veraz; libertad de elección, y condiciones de trato equitativo y digno

(art. 42). En relación con la ley de Defensa del Consumidor, no sólo se aconseja su aplicación no supletoria sobre los servicios públicos (lo que implica la necesaria modificación de su artículo 25) sino también su prevalencia por sobre las disposiciones particulares de la normativa sectorial. Asimismo, en caso de controversia entre las disposiciones de la ley de Defensa del Consumidor y el Régimen de Servicios Públicos o -incluso- los respectivos marcos regulatorios sectoriales se sugiere que prime en todos los casos “la interpretación más favorable a usuarios y consumidores” que es, en definitiva, el criterio madre de todas estas normas³³.

Respecto de la participación de usuarios y consumidores en los entes de regulación, debería asegurarse su inmediata inclusión en los Directorios de los organismos, junto con la equivalente intervención prevista constitucionalmente para las “provincias interesadas” (art. 42)³⁴. Asimismo, con la intención de poner en ejecución los postulados del artículo 14 bis de la Constitución Nacional, se adhiere a la propuesta oficial de contemplar la participación de representantes de los trabajadores en los organismos (34).

³³ A diferencia de lo que aquí se propone, el proyecto oficial prescribe la aplicación supletoria de la ley de Defensa del Consumidor respecto del Régimen de Servicios Públicos (38, 1). Esto fue así -se presupone- con el fin de garantizarle a los usuarios y consumidores -por medio de un “atajo” jurídico- las amplias protecciones del régimen marco y, simultáneamente, evitar la controversia respecto de la aplicación supletoria de ley de Defensa del Consumidor sobre los servicios públicos.

³⁴ Existe un debate irresuelto respecto de los alcances del artículo 42 de la Constitución cuando se refiere a “la necesaria participación de las asociaciones de consumidores y usuarios y de las provincias interesadas en los organismos de control”. Sin embargo, cabe destacar que -según se desprende del diario de sesiones de la Convención Constituyente de 1994- allí se impuso un “umbral mínimo” a partir del cual el legislador puede definir el nivel de inserción. De esta forma, queda habilitado para legislar en más -tal como aquí se propone- pero no en menos -como ocurre actualmente-.

3.2.3. Regulación del componente activo

La determinación de nuevos *criterios tarifarios* es una de las piezas fundamentales para redefinir la noción de servicio público heredada del vasto programa privatizador de los años noventa. En este sentido, el proyecto oficial impulsa un sistema tarifario “justo, razonable y transparente” que, “en un marco de sustentabilidad del servicio, minimice su costo total, contemple la equidad social, las prioridades en cuanto al crecimiento sectorial y regional, la protección de la competencia y el desarrollo de la pequeña y mediana empresa” (5, i).

La exigencia de sustentabilidad pretende garantizar la continuidad del servicio y, simultáneamente, afirmar su calidad, seguridad y prestación eficiente (21, a). A su vez, por medio del principio de justicia y razonabilidad de las tarifas se incorpora la noción de riesgo empresarial. En este sentido, se pretende “ofrecer al prestador que obre en forma diligente y eficiente la oportunidad (no la garantía) de obtener un ingreso suficiente para satisfacer los costos directos e indirectos del servicio y la posibilidad de lograr una rentabilidad razonable sobre el capital propio invertido”. A los efectos de zanjar toda duda respecto de los alcances de esta “razonabilidad”, se explicita que debe entenderse como “aquella similar a la alcanzada, en condiciones operativas equiparables, en otras actividades semejantes y de riesgo similar en el ámbito nacional e internacional” (21, b). Por último, cuando se alude a la transparencia del sistema tarifario y se exige que contemple la equidad social y el crecimiento sectorial y regional, se está adhiriendo al precepto de que “la tarifa sea la mínima media posible y contemple su dis-

tribución entre usuarios y consumidores de forma de alentar el desarrollo económico y la máxima equidad social” (21, c). De esta forma, el sistema tarifario propuesto -subsidios cruzados mediante- contempla el *componente de universalización* necesario para volver efectivo el precepto de “generalidad” del *service public*.

Frente a los niveles actuales de pobreza y marginalidad, la inclusión de subsidios cruzados en los diseños tarifarios puede no ser suficiente. De esta manera, la previsión normativa de una tarifa social (o “servicio solidario” en los términos del proyecto oficial) para la prestación de los servicios públicos de primera necesidad (agua y saneamiento, electricidad, gas y servicio básico telefónico en algunas localidades) a usuarios residenciales de escasos recursos es ineludible. Al respecto, se propone el financiamiento compartido por parte de los restantes usuarios y consumidores, el Estado nacional y las empresas prestadoras (22). Los alcances de la tarifa (en montos a pagar y cantidades a percibir) y los eventuales beneficiarios deberían ser definidos por los respectivos marcos regulatorios sectoriales (y sus reglamentaciones).

Por último, en relación con el régimen tarifario se impone -en función de la experiencia previa- su fijación en moneda nacional (9, c), la prohibición de todo ajuste automático de las tarifas (23) y, en los casos en que se considere apropiada su modificación, la expresa consideración de los “costos reales incurridos y previstos” y las “tasas de rentabilidad obtenidas y programadas sin utilizar en ningún caso como elementos de juicio, índices ajenos a la economía local” (23 y 26).

Existen diversos argumentos para justificar la necesidad de complemen-

tar la regulación de precios con la *regulación de la calidad* en servicios de infraestructura. En primer lugar, puesto que las posibilidades de competencia son limitadas, el prestador mono u oligopólico sujeto a una regulación de precios siempre “tendrá incentivos para brindar un servicio de calidad inferior al nivel social óptimo correspondiente al precio máximo establecido”. Tanto es así que la regulación de los precios puede resultar ineficaz en caso de no ser complementada con una regulación adecuada de la calidad esperada de los servicios. Asimismo, frente a la presencia de asimetrías de información entre el regulador y el prestador, este último tendrá incentivos para bajar la calidad y, de esta forma, aplicar aumentos encubiertos de precios (Dourojeanni y Jouravlev, 2003: 258/59). Pese a su relevancia, este tipo de regulación -por la presencia de especificidades sectoriales- no puede ser incluida más que como principio rector en una ley marco. Queda entonces bajo la responsabilidad de las respectivas regulaciones sectoriales la adopción de criterios específicos para el control de la calidad y la determinación de los consiguientes indicadores.

Por último, cabe incorporar un comentario respecto del necesario diseño estratégico del *plan de inversiones*. Pese a la expansión mundial de la privatización, “continúa casi indiscutida la visión de que las decisiones relativas a la expansión de los sistemas de energía, transportes, telecomunicaciones, agua y saneamiento

se deben tomar teniendo en cuenta su amplia repercusión económica y social de mediano y largo plazos” (Born, 1999: 25). Esto es así debido a la presencia de importantes economías de escala, indivisibilidades y externalidades, así como por los elevados requerimientos de inversión (con extensos períodos de maduración) que caracterizan a la explotación de este tipo de servicios. De esta manera, es ineludible restituirle al Estado Nacional sus históricas atribuciones de planificación en materia de infraestructura. Para ello, se recomienda que -por intermedio de los organismos de regulación y control- se involucre directamente en la definición de las pautas de inversión de los servicios³⁵.

3.2.4. Regulación del componente antimonopólico

Los múltiples ejes a analizar en este aspecto pueden subdividirse en dos: prescripciones que afectarían, en mayor medida, a las eventuales nuevas licitaciones (aplicación de largo plazo) y aquellas que podrían comenzar a utilizarse en las concesiones vigentes (aplicación de corto plazo).

En caso de que al término de las actuales concesiones se optase por la prestación privada de servicios, las nuevas licitaciones deberían contemplar estructuras de prestación que -sujeto a las posibilidades técnicas y operativas sectoriales- prevean la desintegración vertical y/u horizontal de los servicios; y excluyan las barreras al ingreso en los concursos³⁶. Asimismo

³⁵ A los efectos del desarrollo económico nacional, el proyecto oficial incorpora no sólo la planificación estatal de las inversiones (6) sino incluso la obligación de los prestadores de contribuir con la “formación de proveedores locales, otorgándoles apoyo a su perfeccionamiento tecnológico y preferencias en sus compras” (16, g y 5, g).

³⁶ Según surge del proyecto oficial, las principales consideraciones que deberían incluirse en los pliegos licitatorios son: la obligación del oferente/prestador de informar su composición acciona-

mo, debería constar en los pliegos el derecho irrenunciable del Estado a controlar la capacidad financiera y la estructura de propiedad de los postulantes e -incluso- de los consorcios ganadores (9, g y 16, e, q y r). Por medio de estas prerrogativas se pretende garantizar -hasta donde los aspectos formales lo permiten- la solvencia de los prestadores y, de esta manera, evitar que los consorcios operadores desarrollen prácticas lesivas de la competencia o modifiquen de hecho (mediante fusiones y/o adquisiciones) la estructura del mercado definida previamente a su privatización.

En relación con las concesiones vigentes, el aspecto de mayor envergadura es saldar la controversia respecto de qué organismo -TNDC y/o entes de control sectoriales- debe asumir la responsabilidad por el control antimonopolio en los servicios públicos de infraestructura. En este sentido, el proyecto oficial legisla su atribución *complementaria* (16, q y 16, r). Para completar las consideraciones del Ejecutivo se propone exceptuar a los servicios públicos de la nómina comprendida en las prescripciones del artículo 59 de la ley 25.156, mantener tal como está su artículo 16 y explicitar en toda la normativa afectada la expresa atribución de los organismos de regulación en materia de defensa de la competencia. A los efectos de evitar que la corresponsabilidad (cuyo alcance debería definirse en la reglamentación) reproduzca las dificultades de coordinación previas o, incluso, genere nuevas desinteligencias entre las agencias, se propone que el

TNDC sea la autoridad de aplicación *primaria* y que los entes se constituyan en *parte interesada* cuando la materia en cuestión sea de su competencia sectorial. Para que esto sea posible, a más de seis años desde la promulgación de la ley, es prioritaria la definitiva conformación del TNDC en reemplazo de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia que, habiendo sido creada como autoridad de aplicación de la normativa antimonopolio precedente (decreto ley 22.262), permanece en funciones.

4.¿Quo Vadis?

La primera prórroga de la facultad que la ley de Emergencia 25.561 le otorgó al Poder Ejecutivo para renegociar contratos con las empresas privatizadas de servicios públicos tuvo lugar en octubre de 2003 (ley 25.790). En ese momento, también se autorizó al Ejecutivo a firmar acuerdos "parciales o enmiendas transitorias de los contratos" e incluso se le otorgó la posibilidad de "incluir revisiones periódicas pautadas" y de "ajustar los parámetros de calidad de los servicios". Estas prerrogativas, no sólo limitaron el aspecto integral de la ley de Emergencia original sino que además indujeron a una especie de proceso de renegociación permanente, tal como lo certifica el escaso avance de las renegociaciones en curso y la reciente (diciembre de 2005) extensión de las atribuciones presidenciales en esta materia.

Al margen de la necesaria finaliza-

ria y la de las sociedades controladas o vinculadas; de constituir sociedades jurídicamente independientes para desarrollar actividades diferentes al servicio objeto de la licitación; la obligatoriedad de que la casa matriz responda por los alcances de la propuesta formulada por el oferente y sus personas jurídicas; y la prohibición de transferir o ceder -total o parcialmente- el contrato sin previa autorización del concedente o de revender las acciones en forma inmediata posterior (y por algún período a definir) al inicio de la concesión (9).

ción de la emergencia en materia de servicios públicos, la sanción por ley de nuevos dispositivos normativos que reglen la prestación de los servicios de infraestructura es, sin lugar a dudas, una de las principales tareas pendientes. En este sentido, no sólo sería deseable que el gobierno nacional impulsase el pronto tratamiento legislativo del proyecto de Régimen Nacional de Servicios Públicos que -de lo contrario- en agosto de 2006 perderá estado parlamentario; sino que -incluso- promoviese a su par complementario: Régimen Nacional de Organismos Reguladores de Servicios Públicos.

Igual camino debería recorrer la amplia mayoría de sectores que aún se rige por marcos regulatorios definidos por decreto: agua y saneamiento, telecomunicaciones, ferrocarriles, concesiones viales, correo postal, aeropuertos, etc. Asimismo, es ineludible -tal como lo plantea el propio proyecto oficial (40)- la pronta sanción de un régimen nacional de hidrocarburos, capaz de velar por la explotación sustentable de las cuencas y la independencia energética. Hasta el momento, prima el *statu quo*. ¿*Quo vadis?*

Bibliografía

- ACIJ (2005), *Estado y grado de implementación del Programa Carta Compromiso con el Ciudadano*, Programa Acceso Ciudadano a los Entes de Control de Servicios Públicos, <http://www.elhardin.com.ar/paneles/acij/documentos-entes/pdf/Diagnostico%20Carta%20Compromiso%201.pdf>
- Azpiazu, Daniel (2001), "Las privatizaciones en la Argentina. ¿Precariedad regulatoria o regulación funcional a los privilegios empresarios?", *Revista Ciclos*, Instituto de Investigaciones de Historia Económica y Social, Facultad de Ciencias Económicas, UBA, Año XI, Vol. XI, N° 21, Buenos Aires (pp.85-99).
- Azpiazu, Daniel (2002), *Las privatizaciones en la Argentina. Diagnósticos y propuestas para una mayor competitividad y equidad social*, CIEPP/OSDE, Buenos Aires.
- Basualdo, Eduardo y Nahón, Cecilia (2004), "La presencia de las empresas privatizadas en el sector externo argentino durante la década de 1990. Análisis de sus efectos en el Balance de Pagos", *Documento de trabajo N° 13*, FLACSO, Buenos Aires.
- Born, Paulo Henrique (1999), "Consideraciones sobre el sector eléctrico brasileño", IL-PES, *Diseño estratégico e infraestructura básica*, Naciones Unidas, Santiago de Chile.
- Botto, Andrea Paula (2005), "Las organizaciones y la lucha por los derechos de los consumidores: ¿mito o realidad? La regulación de los servicios públicos en Argentina y Brasil", *Tesis de Maestría*, Sociología Económica, Instituto de Altos Estudios Sociales, UNSAM, Buenos Aires.
- CEPAL (1976), "Las empresas públicas en la Argentina, Buenos Aires", *CEPAL/BA/105*.
- Coloma, Germán y Gerchunoff, Pablo (1992), "Reforma de la Empresa Pública en la Argentina", Pablo Gerchunoff (Ed.), *Las privatizaciones en Argentina. Primera etapa* (1992), Instituto Torcuato Di Tella, Buenos Aires.
- Corrales, María Elena (1998), "La regulación en períodos de transición: el caso de los servicios de agua potable y saneamiento en América Latina", Barrionuevo, Arthur y Lahera, Eugenio (Eds.), *¿Qué hay de nuevo en las regulaciones? Telecomunicaciones, electricidad y agua en América Latina*, CLAD/EUDEBA, Buenos Aires.
- Devlin, Robert (1993), "Las privatizaciones y el bienestar social", *Revista de la CEPAL*, N° 49, Santiago de Chile.

- Dourojeanni, Axel y Jouravlev, Andrei (2003), "Regulación de servicios de agua potable", El Colegio de México, *Agua para las Américas en el Siglo XXI*, Colegio Nacional de Agua, México DF.
- FLACSO (2002), *El proceso de privatización en Argentina. La renegociación con las empresas privatizadas*, Página 12, Universidad Nacional de Quilmes e Instituto de Estudios sobre Estado y Participación, Buenos Aires.
- Felder, Ruth; López, Andrea y Thwaites Rey, Mabel (1999), "La regulación de los servicios públicos. Acerca de los déficits de la experiencia argentina", *Revista Informe de Coyuntura*, CEB, La Plata, Año 8, N° 79.
- Forcinito, Karina y Nahón, Cecilia (2005), "La fábula de las privatizaciones: ¿Vicios privados, beneficios públicos? El caso de la Argentina (1990-2005)", Grupo de Trabajo en Economía, Observatorio Argentino, *New School University*, Buenos Aires.
- Gerchunoff, Pablo y Cánovas, Guillermo (1995), "Privatizaciones en un contexto de emergencia económica", *Desarrollo Económico*, IDES, Buenos Aires, Vol. 34, N° 136 (pp. 483-512).
- ILPES (1999), "Diseño estratégico e infraestructura básica. Análisis comparativo", ILPES, *Diseño estratégico e infraestructura básica*, Naciones Unidas, Santiago de Chile.
- Kozulj, Roberto (2000), "Resultados de la reestructuración de la industria de gas en la Argentina", *Documento de Trabajo N° 14*, CEPAL, Serie Recursos Naturales e Infraestructura, Buenos Aires.
- López, Andrea y Felder, Ruth (1996), "Regulación y control de la calidad de los servicios públicos privatizados: Los casos del servicio de gas natural, electricidad y agua potable", INAP, *Documento N° 57*, Serie I. Desarrollo Institucional y Reforma del Estado, Buenos Aires.
- López, Andrea y Felder, Ruth (1999), "Servicios públicos privatizados. La regulación estatal ¿servicio público o fallas de mercado? Algunas reflexiones sobre los criterios de regulación", *Realidad Económica*, IADE, Buenos Aires, N° 163 (pp.20-41).
- Majone, Giandomenico y la Spina, Antonio (1993), "El Estado Regulador", *Revista Gestión y Política Pública*, Vol. II, Núm. 2 (pp.197-261).
- Melo, José Ricardo (1999), "El estado y el desarrollo de la infraestructura", ILPES, *Diseño estratégico e infraestructura básica*, Naciones Unidas, Santiago de Chile.
- Nochteff, Hugo y Soltz, Hernán (2003), "Aspectos de la defensa de la competencia en la Argentina", *Documento de Trabajo N° 12*, FLACSO, Buenos Aires.
- Orlansky, Dora (1998), "Las políticas de descentralización", *Revista Desarrollo Económico*, IDES, Buenos Aires, vol. 38, N° 151, octubre - diciembre 1998 (pp. 827-844).
- Oszlak, Oscar (1997), "Estado y sociedad: ¿nuevas reglas de juego?", *Revista Reformas y Democracias*, N° 9, CLAD, Caracas.
- Ugalde, Alberto (1983), "Las empresas públicas en la Argentina. Su magnitud y origen", CEPAL, *Documento de Trabajo N° 3*, Buenos Aires.
- Vernon, Raymond (1992), "Introducción: la promesa y el desafío", Vernon, Raymond (Comp.), *La promesa de la privatización. Un desafío para la política exterior de los Estados Unidos*, FCE, México.
- Vickers, John y Yarrow, George (1991), *Un análisis económico de la privatización*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Vispo, Adolfo (1999), *Los Entes de Regulación. Problemas de diseño y contexto. Aportes a un necesario debate en la Argentina de fin de siglo*, Grupo Editorial Norma/ FLACSO, Buenos Aires.

Sector agropecuario I

Carnes: ¿consumo o exportación?*

*Horacio Giberti***

En la actualidad la oferta normal de ganado no alcanza a satisfacer la demanda real, mucho menos la potencial. La disyuntiva es: se reduce el consumo para mantener la exportación o se mantiene el consumo y se reduce la exportación. Para optar por alguna de estas variables hay que definir a qué objetivo se apunta. Si entendemos que es necesario mantener las exportaciones, tenemos que reducir el consumo. Si nos parece fundamental alimentar a la población, tenemos que reducir la exportación.

Entre el ganado y la carne hay una serie de actividades económicas: ganadería, mercados de hacienda, frigoríficos, venta minorista y consumidores.

El expositor describe su operatoria y analiza cómo aumentar la eficiencia de cada eslabón de la cadena para mejorar la oferta en forma sistémica.

Señala que es necesario un plan ganadero con objetivos claros, inserto en un plan nacional, con instrumentos acordes con estos objetivos y voluntad política para ponerlos en marcha.

* Conferencia organizada por el IADE en el Centro Cultural de la Cooperación "Floreal Gorini" el 10 de abril de 2006. Versión revisada por el autor.

** Ingeniero Agrónomo, profesor honorario de la Universidad de Buenos Aires, fue presidente del INTA, secretario de Agricultura 1973-74 y presidente del IADE.

Vamos a conversar un poco sobre este problema de la carne. Me gustaría adelantar que la principal deficiencia que tiene la acción oficial en este momento es que se están proponiendo instrumentos sin pensar a qué objetivo se apunta. Lamentablemente no hay un plan nacional en el que esté insertado un proyecto ganadero. Aunque se diga que algo se hizo o se intentó hacer, eso no disminuye la omisión.

Tiene que haber una planificación con objetivos claros, que se definan según la orientación política del Gobierno; con instrumentos que apunten a esos objetivos, y voluntad política para ponerlos en marcha. La Argentina ha tenido una enorme cantidad de planes de gobierno que no pasaron del papel.

El consenso del cual tanto se habla es un punto fundamental, pero no con el enfoque de que hay que buscar el consenso de las entidades para hacer lo que ellas indiquen. Un gobierno democrático no debe pedir permiso para gobernar; debe gobernar, porque representa a la mayoría, lo cual no implica que no pueda consultar a las entidades, gremiales o no. Esto no quiere decir que deba subordinarse a ellas ya que aunque sean sanas no dejan de contemplar muy sectorialmente este problema. Por eso insisto en que se debe abordar la cuestión con una visión global, no con aspectos parciales.

¿Cómo caracterizo desde el punto de vista global la situación actual? Muy brevemente, diría que la oferta normal de ganado no alcanza a satisfacer la demanda real, mucho menos la potencial, de ese ganado que después se transforma en carne. Esa demanda se compone del consumo interno y la exportación. O se debe reducir el consumo interno y la exportación, o se reduce el consumo para mantener la exportación, o se mantiene el consumo y se reduce la exportación. Para optar por alguna de estas variables hay que definir a qué objetivo se apunta. Si entendemos que es necesario mantener las exportaciones, tenemos que reducir el consumo. Si nos parece fundamental alimentar a la población, tenemos que reducir la exportación.

En rigor, no es la primera vez que en la Argentina se presenta este problema. Históricamente han ocurrido ciclos ganaderos; en unos sobraba carne y en otros faltaba. En los períodos en que faltaba se manifestaban más o menos las mismas circunstancias actuales, pero la situación era muy distinta. En ese entonces las exportaciones de carne representaban una parte muy importante del total de las exportaciones argentinas y el consumo interno era alto, quizá mayor que el actual en cuanto a los valores por habitante, pero la masa popular tenía un cierto poder adquisitivo que le permitía, tal vez protestando algo, comprar la carne un poco más cara y seguir

alimentándose. También se aplicaban medidas de gobierno para que los precios no aumentaran tanto.

Hoy la situación es inversa. Lamentablemente, las exportaciones de carne representan una porción insignificante del valor total de las exportaciones. Suprimirlas o aumentarlas un 30 ó un 40% no incidiría mayormente en la balanza de pagos. Por otro lado, hoy tenemos una gran masa de la población con un poder adquisitivo muy reducido, con 13 millones de pobres, lo cual es un escándalo y una vergüenza. Si el precio de la carne aumentara, esos 13 millones tendrían más hambre que ahora, y probablemente se incorporarían uno o dos millones más a la pobreza. Por lo tanto, para mí es clara la opción: es preferible favorecer el consumo local, lo cual implica disminuir o suprimir las exportaciones. De cualquier manera, hay un problema muy serio, que anticipé: la oferta total de ganado no alcanza a satisfacer la demanda actual. Si esa demanda tiende a crecer, porque mejora la situación económica, habrá que pensar en que no basta con reducir las exportaciones sino que habrá que ver en qué medida se disminuye el consumo de carne. Ahí podemos pensar en una serie de opciones.

En esta primera parte quiero presentar el problema, y luego ver qué derivaciones tiene y cómo podríamos solucionarlo. Entre el ga-

nado y la carne hay una cadena de actividades económicas: la primera de ellas es, desde luego, **la ganadería**, que provee los animales que luego se transforman en carne. Como dije antes, la cantidad de ganado que tienen los productores no alcanza a satisfacer las necesidades de carne. Se habla de que hay 200.000 ganaderos, y que los precios no son manejados por ellos sino por los compradores de ganado. Esto es en parte cierto: hay 200.000 ganaderos, pero no todos ellos participan de la misma forma dentro de la oferta. Posiblemente un 75% tiene unas pocas cabezas y no puede, de ninguna forma, incidir en el precio. En cambio, un número pequeño puede incidir en el precio, provocando una baja o una suba en las cotizaciones.

Es necesario destacar que se podrían bajar los precios si se mandara más ganado al mercado y se los haría subir si se retrajera su envío. Eso es factible en un supuesto de elevada concentración, pero es una medida de corto plazo; ningún ganadero puede mantener indefinidamente el ganado en el campo cuando su ciclo está terminado, y tampoco puede mandar ganado que no esté terminado. Hay que tener presente que esas medidas no pueden sostenerse más que unas pocas semanas.

Otro eslabón de esa cadena son **los mercados de hacienda** hacia donde se manda el ganado. El

principal es el mercado de Liniers; también funciona el de Rosario, mucho más pequeño. En ambos se remata la hacienda y la compran los frigoríficos y matarifes. Los productores envían su ganado, consignándolo a un agente que lo vende por cuenta del productor, le cobra una comisión y le transfiere el precio neto. Estos consignatarios son un núcleo no muy grande, tienen bastante capacidad financiera y pueden contribuir, influyendo sobre los ganaderos, a provocar situaciones de mayor oferta o mayor demanda en el corto plazo. Este eslabón puede actuar concertadamente con un grupo de ganaderos. Si bien se toma el precio del mercado de Liniers como referencia para el precio del ganado, allí se comercializa sólo el 17% del total de animales vendidos en el país. Por otra parte, tanto el gobierno como la Federación Agraria Argentina han objetado su transparencia. Cabe señalar que se acaba de prohibir las llamadas “ventas al oído”, que eran transacciones directas en campos y establecimientos sin pasar por el remate, proceso que conspiraba contra la esencia misma del mercado.

Otra parte de la cadena, que continúa el proceso económico, son **los frigoríficos**, que compran ganado, lo transforman en carne y la venden. Si bien en los últimos lustros la industria frigorífica se desconcentró bastante, todavía no lo hizo lo suficiente. Los frigoríficos pueden ejercer mayor pre-

sión, porque si quieren pagar menos pueden mantener esa política por largo tiempo. Compran el animal en Liniers o directamente en las estancias, un sistema que viene de las épocas en que Lisandro de la Torre denunció los negocios que se producían en esa etapa. Esas operaciones se hacen con los grandes ganaderos, porque es un proceso costoso. El ganadero le comunica al frigorífico que tiene tantos animales, el frigorífico manda un inspector que revisa la hacienda, la califica y le fija el precio. Todos esos gastos, que sólo se justifican cuando la tropa ofrecida tiene un valor considerable, posibilidad de la que están afuera los pequeños y los medianos ganaderos. Tiene la ventaja de que el animal pierde menos peso y de que se eliminan las comisiones del consignatario.

También se puede comprar el ganado en los “remates-feria”, que son concentraciones de ganado que se realizan en instalaciones especiales donde se los remata. La mención a la “feria” es un dato histórico, pues hace mucho tiempo en las ferias se vendían animales. Se ha conservado el nombre pero es simplemente un remate de animales. Los pequeños y medianos ganaderos llevan allí sus animales, pues los grandes se orientan a la venta directa.

Fuera de este circuito de los frigoríficos operan los matarifes de campaña, que compran unas pocas cabezas, las faenan y venden

la carne en un lapso breve. Esto no influye mayormente en el nivel general de precios, por lo que no voy a analizar su funcionamiento.

Cuando Lisandro de la Torre denunció los acuerdos entre los frigoríficos y los grandes ganaderos, los frigoríficos les pagaban en forma subrepticia un mayor precio que al resto de los ganaderos. Este acuerdo se traducían en que entre ambas partes orientaban la política como les parecía. Hoy, aunque los frigoríficos están menos concentrados, podrían intentar una alianza de este tipo, pero los grandes ganaderos no tienen el poder de los años '30 ó '40. En esa época, los grandes ganaderos tenían un gran peso político y hoy no es que lo hayan perdido completamente, pero ya no conservan el mismo poder de esos años. Les pagaban una especie de "coima" para que ese gran ganadero volcara su peso político en las medidas que querían los frigoríficos. Actualmente eso ocurre en menor medida, porque, en primer lugar, los grandes ganaderos han perdido poder político. Bastaría con ver los gabinetes presidenciales de hace treinta o cuarenta años, en los que casi todos eran socios prominentes de la Sociedad Rural Argentina, y compararlos con los actuales, en los que difícilmente se encuentren figuras de esa entidad.

Los grandes ganaderos se han imbricado con el sector financiero y las grandes firmas industriales.

Por eso no manifiestan tanto entusiasmo por ciertas políticas ganaderas que pueden perjudicar a sus otros intereses. Los frigoríficos tienen hoy menos posibilidades de pagar subrepticamente más a unos que a otros, porque hay una tipificación hecha por inspectores oficiales y la categoría del ganado no la fijan los frigoríficos sino los inspectores. La maniobra de los frigoríficos era calificar, por sus inspectores, el ganado que les ofrecían como si fuera de primera calidad, y no lo era. Esto sucedió en el caso del ministro de Agricultura denunciado por De la Torre. A la inversa, cuando se trataba de un ganadero mediano o pequeño, la calificación era en perjuicio de éstos. Esto permitía pagar un sobreprecio a los ganaderos más poderosos. Esta posibilidad puede subsistir, pero no en la medida anterior.

Los frigoríficos venden la carne para el consumo interno o la exportación. Algunos frigoríficos se especializan en la exportación y otros son los que se orientan casi exclusivamente al mercado interno, que son los llamados "consumeros", que prácticamente no venden para exportación. Los frigoríficos que privilegian la exportación no por eso dejan de vender en el mercado interno, pero el grueso de su actividad se vuelca hacia las exportaciones.

Luego viene la etapa de la **venta minorista**. Por un lado, los supermercados concentran un parte im-

portante y pueden fijar precios; por otro, los carniceros que no tienen el mismo poder.

Como punto final de esta cadena están **los consumidores**. Los consumidores son receptores de precios; evidentemente no los fijan. Pero la propaganda de la política liberal dice que el consumidor fija el precio, porque si no compra lo hace bajar. Esto no deja de ser una falacia; algunos grandes consumidores pueden comprar mucho más si les convienen los precios o dejar de comprar cuando suben. Pero es evidente que los pequeños consumidores, que compran uno kilo o dos de carne por semana, muy poco pueden hacer para influir sobre los precios aisladamente, aunque si se agruparan podrían ejercer un control sobre dichos precios. En ese sentido existen algunas asociaciones de consumidores, pero lamentablemente, sólo piensan en el menor precio sin analizar la racionalidad de los procesos de comercialización. Los sindicatos, si bien no tienen como objetivo principal defender al consumidor, lo hacen como objetivo social, y quizá ese conjunto sindical podría pesar más que algunas asociaciones aisladas de consumidores. Sin embargo, a veces un enfoque parcializado de estas entidades puede llevar a relegar la necesidad de defensa de los consumidores. A modo de ejemplo, en una audición televisiva un dirigente obrero de la carne se opuso a limitar las exportaciones porque, en

su opinión, ello podría provocar la cesantía de 10.000 obreros. Parece excesiva la cifra, pues según el Censo Industrial toda la industria frigorífica, tanto la destinada al consumo como a las exportaciones, ocupa 26.000 obreros; aun admitiéndola puede preguntarse si es mejor subsidiar a 10.000 obreros o aumentar el hambre de 13 millones de pobres.

Tradicionalmente se ha pensado que para hacer una política de carnes hay que invitar a las asociaciones de ganaderos. Luego se pensó en agregar a los frigoríficos, pero nunca en que en una mesa de negociaciones deben estar los consumidores para hacer oír su voz. Casi todos los intentos de reunir en una mesa a los ganaderos para fijar políticas sectoriales han apuntado más a aumentar los precios que a disminuirlos.

¿Cuáles son las deficiencias fundamentales del sector ganadero y en qué medida se puede mejorar su situación? Anticipemos que esta situación de una oferta que no alcanza para cubrir la demanda se verá agravada si no iniciamos una política de desarrollo ganadero. En el corto plazo, hay que establecer una política de estímulo a la ganadería, lo que implica que los ganaderos van a retener una gran cantidad de hembras, que antes mandaban a faena, para aumentar la cantidad de vacas y tener una mayor producción de terneros. Después de ese primer período de retracción, habrá una ex-

pansión de la oferta, Se está enfatizando la necesidad de bajar los precios, pero no se habla en la misma medida de disminuir los costos y lograr mayor rentabilidad, aun con precios menores que los vigentes. Vamos a ver las fallas estructurales que tienen los distintos miembros de la cadena antes descripta. En primer término están los ganaderos. ¿Podría mejorarse la cantidad de ganado ofrecido en un lapso relativamente corto mediante medidas que puedan contrabalancear esa retención del ganado que hace el ganadero cuando se lo estimula para producir? En la Argentina, el porcentaje de parición es del 65%, es decir que por cada 100 vacas nacen 65 terneros. 35 vacas han estado comiendo pasto y no han servido como instrumentos de producción. Australia, que tiene condiciones mucho menos favorables, tiene un porcentaje de parición de alrededor del 75%. Mejorar el porcentaje de parición puede ser una política de corto plazo, con un buen programa de inseminación artificial, que implica ciertos cambios técnicos y en la estructura de producción. Eso implica, en un muy corto plazo y ya con miras a que sea duradero, aumentar la producción, porque con la misma cantidad de vacas se produciría mayor cantidad de terneros. Es lo mismo que si en una fábrica, con la misma máquina y la misma materia prima, se pudiera producir más. Evidentemente, ese aumento de la eficiencia tiene que repercutir en

la disminución de costos, de manera que podría ser rentable lo que ahora no lo es, o se podría aumentar la rentabilidad con los mismos precios.

Otro de los problemas que afectan a la ganadería y que no deja de estar vinculado con el porcentaje de parición es la sanidad animal, que si bien ha mejorado mucho todavía tiene fallas. Todos tenemos presente el problema de la aftosa, pero hay otro del que no se habla tanto, que es el de la brucelosis, causante de aborto en las vacas y que es uno de los factores que puede incidir en el porcentaje de parición. Es decir que la sanidad del ganado interesa mucho para lograr una mayor eficiencia.

También es importante la cuestión de las pasturas, porque permiten el crecimiento de los animales y el mantenimiento de su vigor. Tanto las pasturas como la sanidad están muy vinculadas con el porcentaje de parición, porque una vaca que tiene hambre no entra en celo y no sirve como elemento reproductor. Para estar bien alimentada necesita una adecuada provisión de pasto. Una de las ventajas de la Argentina es que los animales pueden vivir a campo abierto todo el año y comen pasto, lo que hace más barata la producción, frente a lo que les pasa a otros países que tienen que concentrarlos en corrales e incluso en establos, y darles alimentación artificial. Esto le da al país otra ventaja, porque un animal

que camina y consume energías produce carne con mejor sabor, menos colesterol y otros factores negativos que otros que están inmovilizados. Es lo mismo que nos pasa a nosotros cuando el médico nos dice que salgamos a caminar para mejorar nuestra salud.

Dentro de la ganadería tenemos esas posibilidades de aumentar la producción y mejorar la eficiencia, lo cual implica que con los precios actuales o incluso menores, los ganaderos tendrían una rentabilidad adecuada. Los ganaderos siempre se quejan de que no tienen rentabilidad; la clase tradicional de ganaderos, y en general los productores agropecuarios, creen que producen sacrificándose en bien del país. Para ellos el concepto de lucro parecería no existir, pero en una economía capitalista el lucro es importante, porque mueve la economía. El problema es cuando el lucro es excesivo. Se puede mantener la rentabilidad sin que el lucro sea excesivo; desde luego a quienes defienden su nivel de lucro no les importa lo que suceda con los consumidores, sobre todo cuando el modelo en el que piensan es la Argentina agroexportadora en la que, si los consumidores locales no compran, es mejor porque aumentan los saldos exportables.

Los consignatarios mantienen ahora las mismas comisiones que antes, sin tomar en cuenta que disponen en la actualidad de instrumentos electrónicos para reali-

zar trabajos que antes se hacían en forma casi totalmente manual.

El sector frigorífico, por su parte, también podría mejorar su eficiencia. Si bien lo ha hecho, especialmente en cuanto a las condiciones sanitarias, todavía podría tener una cantidad apreciable de mejoras que permitirían producir más a un costo menor. El precio de la media res, lo que se llama la "carne limpia" -lo que nosotros vemos colgado en la carnicería- es el resultado de faenar el animal que come pasto en el campo. El frigorífico compra el ganado, lo mata no siempre con medios muy compasivos, le saca el cuero, divide la res en dos partes y saca las entrañas y los órganos internos, que son los subproductos. El resto se aprovecha todo, pero ahí está la clave del proceso. El precio de la res es más alto que el que se paga por la cabeza de ganado, que es lo contrario a lo que pasa en los países más desarrollados, donde el precio de la cabeza es mayor que el de la media res. Esto se debe a un buen aprovechamiento de los subproductos, mediante dos vías: el aprovechamiento en sí y su comercialización adecuada. Algunos son muy valiosos y a veces se desperdician, como la sangre, que se puede usar como elemento medicinal y en otras aplicaciones. En este aspecto de la mejora de la eficiencia, también los frigoríficos podrían contribuir a bajar el precio sin afectar la rentabilidad.

Hemos visto las formas de aumentar la rentabilidad en el sector productor y en el frigorífico. Veamos ahora la venta minorista. ¿Qué ocurre en la actualidad? A un carnicero de Barrio Norte, que compra tres medias reses, le empiezan a sobrar los cortes baratos y a faltar el lomo. Él tendría que comprar la cantidad de reses suficientes para abastecer la demanda de lomo, pero le van a sobrar los cortes de menor precio. El carnicero de Barracas, por ejemplo, no sabe muchas veces qué hacer con el lomo. La venta de carne trozada permitiría cambiar esa situación, porque no obligaría a comprar reses, pero exige romper con la estructura actual. Yo recordaba la campaña “Corte por lo sano”, en la que se proponía reemplazar la venta en reses por carne en cortes, que empezó con mucho vigor, pero que se interrumpió cuando encontró la resistencia de fuertes sectores que se oponían a ese concepto.

¿Qué puede hacer el consumidor? Como decía hace un rato, si quiere tener influencia debe unirse, porque los millones de consumidores, actuando separadamente, jamás van a conseguir una mínima disminución. No es fácil lograr ese asociativismo, pero no debería dejar de promoverse, como parte de una actividad ciudadana.

En definitiva, creo que el problema ganadero no puede resolverse si se discute solamente la

cuestión de los precios, sino que hay que analizar los factores que contribuyen a formar ese precio y en qué medida la estructura económica actual de toda la cadena productiva es eficiente o no. Todas estas medidas que describí, que son sólo las fundamentales, parecen muy sencillas y verdaderamente lo son. Sin embargo, para realizarlas hay que vencer intereses creados muy fuertes. No basta con aumentar el porcentaje de parición, sino que hay que establecer un buen servicio de asesoramiento a los productores en materia de inseminación. De otra forma, la política ayudaría a la concentración, porque los que aprovecharían mejor esos estímulos a la inseminación serían los grandes establecimientos. Mi insistencia en cuanto al progreso técnico es algo dirigido a mejorar las condiciones de producción sin perjudicar a los consumidores ni a los productores. Pretender que los productores reciban mucho menos de lo razonable es imposible y no ayudaría a un programa de expansión ganadera, y pensar que los consumidores tienen que soportar un precio mucho más alto es un suicidio nacional. De ahí mi preocupación por estos dos puntos.

Si bien estas medidas son técnicamente sencillas, a veces se exagera su complejidad para no adoptarlas. El problema es que hay que romper los intereses creados y ahí surgen las grandes

resistencias. Como mencioné anteriormente, hace unos años se promovía una campaña que decía: "Corte por lo sano", que consistía en dejar de comercializar la carne en medias reses y que se vendiera directamente en trozos, por ejemplo, un bife envasado, o todo el lomo junto, que luego el carnicero fraccionaría. Este es un problema serio, porque los carniceros son pequeños y medianos empresarios que pueden llegar a desaparecer si se empieza a aplicar una medida de venta fraccionada. Buena parte de su trabajo no se justificaría. Actualmente un carnicero es un obrero de alta especialización, porque trozar el animal no es fácil. Cuando vemos al carnicero trabajando nos parece que hace algo sencillo, pero si queremos hacerlo nosotros nos cortamos los dedos en vez de cortar la carne.

El carnicero compra las medias reses y troza el animal, vendiendo luego la carne. Como su capacidad de troceo no es grande, tendrá que limitarse a trabajar unas pocas reses y su margen de ganancia como empresario tiene que ser alto. La carnicería tiene que cambiar, pero no podemos dejar a los carniceros en la calle. Habría que pensar un programa de unificación de las carnicerías, que los carniceros formen cooperativas para trozar el animal, y luego lo vendan en cada negocio. Son medidas que aumentarían la eficiencia y se mantendría el objetivo de vender la carne más bara-

ta, asegurando a cada uno de los integrantes de esa cadena una rentabilidad razonable.

He sido lo más sintético posible y prácticamente no he recurrido a cifras, para que fuera menos engorrosa para ustedes esta charla, pero me parece muy interesante darles la posibilidad de ampliar los conceptos en la medida de lo posible, incluyendo otros a los que tal vez no me haya referido. Todo lo que señalé está apoyado sobre las estadísticas, porque una de mis obsesiones son los números. Lo que he mencionado son conceptos que tienen como base las estadísticas pertinentes.

En definitiva, este problema de la carne no deja de ser uno de los tantos problemas sociales, que se pueden resolver con fuerza política. El Gobierno tendría que tener claridad de objetivos, la voluntad de mejorar las deficiencias que ese programa muestre y la fuerza política para realizarlo. Hasta ahora, los gobiernos que he visto no han tenido claridad en los objetivos o no han tenido la decisión de implementar un plan ganadero, o si lo hicieron tuvieron problemas por falta de fuerza política. Allí está el círculo vicioso de la fuerza política: no se animan a tomar medidas populares porque no tienen fuerza política, y no tienen fuerza política porque no se animan a tomar medidas populares.

El logro de estos objetivos, que no es fácil si no está la decisión política y el apoyo popular, sería



mucho más fácil si la masa de consumidores interviene en la política en general, no sólo cuando la carne se encarece, sino en todo el marco de la política económica,

porque la ganadería no es más que una de las partes de la economía. Me gustaría que ahora tuviéramos un intercambio de ideas.

Preguntas de los asistentes

P.: ¿Es posible establecer una rotación entre la ganadería y la producción de granos? ¿Qué incidencia tiene la cuota Hilton en la actividad de los frigoríficos?

Giberti: Sobre la primera pregunta, desde hace varios años las existencias de ganado no aumentan. Eso es uno de los factores que contribuyen al problema presente. Por lo tanto, es casi imprescindible que la ganadería crezca. Una de las formas sería establecer un buen programa ganadero con un servicio oficial que apoyara a los pequeños y medianos productores, para que no se tendiera a una concentración en grandes explotaciones. También es importante el fomento del crédito, pero no para comprar diez o doscientas vacas, sino para cumplir un plan de explotación de mediano plazo, por lo menos de cuatro o cinco años. En ese plan de explotación, el crédito no sería para la ganadería exclusivamente sino para toda la explotación agrícola-ganadera, dentro de la cual es necesaria una rotación racional entre la ganadería y la agricultura para mantener la fertilidad del suelo. De esta manera se podría contrarrestar la tan dañina concentración de la producción de granos alrededor de la soja, que crea una fuerte debilidad política, técnica y económica. Si bajara el precio de la soja, como la mayor parte de la actividad gira en torno de ella, sería un desastre. Si se produce una enfermedad de las plantas, que se expande rápidamente, la disminución de la producción y de los ingresos de los chacareros sería drástica, porque casi todos ellos se han volcado hacia la soja.

¿Por qué se ha desarrollado tanto la soja? Porque comparativamente tiene una rentabilidad mayor que la ganadería u otros cultivos. No es que la soja sea un fantasma terrible, sino que se ha descuidado la rentabilidad de los otros factores y, como ya mencioné, al no mejorar la eficiencia ganadera no pudo mejorar su rentabilidad y entonces muchos ganaderos se volcaron hacia la soja. La explotación de la soja está afectando la fertilidad del suelo, porque no hay rotaciones, y crea esa debilidad estructural que señalaba.

La cuota Hilton es fijada por la Unión Europea, que establece para distintos países la cantidad de carne que va a comprar. La cuota Hilton que le corresponde a la Argentina es relativamente reducida y lamentable-

mente no se puede expandir más, en parte por falta de oferta. Es carne que se paga bastante más que el tipo corriente de exportación, porque tiene muchas más exigencias productivas. Uno de los problemas de la cuota Hilton es cómo se distribuye, entre cuántos frigoríficos y qué volumen para cada uno. Si bien el gobierno adoptó ciertos criterios para distribuirla entre los distintos frigoríficos, no siempre han sido razonables y más de una vez se favoreció a los grandes en desmedro de los medianos. Sería muy bueno que pudiera aumentarse el cupo de la cuota Hilton, pero lamentablemente no es posible en este momento por la escasez de oferta. Pero debemos tratar de mantenerla, porque si no la vamos a perder. Esa distribución que hace la Unión Europea es en función de sus necesidades de carne y se toma como parámetro también la seguridad de ese abastecimiento. Si falla uno de los exportadores, entraría en una lista negra.

P.: Quería preguntarle si esa asociación de los consumidores puede ser alentada desde el Gobierno, como parece insinuar el Presidente. ¿Cómo se puede articular ese llamado a no consumir carne con algún intento de asociación entre consumidores?

Giberti: No forzosamente tiene que incitar a ello el Presidente, pero sin duda la figura presidencial pesa. Me parece muy bien despertar en los consumidores esa conciencia de no comprar carne si está cara, y buscar sustitutos. Desde luego que hay que asegurar la provisión suficiente de los sustitutos más baratos que la carne. Decir que se puede recurrir al pescado es en muchos casos un chiste malo, porque el pescado es más caro que la carne, pero sí se puede recurrir al pollo o a las leguminosas, que son muy ricas en proteínas. Hay que asegurar en ese caso que no surja un precio especulativo de esos sustitutos, porque al haber más demanda puede aumentarse el precio sin razón. Actualmente el pollo cuesta bastante menos que la carne vacuna, y es cada vez más creciente su consumo. Cuando yo era chico comíamos pollo una o dos veces por año. A mí me daban pollo si estaba enfermo, el primer día de la convalecencia. Hoy se consume más pollo y eso permite consumir menos carne vacuna.

Me parece bien entonces una campaña para reorientar el consumo, pero sería mucho mejor que eso sucediera en un marco de asociativismo de los consumidores. Ahí hay todo un proceso político: si la gente no participa en política, tampoco participa en otros aspectos de la vida. Oigo con frecuencia a las amas de casa quejarse del aumento de precios, pero no dejan de comprar, salvo que “no les dé más el cuero”.

P.: Uno de los argumentos que utilizan los ganaderos últimamente para fundamentar su eficiencia es que si bien mantienen su stock desde hace bastante tiempo, lo hacen en una superficie mucho menor, porque

la agricultura, principalmente la soja, le quitó seis o siete millones de hectáreas a la ganadería. ¿Cuál es, según su impresión, la veracidad de este argumento? Por otro lado, ¿qué incidencia cree que tiene en la cadena de valor de la carne el peso del supermercadismo, en cuanto a su posibilidad de presionar sobre los precios?

Giberti: El supermercadismo es un factor muy importante en el consumo, porque sí tiene poder de fijar precios. El supermercado compra una cantidad tal de carne que le permite hacerlo directamente al frigorífico, y puede venderla al precio que le parezca, posibilidad que no tiene el carnicero de barrio. Teóricamente –y espero que no se cumpla en la práctica- una asociación de supermercados, grandes frigoríficos y grandes ganaderos podría perturbar seriamente el mercado, en el sentido de llevar el precio a cifras no razonables, aprovechando las posibilidades de la exportación. No les importaría entonces que disminuyera el consumo.

Sobre la primera pregunta, como de costumbre los argumentos son en parte ciertos y en parte falsos. Es cierto que hay menos superficie para la ganadería, pero no sólo por el desplazamiento hacia la soja; también disminuyó la cantidad de cabezas. Lógicamente, la ganadería ocupa entonces menos superficie. Indudablemente el alto precio de la soja ha inducido a muchos ganaderos que tienen campos grandes a volcarse hacia ésta, pero el ganadero que tiene un campo de baja calidad no puede dedicarse a la soja, sino que tiene que seguir produciendo ganado. En cambio, el invernador tiene muchas posibilidades de sustitución, y por eso ha dedicado la mayor superficie posible a la soja y ha concentrado el ganado en una superficie menor. En cierta manera eso implica un progreso técnico, porque con menos superficie se puede mantener la misma cantidad de ganado.

P.: Quiero hacer un comentario y luego escuchar su opinión. Un factor contra el que me tocó pelear está vinculado con una cuestión cultural de los productores. Trabajo en el partido de Pergamino, que se puede ver desde otras zonas como una región puramente agrícola, pero de 300.000 hectáreas que tiene el partido hay un 10% de bajos. Yo quería trabajar en la ganadería y me enfrenté con la comodidad; mucha gente hacía otras actividades porque resultaba muy cómodo, entre ellas la producción de soja, ni siquiera se reemplazaba una actividad por otra. Uno suele ver en los campos de pequeños y medianos productores pequeños lotes de 50 ó 60 hectáreas, pegados al arroyo, donde no puede sembrarse soja pero donde podría haber 50 ó 60 vacas. Tampoco ponen las vacas, porque habría que estar todo el día con la jeringa. Particularmente me tocó luchar con esa cuestión –hace diez años que ejerzo la profesión- que se relaciona con esto que estamos conversando.

Giberti: A todos nos gusta ganar más trabajando menos, y eso es respetable. A lo mejor es uno de los factores que estimulan el progreso: cómo ganar más trabajando igual, o menos. Efectivamente, la situación que usted narra es cierta, y me toca un poco el corazón, porque el grupo GREA, que dirijo, hace años que está estudiando la economía de Pergamino. Agronómicamente es muy interesante Pergamino, porque es una zona que tiene aptitud para muchas actividades. Allí se encuentran los mejores campos para el maíz y ahora para la soja, aunque si el precio del ganado aumentara exorbitantemente podrían dedicarse a su explotación o a la de las hortalizas, si fuera el caso. Como mencionaba hace un rato, en otros lugares no hay otra posibilidad que hacer cría. Nuestro interés por el partido de Pergamino está en que, al tener todas esas posibilidades, refleja el resultado de la situación económica. Si aparece un cultivo como la soja, que asegura una buena rentabilidad, Pergamino lo adopta, y tendrá menos ganado. Cuando yo me recibí, Pergamino era una región maicera, pero había estancieros que se dedicaban al ganado. Ahora esos mismos tienen menos ganado, por efecto de la soja, que también ha reemplazado en gran medida al maíz, pero técnicamente pueden llegar a aprovecharse los campos bajos, que a veces se los considera no utilizables. En el caso de Pergamino, es una zona muy buena y con pocos campos bajos, como usted lo señaló, pero en el orden nacional ese concepto podría servir bastante.

Yo mencionaba el tema del crédito, y este sería un ejemplo concreto. Se podría otorgar un crédito sujeto a un programa de explotación en el que entraran obligatoriamente la ganadería y la agricultura: la ganadería, mejor que la actual, y la agricultura -sin ser mala, sino todo lo contrario- menos expoliativa del suelo.

P.: En la provincia de Buenos Aires ha comenzado a proliferar, en campos de pocas hectáreas, la cría de animales que no se mueven, al que alimentan como si fueran pollos, con maíz fundamentalmente. Apparently les da resultado, aunque usted decía que la carne tiene más colesterol, lo que es malo. ¿Eso podría extenderse en el futuro?

Giberti: En los últimos años se ha desarrollado bastante lo que mucha gente llama *feed-lot*, y que yo, como soy un indígena apegado a mi cultura, llamo “engorde a corral”; en vez de tener los animales en grandes lotes, se los encierra en corrales pequeños, se les pone un bebedero y todos los días se les distribuye el alimento. Esa forma de producción es similar a la que se da en zonas donde el invierno no permite la vida de los animales en pastoreo. La carne producida con esta técnica tiene más grasa que lo necesario, más colesterol y el sabor es distinto. Una de las razones por la que nuestra carne tiene buen sabor es por la alimentación a campo, que es más diversificada; en los corrales al animal

se le da predominantemente maíz para su alimentación. Eso se ha desarrollado, y creo que hay que procurar que no avance más, y que desaparezca. La Argentina tiene posibilidades excepcionales para producir ganado con engorde natural, y no en corrales, y tiene que aprovecharlas, porque puede ofrecer carne de mucho mejor sabor que la carne de corral. Es claro que muchas veces una propaganda desarrolla un consumo insano. Yo asistí al lanzamiento del consumo de *Coca-Cola* en la Argentina, y a ninguno de los muchachos que en esa época la probamos nos gustó, pero hubo tanta propaganda que si uno no la tomaba era casi un extraterrestre. Se está insistiendo tanto en las bondades de ese engorde a corral -no sé por qué razón- pero aunque circunstancialmente fuera económicamente rentable, desde un punto de vista nacional no conviene alentarlos, y vuelvo a la cuestión del crédito: ese crédito planificado del que les hablaba debería tener como condición que no se hiciera el engorde a corral, y que se siguiera una ganadería más racional, con pastoreo, con una rotación adecuada con la soja.

P.: De acuerdo con lo que ha trascendido en relación con el acuerdo de precios, éste es únicamente sobre novillo. Por otro lado, he leído que el 30% del total de la hacienda que se faena corresponde a novillos. De ese 30% únicamente la mitad de los cortes estarían controlados, con lo cual estaríamos hablando de un 15% de la faena total. Con ese escenario, ¿usted le asigna algún valor a este acuerdo de precios? Usted estuvo en el '73 y '74 con Gelbard.

Giberti: Es un problema complejo. Lo que ocurre es que hay demasiados intereses en juego en esta situación. La idea esencial sería que se les venda a los supermercados y a los carniceros la carne en cortes y no en reses enteras.

P.: Agrego a su comentario que hoy los cortes populares son más caros en Barracas que en Recoleta, y, a la inversa, en Recoleta es más caro el lomo, pero los cortes populares los "regalan".

Giberti: Es la consecuencia de la venta por medias reses: en un lado les sobran algunos cortes y en otros esos mismos cortes faltan. Esa deficiencia se compensa en parte por los que llaman "lomeros". Los "lomeros" son intermediarios que compran lomo en las carnicerías de Barracas y lo venden en las de Barrio Norte. En cierta forma eso compensa las desventajas que tiene la venta por medias reses, pero no deja de ser una intermediación que influye en los precios. Sería preferible que el carnicero comprara la carne que quisiera y no la que le impone la media res.

Había dicho que no se puede satisfacer el consumo local, actual y potencial, y tampoco se puede satisfacer la demanda de exportación. En alguna forma hay que regular el mercado. Un liberal lo solucionaría con

una absoluta libertad de precios y finalmente los pobres serían más pobres y estarían peor alimentados, y los ricos tendrían acceso a la carne. Habría mucha más carne para exportar. No es el enfoque adecuado a mi criterio. Si no dejamos la solución del problema en manos del mercado, como proponen los liberales, tenemos que regular ciertas actividades. Me parece bien que el Estado haya desarrollado el sistema de permisos de exportación, que no son, como dicen ciertos sectores interesados, la prohibición de exportación. Por ejemplo, el decreto establece taxativamente que eso no afecta la cuota Hilton, porque a la Argentina le interesa mantenerla y no perderla. En realidad tiene grandes posibilidades de aumentarla, porque ahora, con la aftosa que se ha desarrollado en el Brasil, cambió en buena medida el mercado internacional de carnes. Aunque nos parezca raro, el Brasil, que hace 20 ó 30 años era productor de carne de mala calidad, hoy es el primer exportador del mundo, o lo era hasta que en su territorio reapareció la aftosa, y los países compradores establecieron limitaciones y prohibiciones.

En definitiva, volviendo a la cuestión, si queremos regular el mercado y no por la vía de precios, debemos reconocer que la producción actual no alcanza para satisfacer el consumo. Si alcanzara, se podría pensar en una campaña más fuerte para que disminuyeran los precios, pero eso no es aconsejable ni factible. Una de las formas de reducir el consumo era la veda, que consistía en que en determinados días de la semana los carniceros no podían vender carne y los restaurantes y casas de comida no podían ofrecer platos preparados con carne. Desde luego, se producían filtraciones, pero no dejaba de ser un factor importante de disminución del consumo. Estábamos en una de las famosas fases del ciclo ganadero por escasez de carne, y de esa forma se privilegiaba la exportación. Se ha hablado mucho contra la veda, que tiene sus filtraciones y la posibilidad de mercados negros, pero es un instrumento aplicable si las circunstancias aconsejaran reducir más fuertemente que ahora el consumo.

P.: Pensándolo ya no desde el lado del consumo sino desde la oferta, ¿cuál sería para usted un programa de política estatal que apuntara a mejorar la productividad? Usted hablaba del porcentaje de destete que tenemos en el país, menor que el de Australia, pero también tenemos programas de desarrollo como el INTA Manfredi, que llega a 1000 toneladas por año, y si uno lo piensa desde la tenencia de la tierra, ¿cómo se aumenta la productividad desde un programa público?

Giberti: Efectivamente, como decía al comienzo, se podría mejorar mucho la producción por la vía de la tecnificación. Eso también me toca un poco el alma, porque fui presidente del INTA en el momento en el que empezó a funcionar. Uno de los problemas que tuvimos fue con la ganadería, porque hasta que se creó el INTA, las estaciones experi-

mentales del Ministerio de Agricultura y de alguna provincia sólo trabajaban en el mejoramiento de granos. No se hacía investigación ganadera, porque es mucho más cara, requiere más superficie, más tiempo, etc., e incluso porque los profesionales (veterinarios, ingenieros agrónomos) tenían una formación bastante precaria y no sabían investigar. Eso lo conozco bien, porque mi generación es ésta: yo no hubiera podido, con los conocimientos que me dio la Facultad, integrar el equipo de estudios que el INTA Manfredi tuvo en esa circunstancia. Por eso la enseñanza está tan vinculada con el desarrollo.

Si quieren una anécdota un poco risueña, nuestro profesor de Zootecnia era muy limitado, aunque tenía muy buena didáctica. En ese momento, el curso de ingenieros agrónomos que yo inicié fue el primero que estudió Genética como una materia regular. No había en ninguna otra facultad del país quien estudiara Genética. Por eso, la mayoría de los profesionales de entonces no tenía la menor idea de lo que era la genética. Este profesor nos decía: “¿Pero cómo va a ser posible aplicar las leyes de la genética, que se basan sobre el trabajo con animales tan chiquitos como las moscas? Esa misma ley no se puede aplicar a animales grandes como las vacas”. Ese era el razonamiento de un profesor universitario. Imagínense el de los alumnos como nosotros, o el de los profesionales de la época.

Como dije al principio, existen posibilidades técnicas. Parecería que es fácil aumentar las pariciones, disminuir las enfermedades y mejorar las pasturas, y ese aumento de la producción por hectárea que ha determinado el INTA Manfredi. Ese programa de trabajo que permitiría a los ganaderos hacerlo requiere un buen servicio de extensión, que lleve el conocimiento técnico a los productores pequeños y medianos. Insisto en esto, porque si no va a pasar que sólo los grandes ganaderos tengan acceso a esas mejoras, ya que contratan a un técnico que sabe y trabaja. Los otros ganaderos no tienen dinero para contratarlo y necesitan que el Estado los oriente en esa cuestión. También insisto, un tanto obsesivamente, en un buen programa crediticio que otorgue crédito planificado, no para una tarea específica, como cosechar trigo o comprar más vacas, sino como parte de un plan agropecuario de largo plazo que permitiría a los pequeños y medianos productores llevar a la práctica esa disponibilidad de técnicas que existen pero que no se aprovechan, y así podría cambiar sustancialmente la producción. Esas medidas oficiales tienen que estimular a los pequeños y medianos productores, porque una de las monstruosidades que se han dado en la sociedad, con la concentración de los ingresos en un pequeño grupo y de la miseria en un gran grupo, tuvo también lugar en el campo, donde las pequeñas y medianas explotaciones van desapareciendo en forma lamentable, frente a grandes explotaciones socialmente inadecuadas.

ESTUDIOS DE HISTORIA ECONÓMICA ARGENTINA

DESDE MEDIADOS DEL SIGLO XX
A LA ACTUALIDAD



EDUARDO BASUALDO

FLACSO

XXI siglo
veintiuno
editores

De soja somos*

Rudy

- ¡Papaaaaaa! - gritó Boni desde su pieza -Tuve una pesadilla! ¡Soñé que el Presidente prohibía la exportación de carneeeee!

- Calmate, Boni, contame, ¿por qué es tan terrible que no se exporte carne?

- Ay, pa, es muy simple. Mirá, si los Estados Unidos se quedan sin carne para hacer hamburguesas, ¿qué te creés que van a hacer? A ver, acordate de lo que hacen cuando necesitan petróleo, que ni siquiera se puede acompañar con papas fritas y gaseosa...

- Pero Boni, los Estados Unidos tienen su propia carne.

- Pero pa -dijo Boni en el mismo tono, como burlándose-, los Estados Unidos tienen su propio petróleo. ¿Y eso qué tiene que ver, si nunca usan su petróleo? ¿Por qué pensás que van a usar su carne? Mirá, es muy simple, cuando se trata de algo para comer o para conseguir energía, como la carne o el petróleo, ellos usan la de otros. Pero a cambio de eso, cuando se trata de algo para entretenerse, como el cine, o para asustarse, como el macartismo, ellos quieren que todos usemos el de ellos. ¿No oíste hablar de las políticas de intercambio?

- ¿Y vos qué sabés del macartismo, si ni siquiera habías nacido?

- Pa, sos un dinosaurio... ¿Acaso vos no sabés del 25 de Mayo, o de la

Guerra de Troya, y no habías nacido? ¡Por Internet, pa! Mirá, yo estaba investigando por un trabajo que tengo que hacer sobre los Beatles para "Historia Antigua", y se ve que en vez de McCartney puse McCarthy, o McArthur, no me acuerdo, y así fue que me enteré que durante un tiempo el gobierno de los Estados Unidos, en lugar de meterse a destruir otros países, se dedicaba a destruir a sus propios ciudadanos.

- No creas, Boni, en esos tiempos también estaban en otros países, en Corea.

-¿Y en Corea qué había? ¿Carne o petróleo?

- No, Boni, ninguna de las dos cosas, me parece.

-Ay, pa, qué ingenuo sos, ¿y para qué se iban a meter en un país en el que no había nada de eso?

- Bueno, ellos decían que era para combatir al comunismo.

-¿No será al consumismo? ¿No será que lo hacían para que los coreanos no se comieran toda su carne y usaran su petróleo, así podían cambiárselos a los Estados Unidos por el cine y el macartismo?

- No sé, Boni, pero es tarde y hay que dormir. ¿Estás más tranquilo ahora?

- Yo no, ¿y vos?

* Publicado en *Acción* 951, primera quincena de abril de 2006, 40 aniversario

Sector agropecuario II

El *boom* de la soja

Un retorno al pasado

*José Pierri**

El crecimiento extraordinario en la producción y exportación de soja originó numerosos trabajos que analizaron las causas que lo motivaron y las transformaciones tecnológicas y sociales que lo acompañaron. También se polemizó sobre las consecuencias ecológicas y económicas del fenómeno, dividiéndose las opiniones entre quienes lo consideraron una “bendición” y aquellos que “demonizaron” sus efectos, a partir de la importancia del cultivo en la evolución del agro pampeano en el período.

Este trabajo, por su parte, se propone analizar aspectos relativamente poco tratados de la sojización, como ser, la evolución de su negocio externo y la industrialización del producto. Así, analiza los cambios de la cúpula de la industria aceitera y de las empresas exportadoras del grano y sus subproductos en los últimos veinticinco años y se propone conceptualizar las características más salientes de esa transformación.

* CIEA, Facultad de Ciencias Económicas UBA. pierimar@interlap.com.ar

Evolución del cultivo y de las exportaciones de soja y sus subproductos.

Se ha analizado el determinante papel que sobre la evolución interna del cultivo tuvieron las crecientes posibilidades de incremento de las ventas externas por parte de la Argentina en las últimas dos décadas¹. Así, la producción, menor al millón de toneladas en la década de los ´70, aumentó vertiginosamente hasta superar las treinta millones en los últimos años, cuando nuestro país se convirtió en el principal exportador mundial de aceite de ese origen y entre los tres mayores de granos y de pellets de soja (subproducto de la elaboración de aceite).

El dato más significativo del mercado mundial en los últimos cuarenta años fue el extraordinario aumento de la producción (se incrementó 6 veces) y del comercio mundial (más de 5 veces). Ese fenómeno se explica, en su mayor medida, por el incremento del consumo del grano y sus subproductos en naciones del medio y lejano oriente como Irán, China, India, Pakistán y Bangladesh. Esos países y otros de los catalogados

como pobres o en desarrollo superaron en el consumo a los europeos y al Japón, que lideraban las importaciones hasta la década de los setenta y eran abastecidos casi monopolícamente por los Estados Unidos.

Las principales razones del aumento de las compras de los países de Oriente, se originan en las altas tasas de incremento de la población y de crecimiento económico, lo que permite prever que en un futuro próximo esos destinos seguirán siendo los más dinámicos².

El nuevo mercado mundial surgido en los ´80 fue el que posibilitó, principalmente, el llamado “boom sojero” en nuestro país, que abarca importantes modificaciones en la producción agrícola, algunas de las cuales estudiamos seguidamente.

Evolución de la industria de la alimentación en los años ´90

Uno de los resultados más significativos de la política económica de los años ´90 fue la extranjeriza-

¹ Pierri, José, El sector externo y la producción de soja en la Argentina 1960/2001, Documentos del CIEA N° 2, Centro Interdisciplinario de Estudios Agrarios, IIHES, FCE/UBA, 2004 y “La sojización: un caso modelo para estudiar la historia del agro pampeano” en *La Gaceta de Económicas*, separata del diario *Página 12*, 24 de abril del 2005.

² El mercado de harinas de la Unión Europea no parecería mostrar para un futuro cercano, grandes tasas de crecimiento...En cambio en Asia y más precisamente en el Sudeste Asiático, sí se podrán esperar grandes cambios en el consumo de aceites y harinas...”, Julio Penna, Rubén Devoto y Germán Cuesta, Mercados estratégicos para el complejo oleaginoso, Documento de Trabajo N° 3, INTA Pergamino, dic. 1998, pág.

ción de la industria en Argentina³. Los datos del INDEC muestran que un 60 % de las 500 más grandes empresas, excluyendo a bancos y empresas agropecuarias, eran de propiedad extranjera a fines de esa década y “según la revista Mercado, de las 100 empresas que más vendieron en la Argentina, las empresas extranjeras realizaron un 72,3% de las ventas”.

Rapoport⁴, por su parte, destacó los datos que demuestran que la evolución del sector industrial fue más volátil y su crecimiento menos intenso que el conjunto del PBI en la década (el PBI_{ind.} representaba un 51,9% del PBI en 1989 y sólo un 32,3% en 1998). También relativizó las opiniones que afirmaron que la evolución de la industria fue exitosa en los '90, basándose sobre la comparación de los datos del año del 2000 con los de fines de la década de los '80, cuando la actividad se encontraba en profunda crisis, sobre la cual los progresos de la década neoliberal se agrandan desproporcionadamente. Afirma que el crecimiento -menor al proclamado-, estuvo vinculado con un reducido número de ramas industriales, en especial, aquellas que go-

zaron de ventajas comparativas “*mientras se desmantelaban ramas enteras debido a la apertura*”, y afirma que la disminución en el número de empresas y la concentración de la producción industrial fueron resultados comunes para toda la industria en los '90.

Estudios centrados sobre el análisis de la evolución de la industria de la alimentación⁵, afirmaron que ya en los '80 se produjo una concentración técnica (disminución de plantas y aumentos del tamaño medio) en la industria aceitera, la cual -contradiendo la marcha del conjunto de la industria nacional en esa década-, logró un alto crecimiento en su producción y exportaciones, favorecida por políticas de diferenciación arancelaria que estimularon el procesamiento de las oleaginosas, en particular de la soja.

En la evolución del conjunto de la industria de la alimentación se identifican tres períodos; crecimiento a comienzos de los noventa (debido al aumento del consumo interno), seguido por otro, a partir de 1994, impulsado por las exportaciones, seguido, finalmente por un período de estancamiento desde fines de los '90, ocasionado por la depresión económica

14.

³ Aronskid, Ricardo, *¿Más cerca o más lejos del desarrollo?*, Libros del Rojas, UBA, 2001.

⁴ Rapoport, Mario, *Historia económica, política y social de la Argentina 1880/2000*, Macchi, 2000.

⁵ Gutman, Graciela y Lavarello, Pablo, Transformaciones recientes de las industrias de la alimentación en la Argentina: transnacionalización, concentración y (des)encadenamientos tecnológicos, *Revista Interdisciplinaria de Estudios Agrarios* N° 17, CIEA/II-

interna iniciada en 1998, que se profundiza a partir de los cambios de la política económica de diciembre de 2001 y restricciones afrontadas en el mercado regional (Mercosur).

En síntesis, la evolución de la industria aceitera en los '90 se asemeja al del conjunto de la actividad económica nacional. Se caracterizó por la concentración, centralización y transnacionalización del capital y se vio acompañada, en lo que a producción agraria se refiere, por la importante concentración de la propiedad de la tierra y la desaparición de miles de explotaciones, lo que dio lugar a polémicas entre aquellos que la visualizaron tempranamente y aquellos que la negaron o minimizaron⁶.

La evolución de la industria aceitera de soja entre 1988 y la actualidad

El llamado "boom sojero" fue analizado por gran cantidad de trabajos que estudiaron sus efectos sobre la infraestructura productiva, las necesidades de capital e inversión, tecnología y su sustentabilidad⁷, a la par que otros analizaron sus consecuencias so-

bre los distintos tipos de explotaciones agropecuarias y la conformación social agraria. Sin embargo no existen trabajos que aborden en particular y con profundidad, el estudio de los grupos de empresas que participan en el negocio de la exportación e industrialización del grano y sus subproductos.

Debe destacarse que la producción nacional de aceite de soja se dedica casi íntegramente a la exportación y se convirtió -a partir de su sostenido crecimiento- en la actividad determinante de la evolución del sector de empresas aceiteras (la exportación de aceite de soja representaba un 40% del total de ventas externas argentinas de aceite en 1988 y alcanza alrededor de un 80% en los últimos años). El "boom" permitió a la Argentina ocupar el primer lugar como exportador mundial del producto desde 1992 hasta la actualidad y se vincula con importantes cambios en las empresas del sector.

Los datos estadísticos del **cuadro Nº 1** permiten analizar las principales transformaciones en la evolución de la firmas industriales durante aquella década.

HES, FCE/UBA, 2003.

⁶ Entre los autores que afirman la existencia de un proceso de concentración de la tierra se encuentran Azcué Ameghino, Eduardo "Buenos Aires, Iowa y el desarrollo agropecuario de las pampas y las praderas", *Cuadernos del PIEA* Nº 3, 1997 y Basualdo, Eduardo y Khavisse, Miguel *El nuevo poder terrateniente*, Planeta, 1993 y entre aquellos que lo niegan Lattuada, Mario, Una lectura sobre el nuevo poder terrateniente, *Realidad Económica* Nº 132, mayo 1995.

⁷ Un estudio de carácter técnico sobre las consecuencias de la sojización es propuesto por el Ing. Agrónomo José Pizarro en Cambios y perspectivas del avance sojero, Do-

Cuadro N° 1. Exportación de aceite de soja. Volumen total en t y participación por empresa

AÑO	Vol. Total	1er. Export.	2o. Export.	3er. Export.	4o. Export.	5o. Export.
1988	896.733	Cargill 17%	Indo 6%	Nidera 6%	FACA 5%	Chabas 5%
1989	760.131	Cargill 16%	IMSA 9%	Toepfer 7%	A.G.D. 7%	Chabas 7%
1990	1.245.792	Cargill 15%	Chabás 13%	A.C.A. 9%	Vicentin 7%	Ichco 7%
1991	1.008.242	Vicentin 15%	Cargill 15%	Indo 9%	ByB 9%	Chabas 8%
1994	1.449.206	Cargill 18%	A.G.D. 12%	Pcereal 10%	Vicentin 9%	Nidera 8%
1995	1.472.489	Cargill 24%	A.G.D. 9%	Vicentin 8%	Guipeba 7%	Pecom 7%
1996	1.657.795	Cargill 22%	A.G.D. 11%	Dreyfus 9%	Vicentin 9%	Nidera 8%
1997	1.931.741	Cargill 19%	A.G.D. 12%	Vicentin 12%	Dreyfus 9%	Guipeba 9%
2000	3.142.398	Cargill 19%	Dreyfus 15%	A.G.D. 13%	Vicentin 12%	Bunge C.9%
2001	3.518.163	Cargill 18%	Bunge 15%	Dreyfus 15%	A.G.D. 14%	Vicentin 13%
2002	3.592.171	Cargill 23%	Bunge 18%	Dreyfus 15%	A.G.D. 12%	Vicentin 11%
2003	4.337.464	Cargill 21%	Bunge 20%	A.G.D. 14%	Dreyfus 13%	Vicentin 11%
2004	4.588.119	Cargill 24%	Bunge 19%	AGD 15%	Dreyfus 12%	Vicentin 10%
2005	4.924.680	Bunge 21%	Cargill 20%	AGD 15%	Dreyfus 13%	Vicentin 13%

Fuente: Elaboración propia s/ estadísticas de la SAGPyA.

La lectura del cuadro muestra el proceso de fuerte **concentración** de la producción en la cúpula de la industria. Las cinco principales empresas exportaban entre un 40 y un 50 % del total en el trienio 1987/1989, y alcanzan cerca de un 80% en el período 2001/2003. La extraordinaria concentración cobra aún mayor significado, por el también excepcional incremento en los volúmenes de las ventas externas: las cinco principales firmas exportaban solo alrededor de 350.000 t hacia 1989 y alcanzan las 3.500.000 toneladas en el último trienio.

El ritmo de crecimiento no fue uniforme a lo largo de la década. Las exportaciones no crecieron sustancialmente entre 1988 y 1991, se incrementaron sensiblemente a partir de la última fecha llegando a duplicarse hacia 1997 y aumentaron a un ritmo explosivo desde ese año hasta el presente. La principal causa que explica el aumento iniciado en 1997 debe centrarse sobre la apertura del mercado de lejano oriente (Bangladesh, Pakistán, India y China) que se transforma en el principal destino, desplazando al de Irán, que lo fue desde los '80 y hasta ese año⁸.

cumentados del CIEA N° 2, 2004.

⁸ Pierri, José, El sector externo y la producción de soja en Argentina 1960/2001, Docu-

También debe señalarse que a partir de los '90 existió un proceso de **centralización y extranjerización del capital**. Las exportaciones en los '80 aparecen mucho más repartidas entre firmas medianas y pequeñas que incluyen a entidades de carácter cooperativo (FACA) y con empresas nacionales vinculadas con la producción regional (ej. Aceitera Chabás), en tanto tres de las cinco grandes que oligopolizan el negocio en los años posteriores al 2000 (Bunge, Cargill y Dreyfus) son firmas de carácter transnacional, que desde hace muchas décadas controlan el comercio internacional de granos⁹.

Exportación de granos y harina de soja 1988/2005

Los negocios de exportación de granos y de harina de soja presentan aspectos que los diferencian sensiblemente entre sí. En primer lugar los principales destinos son distintos, Holanda era el mayor comprador de granos hasta 1998 y fue desplazado por China a partir de esa fecha, en tanto los países europeos siguen siendo los principales demandantes de harina de soja, que utilizan principalmente como alimento para el ganado.

China, el principal importador mundial de granos de soja, era prácticamente autosuficiente hasta comienzos de la década de los '90 pero debió comenzar a importar porotos de soja con el objeto de proveer a la creciente demanda de su industria aceitera. El régimen económico-político del estado chino, puede hacer prever bruscos cambios en la demanda de granos de aquel destino, en razón de la dependencia de las compras externas de las decisiones del gobierno, que establece, periódicamente, las cuotas de importación, sus aranceles y el grado de subsidio a las plantas de molienda de propiedad estatal (debe destacarse el interés de las autoridades chinas en fomentar el crecimiento de su industria aceitera) a la vez que privilegia o no el consumo de otros aceites (de colza o de palma).

El mercado de harina de soja presenta características más estables, si bien puede preverse que el volumen de ventas al mercado europeo -principal comprador de la Argentina- tenderá a estancarse y obligará a nuestro país a orientar sus exportaciones a los mercados del sudeste asiático, previsiblemente los más dinámicos en el futuro¹⁰.

Otro aspecto que diferencia la comercialización de uno y otro

mentos del CIEA, CIEA, IIHES, FCE/UBA, dic. 2004.

⁹ Cargill, Dreyfus y Bunge son empresas que controlan el negocio de los granos en el nivel mundial durante todo el siglo XX. Sobre el tema es de gran utilidad y de amena lectura la publicación de Dan Morgan *Los traficantes de granos*, abril, 1979.

¹⁰ "Mercados estratégicos...", op. cit. INTA Pergamino, dic. 1998.

Cuadro N° 2. Exportaciones de pellets de soja. Volumen total (t) y por empresa.

Año	Vol. Total	1er.export.	2o.export.	3er.export.	4o.xport.	5o.export.
1988	4.521.147	Cargill 14%	Chabás 7%	IMSA 7%	INDO 6%	S.Clara 6%
1989	4.521.002	Cargill 16%	A.G.D. 8%	IMSA 6%	Vicentin 6%	Chabás 6%
1990	5.157.180	Cargill 16%	Chabás 10%	INDO 9%	Vicentin 9%	A.G.D. 6%
1991	5.803.183	Cargill 17%	Vicentin 11%	Chabás 8%	A.G.D. 8%	Bunge 8%
1994	6.641.396	Cargill 16%	A.G.D. 13%	Vicentin 10%	Nidera 9%	P.Cereal 8%
1995	6.895.704	Cargill 20%	A.G.D. 15%	Dreyfus 9%	Vicentin 7%	P.Cereal 7%
1996	8.329.359	Cargill 16%	A.G.D 14%	Dreyfus 10%	Vicentin 8%	Nidera 8%
1997	8.424.324	Cargill 17%	A.G.D. 14%	Vicentin 12%	Dreyfus 10%	Guipeba 9%
2000	13.529.214	A.G.D. 16%	Dreyfus 16%	Cargill 15%	Bunge 12%	Vicentin 10%
2001	15.161.509	Bunge 16%	A.G.D. 16%	Dreyfus 15%	Cargill 15%	Vicentin 13%
2002	17.030.342	Cargill 19%	Bunge 19%	A.G.D. 16%	Dreyfus 15%	Vicentin 11%
2003	19.383.964	Bunge 20%	Cargill 19%	A.G.D. 15%	Dreyfus 13%	Vicentin 11%
2004	19.139.472	Cargill 20%	Bunge 19%	A.G.D 17%	Dreyfus 12%	Vicentin 10%
2005	22.237.415	Bunge 21%	Cargill 18%	AGD 18%	Vicentin 13%	Dreyfus 12%

Fte: Elaboración propia s/ estadística de la SAGPyA

productos está dada por la interdependencia entre las exportaciones de aceite de soja y de harina de soja, cosa que no se observa en las ventas de grano. Al ser los pellets un subproducto de la producción de aceite, los volúmenes exportables dependen e influyen sobre la producción aceitera, conformando un conjunto en el que los aumentos de ventas externas de un producto obligan a conseguir incrementos proporcionales en las del otro. Esta característica, determina que las principales empresas exportadoras de aceite también lo son de harina de soja, como se puede observar al com-

parar los **cuadros N° 1 y N° 2.**

Las cinco principales empresas exportadoras de aceite también lo son de harina de soja, presentando similares características de concentración y centralización. Los porcentajes de concentración en la exportación de pellets entre las cinco firmas principales es apenas un 2 ó 3% menor que en el aceite, lo que se puede atribuir a que volúmenes menores de harina son colocados por las aceiteras en el mercado interno o que eventualmente son derivados a otras firmas exportadoras.

Los volúmenes y valores de la exportación de harina y aceite de

soja permiten afirmar que **el grueso del negocio de la soja está controlado por las empresas aceiteras**. Como ejemplo pueden tomarse las ventas externas del año 2005. Ese año las “cinco grandes” exportaron algo más de 18 millones de toneladas de harina de soja y alrededor de 4 millones de t de aceite sobre un total cosechado de 38 millones de t de granos en la campaña 2004/2005.

Las exportaciones de harina crecieron, al igual que las de aceite, entre cuatro y cinco veces entre los trienios 1988/1990 y 2003/2005. Por otra parte, si bien coinciden casi exactamente los nombres de las firmas en los principales cinco lugares de exportación de aceite y de harina, en algún año las principales exportadoras de aceite no ocupan el mismo lugar en las ventas del subproducto (ver cuadros), aspecto que muestra que porcentajes menores del pellets de soja se comercializan entre las grandes firmas, de acuerdo con las posibilidades de ventas externas de cada una en uno u otro rubro.

Exportación de granos de soja 1988/2003

La exportación de poroto de soja tiene características que la diferencian de las de aceite y harina. Si bien el crecimiento del volumen total colocado en el exterior fue también extraordinario, la lectura del **cuadro Nº 3** permite observar

que la composición del grupo de las principales firmas exportadoras entre 1988 y 2005 presenta menor concentración y mayores cambios a través del tiempo que el grupo de los más importantes vendedores externos de aceite y harina. Así, a fines de los '80, las cinco principales firmas exportadoras de grano solo superaban el 50 % del total colocado en el exterior y entre las mismas aparecían como principales exportadores la Federación Argentina de Cooperativas Agrarias y los Agricultores Federados Argentinos, por encima de los “grandes” jugadores en el comercio mundial

La **concentración** de las exportaciones de granos se incrementó entre 1980 (alrededor del 60% en manos de la cúpula de las 5 principales empresas) y los últimos años (algo mayor al 70%) pero es **levemente menor** que en el caso del aceite y los pellets. La principal transformación se operó en el **gran aumento del volumen total exportado** (alrededor de un 300%) y en la **transformación de la cúpula exportadora**. Así, a fines de los '80 aparecían dentro del lote de los principales exportadores, entidades cooperativas y empresas de capitales nacionales que no poseen grandes establecimientos aceiteros (Federación Argentina de Cooperativas Agrarias, Agricultores Federados Argentinos, Emiliana) mientras que luego de 2000 el negocio está manejado de manera oligopólica por cinco **firmas transnacionales** (Cargill,

Cuadro Nº 3. Exportación de granos de soja (toneladas)

Año	Vol. Total	1er. Export.	2º.export.	3er.export.	4º.export.	5o.export.
1987	1.291.862					
1988	2.096.266	F.A.C.A.15%	A.C.A. 10%	Richco 9%	A.F.A. 9%	Conagra 8%
1989	429.849	Emiliana18%	Richco 16%	Nidera 13%	A.C.A. 12%	Contine.10%
1990	3.258.675	Richco 22%	Emiliana16%	A.C.A 10%	A.F.A. 8%	Cargill 6%
1994	2.914.450	ExRich,16%	Cargill 11%	Dreyfus 8%	A.F.A. 8%	A.C.A. 7%
1995	2.608.266	Cargill 19%	ExRich.14%	ProSud 11%	A.F.A. 9%	Contin. 7%
1996	2.114.360	ProSud 25%	Contin. 12%	A.F.A. 9%	A.C.A. 9%	ExRichc 8%
1997	724.972	Cargill 33%	ProSud 27%	A.C.A. 5%	Agrocer. 5%	Gear 4%
2000	4.136.071	ProSud 29%	Cargill 24%	Toepfer 11%	P.Cereal 9%	Dreyfus 5%
2001	7.453.837	Cargill 23%	Dreyfus 14%	Toepfer 10%	P.Cerea10%	ADMArg. 9%
2002	5.131.630	Cargill 26%	ADMArg14%	P.Cerea10%	A.C.A. 10%	Dreyfus 8%
2003	8.850.612	Cargill 20%	Toepfer 16%	P.Cerea16%	ADMArg12%	Dreyfus 12%
2004	6.667.817	Cargill 20%	ADMArg14%	Toepfer 13%	Dreyfus 10%	Nidera 10%
2005	9.822.626	Cargill 24%	Toepfer 15%	Dreyfus 13%	ADMArg10%	Nidera 10%

Fuente: elab. propia s/estadísticas SAGPy A

ADM Arg., Nidera, Toepfer y Dreyfus) y se caracteriza por mayores oscilaciones en los volúmenes exportados por cada empresa año a año.

El crecimiento de las exportaciones de grano se asemeja a la evolución de las de aceite y harinas (se multiplican entre cuatro o cinco veces desde 1990 al año 2005) y el papel de líder que ostentó en los tres rubros la empresa norteamericana Cargill, solo superada por Bunge en las ventas de subproductos en los últimos años (debe destacarse, que si bien Cargill ocupó regularmente el primer lugar como exportador

de aceite y pellets entre 1988 y 2003, sólo logró ocupar el primer lugar como exportador de granos luego de 1995, cuando se abre el mercado de lejano oriente).

Debe, entonces, analizarse y cuantificarse en qué grado influye el proceso de extraordinario crecimiento de la producción y exportaciones de la industria aceitera sobre su paulatino mayor control sobre el conjunto de las exportaciones del complejo. En ese sentido, se pueden plantear hipótesis y temas a estudiar; en primer lugar, si el determinante poder de compra que tienen las principales empresas aceiteras les permite -y

en qué medida- obtener ventajas en la compras de granos que sin procesar, se destinan al mercado mundial y, en segundo lugar, el grado de control de estas empresas, en particular las multinacionales, sobre las exportaciones del complejo a los nuevos grandes mercados de Oriente (China, India, Bangladesh, Pakistán).

Principales destinos de las exportaciones en los últimos años

Sobre un total de 4.337.484 t de aceites exportados en el año 2003, los principales destinos fueron China (1.580.000 t), India (840.000 t), Bangladesh (280.000 t), Marruecos (191.000 t), Corea del Sur (182.000 t), Venezuela (167.000 t). Las exportaciones de aceite a los cinco países de extremo oriente representan alrededor de las 3/4 partes del total, demostrando la fuerte concentración en los volúmenes y destino asiático de las ventas.

En el caso de las ventas externas de pellets de soja, sobre un total de 19.363.064 t de exportaciones, los principales demandantes fueron España (2.820.417 t), los Países Bajos (2.475.760 t), Italia (2.279.989 t), Tailandia (1.006.435 t), Egipto (798.899 t) y Vietnam (709.908 t). Los cinco mayores destinos alcanzan a un 50% del total, mostrando una menor concentración por destino y diferencias en los países que componen los principales importado-

res, entre los cuales se encuentran algunos de Europa Occidental.

Sobre un total de 8.850.612 t de granos de soja exportadas, China (5.932.018 t) fue largamente el principal destino, representando más del 70 % del total. seguido por Tailandia (809.821 t), Turquía (314.175 t), Taiwan (175.150 t) y Egipto (167.394 t). Al igual que en los casos de las exportaciones de aceite y de pellets, la integración de los principales compradores muestra la importancia de los destinos "exóticos", alejados de aquellos tradicionales en la época del clásico modelo agroexportador argentino, como lo eran los países de Europa, los Estados Unidos y otros de América latina.

Reflexiones finales

Una primera aproximación al estudio de la evolución de la industria aceitera y de las exportaciones de soja y sus subproductos permite identificar similitudes y diferencias entre el desempeño del sector y el del conjunto de la actividad industrial en los últimos veinte años.

Al igual que en el resto del sector secundario de la economía, puede observarse que durante la década de los '90 aumentó la extranjerización de las grandes empresas. Sólo tres empresas transnacionales como Cargill, Bunge y Dreyfus controlan más del 50% de la producción de aceite al final del

período, en tanto a fines de los '80 las principales, Cargill y Dreyfus sólo alcanzaban un 20% de un volumen total, por otra parte, mucho más reducido. La peculiaridad de ser una **actividad industrial cuya producción se destina casi exclusivamente al exterior** le permitió mantener un paulatino crecimiento desde los años '80 y hasta el presente y eludir los períodos de estancamiento de la mayoría de los sectores industriales del país ocurrido en los años ochenta y entre fines de los '90 y el año 2002.

Puede afirmarse que el llamado **“boom sojero” está controlado en lo sustancial por un reducido grupo de grandes plantas aceiteras**. Las cinco firmas más grandes manejan un 80 % de las ventas externas de aceite y de harina de soja en los últimos años, al que se suman sus exportaciones de granos. Sobre un total de ventas externas del complejo sojero de casi 37.000.000 de t en el año 2005, ese puñado de firmas lo hizo por algo menos de 26 millones de t (algo así como 2/3 partes del total). Por otra parte, si se suman a los volúmenes de exportación de las cinco grandes empresas aceiteras, las ventas externas de otras transnacionales y grandes empresas nacionales como Toepfer, Nidera La Plata Cereal y Pecom, se confirma la gran concentración del “negocio” sojero (las diez primeras firmas llegan a

alcanzar más del 80% del total exportado).

El negocio de los granos presenta una leve menor concentración que el del aceite y la harina. Si bien Cargill también es el principal vendedor, su control y el de otras empresas multinacionales es algo menor y la cantidad de firmas participantes radicadas en el año 2003 (117 exportadores) en el comercio internacional es más abultada que en los otros dos rubros; aceites (30) y pellets (31)¹¹.

Finalmente, las características señaladas precedentemente permiten afirmar que la producción de soja en nuestro país a partir de los años '90 acentúa su característica de ser parte del “negocio” mundial, controlado en gran medida y progresivamente por las mismas firmas que lo hacen desde hace más de un siglo con el comercio internacional, como Cargill, Dreyfus, Bunge, Toepfer, Nidera entre otras. En ese sentido, debe señalarse, que si bien el “boom sojero” que comienza en los '80 y se vincula con exportaciones hacia destinos no tradicionales de países de lejano oriente, es, por ende, un **fenómeno nuevo**, también deben remarcar sus aspectos comunes con el **pasado del agro pampeano**, en particular **su dependencia externa y el control sobre el negocio del complejo por parte de un reducido grupo de empresas transnacionales**.

¹¹ Los datos del número de exportadores en SAGPyA, 2003.

Decreto de nacionalización de hidrocarburos en Bolivia

CONSIDERANDO: Que en históricas jornadas de lucha el pueblo ha conquistado a costa de su sangre, el derecho de que nuestra riqueza hidrocarburífera vuelva a manos de la nación y sea utilizada en beneficio del país.

Que en el referéndum vinculante de 18 de julio de 2004, a través de la contundente respuesta a la pregunta 2, el pueblo ha decidido, de manera soberana, que el Estado Nacional recupere la propiedad de todos los hidrocarburos producidos en el país.

Que de acuerdo con lo expresamente dispuesto en los artículos 136, 137 y 139 de la Constitución Política del Estado, los hidrocarburos son bienes nacionales de dominio originario, directo, inalienables e imprescriptibles del Estado, razón por la que constituyen propiedad pública inviolable.

Que por mandato del inciso 5 del artículo 59 de la Constitución Política del Estado, los contratos de explotación de riquezas nacionales deben ser autorizados y apro-

bados por el Poder Legislativo, criterio reiterado en la sentencia del Tribunal Constitucional N° 0019/2005 de 7 de marzo de 2005.

Que esta autorización y aprobación legislativa constituye fundamento del contrato de explotación de riquezas nacionales por tratarse del consentimiento que otorga la nación, como propietaria de estas riquezas, a través de sus representantes.

Que las actividades de exploración y producción de hidrocarburos se están llevando adelante mediante contratos que no han cumplido con los requisitos constitucionales y que violan expresamente los mandatos de la Carta Magna al entregar la propiedad de nuestra riqueza hidrocarburífera a manos extranjeras.

Que ha expirado el plazo de 180 días, señalado por el artículo 5 de la Ley N° 3058 de 17 de mayo de 2005 Ley de Hidrocarburos, para la suscripción obligatoria de nuevos contratos.

Que el llamado proceso de capitalización y privatización de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos -YPFB- ha significado no sólo un grave daño económico al Estado, sino además un acto de traición a la patria al entregar a manos extranjeras el control y la dirección de un sector estratégico, vulnerando la soberanía y la dignidad nacionales.

Que de acuerdo con los artículos 24 y 135 de la Constitución Política del Estado, todas las empresas establecidas en el país se consideran nacionales y están sometidas a la soberanía, leyes y autoridades de la República.

Que es voluntad y deber del Estado y del Gobierno Nacional, nacionalizar y recuperar la propiedad de los hidrocarburos, en aplicación a lo dispuesto por la Ley de Hidrocarburos.

Que el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, como también el Pacto de los Derechos Económicos y Culturales, suscritos el 16 de diciembre de 1966, determinan que: todos los pueblos pueden disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales, sin perjuicio de las obligaciones que derivan de la cooperación económica internacional basada en el principio del beneficio recíproco, así como del derecho internacional. En ningún caso podrá privarse a un pueblo de sus propios medios de subsistencia.

Que Bolivia ha sido el primer país del continente en nacionali-

zar sus hidrocarburos, en el año 1937 a la Standar Oil Co., medida heroica, que se tomó nuevamente en el año 1969 afectando a la Gulf Oil, correspondiendo a la generación presente llevar adelante la tercera y definitiva nacionalización de su gas y su petróleo.

Que esta medida se inscribe en la lucha histórica de las naciones, movimientos sociales y pueblos originarios por reconquistar nuestras riquezas como base fundamental para recuperar nuestra soberanía.

Que por lo expuesto corresponde emitir la presente disposición, para llevar adelante la nacionalización de los recursos hidrocarbúricos del país.

EN CONSEJO DE MINISTROS
DECRETA:

ARTÍCULO 1.- En ejercicio de la soberanía nacional, obedeciendo el mandato del pueblo boliviano expresado en el referéndum vinculante del 18 de julio del 2004 y en aplicación estricta de los preceptos constitucionales, se nacionalizan los recursos naturales hidrocarbúricos del país.

El Estado recupera la propiedad, la posesión y el control total y absoluto de estos recursos.

ARTÍCULO 2.-

I. A partir del 1 de mayo del 2006, las empresas petroleras que actualmente realizan actividades de producción de gas y petróleo en el territorio nacional, están obligadas a entregar en propiedad

a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos YPFB, toda la producción de hidrocarburos.

II. YPFB, a nombre y en representación del Estado, en ejercicio pleno de la propiedad de todos los hidrocarburos producidos en el país, asume su comercialización, definiendo las condiciones, volúmenes y precios tanto para el mercado interno, como para la exportación y la industrialización.

ARTÍCULO 3.-

I. Sólo podrán seguir operando en el país las compañías que acaten inmediatamente las disposiciones del presente Decreto Supremo, hasta que en un plazo no mayor a 180 días desde su promulgación, se regularice su actividad, mediante contratos que cumplan las condiciones y requisitos legales y constitucionales. Al término de este plazo, las compañías que no hayan firmado contratos no podrán seguir operando en el país.

II. Para garantizar la continuidad de la producción, YPFB, de acuerdo con directivas del Ministerio de Hidrocarburos y Energía, tomará a su cargo la operación de los campos de las compañías que se nieguen a acatar o impidan el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto Supremo.

III. YPFB no podrá ejecutar contratos de explotación de hidrocarburos que no hayan sido individualmente autorizados y aprobados por el Poder Legislativo en pleno cumplimiento del mandato

del inciso 5 del artículo 59 de la Constitución Política del Estado.

ARTÍCULO 4.-

I. Durante el período de transición, para los campos cuya producción certificada promedio de gas natural del año 2005 haya sido superior a los 100 millones de pies cúbicos diarios, el valor de la producción se distribuirá de la siguiente forma: 82% para el Estado (18% de regalías y participaciones, 32% de Impuesto Directo a los Hidrocarburos IDH y 32% a través de una participación adicional para YPFB), y 18% para las compañías (que cubre costos de operación, amortización de inversiones y utilidades).

II. Para los campos cuya producción certificada promedio de gas natural del año 2005 haya sido menor a 100 millones de pies cúbicos diarios, durante el período de transición, se mantendrá la actual distribución del valor de la producción de hidrocarburos.

III. El Ministerio de Hidrocarburos y Energía determinará, caso por caso y mediante auditorías, las inversiones realizadas por las compañías, así como sus amortizaciones, costos de operación y rentabilidad obtenida en cada campo. Los resultados de las auditorías servirán de base a YPFB para determinar la retribución o participación definitiva correspondiente a las compañías en los contratos a ser firmados de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 del presente Decreto Supremo.

ARTÍCULO 5.-

I. El Estado toma el control y la dirección de la producción, transporte, refinación, almacenaje, distribución, comercialización e industrialización de hidrocarburos en el país.

II. El Ministerio de Hidrocarburos y Energía regulará y normará estas actividades hasta que se aprueben nuevos reglamentos de acuerdo a ley.

ARTÍCULO 6.-

I. En aplicación a lo dispuesto por el artículo 6 de la Ley de Hidrocarburos, se transfieren en propiedad a YPFB, a título gratuito, las acciones de los ciudadanos bolivianos que formaban parte del Fondo de Capitalización Colectiva en las empresas petroleras capitalizadas Chaco SA, Andina SA y Transredes SA.

II. Para que esta transferencia no afecte el pago del Bonosol, el Estado garantiza la reposición de los aportes por dividendos, que estas empresas entregaban anualmente al Fondo de Capitalización Colectiva.

III. Las acciones del Fondo de Capitalización Colectiva que están a nombre de las Administradoras de Fondos de Pensiones en las empresas Chaco SA, Andina SA y Transredes SA serán endosadas a nombre de YPFB.

ARTÍCULO 7.-

I. El Estado recupera su plena participación en toda la cadena

productiva del sector de hidrocarburos.

II. Se nacionalizan las acciones necesarias para que YPFB controle como mínimo el 50% más 1 en las empresas Chaco SA, Andina SA, Transredes SA, Petrobras Bolivia Refinación SA y Compañía Logística de Hidrocarburos de Bolivia SA.

III. YPFB nombrará inmediatamente a sus representantes y síndicos en los respectivos directorios y firmará nuevos contratos de sociedad y administración en los que se garantice el control y la dirección estatal de las actividades hidrocarburíferas en el país.

ARTÍCULO 8.- En 60 días, a partir de la fecha de promulgación del presente Decreto Supremo y dentro del proceso de refundación de YPFB, se procederá a su reestructuración integral, convirtiéndola en una empresa corporativa, transparente, eficiente y con control social.

ARTÍCULO 9.- En todo lo que no sea contrario a lo dispuesto en el presente Decreto Supremo, se seguirán aplicando los reglamentos y normas vigentes a la fecha, hasta que sean modificados de acuerdo a ley. Los señores ministros de Estado, el presidente de YPFB y las Fuerzas Armadas de la Nación, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo. Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, al primer día

del mes de mayo del año dos mil seis.

FDO. EVO MORALES AYMA.
David Choquehuanca Céspedes,
Juan Ramón Quintana Taborga,
Alicia Muñoz Alá, Walker San Miguel Rodríguez, Carlos Villegas Quiroga, Luis Alberto Arce Cata-

cora, Abel Mamani Marca, Celinda Sosa Lunda, Salvador Ric Riera, Hugo Salvatierra Gutiérrez, Andrés Solíz Rada, Wálter Villarroel Morochi, Santiago Álex Gálvez Mamani Ministro de Trabajo e Interino de Justicia, Félix Patzi Paco, Nila Heredia Miranda.

		
Revista de la CEPAL		
Santiago, Chile	Abril 2006	Número 88
<p>Vigencia de los aportes de Celso Furtado al estructuralismo <i>Ricardo Bielschowsky</i></p> <p>Obsolescencia de la protección a los inversores extranjeros después de la crisis argentina <i>Michael Mortimore y Leonardo Stanley</i></p> <p>Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de desarrollo <i>Victor Abramovich</i></p> <p>¿Pueden los países de América Latina y el Caribe emular el modelo irlandés para atraer inversión extranjera directa? <i>Ruth Ríos-Morales y David O'Donovan</i></p> <p>El lento retorno de las políticas industriales en América Latina y el Caribe <i>Wilson Peres</i></p> <p>Un modelo de bajo crecimiento: la informalidad como restricción estructural <i>Mario Cimoli, Annalisa Primi y Maurizio Pugno</i></p> <p>El mercado de trabajo argentino en la globalización financiera <i>Mario Damill y Roberto Frenkel</i></p> <p>Precariedad social en México y Argentina: tendencias, expresiones y trayectorias nacionales <i>María Cristina Bayón</i></p> <p>Pacto Fiscal en Guatemala: lecciones de una negociación <i>Juan Alberto Fuentes K. y Maynor Cabrera</i></p> <p>Cambio de la estructura productiva en Chile, 1986-1996: producción e interdependencia industrial <i>José Miguel Albala-Bertrand</i></p>		
Orientaciones para colaboradores de la Revista de la CEPAL		
La Revista en Internet		
Publicaciones recientes de la CEPAL		
Publicación cuatrimestral, en español e inglés.		
Valor: US\$ 15 (o su equivalente en moneda nacional).		
Suscripción anual: US\$ 30 (español) y US\$ 35 (inglés).		
Suscripción por dos años: US\$ 50 (español) y US\$ 60 (inglés)		
Pedidos: Unidad de Distribución de la CEPAL, Casilla 179-D, Santiago de Chile. E-mail: carlos.eggeling@cepal.org		

Documentos II



MOVIMIENTO POR LA RECUPERACION
DE LA ENERGIA NACIONAL ORIENTADORA

Buenos Aires, 4 de mayo de 2006

Sr. Presidente de la República
Dr. Néstor Kirchner
S/D

De nuestra mayor consideración

Agradeciendo su gentileza de recibirnos y en representación del Movimiento por la Recuperación de la Energía Nacional Orientadora (MORENO), integrado por diversas organizaciones de ex trabajadores del petróleo, el gas, la energía eléctrica, la Asociación de profesionales de la CNEA y destacados técnicos y especialistas, hemos considerado conveniente dirigirle la presente carta, en la que sintetizamos nuestras opiniones, fundadas en los siguientes razonamientos:

El contexto internacional y las crecientes demandas de energía que el país necesita y que el mercado ha demostrado ser incapaz de asegurar, han generado el sentimiento mayoritario de que la planificación, producción, transporte y comercialización de los bienes energéticos por parte del Estado Nacional, constituye una de las herramientas básicas para el creciente desarrollo económico del país.

El MORENO ha venido insistiendo en que la desregulación energética que iniciara Carlos Menem junto a Roberto Dromi y Domingo Cavallo en los años 90, ha sido una aventura de grandísimas pérdidas que cambió la tradicional política del Estado que la Argentina venía desarrollando en la mayor parte del Siglo XX. Con grandes dirigentes nacionales de la talla de Jorge Newbery, Hipólito Yrigoyen, Enrique Mosconi, Marcelo T. de Alvear, Juan D. Perón, Julio V. Canessa, Arturo Sampay y Arturo U. Illia.

Más allá de las diferentes consideraciones ideológicas, lo que es evidente es que después de quince años de privatizaciones, este modelo es incapaz de asegurar el crecimiento económico del país y nos coloca al borde de una crisis energética. Insistir en él es una suerte de suicidio energético. Cualquier medida que prolongue las adoptadas por el gobierno menemista, implica desconocer el carácter estratégico de los hidrocarburos y la necesidad de garantizar a todos los argentinos el uso y goce de bienes que les pertenecen, porque la energía antes que un *commodity* es un derecho humano y un bien social.

EL FRACASO DEL MODELO NEOLIBERAL ENERGÉTICO:

El cambio radical de política petrolera que implementó Carlos Menem tuvo, entre otras, las siguientes consecuencias:

- 1) **Precio internacional:** los argentinos hemos venido pagando los combustibles a un precio mucho mayor del que pagábamos, que tiene como referencia el precio del mercado internacional y no los costos internos.
- 2) **Incumplimientos de las concesionarias:** las petroleras no cumplieron con las obligaciones contractuales de mantener y ampliar el nivel de las reservas con inversiones en exploración y perforación de nuevos pozos. El nivel de reservas ha disminuido a un tercio de las existentes antes de la privatización.
- 3) **Ausencia de control del ambiente:** la contaminación del medio ambiente y las napas de agua es creciente en casi todos los yacimientos del país, donde no hay autoridad de control ni reparación del daño causado.
- 4) **Falta de inversiones en gas natural:** no se construyó ni un metro de gasoducto para el mercado interno; el 40% de la población carece de gas natural y está obligada a pagar la garrafa a precios extraordinarios.
- 5) **Importación de energías:** podemos decir, que habiendo logrado nuestro país el abastecimiento energético, hoy está obligado a importar diesel, fuel oil y electricidad. El mercado ha demostrado su fracaso para producir un abastecimiento energético que pueda satisfacer el creciente desarrollo económico argentino.
- 6) **Fraccionamiento del subsuelo:** también podríamos apuntar como política equivocada que se sigue manteniendo el criterio de otorgar a las provincias el dominio jurisdiccional del subsuelo, que no existe en el mundo, esbozado en los numerosos proyectos modificato-

rios de la actual Ley N° 17.319. Sólo cabe tener una política nacional y una explotación centralizada en lo político y operativo, sin que ello implique desconocer los derechos de las Provincias en cuanto a la participación en las riquezas generadas.

- 7) **La liberación del precio del gas en boca de pozo:** esta medida fue dispuesta por los decretos N°s 180 y 181, cuando ante los fallos de marzo de 2004 correspondía el retiro liso y llano de la concesión de explotación, significa la entrega al oligopolio productor a todos los usuarios no domésticos; en este esquema, los más perjudicadas serán las PYMES, que deberán aceptar las exigencias o cerrar sus plantas.
- 8) **Fraude Contable:** en marzo de este año los argentinos nos enteramos que Repsol-YPF había declarado como propias un 20% de reservas que no le correspondían. Entendemos que el gobierno tiene la obligación de exigir una explicación a la empresa por esta anomalía.
- 9) **Los ilícitos petroleros de los 90:** no se han iniciado investigaciones referidas a los ilícitos de la Década de los 90'; por ejemplo, los que derivan de los inconstitucionales Decretos Desreguladores de 1989 (N°s 1.055; 1.212 y 1.589) firmados por Menem y el ministro Roberto Dromi, tales como la acumulación de áreas que superen el número de cinco (Ley N° 17.319) y la conversión de contratos de obras y servicios en concesiones de explotación, maniobra expresamente declarada de nulidad absoluta por la Ley citada. La escandalosa prórroga de la concesión de Loma de la Lata en la gestión De la Rúa, con 17 años de anticipación, sigue vigente, al igual que las de Ramos y Acambuco durante la gestión menemista. La primera venta de YPF a US\$ 19 la acción (cuando su valor real era de 36 dólares), sin tasación oficial previa (solamente fue tasada por Firts Boston y Meryll Lynch) constituye un ilícito de una magnitud tal que debe ser investigado.
- 10) **La irracional política exportadora de hidrocarburos:** el mantenimiento de las exportaciones es manifiestamente inconstitucional; en efecto, la Constitución Nacional determina que los recursos deben ser explotados racionalmente y en beneficio de las generaciones presentes y futuras, cuyo derecho debe ser preservado. Además, estas exportaciones son negocios entre empresas privadas que han sido mal autorizadas por los distintos Secretarios de Energía y deben dejar de ser avaladas por el Estado Nacional. Desde el punto de vista del derecho internacional, el Protocolo firmado con Chile no tiene jerarquía constitucional de Acuerdo. Además, la Ley de Hidrocarburos exige mantener un adecuado nivel de reservas

-hoy inexistente- y prioriza el autoabastecimiento.

HACIA UN NUEVO MODELO ENERGÉTICO

En el profundo convencimiento de que somos los pueblos -no los empresarios privados- los dueños de los recursos naturales y quienes determinamos su forma de explotación y distribución, es necesario reintegrar al Patrimonio Nacional los recursos y activos que pertenecían a las grandes empresas nacionales y provinciales, como también preparar un Plan Energético Integral que establezca la exclusiva administración estatal y la ampliación de sus disponibilidades.

Ante el conflictivo escenario internacional y la creciente disminución de nuestras reservas el MORENO propone las siguientes medidas:

- 1) **RECUPERACIÓN DE ÁREAS QUE VIOLAN LA LEY:** Debe concretarse La Revolución de la Ley para que el Estado Nacional recupere aquellas áreas que han sido entregadas en base a disposiciones de los Decretos Desreguladores de 1989 citados en esta nota. Idéntica actitud cabe para las áreas que pertenecían a la YPF estatal que fueran transformadas en concesiones de explotación y permisos de explotación por la Ley de Privatización de YPF; en este caso, debe desconocerse el Decreto N° 1.108/93 que las prorroga indebidamente. También es necesario declarar la nulidad de las prórrogas ilegítimas de Loma de la Lata, Acambuco y Ramos. Las áreas recuperadas deben ser asignadas a ENARSA, cuya ley de creación debe ser modificada transformándola en una Sociedad del Estado.
- 2) **GRAN EMPRESA ENERGÉTICA PÚBLICA:** Enarsa, convertida en Enarse, debe dejar de ser una mera oficina de distribución de concesiones a multinacionales que no tiene yacimientos ni recursos. Enarsa debe convertirse en una real empresa energética integrada con recursos, yacimientos, transporte, refinería y bocas de expendio propias. Consecuentemente, la nueva Ley de Hidrocarburos debe asegurar para el Estado Nacional el dominio jurisdiccional de todo el subsuelo de la Nación y convertir a Enarse en el único concesionario.
- 3) **DEROGACIÓN DE LOS DECRETOS DESREGULATORIOS DE 1989:** debe considerarse a todas las actividades integrantes del ciclo económico de los hidrocarburos como un servicio público, íntegramente regulado; para ello, cabe derogar los decretos desregulatorios de 1989 y los N°s 180 y 181 de 2004, que liberan el mercado del gas entregándolo al oligopolio internacional que extrae el 92 % del total.

- 4) **AUDITORÍA DE RESERVAS Y DE COSTOS CON TÉCNICOS Y PROFESIONALES ARGENTINOS:** consideramos necesaria, como primera y urgente medida, la realización de una auditoría de reservas por parte de técnicos independientes de las petroleras. En la ley de creación de ENARSA, se le adjudica la formación de un Banco de Datos; nadie ignora que los datos esenciales para sustentar cualquier política son los referidos a las reservas. Transcurridos casi dos años desde que iniciara su funcionamiento nada se ha concretado. Recientemente, ante presentaciones de Repsol YPF SA ante los organismos de control donde cotiza sus acciones, disminuyendo sus reservas, la Secretaría de Energía solamente ha modificado la periodicidad de la presentación de las Declaraciones Juradas y la repetición del Auditor contratado por la sociedad, lo cual resulta totalmente insuficiente, pues no se audita en serio y se sigue aceptando como verdad la palabra de las petroleras.
- 5) **SUSPENDER LAS EXPORTACIONES:** deben ser suprimidas de inmediato contemplando el plazo mínimo para que los consumos domiciliarios de los países receptores puedan adecuarse al lógico problema de la sustitución.
- 6) **DESGRAVACIÓN Y BENEFICIOS A LAS PETROLERAS:** debe retirarse el Proyecto de Desgravaciones y Beneficios para las Inversiones en Exploración. Mientras en el mundo se discuten los contratos a favor de los pueblos por el aumento espectacular que ha sufrido el crudo en los últimos tiempos, este proyecto no solamente está a contramano de los tiempos sino que no reconoce antecedentes en el continente y premia a quienes no invirtieron en los últimos 15 años, como también derogarse la ley de Promoción de Inversiones en Infraestructura, conocida como ley Techint.
- 7) **DETERMINAR EL REAL PRECIO DE LAS PRIVATIZACIONES HIDROCARBURÍFERAS:** Los objetivos nacionales de la política deben ser recapturar los activos energéticos. A tales fines, será necesario auditar el precio real de privatizaciones y el valor de sus reservas actuales.
- 8) **RECUPERAR REPSOL YPF:** El gobierno nacional tiene director y síndico titular y suplente en el directorio de esta compañía. Siendo poseedor de la Acción de Oro de YPF S.A. la misma limita sus operaciones de transferencia sin autorización argentina. En consecuencia el valor internacional de esta compañía depende del poder de decisión argentino y de las áreas que le han sido concesionadas. El MORENO sostiene que la mejor inversión que puede hacer el gobierno nacional es recuperar el poder de decisión de esta compañía.

- 9) **LA FAVORABLE COYUNTURA LATINOAMERICANA:** El gobierno nacional debe aprovecharla para poder reconstruir su petrolera nacional y junto con los países hermanos constituir una gran empresa al servicio de nuestros pueblos.

Comprenderá Ud. que son varias las inquietudes que nos preocupan. Requerimos de Ud. que se ponga al frente de la recuperación de nuestros recursos más estratégicos y valiosos y encabece, tal como lo ha concretado el Presidente de Bolivia, una cruzada patriótica similar.

Quedando a su disposición para todo aquello que estime conveniente, lo saludamos muy atentamente

Fernando Pino Solanas, *Presidente*

Félix Herrero, Gustavo Calleja, José Rigane, *Vicepresidentes*



Renta agraria y ganancias extraordinarias en la Argentina 1990-2003

Javier Rodríguez *
Nicolás Arceo **

La Argentina goza de la existencia de una vasta región con tierras de elevada fertilidad y un clima propicio para producir toda una serie de cultivos esenciales para la alimentación. Esta característica distintiva es olvidada en determinadas etapas de la historia, para recobrar luego una impensada relevancia en el período siguiente.

Poco se dijo en los años noventa sobre la potencialidad del agro pampeano en el desarrollo del país. Tras la devaluación todos los ojos se fijaron en el sector, parecería como si la producción agropecuaria desapareciera de la vista de los economistas durante largos períodos, para después pasar a ser el motor del desempeño económico.

En este trabajo se analiza el patrón de distribución de la renta agraria en la economía argentina en los años noventa y su modificación como consecuencia de la devaluación del año 2002. Se realiza para ello, un cálculo de la renta agraria lo más aproximado posible, dada la información disponible.

En la primera sección del presente artículo se revisa brevemente el concepto de renta agraria, para posteriormente en la segunda sección evaluar los efectos de la aplicación de retenciones a las exportaciones en la economía local. En la tercera sección, se analiza el patrón de distribución de la renta agraria en la década de los noventa. Por último, en las conclusiones se evalúan las implicancias de la apropiación de rentas en el proceso de desarrollo de la economía argentina.

* Universidad de Buenos Aires -Facultad de Ciencias Económicas- y Centro de Estudios para el Desarrollo Argentino (CENDA).

** Area de Economía y Tecnología de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)

Introducción

La Argentina goza de la existencia de una vasta región con tierras de elevada fertilidad y un clima propicio para producir toda una serie de cultivos esenciales para la alimentación. Esta característica distintiva es olvidada en determinadas etapas de la historia, para recobrar luego una impensada relevancia en el período siguiente.

Poco se dijo en los años noventa sobre la potencialidad del agro pampeano en el desarrollo del país. Tras la devaluación todos los ojos se fijaron en el sector. Parecería como si la producción agropecuaria desapareciera de la vista de los economistas durante largos períodos, para después pasar a ser el motor del desempeño económico.

En contraposición a esta concepción intermitente acerca del rol del agro, en el presente trabajo se demuestra la importancia persistente del sector en el conjunto de la economía. Se muestra aquí que el volumen total de renta agraria ha sido tan significativo en la década de los noventa como en la actualidad, aunque su patrón de distribución fuera diametralmente distinto. Se expone asimismo que las transferencias de recursos desde el sector agropecuario pampeano fueron muy superiores durante la vigencia del plan de convertibilidad que las registradas en la actualidad. Es de resaltar esta situación en cierta forma paradójica: cuando más generalizadamente la sociedad observa que la economía argentina depende en gran medida de la evolución de su sector agrario es cuando los productores agropecuarios realizan menores transferencias

de renta al resto de la economía.

En este trabajo se analiza el patrón de distribución de la renta agraria en la economía argentina en los años noventa y su modificación como consecuencia de la devaluación del año 2002. Se realiza para ello, un cálculo de la renta agraria lo más aproximado posible, dada la información disponible.

En la primera sección del presente artículo se revisa brevemente el concepto de renta agraria, para posteriormente en la segunda sección evaluar los efectos de la aplicación de retenciones a las exportaciones en la economía local. En la tercera sección, se analiza el patrón de distribución de la renta agraria en la década de los noventa. Por último, en las conclusiones se evalúan las implicancias de la apropiación de rentas en el proceso de desarrollo de la economía argentina.

1. Algunos comentarios sobre el concepto de renta agraria

En este trabajo se cuantifica la renta agraria pampeana y se analiza la incidencia de los distintos mecanismos de distribución de ésta registrados a lo largo de los últimos 15 años. Sin embargo, merece señalarse que no existe una única definición del concepto de renta agraria sino que, por lo contrario, se presenta un amplio debate sobre el tema. En este contexto pretendemos que la discusión en curso sobre el concepto de renta agraria no imposibilite su estimación y por ello, a sabiendas de las controversias planteadas, adoptamos una determinada definición de renta¹.

¹ El debate existente en torno a la conceptualización de renta agraria y su aplicación concreta al caso argentino, el carácter de renta diferencial en escala mundial o renta internacional, etc., pue-

Para este trabajo se parte de la definición de renta agraria planteada por Flichman, la cual sostiene que la renta está definida "fundamentalmente por las diferencias internacionales de costos, originadas en la calidad de nuestros suelos y clima." (Flichman, 1977:77). Es decir que se define la renta agraria como la diferencia entre el precio de producción -que incluye el costo y la ganancia media del capital- en la economía local y el precio mundial, posibilitada por la existencia de distintas condiciones naturales².

En un esquema explicativo sencillo, la renta agraria se origina a partir de que con la misma dotación de factores, se obtiene una cantidad de producto distinta, debido a la mayor productividad del trabajo aplicado sobre el campo más fértil. Aunque las cantidades de capital y/o de trabajo varíen entre los campos (es decir existan funciones de producción distintas) se origina también una renta viabilizada por la presencia de condiciones naturales que implican diferente fertilidad.

El planteo de Flichman supone implícitamente la igualación de las tasas de ganancia y de los salarios reales en nivel mundial. Sin embargo, empíricamente se registra una significativa diferencia de niveles salariales entre los distintos países, que puede conducir a la obtención de una masa de ganancias extraordinarias por parte de aquellos productores que se localizan en los países de menores salarios. Esta situación, no señalada por Flichman, puede dar lugar a una yuxtaposición entre renta agraria y per-

cepción de ganancias extraordinarias originadas en salarios más bajos. A los fines de este trabajo, y dado que nuestro interés es estimar las percepciones que exceden una ganancia media o normal, cuando nos referimos a la renta agraria incluimos en ella las posibles ganancias extraordinarias como la aquí mencionada. De manera semejante, se considerarán las ganancias extraordinarias que pudieran surgir de los diferenciales en las tasas de ganancia entre los distintos países. Es decir, que siempre que nos referimos en el texto a la renta agraria, debe entenderse, renta agraria y ganancias extraordinarias.

De esta manera, la renta agraria (por unidad de producto) tal como la definimos para el presente trabajo está dada por la diferencia entre el costo de producción local más una ganancia media en la economía local y el precio en el mercado mundial.

Definida la renta agraria estamos pues en condiciones de indagar sobre su patrón de distribución en los casi 15 años comprendidos entre el inicio del plan de Convertibilidad y la actualidad.

2. La renta agraria en la posconvertibilidad.

La devaluación de la moneda a comienzos del año 2002 puso en evidencia la alta *rentabilidad* del agro pampeano y posibilitó la aplicación de retenciones a las exportaciones agropecuarias. Éstas se ubicaron en su mayoría en un nivel del 20% del pre-

de encontrarse en una amplia bibliografía. (Flichman, 1977; Sábato, 1988, Salvatore, 1996, Iñigo Carrera 1999; Arceo E., 2003, Rodríguez 2004a, Rodríguez y Seain, 2005, Teubal y Giarracca 2005, entre otros.)

² Desde ya, y tal como lo evidencia esta definición, la renta es un concepto cuya existencia es característica de la producción agraria, que puede encontrarse también en la actividad minera e hidrocarbúrica.

cio registrado en el mercado mundial³. Esta medida tuvo dos efectos inmediatos sobre la economía local. En primer lugar fortaleció los ingresos fiscales en forma considerable⁴. En segundo término, la aplicación de retenciones modificó la estructura de precios relativos interna, abaratando los productos afectados por las retenciones y determinando una reducción en el ingreso de los productores agropecuarios⁵.

Merece destacarse aquí que las retenciones -siempre que no superen determinada alícuota- tienden a gravar las rentas y no las ganancias. Ahora bien, estas rentas, a diferencia de las ganancias, no necesitan ser reinvertidas para mantener el nivel de ingresos. Quien posee tierras y cobra un alquiler por ello, no necesita reinvertir esa renta para poder cobrar nuevamente, sino que puede retirar

siempre el total obtenido y aún así tener garantizado al año siguiente el mismo ingreso. Las ganancias, para poder mantener su volumen año tras año, deben mantener la competitividad de la empresa, y por tanto deben, aunque sea en forma tendencial y pàrcial, ser reinvertidas. De esta manera, una porción de la ganancia se destina al crecimiento económico vía inversiones. Por este motivo, resulta incluso más conveniente gravar las rentas -cuyo destino suele ser suntuoso o directamente la salida del país- que las ganancias.

A su vez, en el caso particular del período posterior a la devaluación debe enfatizarse que se estableció una política deliberada de mantener una moneda local relativamente devaluada, a través de las permanentes compras de divisas por parte del Banco Central. Esta política tiene por objeti-

³ Diversos países, y la Argentina en diversas etapas históricas, han aplicado este impuesto. Entre los diferentes países que gravan la exportación de aquellos productos que tienen renta (ya sean, típicamente, alimentos, hidrocarburos o diversos minerales) pueden mencionarse China, Indonesia y Tailandia; entre los latinoamericanos Brasil, Costa Rica y Bolivia, y un conjunto variado de países africanos como Gana, Gabón, Mozambique, etc. En cuanto a la Argentina, las retenciones rigieron en las distintas etapas históricas: agroexportadora, industrialización sustitutiva de importaciones, desindustrialización. "Las retenciones registran múltiples antecedentes en la Argentina, y fueron aplicadas, en general durante períodos limitados. Rigieron entre 1862 y 1888; de 1890 a 1905 y en el período 1918/25. El más importante antecedente del siglo pasado data de fines de 1955, cuando se debió enfrentar el pasaje de un régimen cambiario que operaba con tipos de cambio fijos y controlados a otro de mercado libre y flotante. (...) se apeló a ellas nuevamente -con un rendimiento muy importante- a partir de marzo de 1967 en coincidencia con un significativo ajuste del tipo de cambio. El entonces ministro de Economía, Adalbert Krieger Vasena, resolvió adoptarlas con la expresa finalidad de allegar nuevos fondos a la Tesorería" (Gaggero y Grasso, 2005:70).

⁴ Como derechos de exportación, el fisco recaudaría en el año 2005 unos 12.991 millones de pesos, lo que representa el 12,8% de los ingresos tributarios totales y el 2,47% del PBI (Mecon, 2005:54). Se consideran aquí los ingresos totales percibidos por el Estado como consecuencia de la aplicación de retenciones, que no se limitaron sólo a los productos agropecuarios.

⁵ A los efectos del presente trabajo denominamos en forma indistinta al productor agropecuario que al propietario de la tierra. Si bien teóricamente la renta es apropiada por el propietario, y no por el productor, en la etapa que consideramos, muchos productores han adquirido tamaños de producción muy superiores a cada una de las propiedades que arriendan, lo que da lugar a posibles transferencias de renta de los propietarios a estos grandes productores. La imposibilidad de cuantificar esa magnitud, nos ha llevado aquí, sin desconocer su existencia, a considerarlos en forma indistinta. Claro está, este enfoque es correcto en aquellas producciones donde el productor es también el propietario de la tierra.

vo mantener un nivel de tipo de cambio que le otorgue a la industria un mayor nivel de competitividad y sin duda, conlleva un efecto beneficioso para el sector agropecuario. La moneda depreciada implica la obtención de un mayor poder adquisitivo local por cada dólar exportado y una reducción de los costos de producción en dólares, con lo cual, el impuesto a las exportaciones no hace sino tender a compensar esta situación especial.

La aplicación de retenciones a las exportaciones produjo una distribución de parte de la renta agraria, tal como la definimos en el presente trabajo, a través de dos mecanismos, uno directo y otro indirecto. El primer mecanismo -directo- no presenta mayores inconvenientes para su cálculo, ya que la apropiación de la renta agraria es igual al monto transferido al Estado en concepto de retenciones. El segundo mecanismo -indirecto- de transferencia de renta, consiste en el abaratamiento en el mercado local de los productos sujetos a retenciones. De esta forma, cuando se trata de un producto afectado por las retenciones, la incidencia de este impuesto se presenta tanto en la exportación como en la venta en el mercado interno, reduciendo en ambos casos los ingresos de los productores. Por lo tanto, la imposición total al sector por medio de las retenciones a las exportaciones no se reduce a éstas, sino que es igual a la tasa de retenciones multiplicada por la producción total.

En efecto, para un producto agropecuario en particular, se puede expresar que:

$$R_t = R_d + R_i$$

En donde

R_t = Renta agraria total transferida

$$R_d = X * r$$

R_d = Renta apropiada en forma directa

R_i = Renta apropiada en forma indirecta

$$R_i = r * Q_l$$

r = Tasa del impuesto a las exportaciones (retenciones)

X = Valor de las exportaciones agrarias

$$R_t = X * r + r * Q_l$$

Q_l = Valor de la producción agraria vendida en la economía local

Y = Valor de la producción agraria total previa a la deducción de retenciones

$$R_t = r (X + Q_l)$$

$$Y = X + Q_l$$

Generalizando esta expresión al conjunto de las producciones se obtiene:

$$R_T = \sum_{i=1}^{i=n} r_i Y_i$$

La aplicación de retenciones determinó, con respecto a una hipotética situación sin este gravamen, un abaratamiento del precio interno de los productos exportados, entre ellos los productos alimentarios que componen directa o indirectamente la canasta básica alimentaria. El precio de estos productos en el mercado local está determinado por sus respectivos precios en el mercado mundial, el tipo de cambio y el nivel de retenciones. De esta forma, el precio local de los productos alimentarios transables se ubica en la actualidad un 20% por debajo del que se hubiera registrado en ausencia de retenciones⁶.

⁶ La canasta básica alimentaria, que se ubicaba a fines del año 2004 en los 108,36 pesos por adulto equivalente, ascendería a aproximadamente 127,64 pesos en caso de eliminación de las retenciones con su consiguiente efecto sobre el salario real de los trabajadores, la pobreza y la indigencia (suponiendo que no se alteran los márgenes de comercialización y que no se registran rentas no susceptibles de comercialización externa). A partir de un ejercicio de simulación se

Por lo tanto, la disminución del precio de los productos alimentarios permitió reducir el impacto de la devaluación sobre el salario real y recomponer los márgenes de rentabilidad en los restantes sectores. En un contexto de elevado desempleo, la disminución en el precio de los productos alimentarios posibilitó que al menos una parte de la reducción del costo de los alimentos consumidos por los asalariados sea apropiada por el sector empresario, mediante una caída del salario real. Desde ya, esta caída del salario real le brinda mayor competitividad a la industria.

Por otro lado, el abaratamiento de los bienes exportables en el mercado doméstico generó en los hechos una transferencia de ingresos hacia el sector industrial demandante de estos productos. Por ejemplo, el complejo agroindustrial obtuvo buena parte de sus insumos a precios más reducidos, permitiendo de esta forma incrementar su rentabilidad a expensas del sector primario exportador. En consecuencia, la eliminación de las retenciones a las exportaciones determinaría una reducción en los márgenes de rentabilidad de las empresas manufactureras del complejo agroalimentario⁷.

Como hemos visto, la aplicación de retenciones a las exportaciones generó en los hechos una elevación en la rentabilidad de los restantes sectores

de la economía, a partir de la redistribución de la renta agraria. A continuación se analizará cómo la devaluación y la aplicación de retenciones afectaron el patrón de distribución de la renta agraria con respecto al período en que imperó el plan de convertibilidad.

3. La renta agraria apropiada por los productores agropecuarios

a. La renta antes y después de la devaluación

A fin de estimar la renta agraria en este artículo se partió del trabajo publicado por Ingaramo (2004) en donde se presentan los ingresos y los costos de los productores agropecuarios en el período comprendido entre los años 1991 y 2004⁸. Los ingresos de los productores se estimaron a precio de tranquera, mientras que la estructura de costos incluyó compras de insumos, costos de amortización de la estructura productiva, costos de gerenciamiento y una determinada ganancia "normal" por la inversión de capital requerida en la explotación⁹. Por lo tanto, la diferencia entre el ingreso y el precio de producción local nos permite estimar la renta agraria.

La devaluación de la moneda en el año 2002 provocó una modificación sustancial de la magnitud de la renta agraria apropiada por los productores, que se quintuplicó con respecto a los

puede afirmar que la eliminación de las retenciones en el segundo semestre del año 2004 hubiera determinado una elevación de la pobreza de un 16,2%, mientras que la indigencia se hubiera elevado un 28,0% (CENDA, 2005).

⁷ Esto es así, incluso en aquellas agroindustrias cuyos productos abonan el impuesto a las exportaciones, siempre que dicha tasa sea inferior a la del producto primario correspondiente.

⁸ Ingaramo, Jorge (2004) "La renta de las tierras pampeanas", Bolsa de Cereales de Buenos Aires. El trabajo mencionado realiza también una estimación de la renta, sólo que -entre las principales diferencias con lo aquí elaborado- no analiza los mecanismos de transferencia de renta, y la evaluación es realizada en dólares.

⁹ Se denomina como ganancia normal, a la que se obtendría por la inversión del capital en otra actividad, en el trabajo de Ingaramo dicha tasa se la supuso en el 8% anual (Ingaramo, 2004:17).

Cuadro N° 1. Evolución de la renta agraria apropiada por los productores agropecuarios. A precios constantes del año 2004.

Campaña	Renta apropiada por los prod. agropecuarios (en millones de pesos)	Renta por hectárea por los prod. agropecuarios (en pesos)
1991/1992	1.336	88
1992/1993	849	57
1993/1994	1.106	72
1994/1995	1.127	65
1995/1996	4.039	225
1996/1997	2.080	98
1997/1998	2.072	102
1998/1999	-500	-24
1999/2000	372	16
2000/2001	398	18
2001/2002	6.287	264
2002/2003	10.897	448
2003/2004	9.880	398
Promedio convertibilidad	1.288	72
Promedio posconvertibilidad	9.022	370

Fuente: elaboración propia sobre la base de Ingaramo, 2004.

valores registrados en los años noventa (**cuadro N° 1**).

En efecto, la renta agraria apropiada por los productores pasó de un promedio de 1.288 millones en los años noventa a alrededor de los 10.000 millones de pesos en las dos últimas campañas, ambos valores considerados a precios constantes del año 2004.¹⁰ Si bien, la rentabilidad durante la campaña 2003/2004 fue inferior a la registrada en la campaña anterior, no deja de representar una rentabilidad

significativamente más elevada que la existente a lo largo de la década de los años noventa. En la última campaña los productores agropecuarios apropiaron en un solo año una masa de renta superior a la percibida en los cinco años comprendidos entre 1992 y 1996, y más del doble de la apropiada en las cinco campañas siguientes, entre 1997 y 2001.

Si bien a partir del año 2001 se asistió a un significativo aumento en el precio internacional de los productos

¹⁰ La existencia de mercados oligopólicos y monopolísticos en la provisión de insumos conduce a que, a través de precios de mercado superiores a los de producción, los productores de estos insumos se apropien de parte de la renta agraria (al respecto, véase Teubal y Rodríguez, 2002). Sin embargo, la metodología utilizada en este trabajo para la estimación de los costos de producción, no evalúa el monto de la renta agraria transferida a los proveedores de insumos. Este procedimiento, inevitable dados los datos disponibles lleva a que la renta agraria estimada en nuestro trabajo resulta menor a la renta agraria total.

agrícolas fue la devaluación de la moneda, y su efecto sobre la estructura de precios relativos, el determinante central en el incremento de la renta apropiada por los productores agropecuarios.

La reducción de los costos en la producción agraria como consecuencia del abaratamiento en términos internacionales de la mano de obra y de otros insumos locales, provocó una significativa recuperación de la rentabilidad en el sector. Si bien a partir de 2002 se registró un aumento de la inflación y una apreciación tendencial del tipo de cambio real, fue mucho más importante el incremento en los ingresos de los productores agropecuarios originado por el cambio de precios relativos que significó la devaluación.

En el gráfico N° 1 se procuró diferenciar las causas del incremento de la renta agraria apropiada por los productores. Para esto, se consideraron por un lado los efectos de la devaluación, y por el otro las consecuencias de diversos fenómenos, entre ellos el aumento de los precios internacionales y de la producción total. Se estimó entonces la renta agraria que hubieran apropiado los productores agro-

pecuarios de haberse mantenido un tipo de cambio real similar al registrado en la campaña 2000/2001. Como se puede observar, para la campaña 2003/2004 ese valor hubiera alcanzado los \$ 4.696 millones, en vez de los \$ 9.880 millones efectivamente apropiados. En consecuencia, la devaluación provocó un incremento de la renta agraria apropiada por los productores igual a la diferencia entre esos valores, o sea de 5.184 millones de pesos del año 2004¹¹.

b. Las ganancias patrimoniales como consecuencia de la devaluación.

Desde el año 2002 se registró un significativo incremento en el precio de la tierra que fue motorizado por el aumento de la rentabilidad en la producción agropecuaria.

La tierra es un bien escaso y no reproducible, que por sus propias características se compra y se vende como si se tratara de un activo financiero, permitiendo la obtención de una renta por parte del propietario. Por tanto, el precio de la tierra varía con el valor presente del conjunto de esas rentas actuales y futuras, descontadas a

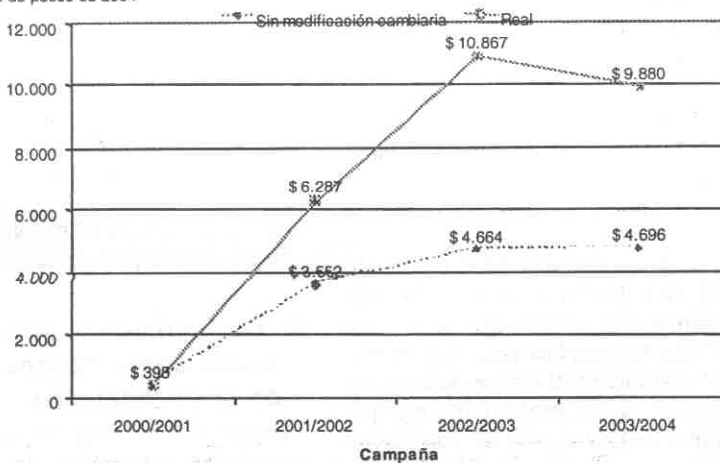
En cuanto a los ingresos de los productores, éstos se estimaron a precio de tranquera. Este precio tiene deducido, del precio internacional, los costos de transporte y comercialización, reflejando el monto percibido por el productor agrícola. Se está suponiendo que el transporte y la comercialización presentan una estructura competitiva que les impide apropiarse de parte de la renta agraria a partir de la imposición de precios superiores a los de producción. Por tanto, seguramente se subestima la masa de la renta agraria generada en la producción agrícola, como consecuencia de la presencia de mercados oligopólicos en el transporte y en la comercialización de granos.

En definitiva, el mecanismo de estimación utilizado, no permite captar las transferencias de renta en la comercialización, el acopio, etc, ni en la provisión de insumos. Sin embargo, la metodología propuesta logra captar los mecanismos centrales a través de los cuales se distribuye la renta agraria: los impuestos a las exportaciones y las variaciones en el tipo de cambio.

¹¹ Merece hacerse notar que al referimos a la devaluación incluimos aquí el proceso conjunto de la devaluación y la aplicación de retenciones, ya que ambos fenómenos derivaron en un incremento de la renta apropiada igual a \$ 5.184 millones. Desde ya, de no haberse aplicado las retenciones el efecto hubiera sido considerablemente mayor.

Gráfico N° 1. Evolución de la renta apropiada por los productores agropecuarios. En millones de pesos del año 2004.

En millones de pesos de 2004



Fuente: elaboración propia sobre datos de Ingaramo (2004).

cierta tasa¹². De esta manera, si se eleva la renta agraria que queda en manos del productor agropecuario es esperable que suba el precio de la tierra.

Como se puede observar en el **gráfico N° 2** el precio de la tierra se elevó significativamente en pesos e inclusive en dólares, como consecuencia de la alta rentabilidad obtenida en las últimas campañas. El valor actual en dólares de la hectárea agrícola sólo fue superado en los años 1996 y 1997, como consecuencia de la presencia de precios internacionales extraordinariamente elevados en esos años¹³. En términos del poder adquisitivo interno, el precio de la tierra en la

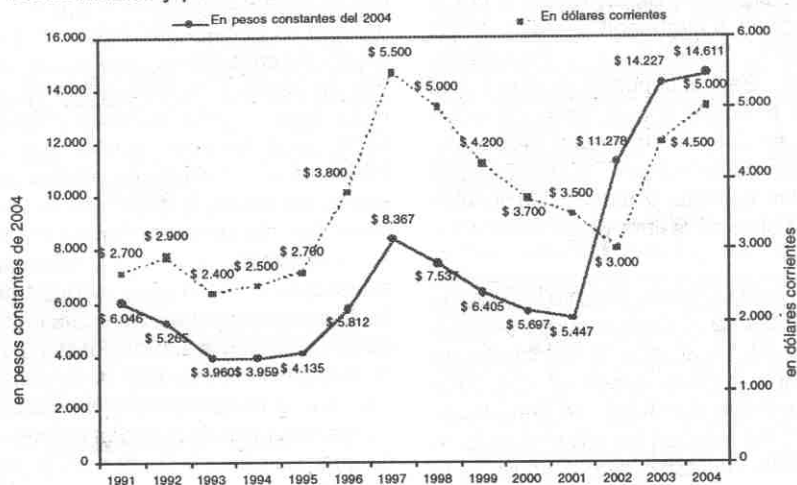
actualidad es el más elevado de todo el período analizado.

De esta forma, la devaluación de la moneda no sólo implicó una mayor apropiación de la renta agraria por parte de los productores, sino que también significó una elevada ganancia patrimonial. En efecto, se produjo un importante incremento del patrimonio del conjunto de los propietarios agropecuarios como consecuencia de la suba del precio de la tierra. El principal activo de estos propietarios -la tierra- incrementó su precio un 168% en términos reales, entre los años 2001 y 2004; al aumentar de \$ 5.447 a \$ 14.611 (véase **gráfico N° 2**).

¹² Inciden sobre el precio de la tierra, también, las diversas circunstancias específicas de ese mercado, entre ellas podemos mencionar: las expectativas a futuro, factores especulativos, y todo lo que pueda resultar en excesos de oferta o demanda.

¹³ El precio de los bienes agrícolas en el año 1996 fue un 8,2% más elevado que el registrado en el año 2004, de por sí muy alto en términos históricos. Para esta estimación fueron considerados los principales cuatro cultivos pampeanos, ponderados por la superficie cosechada de cada cultivo.

Gráfico N° 2. Evolución del precio promedio por hectárea agrícola. En dólares corrientes y pesos constantes de 2004.



Fuente: elaboración propia sobre la base de datos de Bullrich Campos.

Si se considera sólo la superficie agrícola de la provincia de Buenos Aires los propietarios obtuvieron ganancias patrimoniales cercanas a los 13.500 millones de dólares, mientras que si se incluye la superficie dedicada a la ganadería dichas ganancias superaron los 23.000 millones de dólares¹⁴.

4. La renta agraria en los años noventa.

a. Las transferencias y la magnitud de la renta agraria en los noventa.

Un fenómeno significativo en la extensa bibliografía de la corriente económica dominante en la última década -neoclásica- fue la ausencia de análisis sobre el rol del sector agropecuario en el patrón de crecimiento, que ha sido desplazado, la mayoría

¹⁴ Estos valores se obtienen a partir de multiplicar los precios de la hectárea dedicada a las actividades agrícola, cría e invernada, por las correspondientes superficies. Los precios corresponden a datos de Bullrich Campos (Anuario del campo argentino 2005/2006, Diario La Nación, 2005), mientras que la estimación de las superficies se realizó sobre la base de información del Censo Agropecuario del año 2002 (INDEC). La comparación se realizó entre el precio promedio en dólares de los años noventa, y el valor en dólares para la campaña 2003/2004. Desde ya, la ganancia patrimonial hubiera sido considerablemente mayor si se considera la diferencia entre la última campaña y la 2000/2001. Sin embargo, no se ha realizado eso por considerar que los precios de ese último año eran considerablemente bajos, es decir que podrían incluir ciertas pérdidas patrimoniales.

de las veces, por la remisión a las ventajas derivadas del libre cambio y a la asignación de los recursos por el mercado (Gerchunoff y Llach, 1998; Barsky, 1988; Reca y Parrellada, 2001). Bajo el supuesto de que con el libre mercado la asignación de recursos es óptima, sólo resta propugnar, según estos autores, la desaparición de las escasas trabas institucionales subsistentes al libre juego del mercado.

En este contexto, durante las últimas décadas se realizaron pocos trabajos tendientes a analizar la distribución de la renta agraria desde el abandono del modelo sustitutivo de importaciones¹⁵. Es más, en los años noventa, la apreciación cambiaria condujo a la suposición, por parte de algunos autores, de que el sector agropecuario pampeano no poseía una importancia significativa en el crecimiento de nuestro país¹⁶. Sin embargo, la devaluación del tipo de cambio a comienzos del año 2002 puso nuevamente en evidencia la relevancia de dicho sector en el proceso de desarrollo económico.

La sobrevaluación de la moneda en los años noventa no implicó la desaparición, ni siquiera transitoria, de rentas y ganancias extraordinarias en la producción agropecuaria, aunque su patrón de distribución fuera completamente diferente al registrado en la actualidad, como consecuencia de las distintas estructuras de precios relativos¹⁷.

La sobrevaluación de la moneda determinó un encarecimiento en los costos de producción internos y una reducción en la masa de renta apropiada por los productores agropecuarios. Ello no significó la eliminación de la renta agraria, sino su transferencia hacia otros sectores económicos a través de la estructura de precios relativos. En efecto, la diferencia de productividad del trabajo agrario entre la economía local y el mercado mundial, sustentado sobre la gran fertilidad de las tierras pampeanas, no había dejado de existir con la sobrevaluación para reaparecer luego con la devaluación. En el mismo sentido las condiciones naturales de la región pampeana que posibilitan la renta agraria, no se modifican ante una variación del tipo de cambio. Por lo tanto, la sobrevaluación de la moneda no produce la desaparición de la renta, sino que esa masa de riqueza es transferida a través de la mediación cambiaria a otros sectores económicos. Las circunstancias especiales del suelo, que incrementan la productividad del trabajo permanecieron prácticamente inalteradas y por tanto la masa de renta total tampoco varió drásticamente, aunque se modificó su patrón de distribución hacia dentro del espacio nacional de acumulación.

La utilización del tipo de cambio de equilibrio de largo plazo, que está dado por los diferenciales de productividad entre el sector transable local y la economía mundial permitiría evaluar la renta apropiada evitando las distor-

¹⁵ Entre otros trabajos, pueden mencionarse los de Plasencia (1999) e Iñigo Carrera (2003).

¹⁶ Como muestra de la relevancia que se le daba al sector agropecuario en ciertos ámbitos de economistas, puede señalarse el extenso libro de dos tomos de Kosacoff y Heymann (2000), *La Argentina de los noventa. Desempeño económico en un contexto de reformas*, que no tiene ningún capítulo dedicado al sector agropecuario.

¹⁷ Sin embargo, esto no implica que no hayan sufrido la sobrevaluación cambiaria los propietarios más chicos, por lo general con bajas dotaciones de capital, en un contexto de incremento en las economías de escala del sector.

siones provocadas por la fluctuación del tipo de cambio real de corto plazo, que no refleja necesariamente los diferenciales de productividad existentes. De esta forma, la renta por unidad de producto está determinada por la diferencia entre los precios internacionales y el costo de producción local evaluado al tipo de cambio de equilibrio en el largo plazo.

$$Z = (P_i - CP_a / T_e) * Q_a$$

en donde:

Z = Masa de renta

CPa¹⁸ = Costo de prod. en la economía argentina

Q_a = Cantidad exportada

T_e = Tipo de cambio de equilibrio en el largo plazo

Durante los años noventa el tipo de cambio se alejó de los niveles de equilibrio, como consecuencia de la adopción de un tipo de cambio nominal fijo, por parte de la nueva comunidad de negocios consolidada a comienzos de los años noventa¹⁹. Las elevadas tasas de interés en el mercado local, la elevada liquidez internacional y la existencia en los hechos de un seguro de cambio gratuito, condujo a una significativa entrada de capitales a la plaza financiera local, que permitió el sostenimiento de una moneda crecientemente sobrevaluada hasta mediados de los años noventa.

La sobrevaluación de la moneda potenció los efectos de la apertura externa, redujo el peso en moneda local del pago de los intereses de la creciente deuda externa y permitió la obtención de elevadas ganancias en dó-

lares, generando estímulos para la entrada de inversión extranjera. A su vez, el tipo de cambio sobrevaluado permitió la valorización de las rentas apropiadas por los grandes grupos económicos -nacionales y extranjeros- determinando una exacerbación de la salida de capitales y de las remesas de utilidades al exterior durante ese período.

La reducción de los flujos de capital, la intensificación de la fuga de capitales y el incremento en el pago de intereses de la creciente deuda externa condujo, desde mediados de los años noventa, a un creciente endeudamiento público en el mercado privado de capitales tendiente a mantener simultáneamente el nivel de actividad y la paridad cambiaria.

En ese contexto, se consolidó una estructura de precios relativos desfasada de las productividades sectoriales, determinando un abaratamiento relativo de los bienes transables. Por lo tanto, los productos transables, como los agropecuarios, se vendieron por debajo del precio que hubieran percibido en el mercado local ante la existencia de un tipo de cambio acorde con los niveles de equilibrio en el largo plazo. La contracara de dicho proceso puede apreciarse en un aumento en los costos de producción en dólares del sector agropecuario que condujo a una reducción en la rentabilidad de las explotaciones agropecuarias.

El aumento de los costos medidos en dólares, estuvo asociado con el encarecimiento de los insumos locales requeridos por la producción agro-

¹⁸ El costo de producción incluye la retribución por el uso del capital.

¹⁹ "Durante estos años, luego del enfrentamiento entre las fracciones dominantes que dieron lugar a la crisis hiperinflacionaria, se conforma una 'comunidad de negocios' basada sobre la privatización de las empresas estatales donde convergen la oligarquía diversificada, las nuevas firmas extranjeras y los acreedores externos" (Basualdo, 2003).

pecuaria, entre ellos los costos de transporte, almacenamiento y de la mano de obra local. El precio de estos insumos no fue el resultante de una condición de equilibrio, sino que la sobrevaluación de la moneda los encareció en términos internacionales determinando una pérdida de rentabilidad para el sector agropecuario. Sin embargo, esta pérdida de rentabilidad no estuvo asociada con una reducción de la productividad "física" del sector agropecuario y por lo tanto no implicó una reducción en la masa de renta agraria²⁰.

A su vez, el abaratamiento relativo de los productos alimentarios permitió compensar parcialmente la caída del nivel de vida de la población, que se produjo como consecuencia de la reducción de los salarios reales y el incremento del desempleo desde el año 1994. Sin embargo, la reducción en el costo de los alimentos favoreció fundamentalmente al sector empresario, que de esta forma pudo reducir significativamente los salarios sin afectar profundamente la capacidad adquisitiva de los mismos. La devaluación de la moneda en el año 2002 y el since-ramiento de la estructura de precios relativos produjeron una abrupta caída en el salario real, que en la actualidad representa sólo un 50% de los ingresos promedio vigentes a finales del modelo sustitutivo de importaciones.

En definitiva, en los años noventa la tasa de ganancia empresarial se sostuvo, en buena medida, a costa del salario de los trabajadores²¹, en las crecientes transferencias de ingresos desde el sector público²² al privado, en el endeudamiento externo²³ y en la apropiación de renta agraria.

En particular, las extraordinarias tasas de beneficio obtenidas por las empresas privatizadas, los grandes grupos económicos locales y el sector financiero a lo largo de los años noventa se sustentaron, al menos en parte, sobre la apropiación de una porción significativa de la renta agraria. La contracara de este proceso fue un significativo flujo de fondos al exterior, como consecuencia de las crecientes remesas de utilidades y la fuga de capitales²⁴.

En este contexto, resulta de interés cuantificar la renta agraria transferida a través de la mediación cambiaria a estos sectores. Para su cálculo concreto, se realizó un ejercicio de simulación tendiente a estimar la renta que hubieran apropiado los productores de haber prevalecido un tipo de cambio real similar al vigente en el año 2004. Si bien este tipo de cambio no tiene por qué ser considerado de equilibrio, seguramente refleja mejor los diferenciales de productividad existentes entre la economía local y el mercado mundial que el tipo de cam-

²⁰ Es decir, no se produjo una variación real en los diferenciales entre los precios de producción de la economía local y el mercado mundial.

²¹ En los años noventa se registró un crecimiento significativo de la productividad que no se tradujo en una mejora en los niveles de vida de la población.

²² La reducción de los aportes patronales y otras cargas laborales significaron una merma en los ingresos públicos de alrededor de 30.000 millones de dólares en el período comprendido entre los años 1994 y 2000. Al respecto ver Basualdo (2003) y Tejeiro (2001).

²³ La deuda externa creció exponencialmente en los años noventa pasando de los 61.337 millones de dólares en el año 1991 a 146.338 millones de dólares en el año 2000 (Kulfas y Schorr, 2002).

²⁴ Los capitales locales en el exterior pasaron desde 54.936 millones de dólares en el año 1991 a 137.805 millones de dólares en el año 2001 (Basualdo, 2003).

bio vigente en los años noventa. Es de resaltar que una variación en el tipo de cambio considerado como base no modifica los mecanismos de transferencia de la renta agraria que se quieren mostrar en el presente trabajo, ni su variación interanual²⁵.

La cuantificación de la renta agraria no apropiada por los productores y transferida hacia otros sectores a lo largo de la década de los noventa, se ha realizado a partir de los datos de Ingaramo (2004) y de la SAGPyA (2005). Se estimaron los ingresos de los productores en pesos al nuevo tipo de cambio, mientras que se supuso que la estructura de costos en dólares fue similar a la registrada en la última campaña²⁶.

Como se puede observar en el siguiente cuadro, la renta agraria a lo largo de los años noventa fue muy significativa. Durante la vigencia del plan de convertibilidad la masa de renta agraria promedió los 7.721 millones de pesos anuales, alcanzando un pico de 15.105 millones de pesos

para la campaña 1995/1996 (**cuadro N° 2**), mientras que en el período de la posconvertibilidad promedió los 9.022 millones de pesos²⁷ (**cuadro N°1**).

Una parte significativa de la renta agraria no fue apropiada por los productores agropecuarios, que sólo percibieron 12.879 millones de pesos de una masa total estimada en 77.209 millones de pesos. Por lo tanto, como consecuencia de la sobrevaluación cambiaría durante la vigencia de la convertibilidad los productores agropecuarios transfirieron la suma de 64.330 millones de pesos del año 2004.

La relevancia de las transferencias de renta agraria en los años noventa queda en evidencia al compararla con la fuga de capitales hacia el exterior registrada en el período, que alcanzó 82.869 millones de dólares²⁸. Por lo tanto, expresadas en las mismas unidades, las transferencias de renta desde el sector agrario pampeano fueron equivalentes al 51,2% de la fuga de capitales existente en el período.

²⁵ Es decir, varía el nivel de las transferencias pero no el porcentaje de su variación anual.

²⁶ El cálculo se realizó suponiendo que en los años noventa se hubiera registrado un tipo de cambio real similar al vigente en el año 2004. Para esto, se recalcularon los ingresos en pesos de los productores al nuevo tipo de cambio. Es decir, se estimó el ingreso en pesos que hubieran tenido los productores por percibir los mismos dólares que en la década de los noventa, pero al nuevo tipo de cambio. Por otro lado, dado el tipo de cambio real constante, se supuso que los costos en dólares por hectárea en la década de los noventa, para los distintos cultivos, fueron similares a los de la última campaña. Se realizaron luego dos correcciones. En primer lugar, los costos de producción de la última campaña obtenidos por Ingaramo (2004) fueron reestimados sobre la base de la evolución de los costos informados por la SAGPYA. Con ello no se considera la particular corrección realizada por Ingaramo para la última campaña, que incrementaba los costos de producción de soja en US\$ 40 sobre la base de cierta información empírica. Por último, se consideró la reducción de costos en la producción sojera como consecuencia de la introducción de semillas transgénicas en los últimos años, corrigiendo el costo para las campañas anteriores a la de 1996/1997, sobre la base de la reducción del costo en la producción sojera entre dicha campaña y la campaña 2000/2001.

Finalmente, una vez calculados los costos y los ingresos de los productores agropecuarios para cada una de las campañas, se calculó la renta apropiada por los productores.

²⁷ Debe indicarse, que en este último período se produjo un aumento significativo en los precios internacionales, en particular de la soja. Este cultivo acaparó el 50,9% de la superficie destinada a cereales y oleaginosas en la campaña 2003/2004 (SAGPyA, 2005).

²⁸ Kulfas y Schorr (2003).

Cuadro N° 2. Evolución de la renta agraria apropiada por los productores. En millones de pesos del año 2004.

Campaña	Renta apropiada por los productores agropecuarios		Renta transferida como consecuencia de la sobrevaluación cambiaria
	Con tipo de cambio del año	Con tipo de cambio efectivo	Diferencia
	2004 (1)	1991-2001(2)	= (1) - (2)
1991/1992	5.816	1.336	4.480
1992/1993	6.771	849	5.922
1993/1994	6.820	1.106	5.714
1994/1995	7.056	1.127	5.929
1995/1996	15.105	4.039	11.066
1996/1997	10.244	2.080	8.164
1997/1998	10.832	2.072	8.760
1998/1999	3.893	-500	4.393
1999/2000	5.006	372	4.634
2000/2001	5.666	398	5.268
Total convertibilidad	77.209	12.879	64.330
Promedio convertibilidad	7.721	1.288	6.433

Fuente: Elaboración propia sobre la base de Ingaramo, 2004, e INDEC.

do comprendido entre los años 1991 y 2001.

Por otro lado, si se evalúan las transferencias en términos de retenciones, se comprueba que la proporción de la renta, en relación con los ingresos totales, apropiada por otros sectores económicos promediaron el 37,9% de los ingresos totales de los productores agropecuarios hasta el año 1998 y se redujeron posteriormente, en torno al 29%, como consecuencia de la caída en los precios internacionales. Es decir, la sobrevaluación de la moneda fue equivalente a la aplicación de retenciones promedio del 35,2% del valor del producto durante la vigencia del plan de convertibilidad (cuadro N° 3). Este valor contrasta con la reducida imposición que posee el sector en la actualidad, situación que ha permitido, como hemos

visto, un significativo aumento de la rentabilidad agropecuaria.

En el cuadro N° 3 se puede observar para cada una de las campañas, la masa de renta agraria no apropiada por los productores como porcentaje de sus ingresos totales. Es decir, se evalúan anualmente las transferencias como consecuencia de la sobrevaluación cambiaria asimilándolas como si se tratara de un impuesto a las exportaciones. Se observa así, por ejemplo, que el nivel de apropiación de renta alcanzó un máximo del 44,2% en la campaña 1995/1996, siendo el mínimo en la campaña 1999/2000 al caer al 27,7%. Aún así, dicho valor es considerablemente superior al 20% actualmente vigente.

El ejercicio realizado pone en evidencia los mecanismos de distribu-

Cuadro N° 3. Evolución de la renta agraria no apropiada por los productores, como consecuencia de la sobrevaluación cambiaria.

Campaña	Ingresos apropiados por otros sectores económicos, como consecuencia de la sobrevaluación cambiaria, como porcentaje de los ingresos totales de los productores agropecuarios(%)
1991/1992	31,6%
1992/1993	39,0%
1993/1994	37,2%
1994/1995	35,7%
1995/1996	44,2%
1996/1997	36,9%
1997/1998	40,4%
1998/1999	29,2%
1999/2000	27,7%
2000/2001	29,8%
Promedio convertibilidad	35,2%

Fuente: Elaboración propia sobre la base de Ingaramo, 2004, INDEC y SAGPYA.

ción de la renta agraria. La magnitud de las transferencias remarca la importancia que tuvo el sector agrario en la generación de riqueza en nuestro país durante la década de los noventa. Numerosos autores se fían de la gravosa situación de gran parte de los productores agropecuarios -principalmente pequeños y medianos-, para menospreciar la incidencia de dicho sector en el producto bruto durante los años noventa. Los cálculos realizados ponen de manifiesto, en cambio, que en dicha década el sector agrario ha sido relevante como generador de riqueza en una proporción mucho mayor a lo usualmente considerado, con la particularidad de que parte de dicha riqueza no quedó en el sector.

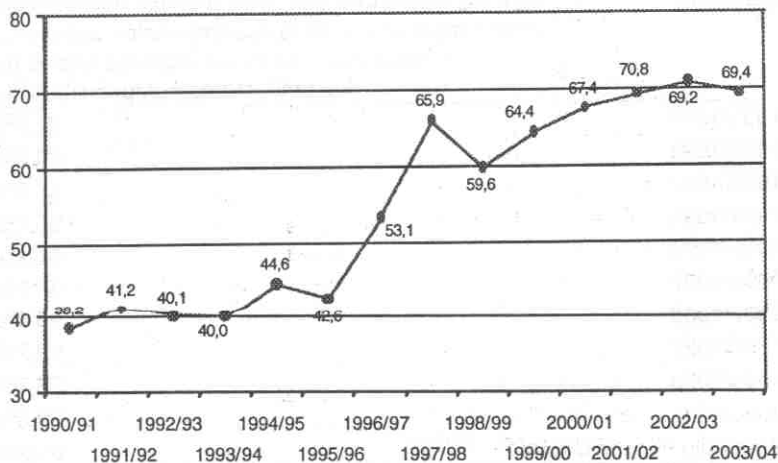
Si bien la apreciación cambiaria y la elevación de los costos financieros durante el plan de convertibilidad de-

terminaron un elevado nivel de imposición al sector agropecuario éste creció a tasas elevadas, en contraste con la evolución del conjunto de la economía y en particular del sector industrial. Esta situación pone en evidencia la persistencia, incluso con la sobrevaluación, de elevados beneficios y ganancias extraordinarias durante ese período. Las exportaciones de productos primarios y las manufacturas de origen agropecuario pasaron de 6.000 millones de dólares a comienzos de la década de los noventa, a casi 14.000 millones de dólares a fines de la convertibilidad. A su vez, la producción agrícola se expandió a una tasa anual acumulativa del 4,7%. Como se puede observar en el **gráfico N° 3**, la producción de cereales y oleaginosas pasó de 38,2 millones de toneladas en la campaña 1991/1992, a casi 70 millones de toneladas en la campaña 2003/2004.²⁹

²⁹ Estas altas tasas de crecimiento de los cultivos pampeanos contrastan sin embargo, con la mu-

Gráfico Nº 3: Evolución de la producción agrícola en cereales y oleaginosas. 1990–2004.

En millones de toneladas



Fuente: Elaboración propia sobre la base de SAGPyA, 2005.

b. Algunas diferencias al interior del sector agropecuario.

Si bien hasta este momento nos hemos referido a la masa de renta como si sólo esta magnitud fuera relevante, es necesario remarcar que el proceso de apropiación de la renta no es homogéneo hacia dentro del conjunto de productores. La existencia de suelos de distinta fertilidad en el ámbito nacional, de economías de escala y de distinto poder de mercado, entre otros factores, determinan una distribución diferencial de la renta agraria.

La presencia de suelos de diferente fertilidad en nuestro país conduce a que los propietarios localizados en tierras de peor fertilidad perciban una proporción de la renta inferior a la su-

perficie que poseen, mientras que ocurre lo contrario con aquellos propietarios localizados en los suelos de mayor fertilidad³⁰. Este rasgo distintivo asume gran relevancia ya que se verifica que los propietarios más concentrados tienden a poseer las mejores tierras. En efecto, Basualdo y Arceo (2005) exponen esta característica de los grandes propietarios rurales, en un estudio sobre la provincia de Buenos Aires para el año 1996.

Estas diferencias de rendimientos atribuibles a las distintas calidades de los suelos son de por sí significativas y se multiplican cuando nos referimos a la renta apropiada, ya que la diferencia porcentual en la renta apropiada suele tender a ser aproximadamente el doble de la diferencia de rendimientos.

cho más estancada producción ganadera y con la suerte diversa corrida por los cultivos extrapampeanos (al respecto, véase Teubal y Rodríguez, 2002).

³⁰ Sin considerar otros mecanismos de transferencias determinados por la presencia de menores economías de escala que le impiden obtener menores precios en la provisión de insumos, en los costos de almacenaje y transporte, así como un encarecimiento en los costos financieros.

Un ejemplo numérico nos permite ejemplificar la situación. Dentro de los grandes propietarios, asumiendo por ellos a los que tienen más de 2.500 hectáreas, la diferencia en rendimientos entre aquellos tendencialmente más grandes (grupos económicos) y los más chicos (personas físicas y jurídicas) alcanza el 28%. Asumiendo como tendencia general que la renta es aproximadamente el 50% del valor del producto final, esto significa que, con un costo -que incluye la ganancia- de \$ 50, la media de los productores obtiene \$ 100 de producto. La renta de cada uno es de \$ 50. Pero el mayor rendimiento que obtienen los propietarios más concentrados, indica que éstos obtienen un 28% adicional de producto, es decir, un producto que pueden vender en \$ 128³¹. La renta de estos últimos, por tanto, no es de \$ 50, sino de \$ 78 (\$ 128 - \$ 50). Es decir que la renta es un 56% más alta que la que obtienen los otros productores.

Observado este fenómeno, la aplicación de retenciones a las exportaciones no debería pasar por alto la existencia de diferentes estructuras de costos y rendimientos, como consecuencia de la presencia de suelos de distinta fertilidad. El actual mecanismo de alcúotas uniformes grava diferencialmente a los distintos productores penando a los localizados en las tierras de menor fertilidad y por lo general con menores dotaciones de capital y de tierras.

La expansión de la frontera agrícola hacia regiones de menor fertilidad (NEA y NOA) como consecuencia del aumento de los precios internacionales, las nuevas técnicas productivas y

la devaluación de la moneda agudizan el problema de la aplicación de un impuesto uniforme, que no toma en consideración la existencia de estructuras de costos y rendimientos significativamente distintos.

En este sentido, la aplicación de un impuesto a la renta potencial del suelo sería mucho más eficiente en términos de la producción y de la equidad distributiva que la aplicación generalizada de retenciones a las exportaciones. Este impuesto, por otra parte, desincentiva la subutilización de los suelos, y evita el hecho de que un elevado nivel de retenciones pueda conducir a la salida de producción de las unidades productivas localizadas en las tierras de menor fertilidad.

Conclusiones

En el presente trabajo se han descrito los principales mecanismos a través de los cuales se distribuyó la renta agraria en la etapa comprendida entre los años 1990 y 2005. En particular se analizaron dos mecanismos, el registrado durante la vigencia del plan de convertibilidad, en donde la distribución de la renta se basó sobre la sobrevaluación de la moneda; y un segundo mecanismo vigente desde comienzos del año 2002, en donde la distribución de la misma se realizó principalmente a través de la aplicación de retenciones a las exportaciones. Si bien ambos mecanismos de distribución de la renta agraria son sumamente efectivos, el destino de las transferencias y su impacto sobre la estructura productiva en el largo plazo son diametralmente distintos.

³¹ Para hacer sencilla la explicación, se asume aquí que el producto medio es de \$ 100 y que los pequeños productores obtienen menos de ese valor. El otro supuesto que se hace es que las personas físicas obtienen justo el rendimiento promedio del sector. Esto es sólo a efectos del ejemplo numérico.

El primer mecanismo -la sobrevaluación de la moneda-, junto con la apertura externa, tiende a hacer inviable la producción industrial y más genéricamente, la fabricación de todo bien transable que no apropie rentas, conduciendo al desmantelamiento del tejido productivo. El consecuente aumento de la pobreza y la marginalidad social son consecuencias ineludibles de ese proceso, tal como sucedió en los años noventa. En dicho período, sólo se beneficiaron las fracciones más concentradas del capital a través de las cuantiosas remesas de capitales giradas al exterior, basadas sobre la obtención de beneficios extraordinarios cuya base material fue la apropiación de la renta agraria, el aumento de la explotación laboral y el endeudamiento externo.

Dado este cuadro de situación, resulta llamativo que las grandes corporaciones agropecuarias apoyaran ese patrón de crecimiento, que produjo un elevado nivel de imposición en el sector y condujo a la desaparición de una significativa cantidad de pequeñas y medianas explotaciones agropecuarias³². En efecto, no deja de resultar en algún sentido paradójico que la Sociedad Rural Argentina, entre otras, realice en la actualidad activas campañas tendientes a reducir las retenciones y modificar la actual política económica, frente a la quietud y hasta el acompañamiento que presentó en los noventa con respecto a las políticas que se aplicaron. Merece resaltar-se una vez más que en la actualidad

los productores agropecuarios apropiaron una proporción mucho más significativa de la renta agraria que en los años noventa. Sin embargo, podrían ser elementos explicativos del comportamiento de estas corporaciones durante el plan de convertibilidad, la posesión de los suelos de mayor fertilidad por parte de los grandes propietarios, conjuntamente con los elevados beneficios obtenidos por sus crecientes colocaciones financieras.

El segundo mecanismo -la aplicación de retenciones-, juntamente con la adopción de un tipo de cambio "devaluado", como en la actualidad, determinan una distribución completamente distinta de la renta agraria. Una parte es transferida al Estado, el cual resulta mediador en la apropiación de renta entre el sector agropecuario pampeano y el destino final de ésta. Otra porción de renta contribuye a abaratar los precios de los alimentos y de esta forma disminuye el costo de la fuerza de trabajo permitiendo un abaratamiento de la mano de obra e incrementando la competitividad externa de la economía.

Es de resaltar que la economía argentina se caracteriza por la presencia de una estructura productiva desequilibrada como consecuencia de la existencia de dos sectores, uno altamente competitivo en términos internacionales -el sector agropecuario pampeano³³- y otro de menor productividad -el sector industrial- (Diamond, 1972)³⁴.

³² De la comparación entre los Censos Nacionales Agropecuarios de 1988 y 2002 surge que la cantidad de explotaciones agropecuarias (EAPs) se redujo un 24,5% pasando de 421.221 a 317.816, es decir que salieron de producción unas 103.405 EAPs (datos referidos a EAPs total país, incluyendo aquellas con límites indefinidos, CNA 1988 y 2002).

³³ La elevada "productividad" del sector agropecuario pampeano no descansa sin embargo sobre una mayor eficiencia productiva, sino, como ha sido señalado en este artículo, en la posesión de suelos de elevada fertilidad que le permiten apropiar rentas.

³⁴ Si bien nuestro país continúa presentando una estructura económica desequilibrada, evidentemente la estructura productiva varió considerablemente en los últimos 30 años como consecuen-

Por lo tanto, la existencia de un sector transable con elevada productividad relativa como el sector agropecuario pampeano conduce a la determinación de un tipo de cambio sobrevaluado, en términos de las necesidades de desarrollo de un sector industrial competitivo en términos internacionales³⁵. Desemboca también en la inviabilidad para generar un sector sustitutivo significativo de no mediar barreras arancelarias.

En el presente trabajo hemos mostrado que la sobrevaluación de la moneda es un mecanismo a través del cual se transfiere la renta agraria, pero debe remarcar una característica adicional: la propia existencia de un sector que apropia rentas tiende a apreciar la moneda. Esto nos lleva a un resultado concluyente casi siempre olvidado en los análisis de la ortodoxia económica: el libre juego del mercado determina en el largo plazo un tipo de cambio inconsistente con una estrategia de desarrollo industrial y conduce, a través de la modificación de la estructura de precios relativos, a la transferencia de renta hacia otros sectores económicos³⁶.

De esta forma, la existencia de un tipo de cambio unificado fijado por el libre juego de la oferta y la demanda traba el desarrollo de un sector indus-

trial competitivo en nivel internacional o lo limita únicamente a la elaboración de productos agroalimentarios. La política de retenciones que establece un tipo de cambio diferencial para la exportación de productos agrarios o agroindustriales se basa sobre asumir la existencia de una estructura productiva, en donde los tipos de cambio requeridos para competir en el mercado mundial son considerablemente distintos.

Las tendencias a la apreciación de la moneda existentes en la actualidad tienen su base sobre esta dualidad sectorial (originada en la existencia de renta) y en la entrada de capital extranjero a la plaza financiera local. Si las autoridades monetarias se abstuvieran de intervenir en el mercado cambiario seguramente se produciría una significativa apreciación de la moneda, reduciendo la rentabilidad de los productores agropecuarios y afectando la competitividad externa del sector industrial.

En este contexto, los beneficios extraordinarios apropiados por el sector agropecuario, y en particular el pampeano, como consecuencia de la devaluación de la moneda y el sostenimiento de un tipo de cambio devaluado, no sólo justifican la aplicación de retenciones, sino que constituyen una

cia del abandono del modelo sustitutivo de importaciones.

³⁵ Esta idea ya fue presentada, con ciertas diferencias, por Diamand: "De modo que la sobrevaluación de los precios industriales argentinos sobre el nivel internacional no se debe a una productividad industrial particularmente baja -la productividad de cada país es como es y resulta un fiel reflejo del grado de desarrollo alcanzado-, sino que se debe a la menor productividad relativa de la industria argentina". (Diamand, 1972: 5) "Dijimos que esta carencia se origina fundamentalmente en el hecho de que la industria trabaja a precios superiores a los internacionales. Pero estos altos precios no se deben -tal como se cree comúnmente- a la ineficiencia de la industria sino a la menor productividad de la industria con respecto al agro que fija el tipo de cambio" (Diamand, 1972).

³⁶ Quiénes suelen referirse a las retenciones como un impuesto que incorpora distorsiones por la transferencia de renta del sector agrario, suelen desconocer o no hacer mención a que el propio mecanismo de mercado aplicado sobre el tipo de cambio determina también una transferencia de renta. Desde este punto de vista, no puede sostenerse que dicha transferencia es la "prueba" de la ineficiencia, incluso, en el sentido paretiano.

razón clave a favor de que éstas se ubiquen en un nivel notoriamente más elevado que el actual. Más aún cuando el nivel de transferencias que realizó el sector agropecuario en la década signada por la desregulación económica y la especulación financiera promedió el 35,2% de los ingresos de los productores agropecuarios. Un cálculo adicional mostrará más acabadamente esta situación. Si en la campaña 2003-2004 el Estado hubiera querido captar la totalidad de la renta promedio obtenida por los productores agrarios, el nivel de retenciones se debería haber fijado en torno al 52,2% del valor del producto, dado los altos precios internacionales y la reducción de los costos internos en dólares como consecuencia de la devaluación.

Aunque el tipo de cambio tendiera a sus niveles de equilibrio, debe enfatizarse que las retenciones, dada su característica de gravar las rentas y ganancias extraordinarias -mientras la alícuota no supere cierto nivel-, constituyen una herramienta fiscal adecuada, toda vez que tienden a no afectar el nivel del producto obtenido³⁷. En efecto, al gravar esencialmente la ren-

ta, no se modifica la reinversión ya que mantiene adecuados niveles de ganancia en el sector agropecuario y por lo tanto no afecta la producción.

Por otra parte, la recuperación del tejido industrial demanda no sólo de un tipo de cambio que le permita competir, sino también de una masa de riqueza que pueda ser destinada al incremento de la inversión productiva. La reindustrialización y la mejora en las condiciones de vida de la población requieren acentuar el actual esquema de tipo de cambios diferenciales, sobre la base del incremento de las retenciones a la exportación de productos agropecuarios ubicadas en la actualidad en el nivel más bajo de, por lo menos, los últimos 15 años.

Por último, es necesario destacar que el nivel de protección externa acorde con una estrategia de desarrollo industrial, por las características propias de la economía argentina, no puede descansar sólo en el tipo de cambio. Es necesaria la aplicación de políticas que permitan independizar la evolución de la inversión en el sector industrial del tipo de cambio de corto y mediano plazos.

³⁷ En el mismo sentido Teubal se refiere al excedente financiero agropecuario: "La generación de un excedente económico en el sector agropecuario argentino (...) se relaciona con una elevadísima renta diferencial en escala mundial." (Teubal, 1975:695), el excedente económico tiene dos particularidades (...) su capacidad de ser transferido de un sector de la economía a otro sin que esto afecte la producción total" (Teubal, 1975:693).

Bibliografía

"Anuario del campo Argentino. 2005/2006". Diario La Nación.

Arceo, Enrique (2003), "Argentina en la periferia próspera", UNQ/FLACSO/IDEP, Buenos Aires.

Barsky, Osvaldo y otros (1988), "La agricultura pampeana. Transformaciones productivas y sociales", FCE-IICA-CISEA, Buenos Aires.

Basualdo, Eduardo y Arceo, Nicolás (2005), "Incidencia y características productivas de los grandes terratenientes bonaerenses durante la vigencia del régimen de convertibilidad", Desarrollo Económico-Revista de Ciencias Sociales, vol 45, núm 177, Buenos Aires.

- Basualdo, Eduardo (2003), "*Reformas estructurales y plan de convertibilidad durante los '90*", *Realidad Económica* N° 200, noviembre-diciembre.
- Basualdo, Eduardo. (2000), "*Concentración y centralización del capital en la Argentina durante la década de los noventa. Una aproximación a través de la reestructuración económica y el comportamiento de los grupos económicos y los capitales extranjeros*", FLACSO/Universidad Nacional de Quilmes/IDEP.
- CENDA (2005) "Panorama General", *Informe Laboral* N° 6, primavera, Buenos Aires.
- Costa, Augusto; Nahón, Cecilia y Kicillof, Axel (2004), "*Las consecuencias económicas del Sr. Lavagna*", *Realidad Económica* N° 203, Buenos Aires.
- Diamand, Marcelo (1972) "*La estructura productiva desequilibrada y el tipo de cambio*", *Desarrollo Económico-Revista de Ciencias Sociales*, vol. 12, N° 45, Buenos Aires.
- Flichman, Guillermo (1977), "*La renta del suelo y el desarrollo agrario argentino*", Editorial Siglo XXI, Buenos Aires.
- Gaggero, Jorge y Grasso, Federico (2005), "*La cuestión tributaria en Argentina. La historia, los desafíos del presente y una propuesta de reforma*", Documento de Trabajo N° 5, CEFID-AR, Buenos Aires.
- Gerchunoff, Pablo y Llach, Lucas (1998), "*El ciclo de la ilusión al desencanto. Un siglo de políticas económicas argentinas*". Editorial Espasa Calpe -Ariel, Buenos Aires.
- Iñigo Carrera, Juan (1999), "*La apropiación de la renta de la tierra pampeana y su efecto sobre la acumulación de capital agrario*", I Jornadas de Estudios Agrarios y Agroalimentarios, PIEA, Buenos Aires.
- Ingaramo, Jorge (2004), "*La renta de las tierras pampeanas*", Bolsa de Cereales de Buenos Aires, mimeo.
- Kulfas, Matías y Schorr, Martín (2003), "*La deuda externa argentina. Diagnósticos y lineamientos propositivos para su reestructuración*", Fundación OSDE - CIEPP, Buenos Aires.
- Ministerio de Economía (2005), "Proyecto de ley de Presupuesto general de Gastos y Cálculo de Recursos de la administración nacional".
- Plasencia, Adela (1999) "Renta Agraria más allá de la etapa Agroexportadora. Un modelo para su identificación y cálculo", I Jornadas Interdisciplinarias de Estudios Agrarios y Agroindustriales, PIEA; Buenos Aires
- Reca, Lucio y Parellada, Gabriel (2001), "*El sector agropecuario argentino. Aspectos de su evolución, razones de su crecimiento reciente y posibilidades futuras*", Editorial Facultad de Agronomía, Buenos Aires.
- Rodríguez, Javier (2004a), "*Renta, cambio tecnológico y desarrollo agropecuario: una explicación del caso argentino*", II Congreso Nacional de Sociología, Buenos Aires
- Rodríguez, Javier (2004b), "*Renta agraria, monocultivo de soja y consolidación de un nuevo patrón agrolimentario*", mimeo, Buenos Aires.
- Rodríguez, Javier y Seain, Carla (2005), "*El debate Flichman- Braun : una revisión a la luz del proceso de sojización*", IV Jornadas Interdisciplinarias de Estudios Agrarios y Agroindustriales, Buenos Aires.
- Sábato, Jorge (1991), "*La clase dominante en la Argentina moderna. Formación y características*", CISEA- Imago Mundi, Buenos Aires.
- Salvatore, Sergio (1996) "La renta agraria diferencial. Una teoría inconsistente", Cuaderno del PIEA N° 2, Buenos Aires.

- Teubal, Miguel (1975) "Estimaciones del excedente financiero del sector agropecuario argentino.", *Desarrollo Económico* N° 56, Vol 14, enero-marzo.
- Teubal, Miguel y Rodríguez, Javier (2002), "Agro y Alimentos en la globalización. Una perspectiva crítica", Editorial La Colmena, Buenos Aires.
- Teubal, Miguel y Giarracca, Norma (2005), "Los debates acerca del campo", en Giarracca y Teubal (Coords) "El campo argentino en la encrucijada. Estrategias y resistencias sociales, ecos en la ciudad", Editorial Alianza, Buenos Aires.

Desarrollo Económico

Revista de Ciencias Sociales

COMITÉ EDITORIAL: Juan Carlos Torre (Director), Carlos Acuña, Luis Becaría, Mario Damil, Juan Carlos Korol, Edith Obschatko, Fernando Porta, Juan Carlos Portantiero, Getulio E. Steinbach (Secretario de Redacción).

ISSN 0046-001X

Vol. 45

Enero-marzo de 2006

Nº 160

- ALFREDO JUAN CANAVESE: Corrupción organizada y asignación de recursos.
- JESÚS RODRÍGUEZ Y ALEJANDRO BONVECCHI: El papel del Poder Legislativo en el proceso presupuestario argentino (1984-2004).
- VERENA STOLCKE: La mujer es puro cuento: La cultura del género.
- LEANDRO LOSADA: Sociabilidad, distinción y alta sociedad en Buenos Aires: Los clubes sociales de la elite porteña (1880-1930).

DEBATE

A propósito de los capitalismo contemporáneos:

- PETER H. HALL Y DAVID SOSKICE: Variedades de capitalismo: algunos aspectos fundamentales.
- MORENO BERTOLDI: Variedades y dinámica del capitalismo.
- RONALD DORE: Una lectura excesivamente "economicista".
- MARINO REGINI: Del neocorporativismo a las variedades de capitalismo.
- PETER H. HALL Y DAVID SOSKICE: Una respuesta a Bertoldi, Dore y Regini.

INDICE CRONOLÓGICO, TEMÁTICO Y DE AUTORES

Desarrollo Económico es indexada, con inclusión de resúmenes, en las siguientes publicaciones: Current Contents (Social Science Citation Index, Institute for Scientific Information); Journal of Economic Literature (American Economic Association); Sociological Abstract (Cambridge Scientific Abstracts); International Bibliography of the Social Science (British Library of Political and Economic Science y UNESCO); Citea (UNAM, México); Hispanic American Periodicals Index (HAPI, Universidad de California, Los Angeles). También en otras ediciones de carácter periódico y en volúmenes especiales nacionales e internacionales, así como en índices en versión electrónica.

DESARROLLO ECONÓMICO - Revista de Ciencias Sociales es una publicación trimestral editada por el Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES). Suscripción anual: R. Argentina, \$ 60,00; Países limítrofes, U\$ 66; Resto de América, U\$ 74; Europa, U\$ 76; Asia, África y Oceanía, U\$ 80. Ejemplar simple: U\$ 15 (recargos según destino y por envíos vía aérea). Más información en: desarrollo@ides.org.ar, o disponible en el Web site: www.ides.org.ar. Pedidos, correspondencia, etcétera, a:



Instituto de Desarrollo Económico y Social
 Avda 2838 * C1425DGT Buenos Aires * Argentina
 Teléfono: 4804-4949 * Fax: (54 11) 4804-5856
 Correo electrónico: desarrollo@ides.org.ar

¿Un control de la inflación es posible?

Enfoques coyuntural y estructural*

Guillermo Gigliani
Alfredo T. García
Julio Sevares

En un lejano artículo sobre inflación publicado en *Realidad Económica*, se mencionaba a Celso Furtado quien había encabezado uno de sus trabajos con esta cita: “En un triángulo rectángulo, el cuadrado de la hipotenusa es igual a la suma de los cuadrados de los otros lados; pero conviene agregar la pregunta ¿estamos realmente ante un triángulo rectángulo?”.

Hoy el interrogante continúa vigente y en las intervenciones de este debate los expositores, desde un doble enfoque -coyuntural y estructural-, se proponen identificar causas y herramientas.

* Mesa redonda organizada por el IADE el 27 de marzo de 2006, en el Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini

Los cuatro factores de la inflación

*Guillermo Gigliani**

El tema que nos ocupa esta tarde, el de la inflación, es algo que está en el centro de la política desde hace varios meses. La inflación tuvo un salto muy grande en 2002, y a partir de ahí se registraron valores inusualmente bajos para épocas fuera de la convertibilidad, ya que llegó al 4% en 2003 y 6% en 2004. A partir de ahí saltó al 12% en 2005. La estimación del Gobierno, a través del Banco Central, es que para este año va a estar entre el 8 y el 11%. No hace mucho, un ex presidente del Banco Central de este gobierno dio una cifra aún más alta, de manera que la inflación está en la zona de los dos dígitos, en valores todavía bajos.

Quiero armar esta exposición de la siguiente manera: en primer lugar, exponer acerca de las causas de la inflación en general y de la inflación argentina actual en particular. En segundo término, hacer mención de los diversos instrumentos de la política antiinflacionaria y en tercer lugar plantear estos problemas en el contexto de la actual política económica. La inflación no es neutra; se da en diversos contextos de política económica, tiene efectos sobre el salario y las políticas económicas deben ser caracterizadas. En cuarto lu-

gar arribar a conclusiones o aspectos que me parecen claves en la perspectiva de la inflación, pero a la luz de la discusión planteada en el punto tercero sobre la política económica de Kirchner, en realidad vigente desde 2002, y cómo juega la inflación en este contexto.

Sin pretender hacer algo exhaustivo, pero sin esconderme en esta pretensión de generalidad, agruparía los factores de inflación en cuatro: uno lo descarto, muy relevante en la historia económica, que es el déficit fiscal, hoy inexistente. Tengamos en cuenta lo que fue la década de los '80 en ese sentido, con la deuda externa y las características del sistema financiero.

El segundo factor que creo importante, destacado por varios analistas, es el de la inflación "estructuralista", de aumento de precios relativos, que se da cuando la economía está por debajo de la plena utilización de la capacidad o, para decirlo en términos de la economía convencional, por debajo del pleno empleo. "Pleno empleo" es un concepto de la macroeconomía convencional absolutamente falso, porque nunca hay pleno empleo en las economías capitalistas. En realidad, lo que hay es un nivel de ocupación o de

* Profesor de Dinero, crédito y banco (UBA) e integrante de Economistas de Izquierda (EDI)

actividad que llega a un límite. Cuando se está por debajo de ese límite, es usual que se dé una inflación que no tiene nada que ver con presiones de demanda. La inflación estructural obedece, fundamentalmente, al reacomodamiento de precios relativos, que se manifiestan en subas de precios. En 2002 hubo una alta inflación, dinamizada por la devaluación pero también por el reacomodamiento de los precios relativos, en el sentido de que subió la rentabilidad del sector exportador, agrícola e industrial más que la del sector de no transables (servicios, comercio, intermediación). Poco a poco, en alguna medida, esos precios del sector no transable se han ido reacomodando. Eso es lo que explica la inflación de 2003 y 2004 y, en gran medida, de 2005. La “tribu” monetarista, los “gurúes” de la *city*, aceptan esto: gran parte de la inflación actual ha sido consecuencia del reacomodamiento de precios relativos, es decir que su origen es estructural.

El tercer factor es la inflación, que se puede apreciar en algunos mercados en los que la utilización de la capacidad llegó a un tope. De ahí pueden venir algunas presiones, como en el caso de los mercados básicos y en destilerías. Tal ha sido el crecimiento de la producción que se enfrentan con esa dificultad.

El cuarto factor, muy importante, es que el modelo instaurado en 2002, de carácter exportador,

transmite muchas presiones inflacionarias, sobre todo en un contexto tan favorable como el que se atraviesa desde 2004, con un *boom* de precios internacionales, que afectó al petróleo y en consecuencia benefició a la Argentina, pero afectó a los alimentos, especialmente a la carne. Ustedes saben que hasta enero la Argentina tenía la gran ventaja de que en el Brasil se había declarado un foco de aftosa, lo que provocó la disparada de precios.

Estos son los cuatro elementos, de los cuales el primero no es relevante; asigno gran importancia al segundo y al cuarto: el reacomodamiento de precios relativos y la presión exportadora.

¿Cuáles son los instrumentos? Hay un instrumento que es la política monetaria, al cual me voy a referir al final de la exposición. El segundo es la política fiscal. Los instrumentos de estabilización, lógicamente, son de aplicación en alguna medida contractiva. Otro instrumento de estabilización es la política salarial. Hace poco Ecolatina, la consultora a la que pertenece Roberto Lavagna, dijo que la política salarial de 2006 es la madre de todas las batallas. En 2002 y 2003 la política salarial del Gobierno permitió condiciones para un modelo exportador. Eso también es una política. La otra política que me parece muy importante y que se está usando extensamente son los controles de precios y, en general, la intervención estatal.

Presentadas estas cuestiones, para plantear el problema de la inflación desde una perspectiva progresista hay que considerar la relación entre crecimiento e inflación, y entre salario real e inflación. Son dos temas sumamente importantes; existe una literatura abundante desde las abstracciones monetaristas, absolutamente ideológicas y dogmáticas, sin valor real. Son las "macanas" que se enseñan en muchas cátedras universitarias. Hay un consenso en la literatura estadounidense de que las fases expansivas y de crecimiento de los salarios van de la mano de un cierto movimiento de los precios. Por supuesto, la inflación no puede desbocarse, pero existe ese tipo de relación. Por darles un cita muy reciente, Robert Pollin, un economista poskeynesiano, realizó un estudio empírico de casi cien casos y llegó a la conclusión de que cuando existe crecimiento acelerado se recalienta la demanda agregada -la vieja teoría estructuralista-, hay alteraciones continuas de precios relativos, que crecen a ritmos distintos, en las economías dependientes hay bloqueos de oferta. etc. Los procesos de estancamiento, cuando hay crisis fiscales, y los procesos de crecimiento, cuando no hay crisis fiscales, están asociados con la mayor inflación.

La relación entre inflación y salarios es más complicada, pero voy a tratar de explicarla. Ustedes saben que antes de asumir la ministra Felisa Miceli, en una de sus

cartas de presentación dijo que los salarios no generan inflación. Es una laguna teórica, porque no lo fundamentó. Pero quisiera decir lo siguiente: indiscutiblemente, la inflación deteriora el poder de compra de los salarios de quienes tienen ingresos fijos. Lo vemos todos los días y es algo muy importante. En segundo lugar en el período 2002-2005, cuando hubo una mayor recuperación del salario real promedio fue en 2005. Eso se dio con inflación alta. Tratando de precisarlo teóricamente, en una economía descentralizada, capitalista, en la que no hay acuerdos generales de precios y salarios, la única forma que tienen los asalariados de conseguir incrementos del salario real es a través de los aumentos del salario nominal. Eso sucede en forma independiente de la coyuntura; normalmente los capitalistas tienden a trasladar los incrementos salariales hacia los precios.

Quiero referirme muy brevemente a la situación actual de la política económica. Hay inflación, pero ¿beneficia a los asalariados? Sobre esto voy a ser muy conciso: en la economía argentina el salario real tiene una tendencia bien definida, de acuerdo con los datos oficiales y los provenientes de autores como Llach, Sánchez y Becaría. La serie del salario real, desde comienzos de la década de los '70 y hasta ahora, es una curva: nadie me puede proporcionar datos para torcer esta curva actual. En 2005, el salario promedio

de la economía es un 10% más bajo que el salario real de 2001. Hago hincapié en esto, porque algunos observan el alto crecimiento del producto en los últimos años. Esto es una política salarial. En segundo lugar, lo que ha hecho la reestructuración de Eduardo Duhalde y de Néstor Kirchner es profundizar la fragmentación del campo de los asalariados hasta extremos nunca vistos en la sociedad argentina. Ese promedio de un 10% menos se compone de la siguiente manera, según cifras del INDEC: el sector formal de la economía tiene una recuperación de 8% respecto de 2001; el sector privado informal, que de acuerdo con estimaciones que no toman en cuenta los planes Jefes y Jefas de Hogar es un 50% del sector privado, tiene una caída del 26% con respecto de 2001, y el sector público registra una disminución del 27%. Ese 8% que han ganado los asalariados formales se lo han sacado a los empresarios, a los capitalistas, a través de un proceso de huelgas, de luchas, de reivindicaciones. Los capitalistas no han concedido esos aumentos por iniciativa propia.

Nuestro país bajo la presidencia de Kirchner tiene el superávit fiscal más alto de la historia argentina. Se ha hecho una amplia difusión del pago de 10.000 millones de dólares al Fondo Monetario Internacional, pero la verdad es que si uno entra a la página *web* del Ministerio de Economía puede ver que entre Kirchner y Duhalde han

pagado 25.000 millones de dólares a los organismos internacionales. Estas cifras desnudan la leyenda de que Kirchner ha protagonizado el Plan Marshall argentino y, por supuesto, esto paraliza el sarcasmo de los Bonasso y los Verbitsky, que preguntan si acaso se hubiera hecho otra cosa con esos 10.000 millones. Yo sostengo que la política del Gobierno ha permitido pagar esos 25.000 millones al imperialismo, y que esa es la razón por la que Kirchner tiene congelados los salarios del sector público, aunque diga que no va a “pagar la deuda con el hambre del pueblo”. Con un decreto podría solucionar eso, que no depende de la avaricia, la perversidad o la maldad de los capitalistas argentinos. Esa es la situación de la distribución del ingreso en la Argentina, con un agregado en este punto, que me parece muy importante, como lo es la cuestión de la inflación en la Argentina actual. Los procesos de crecimiento pueden darse en contextos más inflacionarios, pero voy a fundamentar por qué creo que la inflación es un problema muy serio para el gobierno, que está poniendo toda su energía para acotarla, con controles de precios, intervención en los mercados, acuerdos con empresas.

En los dos últimos años, la política económica cambió en lo siguiente -no quiero omitir los logros macroeconómicos, como el crecimiento del producto y la caída del desempleo (que está en el 12,7%,

y sigue siendo elevado), el superávit en la cuenta corriente, en la balanza comercial- ha habido un derrame, aumenta la masa salarial y el rumbo futuro de este proceso es tarea de quienes conducen la economía. En 2005 el producto creció tanto como en 2004; la inflación fue del 12% contra el 6%, pero el incremento de los alimentos fue 4% en 2004 y 15% en 2005 y eso afecta brutalmente a los sectores de menores ingresos (trabajadores informales, beneficiarios de planes sociales). El poder adquisitivo de ese sector subió un 8% en 2004 y bajó un 2% en 2005. La indigencia subió en 2005, de manera que la inflación ha empezado a atacar a los más pobres de entre los pobres. Estamos hablando de millones de personas, de manera tal que un rebrote inflacionario, como el del año pasado y el que se insinúa para éste, puede crear condiciones muy difíciles para el Gobierno. Concretamente, puede haber una embestida de estos sectores más desfavorecidos contra el Gobierno. Ya no se trataría de algo como lo de Santa Cruz o Misiones, sino de sectores profundamente afectados por la política regresiva actual, en términos de los números que yo doy, no en términos del discurso. Eso ha hecho que el Gobierno se lanzara con toda dureza a contener la inflación.

Voy a puntualizar mis conclusiones: la cuestión salarial para controlar la inflación es clave. Los acuerdos de precios continuarán

vigentes en tanto no haya modificación de tarifas y de salarios. Se está hablando de la perspectiva de un *mark-up* fijo: esto quiere decir que si no suben los salarios, no suben los precios. ¿En qué medida esto puede tener éxito? Nadie lo sabe.

En segundo término, creo que el Gobierno va hacia un refuerzo en el control de precios. Hoy el nuevo director de Defensa de la Competencia, José Sbatella, recordó que en la Argentina hubo dos controles de precios: el de José Ber Gelbard, que fue progresista, y el de Alfredo Martínez de Hoz, que fue reaccionario. El nuevo control, que anuncia Sbatella, sería como el primero. Me permito disentir en el siguiente sentido: la distribución del ingreso actual no es la de la época de Gelbard. Cómo se distribuye el ingreso hoy: tenemos ganancias altas, salarios bajos y pobreza extendida.

En tercer lugar, la política fiscal argentina ha dejado atrás los anhelos de "prohombres" de las finanzas como Álvaro Alsogaray y Roberto Alemann, que sostenían que el superávit fiscal es en sí mismo bueno. El Gobierno sabe que tiene que moverse con una política fiscal de altos ingresos: el dólar ya está en \$ 3,10, y hoy se anunció el Fondo Fiscal Anticrisis, con un monto de 2.000 millones de dólares, lo que implica más superávit fiscal. Sobre la política económica y la valorización financiera hay aquí dos especialistas

que seguramente darán alguna perspectiva, pero quisiera decir que el modelo exportador de Kirchner empieza a tener ciertas dificultades, y una de ellas es que en el sector exportable los salarios sigan recuperándose. Acabo de hacer un trabajo para la revista del EDI, N° 2, sobre los márgenes asombrosos para dar aumentos de salarios que tienen los capitalistas del sector industrial; los petroleros tienen un 30% de margen respecto de 2001; el sector metálico básico, un 40%, o sea que sus costos salariales son 40% menores a los de 2001, los del sector petrolero, un 30% menos -de ahí la tremenda huelga-. Aun así, hacia el futuro, las dificultades en los mercados de alimentos (lácteos y carnes) pueden hacer frenar el envío al modelo agroexportador, que todavía no cuajó, y que está favorecido por los elevados precios internacionales, que permiten importaciones industriales muy desestructuradas. Las exportaciones industriales tienden a generar importaciones industriales todavía mayores, pero los controles de precios pueden perturbar ese proyecto.

Sin embargo, todo esto es relati-

vo por lo siguiente, y con esto concluyo la exposición. Si ustedes leen a los gurúes de la *city* y a diarios como *Ámbito Financiero*, *El Cronista* e *Infobae*, hay reclamos muy serios acerca de la intervención estatal y los costos de las empresas, los acuerdos de precios, la violación de los contratos internacionales. Broda, Melconian y Santángelo hacen estas objeciones, pero está en pie el programa económico de Kirchner, que para ellos es el programa del bloque de las clases dominantes: no hay cuestionamientos del sector industrial, del sector de servicios o del sector bancario. Frente a este modelo, cuyas consecuencias he mencionado, a los economistas nos cabe bregar por algo diferente, por un modelo donde no sigamos discutiendo si estamos 10% por debajo de Cavallo y de Menem, sino por cómo redistribuir la riqueza nacional para que no haya pobreza e indigencia, sin planes de Jefas y Jefes, y con cambios fundamentales que permitan que en un país rico como la Argentina su población tenga niveles de vida aceptables, con más o con menos inflación, pero sustancialmente con un modelo distinto al de Duhalde y Kirchner.

Inflación: la forma y el fondo

*Alfredo T. García**

El título de la charla es la pregunta acerca de si es posible el control de la inflación. Parece que no debería haber dudas sobre eso, porque el Gobierno lo ha venido haciendo, aunque en algunos casos sea algo doloroso para algunos actores. En rigor esto se realiza desde la devaluación, pero hay una parte de los precios que se maneja desde el Estado y otra desde el mercado. Una vez que se devaluó se controló el tipo de cambio, el principal precio de la economía. Si hubo variaciones de precios fue por factores como el salario, que estuvo totalmente controlado durante 2002 y luego fue recuperándose. Pero cuando nos referimos al salario, su evolución no fue homogénea, como se señaló. Incluso, en un 30% de la fuerza laboral, como los trabajadores del sector público, el control se mantiene, pese al elevado superávit. Ni hablemos del plan de Jefas y Jefes, que sigue en 150 pesos.

Comparemos el índice de precios al consumidor y los salarios mediante los índices de salarios de trabajadores privados registrados, trabajadores no registrados y empleados del sector público. En el período de mayor inflación (diciembre de 2001-diciembre de

2002) los salarios del sector público estuvieron congelados. En los dos años posteriores los salarios de los dos primeros grupos aumentaron bastante más que la inflación, no así los del sector público. De diciembre de 2004 en adelante, la segunda etapa de la inflación, los salarios privados registrados aumentaron significativamente, pero los del grupo informal se mantuvieron prácticamente idénticos en términos reales, según los datos del INDEC. Durante el período completo, lo que se perdió en el segmento de mayor inflación no fue recuperado. Solamente hubo una recuperación parcial del sector privado registrado. La conclusión es que el Gobierno controló efectivamente los salarios del sector público, con lo cual utilizó una herramienta antiinflacionaria importante.

El otro precio fundamental es el congelamiento de tarifas: de una u otra forma, con juicios en el CIADI o no, el Gobierno mantuvo las tarifas en los mismos niveles, con incentivos o castigos según las variaciones en el consumo. Uno puede preguntarse en qué medida esta decisión de hacer cesar la concesión de Aguas Argentinas y crear una empresa estatal no se debe a la imposibilidad de mante-

* Director del Centro de Estudios Financieros del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos (Cefim) . Docente de grado y posgrado de la UBA.

ner el congelamiento de las tarifas más que a la mala gestión de la concesionaria. En este período las tarifas estuvieron controladas y esto jugó a favor de mantener la inflación en niveles relativamente bajos. Ha habido una gran diferencia entre el incremento de los precios de bienes y el de los servicios. La inflación fue motorizada en el primer año después de la devaluación por el aumento de los precios de los bienes y los servicios aumentaron en muy pequeña medida.

Una situación totalmente distinta se da entre diciembre de 2002 y diciembre de 2004: los servicios aumentaron relativamente más que los bienes, y esta tendencia se mantiene en el período posterior. Vamos a volver a esto para analizar la evolución.

La tercera herramienta para el control de los precios fue fundamentalmente el tipo de cambio: la inflación del primer período tiene su causa principal en la devaluación. Luego, por una flotación bastante sucia, se evita incluso que baje demasiado. Una baja del tipo de cambio no va a afectar significativamente los precios. Las bajas en el tipo de cambio en general no impactan sobre la inflación.

A la luz de las teorías que se expusieron, podemos hacer dos análisis del proceso inflacionario en la Argentina: uno apariencial, de acuerdo con la forma en que se presenta la variación de pre-

cios, y otro vinculado con el modo de acumulación de la economía, que es una explicación más difícil pero no por eso vamos a prescindir de ella.

Veamos la secuencia del incremento de precios en un esquema similar al anterior, pero con volúmenes. La dinámica es distinta: luego de un período en el que los bienes transables estimularon el crecimiento de la inflación, los servicios empiezan a recuperar terreno, porque ha habido un incremento general de ingresos pero no una mejora en la distribución. Tengamos en cuenta el efecto de la violenta caída generada en la crisis de 2001. Como ya explicó Guillermo, la recomposición del poder de compra benefició especialmente a las clases más acomodadas. Ahí está precisamente el incremento de los servicios, que son demandados fundamentalmente por los sectores de mayores ingresos. El INDEC presenta datos muy interesantes de distribución del ingreso por quintiles y de incrementos de precios. Esto llega hasta mediados de 2005, lo cual no nos permite ver la evolución en este período completo. ¿Qué está escondiendo esto? Una dinámica perversa de la inflación, porque precisamente -algo se comentó aquí- a partir de la estampida inflacionaria posterior a 2001, la inflación ha impactado sobre las clases de menores ingresos.

Otra de las características de es-

te proceso inflacionario que hace que se distinga de otros que hemos tenido históricamente es que hay una fuerte variación de precios relativos. Estamos comparando el índice de precios al consumidor con el de precios mayoristas: hay un fuerte crecimiento del sector energético, como parte de la inflación "importada", pero podemos tener una mejor visión si lo sacamos. Los precios mayoristas de los productos agrícolas han crecido significativamente en mayor medida que el promedio de los bienes. Esto parece indicar una reducción en el mercado. Estuve viendo un poco de historia: entre mayo de 1987 y noviembre de 1988 los precios minoristas y mayoristas aumentaron en forma similar: 8,4% y 9,92%, respectivamente. Entre octubre de 1988 y octubre de 1989, un período hiperinflacionario, el aumento fue prácticamente el mismo: 3.703% y 3.881%. Son cifras terribles; entre octubre de 1989 y octubre de 1990 se produce una variación significativamente distinta entre IPC e índice mayorista: 1.838% y 1.242%. En este caso creció menos el índice mayorista.

Las características del actual proceso inflacionario es que han cambiado significativamente los precios relativos: ya observamos la distinta evolución de los precios de los bienes y de los servicios, de precios minoristas respecto de los mayoristas, y lo que comentaba Guillermo de los alimentos. Si vemos el crecimiento de los precios de los alimentos en relación

con el primer período (diciembre 2002/diciembre 2001) aumentaron significativamente menos que en el segundo período (diciembre 2004/diciembre 2002) y en el tercer período (diciembre 2005 a la actualidad) vuelven a aumentar. Los alimentos parecen ser un componente importante en el actual índice inflacionario.

Veamos el crecimiento del índice de precios general, el índice de precios de bienes y fundamentalmente el incremento de la canasta básica de alimentos, que fija la línea de indigencia. La diferencia entre la canasta básica y la canasta total de alimentos tiene que ver con el freno de los servicios. Por eso se dio una muy buena evolución en el período de baja inflación, y prácticamente no hubo cambios en la canasta básica. La canasta básica se encareció por la suba de los alimentos en el último período más que la canasta total. Los índices de precios para el quintil de menores ingresos impactaron más que para el quintil superior. En el acumulado se observa este cambio en el último período. Estos datos tratan de explicar la mecánica de la acumulación y, como dije al principio, el gobierno tiene una incidencia significativa en el control del nivel general de la inflación, pero no es efectivo en el control de esta inflación segmentada que termina afectando más a los sectores de menores ingresos. La gente de menores ingresos no es la que más carne consume.

Históricamente, el impacto de la inflación sobre las clases de menores ingresos y de ingresos fijos en la Argentina se daba por vía de la reducción de los ingresos fijos de los trabajadores. Hoy parece que el impacto de la inflación sobre esos sectores se da, más que por la pérdida de ingresos, por el incremento de los precios de la canasta familiar. El ex ministro Lavagna dijo que fue un gran logro que el impacto del *pass-through* -el paso de la devaluación a la inflación- fuese escaso. Tuvimos un incremento del dólar del 200% y los precios crecieron el 70%. Fue un “exitazo”, pero detrás de eso hubo una recesión como nunca antes se había dado. En definitiva, el tope a esa recomposición de márgenes, que fue muy alta, estuvo dado por el poder de compra global en 2001-2002, fundamentalmente de los sectores asalariados y de menores ingresos; en los años siguientes, en la medida que el incremento de salarios fue permitiendo que el poder de compra aumentara, volvimos a tener muestras de incrementos de precios que no son como los de 2002, pero tampoco insignificantes.

No obstante, hubo bienes que escaparon a esta regla, principalmente los suntuarios, que en todo este período fueron aumentando sus precios y captaron el aumento de la renta recibida por los sectores de mayores ingresos en un entorno de falta de redistribución

del ingreso. El impacto del aumento de los bienes de la canasta básica o bienes esenciales en la recta presupuestaria se resolvió con el abandono del consumo de otros bienes prescindibles. Se avanzó por el aumento de bienes imprescindibles a costa de que los sectores de menores ingresos dejaran de consumir otros bienes. Los aumentos de salarios de 2005 prácticamente no alcanzaron a los sectores de ingresos informales y los trabajadores del sector público.

Se dijo que se trataba de mantener un *mark-up* fijo: si no aumentan los salarios no van a aumentar los precios. Pero hay sectores que desean aumentar su *mark-up* en función de su posición dominante e ir recuperando parte del impacto de la devaluación. Esto sería una inflación por devaluación, con la cual se intenta volver a la rentabilidad que no se pudo recuperar por la limitación de la demanda. Hay una teoría de que las fases expansivas coinciden con los aumentos de precios; esto se da en países con crecimientos normales, de 2 ó 3% anual. En la Argentina, el principal aumento de precios se dio con la fase recesiva, pero en la fase siguiente, más expansiva, a partir de diciembre de 2002, no hubo tantos aumentos. En cambio, al continuar la fase expansiva en 2005, vuelven a darse aumentos de precios, con lo cual la dinámica va más allá del propio crecimiento económico y es el producto de la presión que ejer-

cen los distintos sectores concentrados más que nunca, a partir de los años del gobierno de Menem; el desafío es ver si sigue esa presión y si los futuros aumentos de salarios no van a ir a precios, incrementando el *mark-up* de esos sectores a costa de un menor poder de compra de los sectores de menores ingresos. El Gobierno

tiene que actuar frente a este impacto de la inflación en los sectores de menores ingresos; si bien festejó el 0,4% del aumento del índice general de precios minoristas para enero de 2005, los alimentos aumentaron el 1%. El sector de menores ingresos gasta el 60% en alimentos. Es un tema al que hay que prestarle atención.

Inflación y distribución del ingreso

*Julio Sebares**

Como les decía a mis compañeros y colegas antes de empezar la mesa, me veo obligado a repetir lo que dice todo panelista que queda último en la fila: que todos los demás dijeron brillantemente todo lo que tenía anotado, pero igual siempre sale algo para agregar sobre la marcha.

El tema de la convocatoria es muy interesante: para controlar la inflación hay que saber qué es lo que la causa, y a partir de allí ver qué instrumentos usamos. Sin ir a los libros, por lo que uno recuerda de la historia personal, las causas de la inflación pueden ser muchas, y en cada punto la inflación tiene causas diferentes; las discusiones sobre las causas son infinitas y están cargadas de una fuerte dosis de ideología.

La inflación es un tema fundamental porque afecta la distribu-

ción del ingreso; es uno de los elementos principales para modificarla, como bien lo han señalado los expositores anteriores. Con la inflación gana el que puede imponer sus precios en el mercado. Recuerdo un artículo de Alejandro Foxley, en *Desarrollo Económico*, en los años setenta sobre las causas de la inflación en Chile, en el que decía que es muy difícil determinar qué está primero, si el huevo o la gallina. Se puede encontrar un punto de partida, pero después esos procesos se hacen inerciales, como las guerras. En las guerras, cuando alguien se pregunta quién las inició, las acusaciones son recíprocas. Siempre hubo alguien que tiró la primera piedra, pero éste puede responder que la tiró porque lo provocaron. Cuando recuerdo esto en auditorios serios como éste y ante los colegas, no suena científico, pero

* Economista, periodista, docente universitario. Autor de *¿Por qué cayó la Argentina?. Imposición, crisis y reciclaje del orden neoliberal*, Norma, Buenos Aires, 2002.

es mi percepción. Foxley decía que había una inflación por expectativas del dólar, pero cuando el dólar deja de subir y aumenta la tasa de interés, los precios aumentan por la expectativa del aumento de los costos. Cuando no sube nada pero hay un aumento de salarios, los precios suben por las expectativas salariales. Así se crea un terreno de gran incertidumbre, que es lo que hace que gente como nosotros tenga de qué hablar y escribir. Esto responde a lo que Marx llamaba “anarquía del mercado”, sin referirse puntualmente a la inflación, pero es un producto de lo que Guillermo Gigliani analizaba cuando decía que los precios no estaban establecidos sino dejados a las decisiones unívocas de los agentes. Entonces hay fenómenos de desequilibrios permanentes que llevan a crisis e inestabilidades sostenidas. Pero desde que Marx dijo esto algunas cosas han cambiado. En su época no había inflación: los mercados eran más o menos competitivos, el precio de los salarios era flexible a la baja, las empresas generalmente eran pequeñas y alguien, con un poco de imaginación, podía hablar de un mercado de competencia perfecta, en el que todos eran tomadores de precios. Alguien tenía siempre la capacidad de imponer sus precios a los demás. Esto cambió con la progresiva concentración de la economía y con la presencia del sindicalismo: uno de los puntales de los análisis de

Keynes en los años treinta se basaba sobre la inflexibilidad de la tendencia del salario a la baja, que fue una de las causas de la desocupación. Después va a ser también una de las razones de la inflación. La inflexibilidad a la baja del salario trajo cambios institucionales en el mercado de trabajo: los trabajadores tenían la posibilidad de resistir la baja de los salarios nominales y sufrían, como seguimos sufriendo nosotros, la baja de los salarios o de los ingresos reales.

Durante el desarrollo del capitalismo posterior a la Segunda Guerra crece la concentración de la economía y se da el fenómeno de la “inflación reptante”, que sorprende a todo el mundo. Ya se habían visto fenómenos de hiperinflación, como en Alemania en 1923, que tiene mucha importancia para entender los procesos posteriores en la Argentina, el Brasil, Israel y otros países. ¿Qué genera esta inflación? Esta cuestión de la rigidez de los mercados; los mercados ya no funcionan en competencia perfecta, sino en competencia monopólica. Los capitalistas tienen la posibilidad de fijar lo que los colegas llamaban *mark-up*. **El *mark-up* es el margen por encima del punto teórico de la competencia perfecta, lo que determina la ganancia monopólica.** Eso es muy importante para nosotros en la Argentina, y ahora vamos aterrizando en nuestro problema, porque una de las razones que veo para la infla-

ción actual -como mucha gente- más allá de lo que la lanzó, que en este caso fue la inflación, un fenómeno exógeno al mercado de bienes y el mercado de trabajo. El hecho de que haya sectores con capacidad de fijar precios y de no retroceder aunque la demanda caiga, o inclusive aumentarlos cuando cae la demanda está dentro de las condiciones de la competencia monopólica. Si alguien tiene un margen de ganancia monopólico, tiene la posibilidad de reemplazar la caída de la demanda, manteniendo sus precios y reduciendo su margen monopólico. Cuando, desde el punto de vista de la oferta, tiene la capacidad de monopolizarla, se dan casos como el del mercado lácteo, en el que hay dos o tres empresas que compran la leche en un mercado atomizado de oferentes. Los compradores, la demanda en ese segmento del mercado, tienen la posibilidad de fijar los precios y le dicen al tambero: "te compro la leche a este precio, te guste o no te guste". Por una cuestión de estructura ociosa, solamente se la pueden vender a dos o tres. Del mismo modo, cuando en el mercado de chapas Techint decide aumentar el precio, todos los que compran chapas tienen que aceptar el precio que pone Techint; en un contexto de encarecimiento de las importaciones por la devaluación, la posición monopólica de Techint es fundamental.

La cuestión de la rigidez de los mercados es central, porque una

vez que está lanzada la situación inflacionaria, estos sectores tienen la posibilidad de mantener sus precios e incluso de aumentarlos cuando cae la demanda, y después, cuando ésta convalida sus deseos de mantener el *mark-up*, de recomponerlo o de manejar el mercado, esto sucede perfectamente, porque no hay ninguna competencia que los obligue a bajar hacia un punto de equilibrio teórico basado sobre la competencia perfecta. Aquí, como todos nosotros sabemos, los estudios de concentración de mercado muestran que en los años noventa la concentración se agudizó, que en la actualidad hay un conjunto de doscientas empresas que tienen 40 ó 50% de las ventas totales del mercado. Hoy se publicó en *El Cronista Comercial* un reportaje a José Sbatella, -es un amigo que ahora está en el Gobierno-. Dice Sbatella cuando le preguntan cómo se distribuyen las operaciones de los 55 consignatarios que hay en Liniers: "Sí, hay una fuerte concentración, los veinte primeros manejan el 60% de las operaciones, y esto influye en el precio de la carne. La carne aumentó un 300% desde diciembre de 2001, lo que equivale a un 33% de aumento en dólares". Habló de la concentración de las usinas lácteas y otra cosa que explica es que "mi experiencia indica que los precios los fijan los conglomerados económicos más poderosos, los 200 gerentes más importantes del país, que además están entre-

cruzados". Esto se manifestó gravemente en la hiperinflación y empeoró en los noventa, porque las tarifas de los servicios públicos dejaron de ser fijadas por el Estado. Como bien se señaló, el Estado tiene la posibilidad de fijar salarios públicos y tarifas públicas, y lo está haciendo en un contexto político, tiene un papel importante en una política antiinflacionaria. De esta tendencia monopólica se deduce necesariamente que la política del Estado no puede ser fiscal, monetaria ni de manejo de la demanda, salvo que uno piense en congelarla. Aun así puede llegar a tener problemas. Como bien se dijo, en los períodos hiperinflacionarios o de alta inflación, los precios siguen subiendo aunque se reduzca la oferta monetaria, la demanda, etc. De esto se deduce la importancia de la política estatal de forzar acuerdos de precios sobre el sector concentrado. Si esto se está haciendo con toda la profundidad necesaria y posible o si va a tener efectos, la verdad es que no es posible anticiparlo, y es deseable que así sea.

Cuando estudié Economía, una de las perversiones de las que se hablaba estaba en la cuestión de las exportaciones. Cursaba una materia con Javier Villanueva, que explicaba que una empresa fija los precios de acuerdo con su estructura de costos, la demanda, las condiciones del mercado interno, etc., pero si tiene la posibilidad de exportar su producción, así sea el 5% de ella, y los precios en el

mercado externo aumentan, aumenta su fijación de precios en el mercado interno, porque va a tratar de obtener la misma rentabilidad que con sus exportaciones. Esto es hipotético, porque si está vendiendo aceite o leche en el mercado interno, eso no tiene ninguna relación con el aumento internacional de precios. Pero el exportador va a tratar de fijar internamente los mismos precios que rigen afuera. De esto se deduce otra cosa: es correcta la política de las retenciones, porque las retenciones reducen el precio obtenible en la exportación y eso hace que la expectativa de fijación de precios del exportador se reduzca proporcionalmente con las retenciones. Esto lleva su ecuación de fijación de precios hacia un nivel más bajo que si no existieran las retenciones.

El tema de las expectativas es fundamental en la inflación, porque una vez que se producen se pueden ver procesos autogenerados, porque todos piensan que los precios van a aumentar y por eso se anticipan, por las expectativas de que aumente la demanda o la oferta monetaria. De ahí que sea importante la recomendación de Roberto Frenkel, expuesta en un artículo en *La Nación*, en el que dice que una de las políticas del Gobierno debería ser transmitir expectativas de estabilidad en las variables fundamentales. En la política fiscal lo está haciendo, en la política salarial también, induciendo acuerdos de moderación

salarial con el sindicalismo afín (Moyano y CGT). También la política monetaria ha sido levemente expansiva, con grandes esfuerzos de reducir la colocación de bonos, de esterilización, a un costo elevado; no se la puede acusar de haber sido la causante de la inflación, aunque va convalidando el aumento de la demanda. Ahí se plantea otro problema: ¿cómo compatibilizar la política monetaria con la cambiaria? Una de las cuestiones es que hay una oferta monetaria vinculada con la compra de dólares que hace el Banco Central, con la idea de mantener un dólar alto. O se deciden a dejar caer el dólar, no comprando más para no inyectar más moneda, o recogen la moneda lanzada al mercado a través de la compra de dólares, con colocación de bonos en pesos, lo cual tiene un costo financiero. A grandes rasgos, el pedido de Frenkel al Gobierno está cumpliéndose.

El tema de la inercia también es importante: los grandes éxitos en la política antiinflacionaria se dieron con medidas de *shock* que rompieron con las expectativas de los agentes económicos, fijadores o no de precios, de un día para otro que, salvo que se analice desde el punto de vista de la psicología social es a veces algo milagroso. Sucedió con la experiencia de la hiperinflación alemana de 1923, con el cambio de la moneda por otra apoyada con reservas de Estados Unidos, y lo mismo pasó con la convertibilidad,

cuando, contra los pronósticos más agoreros, la inflación se redujo rápidamente y se mantuvo aun a pesar de la recuperación de la economía en los años posteriores.

La pregunta es si la ruptura de la inercia inflacionaria jugó un papel importante en el hecho de que con la devaluación en 2002 no se disparara la inflación. Creo que más allá del efecto real, de la percepción, del cálculo concreto del empresario que no puede aumentar los precios porque no le compra nadie, del peluquero del barrio, que si aumenta un peso más el corte de pelo se queda sin clientes, así ocurre sucesivamente -para sostener esto tendría que contar con una encuesta significativa de opinión entre formadores de precios, cosa que no estoy en condiciones de hacer-. Creo que también la modificación del régimen cambiario y la súbita recesión crearon un temor. Otro elemento es la carrera entre precios y salarios, típico de la época de sustitución de importaciones, en la que los mercados protegidos, con una industrialización creadora de un proletariado combativo que exigía aumentos de salarios. Los empresarios los concedían y, antes de terminar de pagarlos, aumentaban los precios. Lo podían hacer porque estaban con un mercado muy protegido y sabían que cuando los alcanzaban los precios internacionales venía la devaluación, que volvía a encarecer las importaciones. Esa dinámica no se dio después de la última devaluación.

luación, porque teníamos una desocupación muy elevada, y ahí no solamente está lo que controla el Estado y los sindicatos que siguen la política oficial, sino lo que controla el mercado por medio del temor de quedarse sin trabajo.

Otra causa que se expone como necesidad para aumentar los precios está en mantener los márgenes de ganancias. Me gustaría tener el estudio de Guillermo para ver algo más reciente, pero lo que dan los balances de las empresas, que se publican a fin de año en los diarios del *establishment*, son ganancias espectaculares, incluso las de servicios, lo que también explica que no han tenido necesidad de supervivencia y de aumentar las tarifas.

Un tema que no han tratado quienes me antecedieron en el uso de la palabra es que un elemento regresivo de la inflación, articulado con la política antiinflacionaria oficial, ha sido la estructura impositiva. Esta cuestión de man-

mento.

Preguntas de los asistentes

P.: Sobre los datos dados por García: él habla de un IPC de 100 para todo el período y un índice mayorista de 165. Como yo ya no creo en la reducción de beneficios, evidentemente puede haber una dilatación de beneficios, pero la tendencia es a la recomposición del mark-up anterior. Si hay mayor

tener congelados los mínimos no imponibles, sin actualizarlos por inflación, ha aumentado la regresividad tremenda de la estructura impositiva. Una estructura que descansa mucho sobre los impuestos al consumo y sobre los impuestos a las ganancias pagados por la clase media, a partir de mantener congelados los mínimos desde la época de Machinea ha incorporado a sectores como los trabajadores de Las Heras.

Algo que me quedó sin redondear se refiere a casos como el del aceite, un sector exportador que aumenta los precios internos. La variación entre 2001 y 2005 de los precios minoristas asciende a 74%; los precios minoristas de la carne aumentaron 148% y los del aceite 161%. Es el rubro que más aumentó. La concentración de los mercados como el de la chapa: los precios en ese período subieron un 165%; los de productos metálicos, 266%. Ambos son casos de fuerte concentración, lo mismo que en la industria del ce-

demanda, es una cuestión de inercia la que se aplica en la recomposición de precios.

A. T. García: Quienes conocen más los precios mayoristas nos pueden dar su versión, pero mi hipótesis es que los precios minoristas se vieron frenados. Ha habido recomposiciones entre sectores. No sé si quedó muy claro, pero acá se decía que hay sectores que pueden aguardar para au-

mentar los precios o que pueden dejar de vender. Muchas veces, la concentración hace que sectores monopólicos sigan vendiendo a costa de la tarea de las PyMEs de ese mercado. No siempre el sector monopólico actúa para ganar más en lo inmediato, sino para desplazar a sus competidores. Sería interesante ver estudios comparativos entre los distintos sectores: los que han recompuesto más rápidamente sus precios y los que tendieron a mantener sus márgenes.

G. Gigliani: Quisiera agregar lo siguiente: el mayor *mark-up* promedio es el de 2002. Ese año hay un incremento brutal de las ganancias y eso recompone la producción capitalista. La salida de ese “agujero negro” que hubo en la Argentina se dio a través de un incremento enorme de las ganancias. Eso es, a mi ver, insostenible en esa magnitud, y desde ya que en el sector industrial el *mark-up* se ha reducido. Por supuesto, no se ha reducido a lo que era en 2001, pero sí en relación con 2002. La naturaleza de los ciclos es que los *mark-ups* en los momentos de mayor expansión tienden a achicarse. Mi impresión es que en 2006, por obra de los controles de precios en algunos sectores, va a haber un achicamiento del *mark-up*. Los controles de precios, en determinados sectores como los frigoríficos y los lácteos, si “planchan” los precios, posiblemente tengan o no recomposición salarial, pero ahí los márgenes gi-

gantescos van a reducirse. Las luchas salariales van a traer reducción de los *mark-ups*, con un incremento del salario real en muchas áreas de la agroindustria. En cuanto a la inflación, coincido con Julio Sevares en que el acuerdo de precios ha sido efectivo para controlar las expectativas y que el resultado anual será de un 10%. Pero por aumento de las pujas salariales vamos a tener una cierta recuperación del salario real a costa de los *mark-ups*. Eso, sin embargo, no va a modificar la estructura real de la distribución del ingreso. Cuando les dije que el salario real tiene esta tendencia, esto no elimina los ciclos. En cada etapa, como desde 2002 hasta hoy, el salario real se precipita hacia abajo al principio, pero después se empieza a recomponer a partir de 2003. Las características de cada recomposición nunca lo retrotraen al promedio anterior. Hasta el momento, y sin que haya una perspectiva definida para este año ni para el que viene, el salario real del capitalismo argentino va a poder recobrar los niveles de la época de Menem y Cavallo. Esto va más allá de que determinados sectores, como el industrial, puedan estar beneficiados. Y en eso creo también que el Gobierno está en una especie de dilema respecto del modelo exportador. Este tiene sus desventajas: cuando sube el precio de la carne, esta suba es por el alza del precio internacional y de la demanda. Se corta esa tendencia y surgen los proble-

mas: parte del mercado está “en negro”, hay maniobras, pero la dinámica del modelo está dada por la suba de los precios internacionales, lo mismo con los lácteos y con el acero. La Argentina es un gran exportador de acero y los precios internacionales del acero se han disparado. Por supuesto que la condición de monopolio u oligopolio tiene su importancia, pero la dinámica está dada por las condiciones económicas. En la época de la deflación, de 1998 a 2000, los que se fueron más rápidamente al precipicio fueron ellos, cuya dinámica de precios iba hacia abajo, con independencia de su condición de “pulpos”. En eso el Gobierno tiene por delante un modelo de acumulación que combine más armónicamente el mercado interno con el mercado internacional, de manera que esa gran promesa de que con un dólar alto la Argentina está en condiciones de penetrar en el mundo se cumpla. La resistencia obrera, con vastos sectores cuyo salario se licua por la inflación y que pueden pegarle un “zarpazo” al Gobierno, hace que el sector exportador tenga esos condicionamientos.

P.: Todos los acuerdos de precios tienen como salvaguarda la recomposición salarial. La recomposición salarial se va a dar en el sector formal, con lo cual se va a retroalimentar la inflación si se rompen los acuerdos, con una afectación muy grande sobre el

50%, que son los informales. En ese sentido veo un panorama desalentador.

G. Gigliani: En 2006 han empezado a crecer los salarios informales. Lo cierto, y esto lo dijo también Alfredo, es que hay una política salarial; los capitalistas, con todo lo que han acumulado en la industria, pueden ceder a las presiones de los sindicatos combativos. En el sector informal, el que pone el piso es directamente el Gobierno, porque con planes de Jefas y Jefes de 150 pesos la posibilidad que tienen los capitalistas de contratar a masas de asalariados a precios bajísimos es directa, y eso es responsabilidad del Gobierno, lo mismo que lo que sucede en el sector público, de manera que va a haber luchas, que se van a traducir en aumentos de precios, más allá de los acuerdos con el Gobierno. Lo que se dice en el Gobierno es que los salarios no van a impactar sobre los precios, pero en estas condiciones eso va a suceder. Sin embargo, es la única forma en que los asalariados pueden aumentar su ingreso real. Creo que en 2006 va a haber un intento de controles de precios. Hoy Kiguel mostró mucha coincidencia con la política oficial salvo en el control de los precios, porque eso significa intervención estatal. A pesar de esos controles de precios, los salarios van a seguir subiendo.

J. Sevares: Yo quiero agregar un comentario. Decía que la gran de-

socupación desalienta la demanda, pero el mercado laboral está muy segmentado. Hay sectores en los que abunda la mano de obra indiferenciada, pero dónde hay necesidad de especialización se presentan los conflictos. En las industrias en las que escasea la mano de obra va a haber lucha. Aquí se ve la fragmentación que se profundizará entre los trabajadores.

P.: ¿Cómo influye en todo esto el precio de los activos, su recuperación, que en algunos casos hizo que superaran los valores de 2001? La otra cosa que quisiera señalar es que ustedes mencionaron que el Gobierno puede controlar la inflación y que hasta ahora lo logró. El problema es cuáles son los efectos de este modo de control. A manera de hipótesis, si la convertibilidad duró once años, la estructura de precios relativos era relativamente estable, salvo algunas cosas que nadie quería decir pero que expresó Pescarmona: "la salida es bajar los salarios". Lo hizo nuestro amigo Remes Lenicov. Uno podría esperar que si no ha habido grandes inversiones y se ha agotado la capacidad productiva ociosa existente en diciembre de 2001 tendría que haber una tendencia a la recomposición de aquellos precios relativos que había en ese momento, salvo los salarios que, como se señaló, tienden a bajar. El Gobierno ha tratado de reprimir ese rea-

comodamiento de precios relativos en aquello que puede, que son los salarios públicos y las tarifas de los servicios públicos minoristas. Pese a que seguimos pagando 80 centavos el boleto, los transportes recibieron más de 1.000 millones de pesos en subsidios. El planteo es cómo puede seguir esto. Redrado dice que el año pasado se portó bien, en un reportaje al Wall Street Journal de los últimos días de diciembre: la política monetaria había sido contractiva, porque la oferta monetaria real bajó, pero la política fiscal había sido expansiva, porque el superávit había sido 1,1% inferior al de 2004. Todo esto, y el hecho de que hay tantos precios tan independientes como los de los inmuebles y la tierra agrícola que se mueven por los precios internacionales y por lo tanto no se espera que bajen en los próximos años, hace que esta política de control de precios parezca insostenible para mantener este nivel de inflación, que alguien llamará "recomposición de precios relativos" respecto de 2001.

J. Sevares: Es una buena pregunta, porque efectivamente los precios de los inmuebles se trasladan a los alquileres, porque se espera una renta mayor. Eso es inflacionario, aunque no es tan evidente.

A. García: Es correcto también porque, como se dijo, hubo un control efectivo por parte del Gobierno. El tema es hasta dónde

puede seguir ese control. Los salarios del sector privado formal pueden aumentar significativamente, pero en función de lo que decía Julio, la fragmentación del mercado haría que ese aumento no llegara al sector de trabajadores no registrados, con lo cual hay que pensar en otro aspecto fundamental: el congelamiento de tarifas ¿hasta cuándo se va a poder seguir sosteniendo? No me refiero al transporte, donde lo están resolviendo mediante subsidios, sino en el caso de las empresas privatizadas. Es un gran tema que queda para el futuro. Parecería que va a continuar la recomposición del salario por sectores, y que otros sectores seguirían con pérdidas relativas del poder adquisitivo, fundamentalmente los no registrados y los estatales. Por otro lado, está el tema de la política monetaria, que Julio mencionó; efectivamente, este sistema de economía exportadora está generando un superávit comercial con precios como los de los *commodities*, que no se espera que bajen tan significativamente. En el Plan Fénix había un consenso generalizado de que a inicios de 2004 el superávit comercial se iba a achicar por el aumento de importaciones en función del crecimiento, pero la tendencia se mantuvo, con lo cual este superávit está provocando una emisión monetaria importante, que se va esterilizando. El tema es que los bonos emitidos por el Banco Central cada vez son más, y el vencimiento de estos bonos se hace cada vez

más complicado. Por eso se hace difícil pronosticar hasta cuándo va a durar este esquema monetario que se frena por vía de la esterilización. Hay gente que está preocupada por el aumento del déficit cuasifiscal; a mí no me preocupa tanto, pero sí me preocupa el *stock*.

J. Sevares: Como la economía está muy poco bancarizada, el aumento de tasas no tiene mayor efecto. Como siempre pasa, la política monetaria puede estar orientada a sostener la oferta o el tipo de cambio. Aquí se eligió sostener el tipo de cambio, que es una variable dependiente de la otra.

G. Gigliani: Voy a seguir amagando con cuestiones del sector financiero. Coincido con muchas de las cosas que dice Alfredo. De todas maneras, creo que en el sector financiero ha cambiado algo y eso tiene que ver con los activos. La situación del sector financiero ha sido extraordinariamente favorable en los últimos años, porque el sistema se ha reconstituido desde las ruinas y eso crea condiciones sumamente positivas para un período corto de remonetización. Además, hasta el momento la tasa esperada de aumento del tipo de cambio se ha mantenido en torno de los 3 pesos. Los mercados a futuro están proyectando subas del tipo de cambio, y eso complica la política financiera. La Argentina es un país dolarizado; el cálculo de rentabilidad se hace en dólares aunque la tasa de interés real sea negativa. La tasa que

se paga es 5% contra 10% estimado de inflación. No obstante, hay un mercado de títulos públicos en movimiento. La política monetaria tiene esa complicación; la oferta fija de propiedades por el gran *crash* y la existencia de sectores que lo toman como un activo han hecho que los precios en la ciudad de Buenos Aires se mantengan; lo mismo sucede con los precios de los campos, por el *boom* de la soja. Eso es inflacionario, porque los alquileres suben. Es posible que vayamos a un control de alquileres.

Si no hay contradicciones, la perspectiva de este año y de 2007 para el Gobierno es seguir con alto crecimiento y con los salarios "ahí". El salario no puede estar en el piso, porque es tan fragmentada la población asalariada que si la inflación se dispara eso es una bomba. No quiero ser alarmista,

pero si llega a haber una disparada de los precios de los alimentos, el Gobierno tendría serios problemas, conflictos, marchas. Otra de las "madres de las batallas" es la inversión, y estamos por debajo de los niveles de 1998. Salvo Aluar y Techint, el resto no está haciendo grandes inversiones. El gran *boom* exportador se dio con el petróleo y la soja, pero ni siquiera hay esos proyectos en petroquímica de las décadas de los '80 y '90. Además hay un balance del sector industrial en cuanto a divisas que vuelve a ser negativo. El Brasil tuvo un salto exportador, y el Brasil es superavitario en la balanza de divisas industriales. La Argentina tuvo un salto exportador, pero la industria argentina nunca dejó de ser deficitaria y es cada vez más dependiente: necesita más insumos importados.

En resumidas cuentas*

45 días de noticias

1.04/15.05.2006



Página/12, 11.05.06

* La elaboración de esta síntesis está bajo la responsabilidad de la dirección de la revista y no se somete a dictamen del referato de **Realidad Económica**.

Esta sección de Realidad Económica pretende reflejar hechos y comentarios de significativa trascendencia producidos en los 45 días que abarca la periodicidad de la revista. Es nuestra intención que se convierta en una especie de "ayuda memoria" para sus destinatarios. Como toda selección, corre el riesgo de caer en arbitrariedades que procuraremos acotar, con la colaboración y sugerencias de nuestros amigos lectores.

OPINIONES

✓ MARCELO CANTON: EL LOBBY ESPAÑOL DE LAS PRIVATIZADAS

* “Hay un eje español en los últimos acuerdos de tarifas que firmó el Gobierno. El de ayer con GasNatural BAN era un viejo reclamo de esta compañía gasífera que controla la Caixa, el banco de Barcelona con más fluido diálogo con la administración de José Luis Rodríguez Zapatero. A fin de marzo, el Ejecutivo aprobó un reajuste en el precio del gas para industrias y comercios que estaba parado desde mediados del año pasado. El mayor interesado era Repsol-YPF, en la que la Caixa pesa también como accionista principal. A principios de este mes, el Gobierno firmó otro aumento de tarifas, el de Acceso Norte y Acceso Oeste. Con limitaciones, porque será sólo para autos, y deja de lado a camiones y colectivos. El principal accionista de la compañía, claro, es también español, la empresa Aertis. El 28 de este mes se realizará en Mar del Plata la Audiencia pública para debatir el acuerdo sellado con Telefónica (de España, es claro) firmado a mediados de febrero. Incluye sólo un aumento de tarifas en las llamadas locales de 20 a 21 horas, que perderán el descuento del 50% ahora vigente. ¿Casualidad? Difícil de suponer. La sintonía del Gobierno con la administración española ha tenido su peso en esta cadena de acuerdos. También la presión que, según algunas fuentes, dejó sentir Madrid en los últimos meses por lo que entendía era un atraso con los compromisos del Ejecutivo argentino respecto al cierre de acuerdo con las privatizadas de capital español. ¿Cuáles son las excepciones? Aerolíneas Argentinas (del español Grupo Marsans): el Gobierno había aceptado concederle un aumento

después de Semana Santa, pero mientras no firmen el acuerdo salarial con los empleados, ese ajuste quedaría en el freezer. La otra es Agbar, la compañía de Barcelona que en el Ejecutivo suponían sería la tabla de salvación para Aguas Argentinas, de la que es accionista. Pero en Agbar pesó más la voluntad de su principal accionista, la francesa Suez. Y Aguas terminó reestatizada. Néstor Kirchner tenía previsto un viaje a Madrid para este semestre, periplo que dejó de figurar en la agenda oficial. Con esta cadena de acuerdos, tal vez puedan volver a armar las valijas.” (Periodista; Clarín, Buenos Aires, 11-04)

✓ ALDO FERRER: EL LABERINTO DE LAS PAPELERAS

* “Cómo es posible que, en un espacio compartido, proyectos de gran escala que afectan al desarrollo y al medio ambiente de toda la región, puedan ser llevados hasta un avanzado nivel de ejecución sin acuerdo previo entre los países? ¿Por qué estos proyectos se despliegan en la forma tradicional de la inversión privada directa, con la extranjerización lisa y llana del control de las firmas, siendo que es posible concebir empresas (*joint ventures*) con participación decisiva de capitales propios, argentinos, uruguayos y mercosureños, con el aporte complementario necesario de las empresas extranjeras? La respuesta es clara: esto sucede porque el Mercosur abandonó el empleo de la programación del desarrollo industrial de la región, en los sectores clave (como lo es el de celulosa y papel), que estaba previsto y puesto en práctica (en el sector de bienes de capital) en los acuerdos bilaterales argentino-brasileños, durante las presidencias de Alfonsín y Sarney. El instrumento quedó

contemplado en el Tratado de Asunción pero se lo llevó el viento durante el temporal neoliberal que asoló a nuestros países. Imaginemos un escenario distinto del desarrollo de las papeleras de Fray Bentos, en el contexto de una estrategia compartida de desarrollo industrial. El Uruguay toma la iniciativa de desarrollar inversiones en el sector y lo acuerda con la Argentina en un espíritu de abrir nuevas oportunidades a los socios de menor dimensión del Mercosur. Empresarios de la región, que no nos faltan, seguramente propondrían la formación de una empresa integrada con el tejido industrial y tecnológico del Mercosur, movilizándolo el aporte extrarregional de tecnología y financiamiento que fuera necesario, pero manteniendo el control de las firmas. En tal caso, contribuiríamos a construir capitalismo nacional en la Argentina y el Uruguay y, al final, un capitalismo mercosureño, con el pleno desarrollo industrial y tecnológico de los países miembro, con empleo de calidad, sin pobres y con equidad. Las papeleras de Fray Bentos son un resabio del viejo modelo centro periferia. Vale decir, la extracción de recursos naturales de nuestros países, bajo la gestión de filiales de empresas extranjeras, destinada a la exportación al mercado mundial. Este modelo, como lo revela la experiencia latinoamericana y del resto del mundo, no resuelve el problema del desarrollo sustentable. Ni el Uruguay, ni la Argentina, serán prósperos si predominan este tipo de inversiones y, de paso, pueden enfrentar problemas como los actuales, en un diferendo inconcebible y absurdo entre argentinos y uruguayos. Ahora hay que resolver, entre pueblos fraternos y estados soberanos, el problema inmediato. Es factible satisfacer el reclamo argentino de seguri-

dades sobre la viabilidad ecológica de los proyectos y la defensa del medio ambiente de un espacio compartido, normalizando el tráfico en una zona vital para el Mercosur y garantizando el derecho soberano del Uruguay de promover las inversiones y su desarrollo. Pero esta historia no puede repetirse y debe dejarnos enseñanzas fecundas para el futuro. Argentinos, uruguayos, brasileños, paraguayos y sus socios en el Mercosur, para generar producción y empleo, debemos construir sistemas productivos integrados y complejos capaces de asimilar y generar conocimientos en todo el tejido económico y social. Tenemos que abrirnos al mundo, manteniendo el control de nuestro propio destino en el orden global. Debemos aprender de nuestra experiencia y de la ajena y observar que no existen países exitosos fundados sobre capitalismo vulnerables y dependientes, desigualdad y pobreza, como, prevalece en nuestra realidad actual. Si encaramos juntos el desafío seremos más fuertes. Esta es la agenda pendiente del Mercosur posible. Dadas las asimetrías existentes, de tamaño y nivel relativo de desarrollo, el mercado, librado a sus propias fuerzas, multiplica los conflictos y, en definitiva, lleva al desencuentro y la parálisis. Deben introducirse las políticas públicas comunitarias en el Mercosur. Así convertiremos problemas, como el de las papeleras de Fray Bentos, en oportunidades de desarrollo, empleo y construcción nacional de nuestros países, en el espacio solidario de la región.” (**Economista y miembro del Plan Fénix**; *Clarín*, Buenos Aires, 26-04)

✓ ALFREDO ZAIAT: LOS HERMANOS SEAN UNIDOS

* “La aguda dependencia del Uruguay con la papelera finlandesa Botnia a partir de la firma de un Tratado Bilateral de Inversiones, con ventajas sólo para el país nórdico, expone la importancia del Mercosur. Deja en evidencia el grado de inmovilidad que condena a los países de la región ese tipo de convenios, del mismo modo que los Tratados de Libre Comercio. El insólito papel que está jugando el frenteamplista Tabaré Vázquez defendiendo con uñas y dientes lo que desde la vereda de la oposición criticó con dureza, así como también el coqueteo con Estados Unidos, deja al desnudo la trampa que significan esos tratados. El conflicto con el Uruguay no es como afirman los gendarmes de los buenos modales la extinción lenta del Mercosur, difundiendo así con fidelidad el deseo de la administración Bush, sino que es la reafirmación de su necesidad imperiosa para la región. El Mercosur, con sus imperfecciones e importantes asignaturas pendientes, es relevante no sólo porque es un valioso instrumento de integración sino porque fija condiciones y límites a tratados de libre comercio con potencias económicas. Esos convenios contienen cláusulas que los alejan de la cuestión comercial. En un documento presentado en el seminario *Escenarios de salida de crisis y estrategias alternativas de desarrollo para la Argentina*, organizado por Ceil-Piette y Conicet, elaborado por Andrés Musacchio y Verónica Robert, se detalla que esos tratados ‘intentan avanzar sobre la liberalización de los servicios, las licitaciones para el abastecimiento de los estados nacionales, una mayor rigidez en materia de patentes y un esquema de pro-

tección de inversiones’. De esa forma, ‘los países que firman los acuerdos resignan una gran cantidad de herramientas cruciales para una política de desarrollo’. Quienes defienden los tratados de libre comercio o los bilaterales de inversiones sostienen que la apertura del mercado es para los dos países. Se trata de un argumento bastante débil. Cuando la relación es tan desigual, con marcadas asimetrías, esos convenios sólo favorecen a los más poderosos. Por ejemplo, hasta ahora no se conoce ninguna inversión uruguaya en Finlandia que pueda aprovechar –como sí lo hace Botnia– de las ventajas del tratado. El Uruguay puede afirmar que la Argentina firmó con casi 60 países acuerdos similares y no los denuncia. Por ese motivo, los padece, en esa ficción de arbitraje en el Ciadi (tribunal del Banco Mundial) impulsado por privatizadas y multinacionales, donde presentaron demandas millonarias por montos fijados sin ningún criterio objetivo más que el de subordinar al país a una negociación desigual. Tabaré tiene que aprender de los errores argentinos no a imitarlos. Existe abundante bibliografía que revela que las inversiones extranjeras no discriminan si el país receptor ofrece tratados bilaterales o no. La prueba más contundente es el Brasil: excepto con el Mercosur, no se encuentra vinculado por ninguno de esos tratados firmados por la Argentina y por el Uruguay con Finlandia. En un documento del Banco Mundial, la especialista Mary Hallward-Driemeier (*Do Bilateral Treaties Attract FDI? Only a bit...and they could bite*, junio 2003), analizó los flujos de inversión internacionales entre veinte países de la Unión Europea y 31 países periféricos durante 20 años y no encontró relación empírica entre la firma de tratados y un mayor

flujo de inversión hacia los países en vías de desarrollo signatarios. Esa experta consideró incluso que lo más probable es que los TBI actúen otorgando ventajas a inversiones que se habrían efectuado de todas maneras. En realidad, el factor determinante de los flujos de inversión es el tamaño del mercado, y no los tratados bilaterales de inversión. Lo mismo pasa con los tratados de libre comercio. Para acceder a mercados no se requieren de esos convenios. (...) Se sabe, además, que es muy difícil que Estados Unidos resigne los pilares fundamentales de su política agrícola, que consiste en brindar subsidios multimillonarios a sus *farmers* al tiempo que establece barreras al ingreso de productos agrícolas de otros países (el Uruguay, por ejemplo). La sobreactuada indignación uruguaya es una muestra de debilidad que lo lleva a transitar caminos sinuosos. Puede ser que el papel de víctima sea parte de una negociación para que los socios mayores del Mercosur no se ocupen solamente de sus asimetrías. También puede ser que haya quedado atrapado de las miserias de la política interna. Pero el eventual abandono del bloque regional para abrazarse a Estados Unidos (que no ha manifestado un interés especial en ese matrimonio) no es síntoma de fortaleza. De todos modos, lo valioso de Tabaré Vázquez es que ha movido la estantería del Mercosur. Y el caso de las papeleras sirve para llamar la atención que la integración tiene que romper con la lógica mercantilista (determinada por los inestables flujos comerciales) y avanzar en proyectos vinculados con estructuras productivas regionales. Por ese último sendero se afianzará el bloque. En esa orientación apunta la estrategia energética con el proyecto del gasoducto desde Vene-

zuela, como también la incorporación de Bolivia a esa iniciativa. En ese sentido, la experiencia europea es un interesante antecedente. El corazón de la Unión Europea fue el convenio energético por el carbón entre Alemania y Francia, eje que se fortaleció a partir de esa interdependencia para luego extender la unión al resto del continente. A la garra charrúa le falta parar la pelota y ponerla en el piso.” (**Periodista económico**; Suplemento Cash, *Página 12*, Buenos Aires, 30-04)

☛ POLÍTICA

✓ LA FLEXIBILIZACIÓN LABORAL MATA

* “Si el martes hubo marchas de bolivianos en Buenos Aires para denunciar las pésimas condiciones laborales, el miércoles miles de ellos volvieron a manifestarse en la capital argentina, esta vez en defensa de las fuentes de trabajo amenazadas por las inspecciones, que lanzó el gobierno, desde que un incendio mató a seis personas (cuatro de ellas niños) en un taller textil ilegal en el barrio porteño de Flores. Es difícil determinar a quien asiste la razón, en la sucesión de marchas en favor y en contra de los ‘talleristas’, que ocupan una mayoría de bolivianos en condiciones reñidas hasta con el súper flexibilizado mercado laboral argentino. Como resultado de los operativos que se sucedieron a las denuncias e inspecciones, fueron clausurados 41 talleres. Ante la arremetida gubernamental, muchos fabricantes blanquearon su situación. (...) Una comunidad que está entre 1.5 millones y dos millones de personas y es la segunda mayoritaria en la Argentina, después de la paraguaya. Eso la convierte también en la mayor de la

diáspora de Bolivia, un país de siete millones de habitantes. Su magnitud explica la reacción del gobierno de Evo Morales que mientras aceleraba la repatriación de los muertos en el incendio, anunció el envío de una delegación con funcionarios y parlamentarios para el lunes. Si el gobierno argentino cumple su promesa de facilitar los trámites migratorios a todos los afectados, eliminaría una de las fuentes principales de la explotación y la ilegalidad. (...) La llegada de bolivianos comenzó en la década de los setenta, a causa del cierre de las minas del Potosí. En la ciudad de Buenos Aires se estableció la última ola de inmigrantes, tentada en los años noventa por la Convertibilidad, el plan económico que equiparaba el peso argentino con el dólar. Fue en esa época también que recrudescieron las expresiones xenófobas acicateadas por la demagogia de ciertos sectores políticos (por los partidos de derecha en general y, en particular, por el peronismo más reaccionario que se encarnaba en el ahora vicepresidente de la Nación, Daniel Scioli, y en el ex gobernador de la provincia de Buenos Aires, Carlos Ruckauf). (...) Curiosamente (o no), fue en una de las marchas de bolivianos en las que se escucharon consignas racistas contra coreanos y judíos, los otros dos grupos entre quienes se reparte la actividad textil." (*Milenio -México-*, 7-04)

✓ CONFLICTO CON EL URUGUAY

* "Unos mil vecinos de Gualaguaychú, concentrados primero en una larga caravana de autos desde las 12.30, y finalmente, reunidos en asamblea en Arroyo Verde, votaron por mayoría cortar otra vez el tránsito hacia el Uruguay por la ruta internacional 136. (...) En cambio, esta madrugada, los asambleístas de Colón

resolvieron no reanudar los cortes en la ruta 135 y `seguir día a día los acontecimientos`. Y se dispuso designar `mesas de trabajo para elaborar una presentación sobre la realidad regional` que se entregará al Gobierno el lunes. (...) El 11 de marzo, se les había pedido que levantaran el corte y a cambio, simultáneamente, que la papelería Botnia paralizaría la construcción de su planta. Y justo cuando los dos mandatarios estaban a punto de encontrarse y las Cancillerías habían llegado a un acuerdo, la empresa finlandesa dijo no. (...) El corte se retomó `por tiempo indeterminado`, con asambleas cada 24 horas. Esta vez, para volver a levantarlo, exigirán que la paralización de obras de la empresa sea simultánea. En el Uruguay, la Semana Santa es semana de turismo, oficialmente." (*Clarín*, Buenos Aires, 6-04)

* "El Gobierno cargó duro contra el presidente del Uruguay Tabaré Vázquez luego de que ese país anunciara que da por terminadas las negociaciones entre presidentes. Tanto el ministro del Interior Aníbal Fernández, como el jefe de Gabinete Alberto Fernández, cuestionaron la autoridad del mandatario uruguayo para frenar la decisión de la papelería Botnia de paralizar las obras por diez días y no por 90, como lo anunció inicialmente. Ese había sido uno de los obstáculos que impidió que se realizara la cumbre presidencial donde se firmaría un acuerdo de fondo entre ambos países y de esa manera destrabar el conflicto. Esta mañana, Aníbal Fernández aseguró que Tabaré Vázquez "no tiene poder para detener las plantas" y propuso, con cierta ironía, que la reunión para definir el conflicto ambiental sea entre el presidente Néstor Kirchner y el titular de la empresa Botnia." (*Clarín.com*, 8-04)

* “El informe de los expertos convocados por la Corporación Financiera Internacional (CFI) debía difundirse el 21 de este mes. Pero se adelantó 10 días, luego de que los gobiernos argentino y uruguayo rompieron el pacto de confidencialidad. Molestos con las versiones ‘distorsionadas’ y ‘parciales’ del informe que comenzaron a circular en ambos países, los directivos de la CFI adelantaron su difusión con un comunicado de prensa redactado a último momento, según pudo reconstruir *La Nación* en esta capital. La línea técnica de la CFI considera que el informe concede ciertos puntos a las posiciones de ambos países sin darle la razón a ninguna: los expertos demandan más información, como reclama la Argentina, pero si Botnia y ENCE mejoran sus procedimientos ambos proyectos se encaminan hacia su aprobación, dijeron las fuentes de la Corporación consultadas. (...) Tras el descanso del feriado largo de esta semana, las empresas que instalan en el litoral uruguayo dos plantas de fabricación de pasta de celulosa comenzarán a trabajar para despejar las dudas que quedaron expuestas en el informe del Banco Mundial (BM) sobre impacto ambiental, según reconocieron ayer a *La Nación* fuentes de ambas compañías. Botnia y ENCE coincidieron en que recibieron las objeciones del nuevo informe del BM ‘sin dramatismo’, aunque entienden que se trata de exigencias nuevas y no de un repaso de lo analizado en el informe de diciembre. (...) Precisamente, ayer trascendió que uno de los bancos que tenían en consideración un préstamo para Botnia desistió de hacerlo luego de haber recibido un pedido en ese sentido del Centro de Derechos Humanos y Ambiente (Cedha), que dirige la abogada argentina Romina Picolotti.” (*La Nación*, Buenos Aires, 13-04)

* “Por la fuerza fueron desalojados los ambientalistas que permanecían hasta ayer, poco antes de las 10, en la ruta internacional 135 interrumpiendo la circulación de vehículos entre Colón y Paysandú, como medida de protesta por la instalación de las plantas de pasta celulosa en Fray Bentos. No hubo roces físicos con los ambientalistas, que de acuerdo con lo que informaron medios locales, eran pocos los que estaban haciendo guardia en el corte a esa hora, pero sí el grupo de comerciantes decidió por la fuerza o ‘prepotencia’ despejar el camino hacia el Uruguay. Según relataron los integrantes de la Asamblea Ambiental de Colón, un grupo de ‘matones’ de unas 30 personas se hicieron presentes en el lugar del corte y los obligaron por la fuerza a desalojar la ruta internacional. El grupo tipo comando que liberó el tránsito en el puente General Gervasio Artigas, era dirigido por un comerciante de Colón, que tiene una estación de servicio en el acceso al enlace, según consta en la denuncia que hicieron los ambientalistas.” (*El Diario*, Paraná, 19-04)

* “La ministra de Comercio Exterior de Finlandia, Paula Lehtomani, suspendió su visita a la Argentina. Aunque tenía previsto pasar por Buenos Aires en una gira que incluirá al Uruguay, Chile y Perú, la funcionaria decidió que no vendrá al país, luego de que Néstor Kirchner reclamara al gobierno finlandés que asuma ‘su responsabilidad’ y ‘colabore’ para que Botnia suspenda la construcción de su planta por 90 días y se realice el estudio de impacto ambiental. El anuncio fue realizado por la Embajada de Finlandia, con un comunicado de prensa: ‘Lamentablemente se ha producido una sensación de que la huésped no sería bienvenida’, dice el texto oficial.” (*Página 12*, Buenos Aires, 21-04)

* “El comisario europeo de Comercio, Peter Mandelson, respalda a la papelería finlandesa Botnia, a la que califica de ‘víctima inocente’ en el conflicto entre la Argentina y el Uruguay por la construcción de dos fábricas de celulosa en la localidad uruguaya de Fray Bentos.” (*Terra*, España, 21-04)

* “El Gobierno argentino reveló ayer que está dispuesto a pagar el estudio de impacto ambiental que reclama para resolver el conflicto por las papeleteras. También ofreció hacerse cargo del pago de los salarios caídos de los trabajadores de Botnia y ENCE, si estas empresas aceptan suspender las obras en Fray Bentos por 90 días. El presidente Néstor Kirchner le informó a su colega Lula da Silva de esta oferta, que según fuentes del Gobierno ya había sido hecho al Uruguay durante las negociaciones reservadas entre el jefe de Gabinete, Alberto Fernández, y su contraparte uruguaya, Gonzalo Fernández. Dicen que todos estos argumentos ablandaron las prevenciones del Brasil, que ‘no entendía’ la decisión de llevar el diferendo con el Uruguay al Tribunal Internacional de La Haya. Las propuestas fueron planteadas por Kirchner a Lula en la reunión bilateral que mantuvieron anteanoche en esta ciudad y en la que predominó la cordialidad, según confían a *Clarín* fuentes oficiales que accedieron a lo conversado por los presidentes. (...) ‘Los brasileños entendieron realmente la posición argentina, y la necesidad de hacer el estudio ambiental para poder buscar una solución al conflicto. Fue lo más claro de la reunión’, dijo la fuente y agregó: ‘Es importante porque los brasileños escuchan las quejas de los uruguayos, y siempre el grande tiende a proteger al más débil.’” (*Clarín*, Buenos Aires, 27-04)

* “Los assembleístas de Gualaguaychú decidieron ayer liberar el tránsito de la ruta internacional 136 que une esa ciudad con Fray Bentos, en el Uruguay. La medida se adoptará hoy a las 14, veintiseis días después de que el corte fuera retomado por la negativa de la empresa papelería Botnia a paralizar por 90 días la construcción de su planta. La decisión se tomó en una asamblea que duró tres horas y de la que participaron unos 1.500 vecinos. Las deliberaciones terminaron en discusión e incluso hubo fuertes agresiones verbales de los que perdieron la votación y pretendían seguir con los cortes. (...) La asamblea se realizó un día después de que una multitud marchara sobre el puente que lleva a Fray Bentos en rechazo de las papeleteras y su posible contaminación. Ayer, el resultado fue de 80% a 20%, aproximadamente, a favor de levantar el corte. También se aprobó que el bloqueo volverá en una semana si el Gobierno no realiza la demanda.” (*Clarín*, Buenos Aires, 2-05)

✓INTELIGENCIA AREA

* “El jefe de la Fuerza Aérea, brigadier general Eduardo Schiaffino, ordenó ayer clausurar los destacamentos regionales de Inteligencia de la institución, como parte del proceso de investigación y reforma del área encariado por las tres fuerzas, tras el escándalo de la base de la Armada de Trelew. La resolución apunta al cierre de los ‘destacamentos regionales de Inteligencia del litoral, oeste, sur, Córdoba y Capital Federal’, se informó mediante un comunicado del Ministerio de Defensa. Asimismo, el jefe aeronáutico dispuso que ‘la jefatura II de Inteligencia, dependiente de la Fuerza Aérea, en el término de 60 días deberá estudiar y proponer las tareas, fun-

ciones y estructura orgánica de las nuevas unidades a crearse en su reemplazo. Voceros ministeriales indicaron que la medida es `preventiva´ y que `no implica que haya detectado alguna irregularidad´ en las dependencias cerradas. Según la información oficial, la decisión se tomó a partir de la orden de la ministra de Defensa, Nilda Garré, para que la Dirección de Inteligencia Estratégica Militar revise `los reglamentos, manuales y planes de Inteligencia en todos sus niveles de aplicación en el Ministerio de Defensa y sus organismos dependientes´.” (*La Capital*, Rosario, 12-04)

✓EAAF: 250 VÍCTIMAS IDENTIFICADAS

* “El Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) anunció hoy que realizó `unos 250 reconocimientos e identificaciones´ de restos óseos de víctimas de la represión durante la última dictadura, tras investigaciones en `15 enterramientos comunes´ en todo el país. La información fue proporcionada este mediodía por la integrante del grupo de peritos, Cecilia Ayerdi, en conferencia de prensa. Según dijo, se están abriendo fosas en los cementerios de Lomas de Zamora, Ezpeleta, Berazategui, San Martín, La Plata, cementerio norte y pozo de Vargas de Tucumán, Jujuy, al lado del centro clandestino de detención `La Calanita´ de Santa Fe, Salta, cementerio San Vicente de Córdoba, Chaco y Paraná. `Que se identifique no quiere decir que se recupere el cuerpo, porque en muchos casos se ha podido identificar por huellas´, comparando la documentación existente con las huellas del desaparecido.” (*La Voz del Interior* on line, Córdoba, 11-04)

✓CASTRO EMBAJADORA

* “La ex diputada nacional y ex titular del gremio de Aeronavegantes, Alicia Castro, fue designada embajadora en Venezuela. El ofrecimiento se lo hizo el lunes, en persona, el presidente Néstor Kircher y fue oficializado anoche por la Cancillería. Castro tiene una cercanía política y personal con el presidente venezolano, Hugo Chavez: formó parte de su equipo durante la campaña por la reelección de 2004. Tras aceptar, Castro se reunió ayer a la tarde con el canciller Jorge Taiana.” (*Clarín*, Buenos Aires, 19-04)

✓CASO MATÍAS BRAGAGNOLO

* “El dolor por la muerte de su hijo adolescente le abrió la puerta en todos los medios de difusión. Allí difundió las políticas de `orden´ que en materia de seguridad comparte con Blumberg desde el inicio de su cruzada. No son una improvisación: ya había hecho público su apoyo a Videla y a represores de la ESMA. (...) Es probable que ni Blumberg ni Bragagnolo supieran mucho acerca de métodos de prevención y erradicación del delito, pero para ello la Fundación (Axel Blumberg) tenía como asesor al coronel retirado Alfredo Goetz, un militar de simpatías carapintadas que falleció de muerte natural hace pocos meses, mientras vacacionaba en Brasil. (...) Con suma rapidez, la Fundación creada por el ingeniero recibió el apoyo de otras dos entidades del mismo tipo pero mayor tradición: la Fundación Libertad y la Fundación Atlas, ambas vinculadas estrechamente con el *Manhattan Institute*, una mixtura de economistas y empresarios neoliberales y gente de la CIA, entusiastas impulsores de la `revolución conservadora´, el antifeminismo, la idea de

que el peor enemigo de los negros son los negros mismos, una máxima que puede aplicarse a los pobres en general, envilecidos `por la ayuda estatal'. (...) Marcelo Bragagnolo también tiene fuertes vínculos con Guardia de Hierro y el masserismo. (...) era un fervoroso partidario de Jorge Rafael Videla y alentó un grupo que motorizó una solicitada de respaldo al ex dictador cuando éste fue detenido por el robo de niños. El fanatismo de Marcelo Bragagnolo tuvo momentos provocativos. Por ejemplo, el aviso fúnebre que publicó en 3 de junio de 2003 y cuyo contenido este diario consignó al día siguiente: `Marcelo Bragagnolo –decía– participa con profundo dolor su fallecimiento y despide a un caballero del mar y valiente oficial de la Armada Argentina. El destinatario era, nada más y nada menos, que el capitán de fragata Fernando Peyón, parte de los Grupos de Tareas de la ESMA y, al final de su vida, asalariado como oficial de calle de la SIDE. (...) En abril de 1998, Horacio Verbitsky reveló en este diario las escuchas judiciales tomadas a los sospechados de participar en la quiebra de otra entidad bancaria, el Banco Integrado Departamental, propiedad de Roberto Cataldi. (...) De las escuchas se infiere la participación de Bragagnolo en asuntos sonados como el de los fundidos Banco de Crédito Provincial (BCP) de La Plata, propiedad de la familia Trusso, o el Extrader de Marcos Gastaldi.” (Página 12, Buenos Aires, 21-04)

✓ **DECLARACIÓN DE LOS PUEBLOS DEL GRAN CHACO**

* “A los gobiernos de la Argentina, Bolivia y el Paraguay. A los Hermanos argentinos, bolivianos y paraguayos. Somos hombres y mujeres indígenas. Estamos presentes dirigentes genui-

nos de los Pueblos Wichí, Toba, Qom, Moqoit, Pilagá, Guaraní, Ava Guaraní, Sanapaná y Enxhet Sur. Desde nuestra identidad como Pueblos Indígenas compartimos los sentimientos y necesidades con los otros Pueblos Hermanos de la Región. Somos ciudadanos y ciudadanas argentinos, bolivianos y paraguayos. Desde tiempos inmemoriales, habitamos en la Región del Gran Chaco Americano. Porque tenemos temas urgentes que nos preocupan, hemos dejado nuestros esposos y esposas, a nuestros hijos e hijas, y hemos viajado miles de kilómetros, durante varios días, con mucho sacrificio, hasta esta ciudad de Buenos Aires. Porque compartimos una misma región geográfica y tenemos una historia común, nos hemos reunido durante estos tres días. Porque tenemos muchas cosas para decir a los que gobiernan a través de nuestros votos y a todos los hombres y mujeres de buena voluntad que quieran escucharnos, estamos aquí. (...) Porque la situación ya resulta insostenible y amenaza nuestra supervivencia cultural y física, hemos venido hasta aquí y SOLICITAMOS urgente respuesta a nuestras demandas: 1. Regularización de nuestras TIERRAS: restitución y titulación definitiva de sus territorios a las comunidades indígenas. 2. Respeto a nuestra DIGNIDAD como PUEBLOS ORIGINARIOS, nuestra cosmovisión, cultura, organizaciones y normas. 3. EFECTIVA APLICACION DEL CONVENIO 169, artículo 75 inc. 17 de la Constitución Nacional Argentina, Ley Nacional Nº 1257 de Bolivia, Capítulo V de la Constitución Nacional de Paraguay y LEYES NACIONALES.

4. CONSULTA Y PARTICIPACION clara y de buena fe en las etapas de formulación, ejecución y monitoreo de leyes, planes y programas de apoyo a

las comunidades indígenas, a través de nuestras organizaciones de base legítimas. 5. Implementación de Programas de Salud integrales con profesionales indígenas jerarquizados y respeto a las diferentes formas de Medicina Tradicional. 6. Implementación en todos los niveles del sistema educativo de la EDUCACION BILINGÜE E INTERCULTURAL, con programas especiales de profesionalización y jerarquización de Docentes Indígenas. 7. Que los gobiernos de la Argentina, Bolivia y el Paraguay detengan a las grandes corporaciones empresariales que producen la contaminación y el desastre ecológico.” (Página 12, Buenos Aires, 21-04)

✓LOS AMIGOS CATAMARQUEÑOS DE K

* “Aunque en la Casa Rosada hay plena coincidencia en negar oficialmente cualquier tarea de armado político para las elecciones del próximo año, lo cierto es que el Gobierno ha retomado el trabajo hecho hasta octubre pasado, en particular en aquellas provincias que no administra o que tiene perspectivas desfavorables. `Las provincias que son nuestras, la mayoría de las cuestiones electorales se arreglan entre el presidente (Kirchner) y los gobernadores. En las otras estamos trabajando para armar alternativas’, clarifica uno de los operadores de confianza del Gobierno. (...) El caso opuesto (al de Chaco) es Catamarca, donde a pesar de la buena relación con el gobernante Frente Cívico y Social la administración kirchnerista tiene resuelto fortalecer el Frente para la Victoria. Saadi ya trabajó con el oficialismo para octubre y ahora se sumó Barrionuevo. `El sabe que no va a ser gobernador, pero aceptó sumarse porque está más allá de todo’, dijo

un enviado de Kirchner que habla seguido con él. La misma fuente reconoció que Graciela (Camaño) ayudó a acercarlo. Ella hace tiempo está jugando bien con nosotros.” (Diario de Cuyo, San Juan, 24-04)

✓PARTE UN HISTÓRICO DE LA IGLESIA

* “El cardenal Raúl Francisco Primatesta, de 87 años, cuatro veces presidente de la Conferencia Episcopal Argentina, durante 33 años arzobispo de Córdoba, y una de las figuras de la jerarquía católica más públicamente cuestionadas por sus vinculaciones con la dictadura militar, falleció ayer por la mañana en su departamento particular en la capital cordobesa. Durante casi treinta años, Primatesta fue una figura político-institucional muy influyente tanto en la Iglesia como en la vida política del país. Mantuvo una relación muy estrecha con los militares que condujeron el terrorismo de Estado, defendió la actitud de la jerarquía católica durante esa época y, ante sus pares, se opuso una y otra vez a cualquier autocritica institucional de la Iglesia respecto de lo actuado entre 1976 y 1983.” (Página 12, Buenos Aires, 2-05)

✓17 MIL FIRMAS POR ZANON

* “Esto que dimos fue un paso adelante”, dijo a *Página/12* el secretario general de los ceramistas neuquinos Alejandro López, poco después de entregarle en mano al diputado del MPN Oscar `Cacho´ Gutiérrez un petitório firmado por 16.900 ciudadanos neuquinos donde se exige el tratamiento legislativo de `una ley que determine de una buena vez por todas la expropiación y estatización de (la Cerámica) Zanon Bajo Gestión Obrera’.

El hecho toma relevancia porque, por primera vez, el gobierno de Jorge Omar Sobisch avala, con su representación en la única Cámara que tiene esta provincia, un hecho producido por los 470 obreros que mantienen hace más de cuatro años en producción la fábrica de porcelanato más grande de América latina.” (Página 12, Buenos Aires, 2-05)

✓PRIMERO DE MAYO A LA IZQUIERDA

* “Con la consigna de `rompamos el techo salarial de Kirchner, la burocracia sindical, las patronales y los monopolios’, los partidos de izquierda, los piqueteros duros y las agrupaciones gremiales combativas realizaron un acto conjunto en Plaza de Mayo para conmemorar el Día internacional de los Trabajadores. Por el escenario montado de espaldas a la Casa Rosada desfilaron los organismos de derechos humanos “combativos”, los universitarios que se oponen a la consagración de Atilio Alterini como rector de la UBA, las organizaciones de desocupados, los trabajadores de las empresas en conflicto, los familiares de los presos de Las Heras y de la revuelta en la estación de trenes de Haedo y los organizadores de la marcha anti-Bush durante la Cumbre de Mar del Plata. (...) Pero la arenga unitaria no pasó de una expresión de deso. No todos los participantes del acto firmaron el extenso documento de más de cinco páginas y hasta hubo deserciones a último momento. El Partido Comunista concurrió al acto de Plaza Lorea, marchó desde ahí hasta las proximidades de Plaza de Mayo pero desvió su columna antes de ingresar al paseo. El PC no estuvo de acuerdo con el párrafo del documento que `igualaba a la CGT con la

Central de Trabajadores Argentinos (CTA).” (Página 12, Buenos Aires, 2-05)

➤ ECONOMÍA

✓INFLACIÓN

* “El presidente Néstor Kirchner destacó ayer que `la inflación no la generan los trabajadores argentinos, que trabajan cotidianamente para darle un mejor nivel de vida a su familia y no manejan los precios’. Lo hizo apenas 24 horas después de que una alta fuente del Ministerio de Economía asegurara que el Gobierno no convalidará ningún convenio salarial que suponga aumentos superiores al 16 por ciento a lo largo de este año, precisamente para aventar el riesgo de alimentar suba de precios. (...) En referencia a los empresarios, Kirchner alertó que `hay sectores de interés que quieren más rentabilidad de la que corresponde, que ven el crecimiento argentino y se lo quieren volver a llevar para casa’. A su vez, elogió `la prudencia y la responsabilidad de los trabajadores’ y apuntó a `algunos medios periodísticos’ cuando aludió a quienes `quieren cargar lo que pase con la inflación sobre la espalda a quienes trabajan cotidianamente’.” (Página 12, Buenos Aires, 5-04)

✓UN ACUERDO A LOS BIFES

* “Luego de deliberaciones durante gran parte de la jornada con los diferentes integrantes de la cadena cárnica, el Gobierno nacional rubricó anoche un acuerdo para bajar los precios de venta al público de 11 cortes de carne vacuna, los que deberán comercializarse al público entre 2,20 y nueve pesos por kilo. Esos valores se condicen con un precio del novillo en pie de 2,40 pesos por kilo y de 4,40

pesos en gancho del frigorífico. (...) Como parte del acuerdo se prevé la suspensión del peso mínimo de faena, el normal abastecimiento de ganado en pie y la fijación de un cupo para las exportaciones. La rúbrica se concretó con la participación del presidente Néstor Kirchner; del jefe del Gabinete, Alberto Fernández; la ministra de Economía y Producción, Felisa Miceli; el secretario de Agricultura, Miguel Campos, y el subsecretario de Agricultura, Javier De Urquiza. Por la cadena cárnica estuvieron presentes representantes de la Sociedad Rural Argentina (SRA); Confederaciones Rurales Argentinas (CRA), el Frente Agropecuario Nacional (FAN), la Confederación Intercooperativa Agropecuario (Coninagro), la Federación Agraria Argentina (FAA), y de las cámaras que reúnen a frigoríficos, carnicerías, supermercados y consignatarios.” (*La Voz del Interior* –Córdoba-, 7-04)

* “Señor Presidente, la patria ganadera al igual que los argentinos está cansada y tuvo que soportar a la patria sindical, a la patria contratista, y no aguantamos la presión de la patria montonera”, afirmó el titular de CARTEZ (Confederación de Asociaciones Rurales de la Tercera Zona), Ricardo Osella. (*Clarín*, Buenos Aires, 8-04)

* “Según el INDEC, desde la devaluación el precio promedio de la carne aumentó nada menos que 157%. La picada se anotó con una suba de 188%, el asado con 154% y la paleta con 186%: son tres de los cortes que serán rebajados 20%. (...) Por mucho esfuerzo que se ponga, será difícil encontrar salario que haya crecido en igual proporción. Y es desde luego un ejercicio vano pretender hallarlo entre los trabajadores que están en negro, cuyas retribuciones apenas crecieron

36% contra diciembre de 2001, o sea, la tercera parte de lo que se les encareció el costo de los alimentos.” (*Clarín*, Buenos Aires, 8-04)

* “Desde hace varias semanas, una de las primeras cosas que Néstor Kirchner hace por las mañanas es enterarse de cuánta hacienda ingresa al Mercado de Liniers. Ayer, ni bien tuvo el dato, entró en cólera. De inmediato ordenó volver a cerrar el grifo de las exportaciones de carne, a la vez que produjo cambios en su equipo de negociadores. Así, quien enhebró el acuerdo de la semana pasada, el secretario de Coordinación Económica, Lisandro Salas, dejó su lugar a su par de Telecomunicaciones, Guillermo Moreno, considerado un duro y un incondicional del Presidente. (...) `Esto es una pulseada política. Y se nota porque los muchachos mandaron a Liniers 6.000 cabezas menos que en la Semana Santa del año pasado´, dijo una fuente que sigue de cerca de las negociaciones, apuntando su dedo acusador contra ganaderos y consignatarios.” (*Clarín*, Buenos Aires, 13-04)

✓ DEUDA PRIVADA

* “La deuda externa privada tuvo una disminución de 2.592 millones de dólares en el tercer trimestre de 2005, de acuerdo con un informe dado a conocer ayer por el Banco Central, que también señala que la caída neta desde diciembre de 2001 llegó a 28.420 millones de dólares. De esa forma, la deuda externa del sector privado al 30 de septiembre de 2005 totalizó 49.525 millones de dólares, correspondiendo 44.370 millones (90 por ciento) al Sector Privado No Financiero (SPNF) y 5.155 millones (10 por ciento) al Sector Privado Financiero (SPF). En el tercer trimestre, de los 2.592 millo-

nes de dólares de reducción de la deuda, corresponden 2.393 millones al SPNF y 199 millones de dólares al SPF, según la autoridad monetaria.” (*Infobae*, 11-04)

✓PETRÓLEO

* “El mismo día que el petróleo llegó a los 69 dólares el barril en el mercado internacional, en Buenos Aires se conoció un informe que da cuenta de la compleja situación argentina en materia de hidrocarburos: la producción y exportación de gas y petróleo derrapan mientras que la demanda no deja de crecer. Esta brecha, claramente descripta por las estadísticas oficiales y recogida por varios análisis privados, es la que está animando al Gobierno a buscar una forma de presionar a las petroleras para que refuerzen las inversiones en exploración. Al respecto, en la edición del domingo, *Página/12* adelantó que Planificación amenazará a las petroleras con quitarles la concesión de áreas si no aumentan sus reservas.” (*Página 12*, Buenos Aires, 11-04)

✓NUEVA PRESIDENTA DEL BANCO NACIÓN

* “La flamante presidenta del Banco de la Nación Argentina (BNA), Gabriela Ciganotto, afirmó hoy que “el objetivo de esta nueva etapa serán las economías regionales y el apoyo a las pymes”, al ser puesta en funciones por la ministra de Economía y Producción, Felisa Miceli. El acto se desarrolló en el salón de mármol de la casa central del BNA, oportunidad en la que Miceli afirmó que “el objetivo es poner al Banco Nación al servicio de la producción y no de la especulación”. En tal sentido, la actual ministra y ex titular de la centenaria institución

financiera recordó que “en mayo de 2003 se discutía si el banco debía seguir siendo público o privatizado. Hoy, en cambio, se habla de la necesidad que tiene la Argentina de contar con más bancos de desarrollo para apoyar la producción.” (*La Capital*, Rosario, 17-04)

✓SALARIOS

* “El jefe de Gabinete, Alberto Fernández, sorprendió ayer al anunciar un aumento para los empleados públicos del 19 por ciento, acordado con UPCN (Unión del Personal Civil de la Nación), uno de los dos gremios de estatales, antes del inicio de la paritaria del sector, previsto para el próximo viernes. Ante este arreglo, el otro gremio, ATE (Asociación de Trabajadores del Estado), que reclamaba una mejora del 30 por ciento, descalificó la propuesta y ratificó un “paro con movilización” para hoy. “Lamentamos que Kirchner tenga las mismas prácticas autoritarias que Menem, al no darnos la posibilidad de discutir en paritarias. Desconoce a ATE y arregla en privado con Andrés Rodríguez (titular de UPCN), tal como hacía Menem”, dijo Pablo Micheli, secretario general de ATE a *Página/12*.” (*Página 12*, Buenos Aires, 20-04)

* “Con el acuerdo salarial con los empleados públicos y con los gremios grandes prácticamente quedaron cerradas las negociaciones salariales de este año. Llamativamente, casi todos los convenios concluyeron con aumentos salariales muy similares, del orden del 19%, en dos etapas, lo que representa un incremento promedio anual del orden del 15%. Las negociaciones son las más amplias de los últimos quince años, pero alcanzaron a satisfacer las expectativas de menos de la mitad de los asalariados en blan-

co. (...) La asombrosa similitud de los porcentajes de mejora salarial marca que no hubo una libre negociación, sino un disciplinamiento sindical a la pauta fijada desde el Gobierno que bajó como consigna la necesidad de un techo porque si se perforaba se alimentaría la inflación. El acuerdo con los camioneros grabó la referencia para la marcha de las negociaciones. (...) Por otra parte, los acuerdos salariales abarcan a una porción pequeña de los asalariados, porque el 45% de la mano de obra ocupada se desempeña en negro. Y de los que están en blanco, un sector importante está al margen de los convenios. *Clarín* ya ha precisado que ninguno de los convenios aprobados incluye algún tipo de cláusula que preste atención a los cinco millones de trabajadores que están en negro. El mapa comparativo de los ingresos reales de los ocupados varía si se toma 2001 ó 2003 como pauta. El promedio general de esos ingresos es menor en un 18% si se utiliza 2001, pero mejora un 19% si se considera 2003." (*Clarín*, Buenos Aires, 2-05)

✓NUEVAS TASAS EN LAS FACTURAS

* "El oficialismo del Senado sancionó ayer la ley que habilita al Poder Ejecutivo a aplicar cargos en las facturas de gas y electricidad para financiar de manera específica obras de infraestructura en materia energética. El Gobierno hasta ahora dijo que ese aporte lo harán los grandes consumidores, pero nada impide que pueda ser abonado por los usuarios residenciales. La ley fue sancionada tras un extenso debate en el que todo el arco opositor coincidió en que la ley es un 'aumento de tarifas encubierto' y la calificó como 'un cheque en blanco' al

Gobierno para que decida cuánto cobrará, quiénes lo pagarán y qué obras se financiarán con esos fondos extraordinarios." (*La Nación*, Buenos Aires, 27-04)

➡ INDICES

✓IPC

* "El Índice de Precios al Consumidor registró durante marzo una suba del 1,2% y acumuló en el primer trimestre del año un incremento del 2,9%. Educación lideró las alzas con el 9,5%, seguido por el 6,1% en indumentaria. El costo de la canasta básica de alimentos aumentó 1,8%. Una familia tipo necesita ahora 400,09 pesos por mes sólo para alimentarse." (*La Prensa*, Buenos Aires, 6-04)

✓SALARIOS DE POBREZA

* "Mientras se cerraron la mayoría de las paritarias 'grandes' y a pesar de las mejoras salariales, todavía la mitad de los 14.127.000 de trabajadores ocupados gana menos de \$ 600 por mes. Y con una fuerte disparidad de ingresos -del 100%- entre los que están en blanco y los que se desempeñan en negro. (...) Del cuadro oficial de ingresos se desprende que el 30% de los ocupados -4,2 millones- no cubre el valor de la canasta de indigencia de una familia tipo. Y más del 60% -8,8 millones- no gana lo suficiente para adquirir la canasta de pobreza familiar." (*Clarín*, Buenos Aires, 22-04)

✓CRECE EL EMPLEO REGISTRADO

* "El empleo formal privado creció un 0,7 por ciento en marzo y acumula una suba anual del 9 por ciento, según la Encuesta de Indicadores Laborales del Ministerio de Trabajo. Así, el

empleo acumula una tendencia creciente que suma ya 42 meses. La mejora está encabezada por el aumento de empleo en el sector de la construcción, que durante marzo registró un 2,3 por ciento; seguido por un crecimiento del 0,9 por ciento en la industria manufacturera y del 0,5 por ciento en el sector de comercio y servicios. (...) En el GBA y en Córdoba, el empleo aumentó el 0,7 por ciento respecto del mes de febrero de 2006 y la variación anual alcanzó una tasa del 9,6 por ciento y 9,7 por ciento, respectivamente. En Mendoza, el nivel de empleo aumentó un 2,1 por ciento y con respecto a 2005 registra un crecimiento del 5,5 por ciento. Mientras que en Rosario el empleo se mantuvo estable durante el mes de marzo de 2006." (*Infobae*, 26-04)

✓ RECAUDACIÓN

* "La recaudación de impuestos nacionales acumuló en abril ingresos por \$ 10.012,8 millones (la más baja en lo que va del año), un 7,9% superior a la registrado en igual mes de 2005. La cifra fue menor a la esperada por los técnicos del Ministerio de Economía, que la habían calculado en \$ 10.200 millones. Tucumán contribuyó con \$ 40,7 millones." (*La Gaceta*, Tucumán, 3-05)

✓ SUBE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL

* "En el primer trimestre de 2006 el nivel de actividad industrial creció 7,4% en relación a igual lapso de 2005. A su vez, computado sólo marzo respecto de febrero se registra un avance de 14,3%. Y llega a 10,6% entre marzo de este año y el mismo mes del año pasado, según informó ayer la UADE." (*Clarín*, Buenos Aires, 3-05)

EMPRESAS

✓ PYMES EXPORTADORAS

* "Dos tercios de las empresas exportadoras argentinas son de tamaño pequeño y mediano, dijo el lunes una consultora privada, aunque su participación sobre el total de las ventas externas no llegó al 9,0 por ciento del total en 2005. El número de pequeñas y medianas empresas que exportan en el país alcanzó a 9.956 en el 2005, un 18 por ciento más que en el año previo, y un 31,6 por ciento más que en 2002, año en que el país devaluó su moneda en busca de mayor competitividad exportadora, según un informe de la consultora Abeceb.com. Las denominadas PyMEx (pequeñas y medianas empresas exportadoras), aquellas que realizaron envíos por entre 10.000 dólares y 3 millones de dólares en promedio en los tres últimos años, pasaron a representar el 67,7 por ciento del total de las compañías exportadoras. Pero Abeceb advirtió que `se observa una relación negativa: a menor tamaño de empresa, mayor valor agregado tienen incorporadas sus exportaciones', dijo la consultora. La Argentina exporta principalmente materias primas con nulo o escaso valor agregado. Las pequeñas y medianas empresas, dado que incorporan más valor a sus productos finales, aportan mayor generación de puestos de trabajo, en un país con un desempleo del 10,1 por ciento. (...) Las exportaciones argentinas totalizaron 40.013 millones de dólares en 2005, y la consultora prevé un incremento del 15 por ciento en 2006, levemente por encima de los pronósticos oficiales. El 23,3 por ciento de las exportaciones de Argentina en 2005 correspondió al complejo oleaginoso (fundamentalmente soja y girasol) mientras que un 19,1 por ciento fue-

ron bienes del sector petrolero-petroquímico, y un 8,6 por ciento de la industria automotriz, según cifras oficiales.” (Agencia Reuters, 24-04)

✓ LEYES LABORALES

* “El diputado Héctor Recalde, que preside la Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados, aclaró ayer que el Gobierno no convocó a una comisión especial, a integrarse por legisladores y empresarios, para discutir los temas laborales. Esa noticia la había difundido el presidente de la Unión Industrial, Héctor Méndez, el martes a la noche, con motivo del encuentro que él; el titular de AEA, Luis Pagani, y otros empresarios alimenticios, del transporte y de supermercados habían tenido con el jefe de Gabinete, Alberto Fernández. ‘Méndez está equivocado. Nadie dijo que vamos a formar una comisión entre empresarios y legisladores para discutir temas laborales porque nosotros no colegislamos’, señaló ayer Recalde, que avanzó más allá de esa aclaración. ‘Lo que sí dijo el Gobierno es que todos los que quieran podrán venir a la Comisión de Trabajo a debatir esos temas.’” (Clarín, Buenos Aires, 27-04)

☛ CAMPO

✓ CAMPOS EN EL OJO DE LA JUSTICIA

* “El secretario de Agricultura, Miguel Campos, fue procesado ayer por supuestas irregularidades en la distribución de la Cuota Hilton. La medida-dictada por el juez Rodolfo Canicoba Corral implica un embargo de 10 millones de pesos sobre sus bienes y, en el corto plazo, el posible alejamiento del cargo que ejerce desde 2003. Campos se convierte así en el primer

funcionario del gobierno de Néstor Kirchner en sufrir un procesamiento. En su resolución, Canicoba dio por probado que, por medidas tomadas desde la Secretaría de Agricultura, ciertos frigoríficos recibieron su porción de la Cuota en el período 2004/5 sin reunir los requisitos correspondientes. Esto constituiría los delitos de administración infiel e incumplimiento de los deberes de funcionario público.” (Clarín, Buenos Aires, 21-04)

✓ TABACO

* “Durante el primer trimestre del año las exportaciones de tabaco certificadas por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) sumaron 16.944 toneladas por 34.697.000 dólares. El principal mercado fue Estados Unidos seguido por Paraguay. El rubro muestra un crecimiento del 9 por ciento en volumen y del 12 por ciento en divisas, respecto a los envíos fiscalizados en el mismo período de 2005 que alcanzaron a 15.582 toneladas y 30.976.000 dólares, según informó hoy el organismo sanitario.” (Misiones on line, 27-04)

☛ MERCOSUR

✓ VENEZUELA SE RETIRA DE LA CAN

* “Venezuela denunciará ante instancias internacionales que la Comunidad Andina de Naciones ‘está muerta’ hasta librarse de todos sus compromisos con ese bloque, dijo hoy el presidente de ese país, Hugo Chávez. ‘La Comunidad Andina esta muerta y Venezuela va a denunciarla por escrito. Entonces se abre un período y Venezuela se irá zafando por completo de los compromisos hasta que quedemos completamente li-

bres', afirmó. El presidente venezolano comparó la situación de su país con la de una persona que tramita un divorcio y subrayó que Venezuela se volcará ahora en el Mercosur, aunque advirtió que hay que 'reformatear' ese bloque. Durante su visita a la ciudad brasileña de Curitiba, estado de Paraná (sur), Chávez recalcó su disgusto porque Colombia y Perú, dos socios claves en el más antiguo esquema de integración regional, suscribieron sendos acuerdos de libre comercio con Estados Unidos. 'Respetamos la decisión de Colombia, pero la lamentamos', dijo Chávez, al afirmar que su país es uno de los más perjudicados por ese acuerdo. (...) Respecto a la Corporación Andina de Fomento, principal institución crediticia del bloque andino y creada por sus fundadores hace tres décadas, dijo que la institución también deberá reformarse. 'Tenemos una propuesta. La Corporación pudiera ser el núcleo inicial de una de las propuestas maravillosas (...) pudiera ser la cuna de un banco del sur para terminar de liberarnos del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial', aseguró. (...) Aseguró que el bloque de integración del Cono Sur americano nació en el marco del neoliberalismo, por lo que hay que reestructurarlo 'para que en el futuro se base en la complementación económica y no en la competencia' y pase a tener 'interés social', colocando por delante la lucha contra la miseria, y por la salud y educación de los pueblos.' (*Uniónradio*, Venezuela, 20-04)

✓ANILLO ENERGÉTICO

* "Un proyecto de gasoducto impulsado por Venezuela para distribuir el energético a la Argentina a través de Brasil será ampliado a otros países de

Sudamérica. Los presidentes de la Argentina, el Brasil y Venezuela, Néstor Kirchner, Luiz Inacio Lula da Silva y Hugo Chávez, convinieron en extender la obra durante una reunión este miércoles en Sao Paulo. (...) El Brasil propuso acoger en septiembre una reunión de todos los países sudamericanos para discutir juntos el proyecto y los exámenes técnicos, dijo el canciller, pero no precisó qué nivel tendrán las delegaciones. Según Chávez, la Argentina, el Brasil y Venezuela planean invitar a todos los presidentes sudamericanos para informarles sobre la viabilidad del gasoducto. 'Vamos a hacer una malla energética' que unirá las redes de distribución de gas de la zona andina con las de los países del Mercosur (la Argentina, el Brasil, el Paraguay y el Uruguay). (...) El proyecto, cuyo costo se ha estimado entre 20 mil y 25 mil millones de dólares, se desarrollaría entre 2009 y 2017, según las primeras previsiones. La reunión trilateral fue precedida por la sostenida el martes de noche entre Lula y Kirchner, la cual, según Buenos Aires, sirvió para fortalecer la 'alianza' bilateral en el contexto del Mercosur, un bloque sacudido por problemas con sus socios menores el Uruguay y el Paraguay." (*La Jornada*, México, 27-04)

☛ SOCIEDAD

✓DERRAME TÓXICO

* "Más de 500 vecinos del distrito bonaerense de Esteban Echeverría debieron ser evacuados hoy de sus casas a raíz de la presencia de una nube tóxica, provocada por una pérdida de ácido muriático de un tanque cisterna, ubicado en una fábrica abandonada. Según señalaron autoridades de los Bomberos de Esteban

Echeverría, que actuaron en la emergencia, no hubo heridos, aunque la situación obligó a la evacuación de los vecinos por la presencia de la gran nube tóxica.” (*Infobae*, 6-04)

✓“OKUPAS” DE ALTO NIVEL

* “En la provincia de Buenos Aires hay 10.652 terrenos del Estado provincial ocupados por particulares. La mayoría son personas de bajos recursos, que construyeron allí humildes viviendas y no constituyen interés fiscal. Pero hay también unos 1.000 terrenos fiscales ocupados por personas con poder adquisitivo, comercios y empresas. Según el último relevamiento efectuado por Rentas bonaerense, el 70 por ciento ni siquiera paga el impuesto inmobiliario o el canon de ocupación que deberían tributar a la provincia. Paradójicamente, es la tasa de evasión más alta que registra la provincia. (...) En el listado se encuentran desde restaurantes de lujo y exclusivos clubes náuticos de San Isidro y San Fernando hasta galerías comerciales y chalets en la costa.” (*Página 12*, Buenos Aires, 10-04)

✓BASURA

* “El jefe de gobierno porteño, Jorge Telerman, junto con todo su gabinete inauguró ayer la primera Planta de Clasificación y Acondicionamiento de Materiales Reciclables que funcionará en el ámbito de la ciudad. La misma estará operada por la Cooperativa Ecológica de Recicladores del Bajo Flores (CerbaF) y reciclará parte de las casi 5 mil toneladas de residuos que se generan por día en Buenos Aires.” (*La Prensa*, Buenos Aires, 2-05)

✓UBA

* “En medio de graves incidentes, con piñas y trompadas por todos lados en la puerta de la Facultad de Medicina, esta mañana se suspendió por cuarta vez la asamblea en la que se iba a elegir al nuevo rector de la Universidad de Buenos Aires (UBA). Todo esto derivó en un duro cruce de acusaciones entre los candidatos que se proponen para el cargo. ‘La responsabilidad la tiene la ineptitud de la conducción de la UBA’, dijo Atilio Alterini, rector de la Facultad de Derecho y candidato con mayor posibilidades de ocupar el rectorado. así cargó otra vez contra el actual rector, Guillermo Jaim Etcheverry.” (*La Razón*, 2-05). Alterini fue fuertemente cuestionado por su participación en el gobierno de la ciudad de Buenos Aires durante la última dictadura militar.

* “En el día después de la violenta cuarta suspensión de la asamblea que debe elegir a un nuevo rector en la Universidad de Buenos Aires (UBA), el conflicto se trasladó al escenario estudiantil. Mientras los no docentes realizaron ayer un paro que dejó a la mayoría de las facultades cerradas o con un funcionamiento mínimo (...), un grupo de estudiantes de cuatro facultades (Ciencias Económicas, Odontología, Derecho y Farmacia), que cuestionan la legitimidad de las agrupaciones de izquierda que conducen la FUBA, decidió separarse y armar una mesa de conducción paralela. Sin embargo, aunque los cuestionamientos a la FUBA por no renovar sus autoridades desde 2003 alcanzan a varias agrupaciones, no todas se sumaron a esta fractura.” (*La Nación*, Buenos Aires, 4-05)

JUSTICIA

✓ TERRORISMO DE ESTADO

* “Un ex militar implicado en crímenes contra la humanidad durante la última dictadura en la Argentina y condenado a arresto domiciliario por ser mayor de 70 años, fue trasladado hoy miércoles a una prisión de máxima seguridad tras comprobarse que se escapó varias veces de su hogar. El ex coronel Pascual Guerreri, acusado en una veintena de casos de secuestro, tortura y asesinato de disidentes, `quebrantó injustificadamente, por lo menos en cuatro ocasiones, la obligación de permanecer en el domicilio que se le fijó para cumplir su arresto domiciliario`, dijo en su resolución el juez federal Ariel Lijo. Por ese motivo, el magistrado revocó el arresto domiciliario que lo beneficiaba desde diciembre de 2004 y dispuso que `continúe su detención en el Complejo Penitenciario Federal II de Marcos Paz`, en la provincia de Buenos Aires.” (*Europa Press* –España-, 6-04)

* “El Jurado de Enjuiciamiento decidió absolver a dos camaristas del Chaco que habían sido acusados por liberar con artilugios legales a diez represores que estaban detenidos por su responsabilidad en la Masacre de Margarita Belén, ocurrida en diciembre de 1976. Los jueces María Beatriz Fernández y Tomás Inda habían llegado al banquillo por decisión del Consejo de la Magistratura, que el año pasado resolvió por amplia mayoría suspenderlos e iniciarles juicio político con la convicción de que habían utilizado un camino ilegal para beneficiar a los militares imputados. Seis de los miembros del jury que analizaron el caso sostuvieron, sin embargo, que no se probó que hayan incurrido en `un manifiesto (sic) apartamiento del

derecho` ni se acreditó `el favorecimiento de una de las partes`. Es la tercera vez que se juzga a magistrados por su posible complicidad con los crímenes del terrorismo de Estado y es la tercera que son exculpados por esos cargos. (...) Los que firmaron la confirmación de los camaristas en sus cargos fueron los abogados Enrique Pedro Basla, Eduardo Alejandro Roca y Ernesto Sagués, el senador radical José Zavalía y los jueces Ramiro Domingo Puyol y Aidée Villar. Los votos en disidencia fueron de la presidenta del jurado, la jueza de la Corte Suprema Elena Highton de Nolasco, y los senadores peronistas Manuel Baladrón y Sergio Gallia. Para ellos quedó acreditado el “mal desempeño” por mala aplicación de la ley y parcialidad.” (*Página 12*, Buenos Aires, 6-04)

* “La Justicia excarceló a 11 militares retirados acusados de haber participado en el Plan Cóndor, programa montado por las dictaduras de Sudamérica en la década de 1970 para eliminar a sus adversarios políticos, por entender que no se fugarán del país. Decenas de militares y policías retirados fueron arrestados en los últimos dos años, tras la reapertura de las causas que investigan violaciones a los derechos humanos durante la última dictadura (1976-1983). La resolución de la Cámara Nacional de Casación Penal revocó las decisiones del juez Guillermo Montenegro y la Cámara Federal, que habían rechazado dejar en libertad a los militares por la gravedad de los delitos de los que están acusados. La resolución fue adoptada por la sala IV de Casación, al entender que no entorpecerían la acción de la Justicia ni van a fugarse.” (*La Capital* –Rosario-, 11-04)

* “Primero fue una llamada anónima

a la línea 0800 que tiene la Procuración Penitenciaria. En esa denuncia una persona mencionó que en un cuarto abandonado del hospital de la cárcel de Devoto había documentación sobre cientos de detenidos en los años de la dictadura, y la sospecha de que ese archivo contenía fichas de mujeres que estuvieron en la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) y dieron a luz en esos años. La denuncia hablaba también de la posible apropiación ilegal de algunos recién nacidos. Luego de la llamada, la decisión del procurador penitenciario Francisco Mugnolo -una especie de ombudsman de los presos- fue realizar una auditoría al lugar mencionado en la denuncia, para verificar en primer lugar si ese cuarto abandonado existía. Durante la inspección ocular encontró una pequeña habitación -de 1,50 por 3 metros- con numerosa documentación. (...) Entre los papeles secuestrados hay un conjunto de fichas y paquetes de documentación -algunos atados entre sí- con referencias a hombres y mujeres que fueron atendidos en ese hospital, en los años de la dictadura o poco antes del golpe de 1976. En el operativo, que contó con la total colaboración del servicio penitenciario de la cárcel de Devoto, se pudieron observar, en una primera revisión, algunas referencias a nacimientos producidos en esos años.” (*Clarín*, Buenos Aires, 27-04)

✓CASO BENDINI

* “El juez federal de Río Gallegos, Gerardo Caamaño, tenía a su cargo la investigación contra el jefe del Ejército desde hace más de dos años. En los próximos días, debía resolver si procesaba a Bendini, pero en un fallo inesperado se declaró incompetente y ordenó remitir todas las actuaciones

al Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas. “El hecho delictivo que se investiga reviste naturaleza exclusivamente militar”, alegó el magistrado. Ahora, el jefe del Ejército será juzgado por sus pares. Su proceso se regirá por las normas del Código de Justicia Militar, cuestionado cuerpo legal que el juez de la Corte Suprema Eugenio Zaffaroni pidió derogar y que la ministra de Defensa, Nilda Garré, proyecta reformar.” (*La Nación*, Buenos Aires, 7-04)

✓PEDRAZA PROCESADO

* “José Pedraza fue embargado ayer por 50 millones de pesos. La medida la dispuso el magistrado subrogante del Juzgado 33, Eliseo Otero, en el marco de una causa en la que el sindicalista está procesado por estafa. De acuerdo con las investigaciones, el dirigente ferroviario participó del desvío de más de 34 millones de pesos de un fondo de la Unión Ferroviaria (UF) destinado a sepelios de los afiliados del gremio.” (*Página 12*, Buenos Aires, 20-04)

INTERNACIONALES

✓PERÚ

* “Empujones, gritos, llantos, bastonazos: por todo esto debieron pasar los más de 50.000 peruanos que ayer se acercaron al Centro de Exposiciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la avenida Figueroa Alcorta al 2200, para poder votar en las elecciones presidenciales de su país. Y la gran mayoría de los electores no soportó más de cinco horas de cola bajo un sol agobiante por los candidatos Ollanta Humala, Lourdes Flores o Alan García, sino que lo hizo con el propósito de evitar la multa de 40 dólares que debían pagar en caso de no

votar. (...) Pasadas las 16, hora en que debían finalizar las elecciones, miles de peruanos, una vez establecido cierto orden, aún aguardaban para ingresar. Además de Buenos Aires, se votó en La Plata, Rosario, Tucumán, Mendoza y Corrientes. Todos los sufragios emitidos en la Argentina se enviarán hoy por correo para el escrutinio en Perú.” (*La Nación*, Buenos Aires, 10-04)

* “La segunda vuelta de las elecciones peruanas tendrá como oponentes a los candidatos del Partido Unión por el Perú, Ollanta Humala, y del Aprista Peruano (APRA), Alan García, confirmaron hoy fuentes oficiales. Durante una rueda de prensa, Enrique Mendoza, presidente del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), afirmó que la ronda definitiva se realizará el próximo 4 de junio y no el 28 de mayo como se había previsto inicialmente. (...) Por su parte, Humala, candidato del Partido Unión por el Perú, aseguró su pase a la segunda y definitiva vuelta con 3.757.719 votos, y se ratificó en la punta con una ventaja ya inalcanzable de 772.856 sobre el postulante del APRA. Con 2.984.796 electores, el ex presidente García, del Partido Aprista Peruano (APRA), está en la ronda definitiva, pues Flores se acercó al pase, pero finalmente no lo alcanzó, tal como le sucedió en la campaña de 2001.” (*Prensa Latina*, Cuba, 3-05)

✓FRANCIA: RETROCEDE LA FLEXIBILIZACIÓN LABORAL

* “El presidente francés, Jacques Chirac, ha decidido finalmente reemplazar el polémico CPE, el contrato que precariza el empleo juvenil, por otras medidas legislativas que ayuden a `la inserción laboral de los jóvenes en dificultades`. Chirac ha tomado la decisión tras reunirse en el Elíseo con

su primer ministro, Dominique de Villepin, y miembros de su Gabinete y de su partido. Villepin, máximo valorador del CPE, que ha provocado una enorme revuelta popular en Francia, ha justificado la decisión en que no se daban las `condiciones de confianza y de serenidad necesarias´ para su aplicación.” (*El País.es*, España, 10-04)

✓ESTADOS UNIDOS: MASIVAS MANIFESTACIONES DE INMIGRANTES

* “En una jornada histórica, similar a las movilizaciones por los derechos civiles de los años 60, cientos de miles de manifestantes de más de 100 ciudades de Estados Unidos, desde Washington a Los Ángeles, de Nueva York a Las Vegas, exclamó un estruendoso `Sí se puede´ en demanda de la legalización de más de 11 millones de indocumentados. Un pacífico desfile de camisetas blancas salió de las sombras y se apoderó de las inmediaciones del Congreso y de la Casa Blanca en Washington; cruzó a pie el puente Brooklyn en Nueva York; protestó frente a oficinas de legisladores en Pittsburgh y coronó la jornada con una senda protesta en La Placita Olvera en Los Ángeles. En Washington, la multitud fue estimada en más de 100 mil personas; en Atlanta unas 50 mil; en Nueva York alrededor de 30 mil; en San Diego, más de 10 mil; unas 9 mil en Houston; 7 mil en Las Vegas y miles más en localidades de estados como Kentucky, Alabama y Tennessee. En Los Ángeles apenas se reunieron 2 mil personas. `Esto es apenas el comienzo y nos falta mucho camino por recorrer... Nadie nos detendrá´, arengó la presidenta del Consejo Nacional de la Raza (NCLR) Janet Murguía a la multitud reunida en la explanada del “Mall” de Washington,

que ha sido sede de las protestas de Martin Luther King en los 60's y contra de la guerra en Vietnam en los 70's." (*Milenio*, México, 11-04)

* "Cientos de miles de inmigrantes en su mayoría hispanos se ausentaron de sus trabajos el lunes y manifestaron en ciudades de Estados Unidos, blandiendo su influencia en la economía local para reivindicar sus derechos. Cientos de restaurantes, fábricas y otros negocios estuvieron cerrados. Los proyectos de construcción fueron interrumpidos, los niños se quedaron en casa y grandes multitudes salieron a las calles en lo que los organizadores bautizaron 'Un día sin inmigrantes'. (...) El objetivo común era lograr que el Congreso estadounidense reconozca los derechos de un estimado de alrededor de 12 millones de inmigrantes ilegales, y descartar una propuesta que convertiría en criminales a ellos y a todo aquel que los ayude." (*Reuters América latina*, 2-05)

✓ITALIA: AGÓNICO TRIUNFO DE LA CENTRO-IZQUIERDA

* "El presidente Néstor Kirchner felicitó ayer al líder de la coalición de centroizquierda, Romano Prodi, por la victoria sobre Silvio Berlusconi en las elecciones en Italia, y afirmó que ahora 'se abre un nuevo capítulo' en la relación bilateral. Prodi reconoció que ganó con un apoyo determinante de los italianos en el exterior, sección electoral en la que la Argentina se destacó como el país con mayor cantidad de votantes. En ese marco, Kirchner abogó porque a partir de este triunfo haya un 'renovado impulso' a la relación entre Italia y la Argentina, luego de las discrepancias surgidas durante el Gobierno del premier conservador Berlusconi. (...) El sufragio de los italianos que residen en el ex-

terior fue clave para definir el resultado de las elecciones legislativas de Italia, en las que La Unión de centroizquierda y la coalición de centroderecha disputaron voto a voto. Prodi, que encabeza la triunfante Unión, agradeció en ese sentido 'a los italianos del exterior', un total habilitado de 2,6 millones de ciudadanos, de los cuales unos 400.000 residen en la Argentina, pues sus votos 'fueron determinantes' en la victoria. (...) La Unión de centro izquierda obtuvo 158 escaños sobre los 315 del Senado y 342 sobre 630 de la Cámara de Diputados, mientras que la alianza Casa de las Libertades (Cdl) del premier Berlusconi obtuvo 156 senadores y 281 diputados. (...) Después de Alemania, la Argentina es el mayor distrito electoral con 465.000 electores, pero en los hechos votaron más italianos aquí que en ese país europeo —unos 200.000— y además representan el 50 por ciento del padrón sudamericano. Por tal motivo, cuatro de los cinco legisladores —dos diputados y tres senadores— de un total de ocho listas habilitadas residen en Argentina. La única excepción es Marisa Bafile una periodista de larga tradición en la izquierda venezolana que fue electa por L'Unione para la Cámara de Diputados. Los demás elegidos para la Cámara son Giuseppe Angeli (Per gli Italiani nel Mondo), Ricardo Merlo (Associazioni Italiani in Sudamerica y presidente de la colectividad italiana en la Argentina), en tanto que para el Senado fueron electos Mirella Giai (L'Unione) y el empresario Luigi Pallaro (Associazioni Italiani in Sudamérica). En los hechos, el candidato de Italianos en el Mundo responde al actual ministro de los Italianos en el Exterior Mirko Tremaglia, la lista de Sudamérica es independiente y L'Unione es el principal partido de la coalición de Prodi." (*El Inde-*

pendiente, La Rioja, 12-04)

✓ESTADOS UNIDOS: MILITARES PIDEN LA RENUNCIA DE RUMSFELD

* "Por primera vez desde el inicio de la guerra de Irak, un grupo creciente de generales retirados decidió romper el silencio y reclamó la renuncia del secretario de Defensa, Donald Rumsfeld, desgastado por más de tres años de ocupación y una situación de violencia constante tras la remoción de Saddam Hussein del poder. En momentos en que el respaldo estadounidense a la guerra llega a un nuevo mínimo histórico, los generales Paul Eaton, Anthony Zinni, Gregory Newbold, John Batiste, John Riggs y Charles Swannack tomaron la inusual decisión de ventilar en público sus críticas contra la cabeza política del Pentágono, pero el presidente George W. Bush reiteró su apoyo al funcionario. (...) Rumsfeld es responsabilizado en los círculos de poder de Washington por la cantidad insuficiente de tropas destinadas en Irak, la falta de preparación previa para la ocupación, errores graves en las semanas, meses y años que siguieron a la caída de Saddam y los abusos cometidos en la cárcel de Abu Ghraib. Varios de los generales que ahora lo critican sirvieron en Irak y trabajaron con Rumsfeld." (*La Nación*, Buenos Aires, 15-04)

✓BOLIVIA NACIONALIZA SUS HIDROCARBUROS

* "El presidente boliviano, Evo Morales, firmó este lunes un decreto supremo para `nacionalizar` los hidrocarburos del país más pobre de Sudamérica y entregar al Estado el control de la propiedad de los recursos energéticos. Morales anunció que la nueva le-

gislación fija un plazo de 180 días para que las empresas extranjeras firmen nuevos contratos de operación. El mandatario precisó que las compañías que no renegocien sus contratos en el plazo indicado deberán abandonar el país. `Se acabó el saqueo de nuestros recursos naturales por empresas extranjeras`, dijo Morales durante un discurso en la localidad de Tarija, al sur de la capital, La Paz." (*BBC Mundo*, Inglaterra, 1-05)

* "El anuncio de Evo Morales de nacionalizar los yacimientos y la gestión del petróleo y del gas boliviano ha provocado una lluvia de reacciones de las multinacionales afectadas y los gobiernos sede de estas empresas. Como cabía esperar, la mayoría de los gobiernos hicieron suya la preocupación de las petroleras, conscientes de que el nuevo decreto reducirá en unos cuantos puntos sus ingentes beneficios. Algunos gobiernos, como el de México, mostraron su preocupación por los cambios que traerá este paso, pero reconocieron el derecho legítimo de Bolivia a gestionar sus recursos. Reconocimiento que brilló por su ausencia en las declaraciones de los países europeos, pese a que éste es un derecho que la mayoría de los europeos ejercen y sus gobiernos defienden con uñas y dientes. Unos hablaron de menos y otros de más. Javier Solana, alto representante para la Política Exterior de la Unión Europea, se lamentó por el prejuicio, que a su parecer, causará al pueblo boliviano la nacionalización de los hidrocarburos, débil argumento habida cuenta de lo poco creíble que resulta su preocupación por los intereses de este pueblo. Además, se atrevió a emitir una amenaza velada hacia el presidente de Bolivia. Solana recordó ayer que, en su entrevista con Morales el pasado 5 de enero, le transmitió el

mensaje de que `la seguridad jurídica es fundamental para que la inversión extranjera llegue y el desarrollo se pueda producir'. `Yo creí que había entendido bien lo que le había dicho (...) Creo que a lo mejor no lo ha entendido del todo', añadió. El representante de la UE hizo gala de la prepotencia europea cuando tratan con las que hace tiempo dejaron de ser sus colonias." (*Gara*, País Vasco, 3-05)

👉 AL CIERRE

"El Canciller Jorge Taiana anunció hoy que "la Argentina presentó en la Sede de la Corte Internacional de Justicia, en La Haya, una demanda contra el Uruguay por la construcción de dos plantas industriales de producción de pasta de celulosa sobre el Río Uruguay, que ese país autorizó en violación del Estatuto que

reglamenta este recurso compartido, así como del derecho internacional aplicable. La Argentina llega así a esta instancia prevista en el Estatuto del Río Uruguay, luego de ver frustrados sus reiterados esfuerzos, promovidos a todos los niveles, por alcanzar una solución bilateral a la controversia entre ambos países - generada por las actitudes unilaterales e ilícitas del Uruguay-; solución que debe ser compatible con la preservación del Río y de su ecosistema, así como con la salvaguarda de la salud y del bienestar de las comunidades adyacentes a este curso fluvial. (Comunicado de Prensa de la Cancillería argentina, 4-05)

Cierre de esta sección: 4-05-06



Galera de corrección

RAÚL BERNAL-MEZA Y SURANJIT SAHA
(COMP.)

Economía mundial y desarrollo regional

Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, 2005, 403 págs.

Frente a la proliferación de análisis apologéticos y complacientes sobre la globalización, que postulan que el *destino manifesto* de los países de menor grado de desarrollo (como la Argentina) pasa por aprovechar su particular “dotación de factores” (básicamente sus abundantes recursos naturales y su mano de obra) como medio para lograr una *adecuada, eficiente y exitosa* inserción en la división internacional del trabajo, el libro compilado por Raúl Bernal-Meza y Suranjit Saha constituye un aporte crítico sumamente importante. No sólo porque estudia el proceso de mundialización que se viene manifestando en forma cada vez más acelerada desde comienzos de los años setenta en la perspectiva de los “perdedores” en el terreno de las relaciones internacionales y de la lucha de clases (es decir, los países latinoamericanos y los sectores populares), sino también porque se trata de un abordaje desde la economía política. En oposición a la pretendida neutralidad y objetividad

de los “apologistas globales” (tanto los del nivel local como internacional), en los distintos artículos reunidos en esta obra el lector podrá encontrar términos que la hegemonía neoliberal de las últimas décadas había logrado relegar al ostracismo: centro y periferia, desarrollo y subdesarrollo, clases sociales y fracciones de clases, relaciones de fuerzas, poder económico y político, ideología, intercambio desigual, deterioro en los términos del intercambio, etcétera.

En este sentido, cabe traer a colación los argumentos de Aldo Ferrer en su artículo: “La globalización constituye un sistema de redes en las cuales se organizan el comercio, las inversiones de las corporaciones transnacionales, las corrientes financieras, el movimiento de personas y la circulación de información que vincula a las diversas civilizaciones. Es asimismo el espacio del ejercicio del poder dentro del cual las potencias dominantes establecen, en cada período histórico, las reglas del juego que articulan el sistema global. Uno de los principales mecanismos de la dominación radica en la construcción de teorías y visiones que son presentadas como criterios de validez universal pero que, en realidad, son funcionales a los intereses de los países centrales”. Por su parte, en su contribución, Enrique Arceo apunta que:

“Se está... ante una nueva modalidad de articulación de la periferia con el centro, basada sobre una división jerárquica del trabajo en el seno de la industria articulada por el capital transnacional y sustentada sobre la superioridad tecnológica del centro y los bajos costos salariales de la periferia. Ello da lugar, en la periferia, a un crecimiento extremadamente polarizado. En efecto, los países que no logran preservar o desarrollar actividades industriales competitivas con las radicadas en el centro, se ven obligados a alinear sus costos salariales con los de los países donde ellos son más reducidos y son sometidos a un creciente intercambio desigual”.

Los distintos trabajos que integran el libro permiten acceder a una visión integradora y muy completa de las múltiples y complejas aristas de la globalización: la internacionalización de las finanzas y de los procesos productivos; las características sobresalientes de la división mundial del trabajo y el comercio; la fisonomía estructural de los distintos actores intervinientes (el Estado nacional, el capital transnacional, las fracciones locales de la burguesía de la periferia, los trabajadores y los sectores populares); las formas predominantes de generación y reparto del excedente tanto entre los países centrales y los periféricos, como en el interior de estos últimos; el papel de los bloques regionales y, en ese marco, de la integración económica, institucional e infraestructural en América latina; las modalidades de articulación de lo global con lo nacional, lo regional y lo local, y los grados de “autonomía relativa” de las tres últimas esferas respecto de la primera.

Sobre la base de este diagnóstico, todos los artículos tienen como denominador común la reflexión acerca de

los márgenes de maniobra de que dispondrían los países subdesarrollados en general, y los latinoamericanos en particular (en especial la Argentina), en el contexto de la mundialización. Ello, frente a los recurrentes señalamientos de los “apologistas globales” en cuanto a que esta última “ata de pies y manos” a las naciones que integran la periferia y que, en consecuencia, prácticamente no se puede hacer nada para modificar —o siquiera aminorar— sus implicancias en los más diversos frentes; de lo que se sigue que debemos contentarnos con el *statu quo* existente, el cual, como lo demuestran claramente varios de los análisis incluidos en esta obra, se encuentra asociado con una inserción pasiva y subordinada en el escenario internacional por parte de los países de América latina y una creciente sumisión de éstos (y muchos otros periféricos, como la mayoría de los africanos) ante las potencias centrales y los representantes orgánicos del imperialismo (los gobiernos de aquéllas, los organismos multilaterales de crédito, la OMC, etcétera).

En cuanto a estas cuestiones, del libro compilado por Bernal-Meza y Saha se desprenden varios aportes en el campo del *qué hacer* frente a la globalización, entre los que interesa mencionar tres:

- la importancia de la integración regional con eje en la complementación económica e institucional de los países latinoamericanos (en particular, aunque no exclusivamente, de los que conforman el MERCOSUR). La puesta en práctica de medidas en pos de este objetivo se asocia, por un lado, con cuestiones económicas, tales como agrandar el tamaño del mercado “interno”, viabilizar un nuevo patrón

de inserción internacional del subcontinente y propender a un desarrollo regional armónico y sustentable (como lo sugieren varios de los artículos incluidos en esta compilación, de nada sirve que se desarrollen unos pocos países de América latina y que la mayoría permanezca en la situación de atraso en la que se encuentra tras el paso del *huracán neoliberal*). Por otro, se relaciona con factores políticos: permitir que los países de la región puedan posicionarse estratégicamente -esto es, no a la defensiva como hasta el presente- en el “mundo globalizado” y frente a las múltiples presiones existentes en favor de la concreción de proyectos de penetración imperial como, por ejemplo, el del ALCA¹;

- bajo el reconocimiento de que “el resultado, desde la perspectiva de cada país, radica en el estilo de inserción en el orden global o, dicho de otro modo, en la calidad de respuestas a los desafíos y oportunidades de la globalización” y que “cada país tiene la globalización que se merece” (Ferrer), un segundo lineamiento propositivo se vincula con la necesaria recuperación del ideario del desarrollo nacional en materia socio-económica y política (obviamente adaptado a los *tiempos modernos*). Al respecto, como destacan algunos autores del libro, es im-
- el fortalecimiento democrático de la sociedad civil y los poderes locales, y la constitución de mecanismos institucionales que propugnen una construcción de poder “desde abajo hacia arriba” (cuestión de particular relevancia no sólo como mecanismo de contralor social y de afianzamiento de una sociedad civil sumamente debilitada luego de largos años de predominio hegemónico del neoliberalismo, sino también como factor clave en la mencionada reconstrucción del accionar estatal con sentido nacional).

¹ Como plantea Viktor Sukup en su aporte al libro: “En una posible Comunidad Sudamericana hay complementariedades económicas que podrían sin duda ser explotadas en beneficio de todos... pero deberían ser combinadas con mecanismos que garanticen que estos beneficios no estén, como en el tiempo de la ALALC de los años ‘60, concentrados en los países más poderosos e industrializados del grupo mientras que los otros se encuentran incluso perjudicados por sustituir desventajosamente importaciones japonesas o coreanas o alemanas por brasileñas o argentinas... Conviene no perder de vista el hecho de que una integración regional exitosa puede ser la clave para obtener la ‘masa crítica’ necesaria para un desarrollo industrial viable y mejorar así sustancialmente las propias perspectivas de inserción internacional dinámica en general. Cabe recordar que los motivos fundamentales de un proyecto regional suelen ser las economías de escala y la mayor fuerza conjunta frente a terceros”.

Ahora bien, en los planteos de algunos de los autores está muy presente el reconocimiento de que todas estas acciones entran en conflicto con los intereses del gran capital transnacional que lidera la actual fase de desarrollo del capitalismo en el nivel mundial e, incluso, de los sectores dominantes de América latina. Debido a su ostensible debilidad relativa *vis à vis* el capital extranjero, a lo largo de las últimas décadas éstos han venido impulsando (y los respectivos aparatos de Estado convalidando) un perfil de especialización productiva y de inserción internacional asentado sobre el procesamiento de recursos naturales y la vigencia de salarios sumamente deprimidos y, por ende, de elevadísimos niveles de exclusión social.

Es decir, son *fielles* representantes y partidarios de la doctrina de la “dotación de factores” esgrimida hasta el hartazgo por los “apologistas globales”, aun cuando resulta evidente que ella ha conducido en nuestros países al subdesarrollo; el estancamiento relativo (y en distintos períodos, también absoluto); la desindustrialización y una considerable regresión del aparato manufacturero por efecto de la creciente incidencia de ramas ligadas con la explotación de recursos básicos y un acentuado retroceso de los segmentos fabriles más complejos; la destrucción de una vasta masa crítica; una notable aceleración del proceso de concentración y centralización económica; una bajísima acumulación de capital asociada con una marcada “desnacionalización” del ahorro; un aumento exponencial de la deuda externa; una profunda crisis laboral; y la formación de sociedades cada vez más desiguales (de allí que en la re-

gión prevalezca una distribución del ingreso notablemente más regresiva que en las economías desarrolladas y en las del sudeste asiático)².

Es por ello que, en última instancia, la pregunta sobre *qué hacer* ante los condicionamientos estructurales que impone la globalización (que, por cierto, son numerosos y difíciles de sortear) se encuentra sumamente relacionada con cuestiones políticas; más específicamente, con las formas que asume la lucha de clases en el nivel nacional (y en el mundial).

En este sentido, vale la pena rescatar los planteos que uno de los autores del libro compilado por Bernal-Meza y Saha realizó en otra publicación: “La posibilidad de constitución de un nuevo sector exportador apoyado sobre la producción de mercancías con un alto valor agregado está indisolublemente unida a un proceso de reindustrialización que, junto con la expansión del mercado interno ligado con el consumo masivo, resulta indispensable para eliminar la pobreza y la marginalidad. Pero resulta evidente que esto es imposible bajo el actual bloque dominante, crecientemente transnacionalizado y que basa su política de localización de las inversiones sobre la existencia de ventajas absolutas estáticas. Se trata de una tarea que sólo puede encarar un bloque alternativo hegemonizado por los sectores populares. En la hipótesis de que la creciente movilización de éstos en América latina lo haga posible, ello no supondrá ni la reconstitución de una burguesía nacional cuya debilidad frente al capital transnacional y su temor a la activación de los sectores populares la tornarían un agente de la

² French, Davis, Ricardo: *Reformas para América latina después del fundamentalismo neoliberal*, CEPAL/Siglo XXI Editores, 2005.

dependencia política y económica, ni la construcción de un estado desarrollista dispuesto, con la meta de reproducir la estructura del centro, a subordinar por generaciones el bienestar de la población a las exigencias de la acumulación. El nuevo bloque deberá afrontar la difícil tarea de compatibilizar las exigencias de la acumulación con las de la equidad a fin de hacer posible la paulatina incorporación de las formas más avanzadas del desarrollo de las fuerzas productivas y una disminución radical de la desigualdad. Esto, claramente, será imposible en el marco de la internacionalización de las pautas de consumo. El nivel de ingreso de la región determina que el acceso por una minoría a las condiciones de vida del centro requiera la permanencia en la pobreza de la mayoría de la población y su sustitución es un requisito indispensable para que, pese a la redistribución del ingreso y la riqueza, sea posible un vigoroso proceso de acumulación. Este requerirá un estricto control de la salida de capitales, indispensable para que la lógica de la asignación de la inversión esté determinada por las condiciones locales y deberá apoyarse sobre la recuperación del control de los sectores estratégicos, el desarrollo de otros y la expansión de empresas sociales y de empresas públicas bajo control social capaces de gestionarlos con una lógica distinta a la del capital transnacionalizado.

“El bloque potencialmente capaz de asumir la doble tarea de impulsar el desarrollo e incrementar sustancialmente la equidad es muy amplio, engloba no sólo a los obreros, los campesinos y los sectores marginales, sino también al amplio espectro de sectores sociales que actualmente no pueden utilizar plenamente sus capacidades y carecen, en sociedades que

se degradan, de perspectiva de futuro. Pero es claro que los intereses de estos distintos sectores sociales no son similares en cuanto a la importancia de una u otra tarea y las inevitables confrontaciones a que ello dará lugar sólo podrán ser procesadas en el marco del desarrollo y la profundización de una democracia participativa que posibilite el involucramiento de los más amplios sectores en la discusión y la elaboración de consensos. La transformación de las pautas de consumo, por ejemplo, es improbable que sea resultado, simplemente, de las políticas redistributivas; estas pueden vedar, en mayor o menor medida, el *american way of life* a las minorías que tienen actualmente el acceso a éste, pero eso no significa que deje de ser la meta de sectores mayoritarios de la población; la transformación requiere un cambio cultural ineludiblemente asociado con una amplia y persistente participación en las decisiones sobre la asignación de recursos y en la previa evaluación de las consecuencias económicas y sociales de los distintos usos alternativos.

“Se trata del complejo proceso de creación de nuevas relaciones sociales en el marco de una sociedad mucho más orientada a la satisfacción de las necesidades, que puede ser notoriamente facilitado por una integración regional asentada, más que en la libre circulación de las mercancías, sobre la formulación de un proyecto político y de una estrategia de desarrollo común. Es un sendero difícil y lleno de interrogantes. Pero, en caso de no ser encarado, la permanencia de la actual estrategia de subordinación a la lógica del capital transnacional se traducirá, en la mayoría de los casos, en un mayor descenso de las remuneraciones del trabajo y el incremento de la desocupación y la marginalidad; con

el agravante que aun donde los resultados económicos sean exitosos en términos de expansión de las actividades primarias, la profundización de la desigualdad desembocará finalmente en una crisis política permanente y en el consecuente bloqueo de cualquier posibilidad de desarrollo”³.

En definitiva, *Economía mundial y desarrollo regional* representa un libro colectivo trascendente. Primero, porque se trata de un análisis pormenorizado –para nada apologético ni complaciente– del proceso de mundialización y de sus implicancias más rele-

vantes sobre la región, la nación y el territorio. Segundo, y estrechamente ligado a ello, porque constituye un instrumento para la lucha política e ideológica frente a los múltiples “apologistas globales” en un contexto como el actual, signado por una creciente impugnación al neoliberalismo y la globalización por parte de la mayoría de los gobiernos de América latina y, lo más importante, de amplias y cada vez mayores capas de la sociedad civil.

Martín Schorr

Febrero de 2005

³ Arceo, Enrique: “El impacto de la globalización en la periferia y las nuevas y viejas formas de dependencia en América Latina”, en *Cuadernos del CENDES*, en prensa.

La Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales UNLP
inicia la inscripción en la
Carrera de Especialista
(Acreditada Bn por CONEAU) y de
Magister Scientiae en Economía agroalimentaria

Con orientación en Desarrollo Rural y en Gerenciamiento y Dirección de Empresas.

Las actividades académicas del año 2006 se inician el **viernes 11 de agosto a las 13 hs**. Las actividades académicas se desarrollarán los días **viernes de 13 a 21** y los **sábados de 8 a 13 hs**. La especialización dura 33 semanas (se requerirá la disponibilidad de dos semanas con tiempo completo). La maestría dura 50 semanas.

Mayor información:

Dpto de Desarrollo Rural (FCAYF-UNLP), calle 60 y 119 La Plata (CP1900),
(0221) 4236614 int 415 Fax: (0221) 4252346,

www.agro.unlp.edu.ar

gdenegri@agro.unlp.edu.ar

d desarrollor@agro.unlp.edu.ar

ecagraria@agro.unlp.edu.ar

NORMA GIARRACCA Y MIGUEL TEUBAL-
(COMP.)

El campo argentino en la encrucijada. Estrategias y resistencias sociales, ecos en la ciudad

Buenos Aires, Alianza Editorial, 2005

Este libro cuyos trabajos fueron compilados por Norma Giarracca y Miguel Teubal, nos habla de contrastes y rupturas, de la paradoja que significa la coexistencia de un campo modernizado y pujante con otro excluido y pobre y que, además, persiste.

La obra presenta trabajos de varios autores, vinculados con la Universidad de Buenos Aires a través del Instituto Gino Germani y el Centro de Estudios Avanzados, y nos muestra los resultados de la investigación interdisciplinaria e independiente realizada con fondos públicos. Son sus autores: Susana Aparicio, Pablo Barbeta, Karina Bidaseca, Adolfo Boy, Norma del Pozo, Diego Domínguez, Norma Giarracca, Celeste Golsberg, Carla Grass, Pablo Lapegna, Daniela Mariotti, Javier Rodríguez, Pablo Sabatino, Miguel Teubal, Juan Wahren y Ana Weinstock.

Al leer el índice del libro uno se pregunta cómo podrían trabajos referidos a la vasta geografía de nuestro país, producciones y sujetos diversos, mantener una misma orientación y presentar un análisis consolidado. Sin embargo, basta comparar las imágenes contrastantes de sus capítulos para comprender el hilo conductor de las situaciones que se presentan. Este hilo hilvana desde la producción agrícola pampeana, hasta los cañeros de Tucumán, las ferias fran-

cas misioneras y otras producciones y actores atravesados por el mismo conflicto. En este contraste nos ubica ya la introducción al presentarnos, como un ícono, la figura del “Gauchito Gil”, cuyos altares rojos se cuelan entre rutas y espacios urbanos o rurales, cruzados por la misma polarización y mostrando, a la vez, la presencia de otras ideas y resistencias.

En su conjunto, los estudios son en sí mismos -lo que se hace explícito-, una invitación para recuperar el debate sobre la cuestión agraria en la Argentina, presentando como sustento para esa propuesta resultados de investigaciones desarrolladas entre los años 2000 a 2004 en varias provincias del país. Además, se realiza un recorrido por los debates que caracterizaron la producción académica sobre el agro: desde las discusiones sobre el “estancamiento” de la producción hasta las referidas a la cuestión “campesina” y a la vinculación entre “campo y democracia”. Finalmente la propuesta avanza hasta delimitar dos temas centrales de lo que podría ser el debate actual: qué tipo de configuración socioeconómica contribuiría más al bienestar social y qué tipo de actores y organizaciones aportarían a democratizar el espacio social de la producción agraria.

Los trabajos están organizados en tres partes. En la primera se presentan estudios que intentan una caracterización de las transformaciones recientes económicas, sociales y productivas. En la segunda se agrupan artículos que nos muestran las estrategias de algunos actores involucrados en esas transformaciones. En la tercera parte se ubican los estudios sobre acciones colectivas en mundos rurales y rururbanos.

Cada uno de los trabajos es una muestra de alguno o varios de los contrastes que se sugieren al inicio. Nos entregan, a la vez, un cúmulo de hipótesis para futuras investigaciones. Sin ánimo de presentar un análisis exhaustivo del libro, que podrá realizar el lector en sus páginas, intentaré señalar al menos los principales contrapuntos que se presentan, de acuerdo con las tres partes en que se halla organizada la obra.

La primera está dedicada fundamentalmente, aunque no en forma exclusiva, a caracterizar las transformaciones que se relacionan con la expansión agrícola sojera. El contraste es planteado en términos de la coexistencia de problemas alimentarios junto con extraordinarios aumentos en la producción agrícola; el aumento de las producciones destinadas al mercado externo y la disminución del consumo interno de bienes alimenticios, como principal contrasentido de la producción. Esta imagen se confronta con la propagación intencionada de mensajes que presentan al aumento de la producción agrícola como una contribución al problema del hambre en el mundo. Por otra parte, se analiza la disminución del conjunto de explotaciones agropecuarias, también en contraposición con el aumento de la producción agrícola y el modelo de "agricultura industrial". Cada capítulo de esta primera parte plantea, sin embargo, especificidades en ese proceso. Sumamente interesante resulta el desarrollado por Adolfo Boy, que muestra la historia del mejoramiento genético vegetal en la Argentina, contada desde la horticultura, y que trasciende hasta la interpretación de la ley de semillas y el peso de las empresas multinacionales proveedoras de ese insumo vital.

También se muestran otras realidades diferentes, que responden al mismo contraste: la desaparición de tambos y el impacto de las transformaciones sobre el complejo lácteo, las transformaciones de los colonos del sur de Santa Fe que, a pesar de las transferencias de ingresos hacia el sector agroindustrial, continúan mostrando un peso importante en la estructura agraria provincial.

En cambio, el trabajo sobre lo ocurrido en la producción de caña de azúcar en Tucumán, también de esta primera parte, presenta otro tipo de contraste. Vincula las transformaciones derivadas de los acuerdos del Mercosur con el complejo agroindustrial del azúcar y los actores sociales involucrados, uno de los sectores de mayor presencia campesina, que pasa desde una fuerte regulación estatal a procesos de desregulación y luego de *lobby* empresario para mantener la protección externa. Lo interesante aquí es que, con otro escenario, nos vuelve la imagen inicial, que muestra que el peso de las transformaciones recae siempre sobre el mismo costado: mientras sólo uno de los ingenios deja de funcionar en el período analizado, la cantidad de productores cañeros disminuye un 25 por ciento.

Finalmente, el trabajo de Susana Aparicio sobre el impacto de las transformaciones sobre el empleo rural cierra esta primera parte, mostrando una realidad menos conocida. La ubicación del capítulo, al final de esta primera parte del libro, es significativa pues con el denominador común del empleo resume el impacto de los cambios ocurridos en todas las provincias del país y prácticamente en el mismo sentido. Con una importante fuente de datos se muestra cómo la dinámica del sector agropecuario, tal

como se dio, no resulta compatible con la ampliación del mercado de trabajo

En la **segunda parte**, se resumen estrategias de actores en casos específicos, dentro de los cuales se incluyen a los trabajadores tucumanos en la fruticultura del Alto Valle, a las mujeres de Huasa Pampa, (Tucumán); a familias santafesinas y tucumanas pluriactivas, a los productores trashumantes salteños, a familias de productores de Colonia Loma Senés en Formosa y a las Ferias francas misioneras. Todos estos trabajos se enriquecen con el testimonio directo de sus protagonistas. Nos sumergen en la discusión de las diversas estrategias de resistencia y perseverancia de los actores frente a las restricciones impuestas por el contexto: la migración, la resignificación del rol femenino, la pluriactividad, la trashumancia, el desarrollo de formas alternativas de agricultura y el despliegue de formas directas de acceso a mercados y comercialización.

Los procesos migratorios se presentan enmarcados por la creciente precarización de las formas de contratación, pero además se los muestra en su doble cara a través de estudios de caso: la de los que se van (los varones migrantes hacia el Alto Valle) y la de quienes se quedan en sus comunidades (las mujeres de Huasa Pampa).

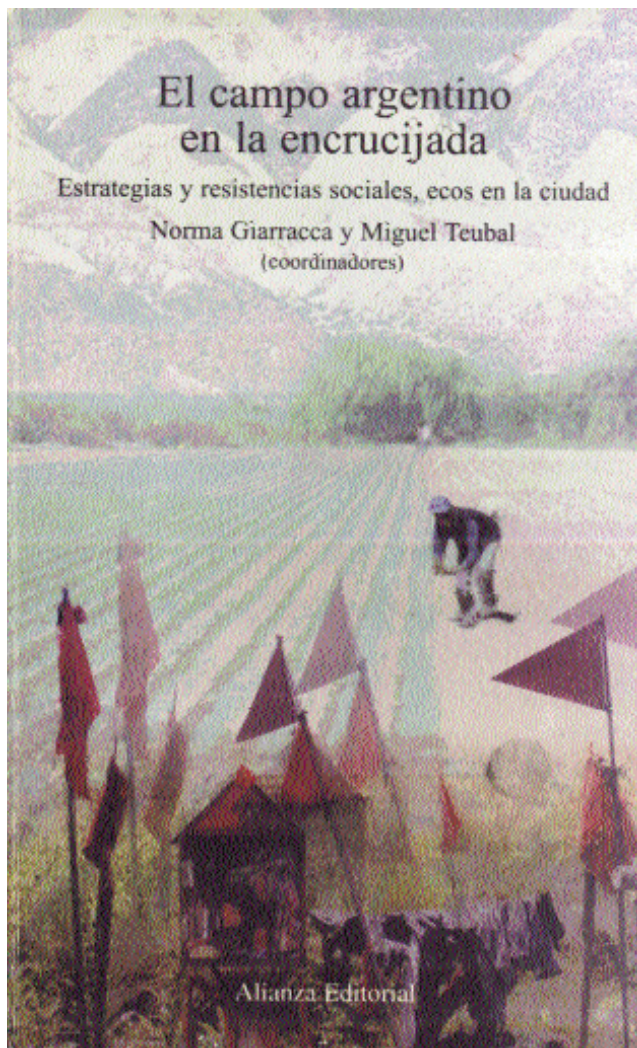
Los estudios sobre pluriactividad, desarrollados sobre familias tucumanas y santafesinas, muestran interesantes datos de primera mano, pero además se vinculan con otros fenómenos menos estudiados: la existencia de explotaciones "individuales", la residencia urbana y las diferencias en los niveles de instrucción de los miembros de las familias. Se relacionan además los resultados con dife-

rencias de género y con la diversidad de contextos de ocupación y actividad de las ciudades circundantes.

La trashumancia en los productores de la Finca San Andrés, Salta, se muestra no sólo como la respuesta a la heterogeneidad ambiental, sino también como una forma de resistencia para mantener una práctica a la cual el desarrollo del capitalismo ha impuesto múltiples restricciones.

La **tercera parte** presenta cinco estudios que reseñan y caracterizan acciones colectivas de grupos sociales específicos frente a las transformaciones económicas y sociales: la lucha por los servicios de agua y cloacas de Tucumán luego de su privatización durante 1988; la marcha por los derechos sobre la tierra y soberanía alimentaria realizada en Buenos Aires en 2002 protagonizada por movimientos de desocupados y campesinos santiagueños; las luchas por el problema de la tierra de los campesinos de Santiago del Estero nucleados en el MOCASE, las transformaciones y avatares del movimiento agrario misionero (MAM), y las protestas de 2001 y 2002, en las ciudades del interior.

Más allá de la recomendación de la lectura de un buen libro, los investigadores de los problemas agrarios encontrarán además una serie de hipótesis que motivan futuros estudios; en particular las que vinculan con el modelo de agricultura industrial (alto uso de insumos y semilla transgénica) con el desempleo y el hambre y las diferentes interpretaciones sobre los costos microeconómicos involucrados en ese proceso de cambio técnico. También sobre las diferencias de rendimiento entre la producción con soja transgénica y la proveniente de materiales tradicionales.



Otros resultados nos llevarán a indagar sobre las diferencias en las condiciones de trabajo en las economías regionales, el impacto de los movimientos migratorios, la sustentabilidad de la trashumancia en condiciones restrictivas. Respecto de las producciones “ecológicas” se plantea la discusión acerca de si sus ventajas son un modo de oposición a la agricultura industrial o resultan una forma

de producción más barata.

Los estudios sobre pluriactividad nos sugieren la necesidad de “descentrar” lo agrario en los nuevos análisis rurales e invitan a considerar la existencia de formas de producción “individuales” o “personales” además de las familiares.

El estudio de las acciones de grupos sociales nos anima a retomar el análisis de nuevas formas de resistencia de la sociedad civil que a veces no son vistas en toda su magnitud.

Estas y otras invitaciones al debate, que la naturaleza de estos comentarios impide reseñar, nos convocan a una lectura fructífera. En síntesis, un trabajo cuidado y rico tanto para los investigadores como para quienes deseen un abordaje complejo, pero más real, del campo argentino.

Marcela Román.

Miembro del GREA
(Grupo de Estudios Agropecuarios)

4º Aniversario del MORENO

El día 17 de abril, el Movimiento por la Recuperación de la Energía Nacional Orientadora (MORENO), celebró el 4º Aniversario de su fundación en el auditorio principal del Colegio Público de Abogados, de esta capital.

El evento contó con la concurrencia de legisladores nacionales, dirigentes sindicales, periodistas, colaboradores y amigos del MORENO, y se recibieron numerosas adhesiones de asociaciones, sindicatos y organizaciones varias.

Se llevó a cabo una mesa redonda en la que hicieron uso de la palabra sucesivamente el Dr. Félix Herrero, el Cdor. Gustavo Calleja, vicepresidentes del MORENO, y

el presidente Fernando "Pino" Solanas.

En la culminación del acto el MORENO homenajeó al Ing. Ángel Cadelli, actual vicepresidente de Astilleros Río Santiago y al Dr. Salvador María Lozada, presidente del IADE, por sus respectivas trayectorias en la lucha por la defensa de la Soberanía Nacional. Ambas personalidades pronunciaron sendas palabras de agradecimiento al MORENO y de apoyo a la lucha por la recuperación del patrimonio nacional.

Finalmente se realizó un brindis, agradeciendo la presencia de todos los concurrentes al acto.



Adhesión

Buenos Aires, 17 de abril de 2006

Señor Director de
ACCION
Dr. Ulises Gorini
S / D

Nos es especialmente grato dirigirnos a usted para hacerle llegar, en nombre del Instituto Argentino para el Desarrollo Económico (IADE) y la revista **Realidad Económica**, nuestro fraternal saludo para el 40 aniversario de **ACCION** En defensa del cooperativismo y del país.

Quienes estamos desde hace tiempo en estas lides tenemos plena conciencia de lo que significa la continuidad del esfuerzo por editar regularmente un periódico que, como **ACCION**, ha recorrido un camino de logros sostenidos, no exento de dificultades.

Sabemos también que esto no es posible sin un equipo compenetrado con los ideales del cooperativismo que el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos contribuyó en tan alta medida a desarrollar en nuestro país.

Deseamos hacer llegar nuestro saludo a ese equipo actualmente bajo su dirección, con especial mención al compañero Roberto Gómez quien durante tantos años tuvo a su cargo esa tarea.

Nos hermanan principios básicos: nuestros ideales por una Argentina más justa y solidaria, en la que todos sus habitantes tengan posibilidad de una vida digna. En esta lucha que se expresa a través de las páginas de **ACCION** nos sentimos reflejados y les expresamos nuestra voluntad de continuar bregando por su concreción.

Un fuerte abrazo a todos los compañeros y compañeras de **ACCION**.

Juan Carlos Amigo
Director
Realidad Económica

Eliseo Giai
Secretario
IADE



Instituto
Argentino para
el Desarrollo
Económico

**actividades
2006**

Actividades a realizar

16 DE MAYO DE 2006 19 a 22 hs.

Mesa redonda

Pasado y presente de la cadena agroalimentaria agroalimentaria de carne vacuna: disputas y conflictos

Gabriela Martínez Dougnac Historiadora, Master en Historia Latinoamericana. Investigadora del Centro Interdisciplinario de Estudios Agrarios de la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA. Profesora de las Facultades de CsEcs y Filosofía y Letras, UBA

Eduardo Azcuy Ameghino Sociólogo e Historiador. Master en Ciencias Políticas. Director e Investigador del Centro Interdisciplinario de Estudios Agrarios, FCE, UBA y Profesor de la Facultad de CsEcs de la UBA

Gabriela Gresores Historiadora, Master en Historia. Investigadora del Centro Interdisciplinario de Estudios Agrarios de la Facultad de Ciencias Económicas, UBA. Profesora de las Facultades de CsEcs y Filosofía y Letras de la UBA.

Centro Cultural de la Cooperación "Floreal Gorini", sala "Solidaridad"
Av. Corrientes 1543 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Entrada libre y gratuita- Inscripción previa online

23 DE MAYO DE 2006 19 a 22 hs.

Mesa redonda

El papel de la renta en el desarrollo. Perspectivas desde Argentina

Nicolás Arceo Economista, Investigador del área de Economía y Tecnología de la FLACSO

Javier Rodríguez Economista, Investigador de la Universidad de Buenos Aires (UBA) y del Centro de Estudios para el Desarrollo Argentino (CENDA); Profesor de Economía Agropecuaria en la Facultad de Ciencias Económicas UBA. Licenciado en Economía y Doctorando en Economía UBA

Miguel Teubal Economista, Investigador Superior, Carrera de Investigador Científico del CONICET. Profesor Consulto de la Universidad de Buenos Aires. Miembro del Comité Editorial de la revista Realidad Económica.

Centro Cultural de la Cooperación "Floreal Gorini", sala "Meyer Dubrovsky"
Av. Corrientes 1543 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Entrada libre y gratuita- Inscripción previa online

5 DE JUNIO DE 2006 19 a 22 hs.

Conferencia

¿Qué es la izquierda hoy?

Daniel Campione

profesor regular de Teoría del Estado (UBA)

Centro Cultural de la Cooperación "Floreal Gorini", sala "Meyer Dubrovsky"
Av. Corrientes 1543 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Entrada libre y gratuita- Inscripción previa online

12 DE JUNIO DE 2006 19 a 22 hs.

*Conferencia***El desarrollo a comienzos del siglo: ¿nuevos desafíos y nuevas ideas?***Manuel Acevedo*Centro Cultural de la Cooperación "Floreal Gorini", sala "Meyer Dubrovsky"
Av. Corrientes 1543 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Entrada libre y gratuita- Inscripción previa online

Actividades realizadas

ENERO-FEBRERO 2006

*Curso***Poder disciplinario, plusganancia y subpoder: la génesis de la biopolítica. El liberalismo como la técnica de poder propia del panoptismo***Damián Pierbattisti*

27 DE FEBRERO 2006

*Conferencia***El movimiento cooperativo vasco. Rol de la economía social en el desarrollo de Euskadi***Joseba Azkarraga Rodero*

10 DE ABRIL DE 2006

*Conferencia***Carnes: ¿consumo o exportación?***Horacio Giberti*

20 DE ABRIL DE 2006

*Conferencia***Conclusiones del seminario internacional Escenarios de salida de la crisis y estrategias de desarrollo para la Argentina***Robert Boyer Pascal Petit Carlos Quenan*28 DE ABRIL DE 2006 *Campus Universitario Coronda (Santa Fe)**Conferencia***¿Crisis energética? Balance y alternativas en el contexto internacional***Natalio Kushnir*29 DE ABRIL DE 2006 *Campus Universitario Coronda (Santa Fe)**Mesa especializada***Biocombustible: utopía o realidad en el caso argentino. Una mirada desde las economías regionales***Natalio Kushnir*

INFORMES E INSCRIPCIÓN TELEFÓNICA

(54 11) 4381-9337/7380/4076 fax 4381-2158

o por e-mail: iade@iade.org.ar oen <http://www.iade.org.ar> (inscripción online)

IADE

realidad
económica

... y seguimos estando en DESACUERDO ahora por INTERNET (<http://www.iade.org.ar>)

Estimados amigos:

Hace casi cuarenta años fundamos el IADE, porque no estábamos de acuerdo con la economía oficial. Uno de los principales objetivos que nos dimos fue *analizar a fondo la economía de nuestro país y esclarecer acerca de sus falencias estructurales, proponiendo soluciones acordes con el interés nacional.*

La intención continúa vigente porque, salvo escasas excepciones, estuvimos y seguimos estando en desacuerdo con las políticas económicas y sociales aplicadas en las últimas cuatro décadas.

Para difundir nuestras ideas y objetivos, realizamos múltiples actividades. Editamos desde hace 36 años la revista **Realidad Económica**, con un tiraje de 6000 ejemplares, cada 45 días. Esta publicación que lleva editados 219 números constituye el principal medio de difusión del instituto y es, a la vez, tribuna de exposición de las ideas de amplios sectores preocupados por las cuestiones económicas y sociales de nuestro país.

Ahora incorporamos también *una página web* para difundir las actividades del IADE.

Allí encontrarán información acerca de **Qué es el IADE**. En **Cursos Técnicos** está disponible la oferta de capacitación y perfeccionamiento para Pymes, con sus respectivos programas. Y en **Novedades**, la agenda de actividades del IADE.

En **Realidad Económica** mantenemos vigentes objetivos que no han envejecido. El contenido del último número, con un breve resumen, aparece en **Sumario**. De este último seleccionamos un artículo completo, que podrán consultar e imprimir en **Art Seleccionado**. Los artículos seleccionados de números anteriores se irán acumulando en **Art. Anteriores Seleccionados**. Si desean ubicar (del número 1 al 219) un artículo por su título lo encontrarán en **Índice Cronológico**; si lo prefieren por autor lo ubicarán en **Índice de autores**. En el caso de que estén interesados en publicar un artículo en **RE**, les sugerimos leer previamente **Cómo publicar**.

Si usted todavía no es suscriptor de **RE**, puede dejar de no serlo en **Suscribase**. Allí encontrará modalidades y costo de suscripción.

Queremos una página viva y en movimiento. Estamos elaborando versiones en inglés, francés y portugués. También otras secciones, como **Enlaces**, donde podrán encontrar información **calificada, selectiva y actualizada de todo el mundo**, por ejemplo bibliotecas, centros de documentación, universidades, centros de estudios, organismos internacionales, movimientos, organizaciones no gubernamentales, investigadores, profesores, informes, estudios, libros, artículos. En una próxima sección **Listas y foros de discusión** incorporaremos temas de investigación y otros de actualidad que propongan los visitantes de la página.

A nuestros amigos les pedimos:

1. A aquellos que nos conocen desde la época pre *e-mail*, y que ahora tienen correo electrónico que nos envíen su dirección a **iade@iade.org.ar** así nos podremos mantener comunicados.
2. Que tengan una participación activa en la página que les presentamos. Esperamos además sus críticas, sugerencias, aportes, ideas, y *fundamentalmente que difundan* <http://www.iade.org.ar> entre sus amigos.

Cordialmente.

Eliseo Giai
Secretario